

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No.	1298 de 2022 1307 de 2022	Ingeniería y Vías S.A.S BIC	Contratista: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022
Contrato de Interventoría No.	1319 de 2022	Interventoría: COPEBA S.A.S	

Objeto Contrato de Obra:
 CONTRATO No.1298 de 2022 "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2".
 CONTRATO N° 1307 DE 2022 "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

INFORME MENSUAL No.	3	MES O PERIODO:	DICIEMBRE DE 2022
---------------------	---	----------------	-------------------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	45018
1	INTRODUCCIÓN		15
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		17
2.1	Localización		17
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		18
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		20
2.4	Características técnicas del proyecto		21
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		27 y 39
3.1	Información general del contrato		27 y 39
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		30 y 43
3.3	Seguimiento ítems no previstos		38 y 50
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		57
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	160
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	180 - 181
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	182 - 183
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	184 - 185
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	186 - 187
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	188 - 190
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	204 - 214
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	230 - 232
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	234 - 235
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	236 - 237
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	238 - 239
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-6-FR-2	240 - 241
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-1	242
		MEPI-MN-IN-14-FR-2	251
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		51
5.1	Información general del contrato		51
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		253
5.3	Informes especialistas y profesionales		59 - 128
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		---
5.5	Informe matriz de riesgos.		---
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	262
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	263
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	264
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	265
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	272
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	274
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	275
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	276
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	Conclusiones y recomendaciones		109 - 110
8	Anexos		124
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		278
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		509
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		515
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		516

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
 Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
 Resolución de designación No. 3622 de fecha 27 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO				CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
					VERSION	1
					PÁGINA	

					FECHA	1/01/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	--	--	--	--	-------	---

UNIDAD EJECUTORA: <u>Sub-direccion de gestion del riesgo</u>	DIRECCIÓN TERRITORIAL: <u>Magdalena</u>	PERIODO MES: <u>Diciembre</u>
--	---	-------------------------------

CONTRATO DE OBRA No.: <u>1307 de 2022</u> OBJETO: <u>Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aterente a la isla Tamarindo Lote 1</u> CONTRATISTA: <u>Consortio integral emergencia Magdalena 2022</u>	PLAZO INICIAL: <u>Hasta 31 de diciembre de 2022</u> FECHA DE INICIO: <u>Octubre 14 de 2022</u> FECHA DE SUSPENSIÓN: <u>N/A</u> FECHA DE REANUDACIÓN: <u>N/A</u> FECHA DE VENCIMIENTO: <u>31/12/2022</u> PLAZO ACUMULADO: <u>Hasta 31 de diciembre de 2023</u>	VALOR INICIAL (incluido IVA) : \$ <u>28.660.436.839,00</u> VALOR ADICIONALES (incluido IVA): \$ <u>-</u> VALOR ACUMULADO (incluido IVA): \$ <u>28.660.436.839,00</u> ANTICIPO CONCEDIDO: \$ <u>13.263.369.479,50</u> ANTICIPO AMORTIZADO: \$ <u>-</u>
--	--	---

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: <u>1319 de 2022</u>	INTERVENTOR: <u>COPEBA S.A.S.</u>	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: <u>Fabian Ernesto Arango Pineda</u>
--	-----------------------------------	---

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO																																																																													
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pavimentación</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> Construcción</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> Mejoramiento</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> Rehabilitación</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Estructuras</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> Túneles</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> Puentes</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> Pontones</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros (Especificar cuales)</td> <td>UND</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Pavimentación			Construcción			Mejoramiento			Rehabilitación			Estructuras			Túneles			Puentes			Pontones			Mantenimiento			Otros (Especificar cuales)	UND	3	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD MES</th> <th>CANTIDAD ACUMULAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pavimentación</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> Construcción</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> Mejoramiento</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> Rehabilitación</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Estructuras</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> Túneles</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> Puentes</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> Pontones</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros (Especificar cuales)</td> <td>UND</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD	Pavimentación				Construcción				Mejoramiento				Rehabilitación				Estructuras				Túneles				Puentes				Pontones				Mantenimiento				Otros (Especificar cuales)	UND	0	0
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																																																																												
Pavimentación																																																																														
Construcción																																																																														
Mejoramiento																																																																														
Rehabilitación																																																																														
Estructuras																																																																														
Túneles																																																																														
Puentes																																																																														
Pontones																																																																														
Mantenimiento																																																																														
Otros (Especificar cuales)	UND	3																																																																												
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD																																																																											
Pavimentación																																																																														
Construcción																																																																														
Mejoramiento																																																																														
Rehabilitación																																																																														
Estructuras																																																																														
Túneles																																																																														
Puentes																																																																														
Pontones																																																																														
Mantenimiento																																																																														
Otros (Especificar cuales)	UND	0	0																																																																											

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES	VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES
--	---------------------------------

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	24,392,527,103.00	178,253,082.00	24,570,780,185.00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	1,974,211,838.00	14,426,933.00	1,988,638,771.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	160,000,000.00	1,169,231.00	161,169,231.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	78,638,175.00	14,941,253.00	93,579,428.00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	1,526,276,659.00	289,992,565.00	1,816,269,224.00
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA=0)	25,210,084.00	4,789,916.00	30,000,000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	28,156,863,859.00	503,572,980	28,660,436,839.00

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00
AJUSTES	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	39,319,087.50	7,470,626.50	46,789,714.00	46,789,714.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	0.00
VALOR EJECUTADO	39,319,087.50	7,470,626.50	46,789,714.00	46,789,714.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INVERSIÓN EN OBRA VALOR TOTAL DEL CONTRATO INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ <u>-</u> INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ <u>-</u> AVANCE DE OBRA EN % (B/A): <u>0</u>	EMPLEOS GENERADOS EN EL MES MANO DE OBRA CALIFICADA: <u>9</u> MANO DE OBRA NO CALIFICADA: <u>4</u> EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: <u>4</u> TOTAL EMPLEOS GENERADOS: <u>17</u>
--	---

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO</p>		CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
			VERSION	1
			PÁGINA	
			FECHA	1/01/2023 (Día / Mes / Año)
REGISTRO FOTOGRÁFICO				
 <p style="text-align: center;">Foto 1</p>		 <p style="text-align: center;">Foto 2</p>		
<p style="text-align: center;">Atencion de eventualidad descarga de material</p>		<p style="text-align: center;">Taponamiento de entradas a predios en dique de control de inundaciones</p>		
<p>PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)</p>				
<div style="display: flex; align-items: flex-start;"> <div style="margin-right: 20px;">  </div> <div> <p>Firma</p> <p>Nombre Vladimir Cardona Paez</p> <p>Director de Interventoría</p> <p>Matrícula Profesional No. 17202-79163 CLD</p> </div> </div> <p style="font-size: small;">Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial</p>				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO				CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
					VERSION	1
					PÁGINA	

					FECHA	1/01/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	--	--	--	--	-------	---

UNIDAD EJECUTORA:	Sub-direccion de gestion del riesgo	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	Magdalena	PERIODO MES:	Diciembre
-------------------	-------------------------------------	------------------------	-----------	--------------	-----------

CONTRATO DE OBRA No.: 1298 de 2022 OBJETO: Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferrante a la isla Tamarindo, en la carretera Pilon Salamina en el departamento de Magdalena, Lote 2 CONTRATISTA: Ingenieria y vias S.A.S. BIC	PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2022 FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022 FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A FECHA DE REANUDACIÓN: N/A FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2022 PLAZO ACUMULADO: Hasta 31 de diciembre de 2023	VALOR INICIAL (incluido IVA) : \$ 27.569.040.222,00 VALOR ADICIONALES (incluido IVA): \$ 5.931.614.487,00 VALOR ACUMULADO (incluido IVA): \$ 33.500.654.709,00 ANTICIPO CONCEDIDO: \$ 5.857.637.295,00 ANTICIPO AMORTIZADO: \$ -
---	--	---

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	1319 de 2022	INTERVENTOR:	COPEBA S.A.S.	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
----------------------------	--------------	--------------	---------------	---	------------------------------

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO	AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO
----------------------------------	---

<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Pavimentación</td><td>Construcción</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>Mejoramiento</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>Rehabilitación</td><td></td></tr> <tr><td>Estructuras</td><td>Túneles</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>Puentes</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>Pontones</td><td></td></tr> <tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>Contruccion diques transversales</td><td>UND 2</td></tr> <tr><td></td><td>Dique control de inundaciones</td><td>KM 10</td></tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Pavimentación	Construcción			Mejoramiento			Rehabilitación		Estructuras	Túneles			Puentes			Pontones		Mantenimiento			Otros (Especificar cuales)	Contruccion diques transversales	UND 2		Dique control de inundaciones	KM 10	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD MES</th> <th>CANTIDAD ACUMULAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Pavimentación</td><td>Construcción</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>Mejoramiento</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>Rehabilitación</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Estructuras</td><td>Túneles</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>Puentes</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>Pontones</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>Contruccion diques transversales</td><td>UND 0</td><td>0</td></tr> <tr><td></td><td>Dique control de inundaciones</td><td>KM 0</td><td></td></tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD	Pavimentación	Construcción				Mejoramiento				Rehabilitación			Estructuras	Túneles				Puentes				Pontones			Mantenimiento				Otros (Especificar cuales)	Contruccion diques transversales	UND 0	0		Dique control de inundaciones	KM 0	
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																																																																					
Pavimentación	Construcción																																																																						
	Mejoramiento																																																																						
	Rehabilitación																																																																						
Estructuras	Túneles																																																																						
	Puentes																																																																						
	Pontones																																																																						
Mantenimiento																																																																							
Otros (Especificar cuales)	Contruccion diques transversales	UND 2																																																																					
	Dique control de inundaciones	KM 10																																																																					
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD																																																																				
Pavimentación	Construcción																																																																						
	Mejoramiento																																																																						
	Rehabilitación																																																																						
Estructuras	Túneles																																																																						
	Puentes																																																																						
	Pontones																																																																						
Mantenimiento																																																																							
Otros (Especificar cuales)	Contruccion diques transversales	UND 0	0																																																																				
	Dique control de inundaciones	KM 0																																																																					

AVANCE FINANCIERO	
--------------------------	--

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES	VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES
---	--

<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>BÁSICO</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OBRAS</td> <td>27.768.336.217,69</td> <td>202.922.456,98</td> <td>27.971.258.674,67</td> </tr> <tr> <td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td> <td>1.470.795.500,00</td> <td>10.748.120,96</td> <td>1.481.543.620,96</td> </tr> <tr> <td>JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN</td> <td>80.000.000,00</td> <td>584.615,38</td> <td>80.584.615,38</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td> <td>202.810.500,00</td> <td>38.533.995,00</td> <td>241.344.495,00</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD</td> <td>3.118.422.944,00</td> <td>592.500.359,0</td> <td>3.710.923.303,00</td> </tr> <tr> <td>PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=(0)</td> <td>12.605.042,00</td> <td>2.394.958,00</td> <td>15.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td> <td>32.652.970.203,69</td> <td>847.684,505</td> <td>33.500.654.709,00</td> </tr> </tbody> </table>		BÁSICO	IVA	TOTAL	OBRAS	27.768.336.217,69	202.922.456,98	27.971.258.674,67	AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	1.470.795.500,00	10.748.120,96	1.481.543.620,96	JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	80.000.000,00	584.615,38	80.584.615,38	ESTUDIOS Y DISEÑOS	202.810.500,00	38.533.995,00	241.344.495,00	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	3.118.422.944,00	592.500.359,0	3.710.923.303,00	PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=(0)	12.605.042,00	2.394.958,00	15.000.000,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	32.652.970.203,69	847.684,505	33.500.654.709,00	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>BÁSICO</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> <th>ACUMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OBRAS</td> <td>91.854.362,00</td> <td>671.243,00</td> <td>92.525.605,00</td> <td>1,078.405.892,00</td> </tr> <tr> <td>AJUSTES</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td> <td>101.405.250,00</td> <td>19.266.997,50</td> <td>120.672.247,50</td> <td>120.672.247,50</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>VALOR EJECUTADO</td> <td>193.259.612,00</td> <td>19.938.240,50</td> <td>213.197.853,00</td> <td>1,199.078.139,0</td> </tr> </tbody> </table>		BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO	OBRAS	91.854.362,00	671.243,00	92.525.605,00	1,078.405.892,00	AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	ESTUDIOS Y DISEÑOS	101.405.250,00	19.266.997,50	120.672.247,50	120.672.247,50	GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00	GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00	GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00	VALOR EJECUTADO	193.259.612,00	19.938.240,50	213.197.853,00	1,199.078.139,0
	BÁSICO	IVA	TOTAL																																																																																					
OBRAS	27.768.336.217,69	202.922.456,98	27.971.258.674,67																																																																																					
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	1.470.795.500,00	10.748.120,96	1.481.543.620,96																																																																																					
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	80.000.000,00	584.615,38	80.584.615,38																																																																																					
ESTUDIOS Y DISEÑOS	202.810.500,00	38.533.995,00	241.344.495,00																																																																																					
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	3.118.422.944,00	592.500.359,0	3.710.923.303,00																																																																																					
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=(0)	12.605.042,00	2.394.958,00	15.000.000,00																																																																																					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	32.652.970.203,69	847.684,505	33.500.654.709,00																																																																																					
	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO																																																																																				
OBRAS	91.854.362,00	671.243,00	92.525.605,00	1,078.405.892,00																																																																																				
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00																																																																																				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00																																																																																				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00																																																																																				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	101.405.250,00	19.266.997,50	120.672.247,50	120.672.247,50																																																																																				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00																																																																																				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00																																																																																				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00																																																																																				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00																																																																																				
VALOR EJECUTADO	193.259.612,00	19.938.240,50	213.197.853,00	1,199.078.139,0																																																																																				

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INVERSIÓN EN OBRA VALOR TOTAL DEL CONTRATO INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 1.070.582.404,00 INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 1.070.582.404,00 AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100,00%	EMPLEOS GENERADOS EN EL MES MANO DE OBRA CALIFICADA: 5 MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 9 EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 4 TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 17
---	---

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO</p>		CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2											
			VERSION	1											
			PÁGINA												
			FECHA	1/01/2023 (Día / Mes / Año)											
REGISTRO FOTOGRÁFICO															
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>  </td> <td>  </td> <td>  </td> <td>  </td> <td>  </td> <td>  </td> </tr> <tr> <td colspan="2">Conformación de dique en eventualidad presentada</td> <td>Construcción de cierre por eventualidad 2</td> <td>Construcción de cierre por eventualidad 2</td> <td>Reforzamiento de dique control de inundaciones PR100+750</td> </tr> </table>											Conformación de dique en eventualidad presentada		Construcción de cierre por eventualidad 2	Construcción de cierre por eventualidad 2	Reforzamiento de dique control de inundaciones PR100+750
															
Conformación de dique en eventualidad presentada		Construcción de cierre por eventualidad 2	Construcción de cierre por eventualidad 2	Reforzamiento de dique control de inundaciones PR100+750											
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)															
<div style="display: flex; align-items: flex-start;"> <div style="margin-right: 20px;"> <p>Firma _____</p> <p>Nombre Vladimir Cardona Pérez*</p> <p>Director de Interventoría</p> <p>Matrícula Profesional No. 17202-79163 CLD</p> </div> <div> <p><small>Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.</small></p> <p><small>Copias: Interventor, Dirección Territorial</small></p> </div> </div>															



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN**



MINISTERIO DE TRANSPORTE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1319 DE 2022

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA
ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE
OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO
MAGDALENA.**



COPEBA S.A.S.

**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 3
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Versión 0**



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°3

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
INVIAS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 3
PERÍODO: 1 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

COPEBA S.A.S.

Contrato de Interventoría N°1319 – 2022
Contrato de Obra N° 1298 – 2022 - Contrato de Obra N° 1307 – 2022

ENERO 05 DE 2023

**CONTENIDO**

CONTENIDO	3
CONTENIDO DE TABLAS	9
1. INTRODUCCIÓN	10
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	12
2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	12
2.1.1 El Municipio de Salamina	13
2.1.2 Municipio de Piñon	14
2.2 ALCANCE DEL PROYECTO	15
2.2.1 Alcance inicial	15
2.2.2 Alcance del proyecto	15
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA	15
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO	16
2.5 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y TOPOGRÁFICAS	17
2.6 ANTECEDENTES DEL PROYECTO	18
2.7 FUENTES DE MATERIALES	19
3. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA LOTE 1	22
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	22
3.2 PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA	22
3.3 CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS	25
3.4 SUSENSIONES AL CONTRATO DE OBRA	25
3.5 ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRAS	25
3.6 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA	25
3.6.1 Semana del 01 de diciembre de 2022	25
3.6.2 Semana del 02 al 08 de diciembre de 2022	26
3.6.3 Semana del 09 al 15 de diciembre de 2022	27
3.6.4 Semana del 16 al 22 de diciembre de 2022	27
3.6.5 Semana del 23 al 30 de diciembre de 2022	28
3.7 INFORME DE AVANCE	29
3.7.1 Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas.	29
3.7.2 Informe semanal de Interventoría	29



3.7.3	Copia de las Actas de Comité Técnicos Semanal de Seguimiento al Programa	29
3.8	CONTROL DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA EN OBRA	30
3.9	CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA	31
3.10	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA.....	31
3.10.1	Facturación mensual	31
3.11	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.	31
3.12	INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATISTA. ..	31
3.12.1	Plan de Inversión del anticipo	31
3.12.2	Inversión del anticipo	32
3.13	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO.	32
3.14	REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR.....	33
3.15	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTO.....	33
4.	INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA LOTE 2	34
4.1	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	34
4.2	PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA	34
4.3	CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS.....	37
4.4	SUSENSIONES AL CONTRATO DE OBRA	37
4.5	ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRAS	37
4.6	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA	38
4.6.1	Semana del 01 de diciembre de 2022	38
4.6.2	Semana del 02 al 08 de diciembre de 2022	38
4.6.3	Semana del 09 al 15 de diciembre de 2022	39
4.6.3	Semana del 16 al 22 de diciembre de 2022	40
4.6.3	Semana del 23 al 30 de diciembre de 2022	40
4.7	INFORME DE AVANCE	41
4.7.1	Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas.	41
4.7.2	Informe semanal de Interventoría	42
4.7.3	Copia de las Actas de Comité Técnicos Semanal de Seguimiento al Programa	42
4.8	CONTROL DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA EN OBRA	42
4.9	CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA	44
4.10	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA.....	44
4.10.1	Facturación mensual	44



4.11	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.....	44
4.12	INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATISTA. ..	44
4.12.1	Plan de Inversión del anticipo.....	44
4.12.2	Inversión del anticipo	45
4.13	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO.	45
4.14	REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR.....	45
4.15	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTO.....	45
5.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	46
5.1	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.	46
5.2	PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	46
5.3	CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS.....	48
5.4	SUSPENSIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	48
5.5	ACTAS DE MODIFICACIONES DE COSTOS DE INTERVENTORÍA.....	48
5.6	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR.	48
5.6.1	Semana del 01 de diciembre de 2022.....	48
5.6.2	Semana del 02 al 08 de diciembre de 2022	49
5.6.3	Semana del 09 al 15 de diciembre de 2022	49
5.6.4	Semana del 16 al 22 de diciembre de 2022	49
5.6.5	Semana del 23 al 30 de diciembre de 2022	49
5.7	REUNIONES DE COORDINACIÓN	50
5.7.1	Descripción de las actividades técnicas y administrativas ejecutadas por parte del interventor en el período diciembre 2022.....	52
5.7.2	Descripción de las actividades de las acciones a seguir por parte de la Interventoría período diciembre 2022	53
5.7.3	Actividades realizadas por los especialistas	54
5.8	CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA	55
5.9	CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA.....	55
5.10	ESTUDIOS Y DISEÑOS	56
5.11	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	57
5.11.1	Estado de avance financiero.....	57
5.12	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	57
5.12.1	Plan de inversión del anticipo del interventor	57



5.13 REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL INTERVENTOR POR PARTE DEL GESTOR TECNICO DEL CONTRATO.	57
5.14. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO	57
6. INFORME DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL.....	58
6.1 OBJETIVOS	58
6.1.1 Objetivo general.	58
6.1.2 Objetivos específicos.....	58
6.2 INFORME AMBIENTAL	58
6.2.1 EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES.....	59
6.3 INFORME SOCIAL	73
6.3.1 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	74
6.4 REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SOCIO - AMBIENTALES	88
6.5 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.....	89
7. INFORME DE GESTION AL PLAN DE CALIDAD	90
7.1 DOCUMENTOS	90
7.2 REGISTROS	91
7.3 AUDITORÍAS DE CALIDAD	91
7.4 PLAN DE GESTIÓN	91
8. CUADRO RESUMEN (AVANCE FISICO FINANCIERO)	93
9. RELACION DE LA CORRESPONDENCIA	94
10. REGISTRO FOTOGRAFICO	95
11. INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR	96
12. INFORME EJECUTIVO ESPECIALISTAS.....	97
13. RECOMENDACIONES	104
14. CONCLUSIONES.....	105
14.1. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES DE LLENADO DE GEOCONTENEDORES Y CONSTRUCCIÓN DE DIQUE CONTROL DE INUNDACIONES CONTRATOS DE OBRA NO 1307 DE 2022 Y 1298 DE 2022.....	112
15. ANEXOS	119



CONTENIDO DE IMÁGENES

Ilustración 1. Localización proyecto.....	14
Ilustración 2. Esquema opcional básico de diseño propuesto en diseños iniciales universidad del Magdalena.....	17
Ilustración 3. Esquema ubicación canteras con licencia.....	20
Ilustración 4. Esquema ubicación canteras sin licencia.	21
Ilustración 5. Recorrido y comité socio ambiental del 21/12/2022.....	61
Ilustración 6. Capacitación y concienciación para el personal de obra.....	63
Ilustración 7. Señalización y aislamientos.	66
Ilustración 8. Manejo material de construcción.....	67
Ilustración 9. Manejo de residuos solidos producidos en obra.....	68
Ilustración 10. Manejo ambiental de aguas superficiales.....	70
Ilustración 11. Maquinaria disponible.....	73
Ilustración 12. Recepción Hojas de vida	74
Ilustración 13. Capacitación al personal.....	75
Ilustración 14. Identificaciones posibles inmuebles de intervención OPC.	76
Ilustración 15. Levantamiento de inventario infraestructura Actas de vecindad.....	79
Ilustración 16. Levantamiento Actas de vecindad.....	81
Ilustración 17. Gestión Actas de compromiso permisos ingreso a predios	81
Ilustración 18. Levantamiento inventario actividades económicas ubicadas en Ronda de Rio	82
Ilustración 19. Reunión predial	82
Ilustración 20. Gestión firmas permisos intervención voluntaria con propietarios CONSORCIO CIEM.....	83
Ilustración 21. Coordinación y ejecución trabajos de contención dique artesanal (cierre fallos)	84
Ilustración 22. Funcionamiento SAU, y atención manifestación ciudadana	85
Ilustración 23. Oficina de atención al usuario -SAU-	86
Ilustración 24. Divulgación inicio levantamiento actas de vecindad.....	87
Ilustración 25. convocatoria reunión predial	87



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°3

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.

Ilustración 26. Capacitación al Personal	88
Ilustración 27. Esquema ubicación canteras con licencia	110
Ilustración 28. Esquema ubicación canteras sin licencia.	111

**CONTENIDO DE TABLAS**

Tabla 1. Características técnicas del proyecto.	16
Tabla 2. Características técnicas del proyecto.	17
Tabla 3. Pólizas del contrato de obra lote 1.	23
Tabla 4. Actualización pólizas del contrato de obra lote 1.....	24
Tabla 5. Adicionales en tiempo y/o valor del contrato de obra lote 1.	25
Tabla 6. Avance del contrato de obras lote 1.	29
Tabla 7. Relación Vehículos ofertados.	30
Tabla 8. Relación Vehículos Obra.	30
Tabla 9. Actas de recibo parcial de obras lote 1.	31
Tabla 10. Resumen Plan de inversión del anticipo de obra lote 1.	32
Tabla 11. Pólizas del contrato de obra.	35
Tabla 12. Actualización de Pólizas del contrato de obra.....	37
Tabla 13. Adicionales en tiempo y/o valor del contrato de obra.....	37
Tabla 14. Avance del contrato de obras.....	42
Tabla 15. Relación Vehículos ofertados.....	43
Tabla 16. Relación Vehículos ofertados.....	43
Tabla 17. Actas de recibo parcial de obras.....	44
Tabla 18. Resumen Plan de inversión del anticipo de obra lote 2.	45
Tabla 19. Pólizas del contrato de interventoría.	47
Tabla 20. Actualización Pólizas del contrato de interventoría.....	47
Tabla 21. Adicionales en plazo y/o valor del contrato de interventoría.....	48
Tabla 22. Reuniones de Comités de Obras.....	50
Tabla 23. Equipos de la interventoría.....	55
Tabla 24. Personal de la interventoría.....	56
Tabla 25. Actas de costos de interventoría.....	57



1. INTRODUCCIÓN

La demanda interpuesta por el señor Miguel Ignacio Martínez Olano en Santa Marta D.T.C.H el día 4 de mayo de 2022, ante el despacho 01 del Tribunal administrativo del Magdalena con radicado No. 47-001-2333-000-2020—00698-00, en contra del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Corporación Autónoma del río Grande – CORMAGDALENA, departamento del Magdalena, Unidad de la gestiones del riesgo – UNGRD, alcaldías de Salamina, El Piñón y otros, que obliga a las entidades a ejecutar las obras definitivas y compensaciones para atender la emergencia de pérdida de orilla del río, pérdida del puerto del Ferry y pérdida de un tramo de carretera de la ruta 2701 en el municipio de Salamina. Atendiendo las obligaciones de la demanda y específicamente las estipuladas para el INVIAS, se suscribe con la Sociedad Colombiana de ingenieros SCI y la Universidad del Magdalena UNIMAG los contratos de consultoría 1594 de 2020 y 1371 de 2021 fase 2 y fase 3 respectivamente para atender las obras de emergencia de la variante de la vía 2701 Plato - Salamina en el sector El Piñón - Salamina y de las obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo, los diseños comprenden las obras definitivas mediante la construcción de 7 espolones, un dique de control de inundaciones entre los municipios de Salamina - El Piñón y el dragado de un sector de la isla Tamarindo.

Tomando como soporte los estudios y diseños fase 3 elaborados por la Universidad del Magdalena UNIMAG, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, suscribe los contratos de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022 con las firmas contratistas CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC cuyos objetos son: "Atención de emergencia de la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1" y "Atención de emergencia mediante la recuperación de la banca con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del río Magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera piñón Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2". El contratista de obra CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ejecutará la construcción de los espolones 1, 2 y 3 mientras tanto el contratista de obra INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC realizará la construcción de los espolones 4, 5 y el dique de control de inundaciones entre los municipios de El Piñón y Salamina. Se aclara que los espolones 6 y 7 se ejecutaron mediante contrato de obra suscrito con la Unidad de gestión del Riesgo UNGRD y no hacen parte de los actuales objetos contractuales de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022, ni de interventoría No. 1319 de 2022, pese a que dichos espolones forman parte del diseño contratado con la Universidad del Magdalena.

Para supervisar los contratos de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, suscribe el contrato de interventoría No. 1319 de 2022 con la firma COPEBA SAS y cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñón - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena".



Dentro de las obligaciones contraídas en los contratos de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022 de las firmas contratistas CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC, se incluye un período para la revisión, ajuste y/o actualización de los diseños fase 3 elaborados por la Universidad del Magdalena UNIMAG y entregados por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

La vía de primer orden con el número de inventario ruta 2701, paralela a la altura del municipio de Salamina al río Magdalena, presenta atrasos en su desarrollo por las características propias de la topografía y su misma alineación, evidenciando deterioro continuo y progresivo, lo que conlleva a tener que tomar decisiones de fondo con respecto a su estabilidad y transitabilidad.

La emergencia invernal del año 2010 fue especialmente fuerte, lo que aumento los parámetros e indicadores históricos tanto del río Magdalena como de la misma región, causando daños severos a su zona de afluencia, como es de conocimiento general se realizaron actividades artesanales de aumento en los diques para controlar su desbordamiento, tema que de alguna manera funcionó temporalmente, aunque no sin dejar daños, de manera alterna también se presentó una “erosión” de sus orillas lo que aumento el riesgo de desbordamiento y perdida de cause histórico, lo que genera riesgo para las localidades aledañas al río Magdalena en todos sus aspectos.

La solución adoptada tendrá que aportar estabilidad a la margen del río Magdalena, lo que redundará en la mejora de la calidad de vida de los rivereños del río en especial en este sector, dicha solución requiere un proceso constructivo innovador para la zona, y su fin principal es generar tranquilidad a la comunidad.

Según entes como las alcaldías municipales de la zona y corporaciones ambientales y Cormagdalena certifican que se han presentado avances en la socavación de la vía Salamina – El Piñón que ha generado interrupciones en la transitabilidad entre los municipios que en palabras de la comunidad de la zona podría generar gravísimos daños ambientales de ocurrir una inundación. La Gobernación del Magdalena declaró calamidad pública a mediados de febrero – marzo de 2022, fecha en la cual no se habían logrado apropiar recursos para dar solución al problema de erosión o de inundaciones causado por el río Magdalena.

Dada la altitud de los municipios aledaños al río Magdalena (entre 4 y 5 metros sobre el nivel del mar) situación que favorece una eventual catástrofe natural (inundación y socavación margen derecho) en especial en la vía que conduce de Salamina - El Piñón. Por tal motivo se requiere encaminar esfuerzos a mitigar la situación antes enunciada aunando esfuerzos de todos los estamentos involucrados entre ellos Gobernación del Magdalena, municipios aledaños, entidades ambientales, Sistema general de Gestión del Riesgo, INVIAS.



2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Departamento de Magdalena está situado en el norte del país; localizado entre las coordenadas nacionales norte 08°57'53" y oeste 73°31'38" hasta la coordenada norte 11°20'57" y oeste 74°57'12". Cuenta con una superficie de 23.188 Km² lo que representa el 2.03 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el mar caribe (océano atlántico), por el este con La Guajira y Cesar, por el occidente con Bolívar y Atlántico con un perímetro de 1065 Km.

El área de influencia general Inicia en el municipio de Plato localizado sobre el corredor vial que hace parte de la vía Nacional de primer orden Ruta 2701, pasando por los municipios de Tenerife, Zapayán, Pedraza, Concordia, Cerro de San Antonio, El Piñón y Salamina. Este corredor vial nace en el casco urbano del municipio de Plato desde el PR0+0000 al PR102+0000 (Ruta 2701) de la vía que conduce hacia el municipio de Salamina.

El corredor presenta como característica principal su ubicación de forma paralela en la margen oriental del río Magdalena. Su localización es estratégica puesto que permite la conexión de la costa norte con el interior del país completando el sistema de troncales existente mediante el enlace de la Transversal del Caribe (Barranquilla – Ciénaga) con la transversal Bosconia-Plato-El Carmen, permitiendo un cuarto acceso a la ciudad de Barranquilla como principal centro del desarrollo económico de la región norte, y que al integrarse con la transversal Salamina-Pivijay-Fundación permite completar un importante tramo vial alterno a la conexión Barranquilla-Ciénaga-Santa Marta, consolidándose como un sistema de enlace fundamental para el desarrollo equitativo de la subregión aferente al río y al departamento del Magdalena.

El corredor vial tiene una longitud de 102 Km.



El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la región Caribe abarcando la parte noroccidental del departamento del Magdalena, localizado entre las coordenadas nacionales norte 2'715,216 y este 4'802,338 hasta la coordenada norte 2'449,146 y este 4'865,742,

Los municipios aferentes al proyecto son Salamina y Piñon.

2.1.1 El Municipio de Salamina

El municipio está localizado al norte del Departamento del Magdalena sobre la margen oriental del río Magdalena, a escasos 50 kilómetros de su desembocadura. Con una población estimada en 12.500 habitantes, está constituido como uno de los municipios mas antiguo del departamento.

Como tal, cuenta con una significativa infraestructura urbana representada en un importante puerto fluvial, acueducto, alcantarillado, telefonía entre otros. Presenta como Límites generales los siguientes: por el norte limita con el municipio de Remolino, al Este limita con el municipio de Pivijay y de El Piñón, al Oeste limita con el río Magdalena y al Sur limita con el municipio de El Piñón. El municipio en su división política cuenta con su cabecera municipal al margen derecha del río Magdalena con un corregimiento llamado Guaimaro y cinco veredas El Salado, Julepe, Vainillal, Aserradero, La lomita, Caseríos Campo Alegre y la Retirada, con una extensión total de 175 Km².

El clima predominante es cálido, con una temperatura promedio de 28.7° C. y los niveles pluviométricos de la zona se encuentran entre los 800 a 1800 mm. por año. Topográficamente el Municipio es plano, con una ligera pendiente que se extiende del Río Magdalena hacia el oriente, donde se presentan algunas elevaciones menores que no sobrepasan los 15 metros de altura.

El desarrollo social y económico de la cabecera ha estado marcado, históricamente desde principios de siglo, por las actividades agropecuarias, fluvial y comercial, lo cual le representó un auge significativo durante los primeros cincuenta años del anterior siglo. Sin lugar a dudas, a ello contribuyó el efecto de sus fuertes vínculos con el comercio de Barranquilla y su importante y estratégica localización sobre el río Magdalena y el Departamento del Atlántico con relación a las poblaciones del interior



del departamento del Magdalena, sobre las cuales debía configurarse un importante mercado regional

2.1.2 Municipio de Piñon

El Piñón esta localizado en el departamento del Magdalena, Coordenadas 10°24'14"N 74°49'23"O. El 3 de agosto de 1770 según escritura que reposa en Mompox (Bolívar), fue firmada la fundación de San Pedro Mártir del Piñón. Se reorganizó por Francisco Sayas, Ignacio Crespo, Vicente de la Hoz y otros. Por Ordenanza del 20 de abril de 1915 fue elevado a municipio. El relieve generalmente plano con zonas pantanosas al norte. Hidrografía: se localizan los arroyos Cristina, La Mora, Consejo, La Soledad, León. Y Las Ciénagas de Tuto, Burro, Iguana, Los Cantillos, Palmichar, Quitapesares. Corregimientos: Campo alegre, Cantagallar, Carreto, Playón de Orozco, Sabanas, San Basilio, TíoGollo, Veranillo, Vásquez, Las Pavitas, Los Patos. Economía: ganadería: vacuno, porcino, caprino, caballar, mular, ovino. Agricultura: yuca, maíz, frijol, tomate.

Los cascos urbanos de los municipios de El Piñon y Salamina se ubican sobre la margen derecha del rio magdalena y sobre la vía según inventario nacional 2701 separados por aproximadamente 10 Km

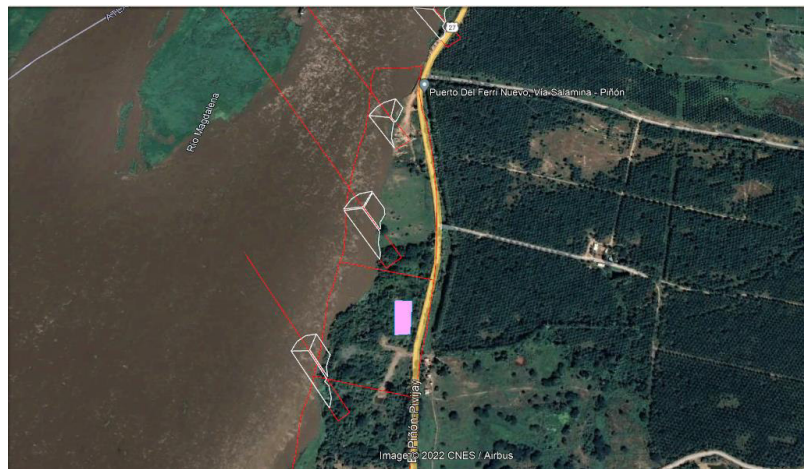


Ilustración 1. Localización proyecto.



2.2 ALCANCE DEL PROYECTO

2.2.1 Alcance inicial

El Alcance priorizado para el corredor Piñón – Salamina en el Departamento Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

- Actualización de Diseños.
- Recuperación de la orilla del río Magdalena sector Salamina, mediante atención prioritaria del sector aferente a la isla tamarindo con la construcción diques transversales denominados D1, D2 y D3.
- Recuperación de la Banca, mediante Atención prioritaria del sector aferente a la isla tamarindo con la construcción diques transversales denominados D4, y D5.
- Construcción dique longitudinal paralelo a río Magdalena.

2.2.2 Alcance del proyecto

Aunque lo indicado en el numeral anterior es lo establecido inicialmente en la reunión técnica inicial se decidió continuar con lo establecido en los estudios previos INVIAS. El alcance de las obras a ejecutar quedó establecido así:

- Construcción diques transversal denominado D1.
- Construcción diques transversal denominado D2.
- Construcción diques transversal denominado D3.
- Construcción diques transversal denominado D4.
- Construcción diques transversal denominado D5.
- Construcción diques longitudinal 10 Km aproximadamente.
- Mantenimiento vía alterna Piñón Salamina ruta 2701, según instrucción impartida por INVIAS territorial Magdalena.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

Actualmente en la vía Piñón – Salamina con número de inventario ruta 2701 con abscisa K92+0000 a K102+0000 cuenta con:



CUADRO 1 INVENTARIO DE OBRAS PR 92+0000 A PR102+0000					
UBICACIÓN	OBRA	TIPO	CODIGO	COSTADO	OBSERVACIONES
Latitud 10°28'31,80N" longitud 74°48'19,6"W	Dique transversal D6	Geobolsa		Margen derecha rio Magdalena	Aceptable entregado recientemente
Latitud 10°28'42,20N" longitud 74°48'18,60"W	Dique transversal D7	Geobolsa		Margen derecha rio Magdalena	Aceptable entregado recientemente
PR 43 + 030	Dique longitudinal	Prestamos laterales		Margen derecha rio Magdalena	Insuficiente
PR97+880	Pontón	concreto		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR97+880	Control de niveles exclusas	Concreto acero		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
Varios	Poste eléctrico tendido alta (08 UND)	Concreto		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR93+000	Laguna de oxidación	Geo- membrana		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR95+150 a PR97+880	Recubrimiento en concreto simple	Concreto simple		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR93+050	Subestación eléctrica	Concreto acero		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR99+900	Embarcadero o muelle de carga para ferry	Concreto y madera		Margen derecha rio Magdalena	Funcional

Tabla 1. Características técnicas del proyecto.

Fuente propia

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla tamarindo, a base de diques transversales y de un dique longitudinal de control de inundaciones.

A continuación, se describen las características técnicas del proyecto:

	ACTIVIDAD	LONGITUD DEL ESPOLON	ÁREA O VOLUMEN A INTERVENIR
Lote 1	Excavaciones varias sin clasificar.		
	Excavaciones varias en material común bajo agua.		



	ACTIVIDAD	LONGITUD DEL ESPOLON	ÁREA O VOLUMEN A INTERVENIR
	Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m		
Lote 2	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales		
	Terraplenes incluye material seleccionado		
	Excavaciones varias sin clasificar		
	Excavaciones varias en material común bajo agua		
	Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m		
	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)		

Tabla 2. Características técnicas del proyecto.

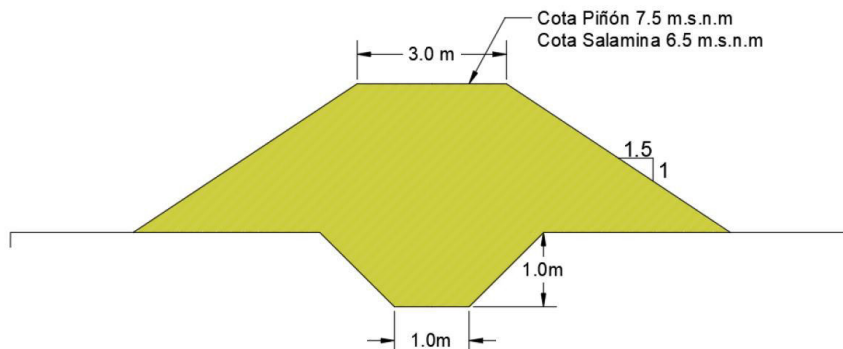


Ilustración 2. Esquema opcional básico de diseño propuesto en diseños iniciales universidad del Magdalena.

2.5 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y TOPOGRÁFICAS

La geología de la zona está conformada por rocas metamórficas, tipo esquistosa, correspondiente a la Formación Gaira. Sobre este estrato, se encuentra un material conformado por sedimentos de arena y depósitos de coral blandos característicos del sector. La composición geológica de la región es del período Terciario Superior



(Mioceno y Plioceno) en las lomas o colinas occidentales y del Cuaternario (Pleistoceno y Holoceno) en las partes más planas, como la suela del río. Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, los materiales cuaternarios son de origen aluvial, lacustre, fluviolacustre, marino y eólico. Ocupan en general orillas, diques, terrazas, valles, estrechos, pequeños abanicos aluviales, cubetas, rebordes de ciénagas, pantanos, playones y lomas. Los materiales del Terciario (Mioceno y Plioceno) están en las colinas occidentales, y se presentan en forma de pendientes variadas.

La litología y características de los macizos rocosos presentes corresponden a esquistos con intrusiones de cuarzo longitudinales y diques pegmáticos, afectados por numerosos planos de diaclasas que han contribuido notablemente a su erosión. Las masas rocosas aparecen en la mayoría de los casos afectados por discontinuidades o superficies de debilidad que separan bloques de matriz rocosa.

Estos macizos rocosos aparecen cubiertos por depósitos recientes de arenas cuarzíticas y micáceas, así como depósitos de rocas blandas más recientes, conglomerados y coralíferos.

En este departamento se presentan cinco tipos de paisajes: el montañoso, correspondiente a la Sierra Nevada de Santa Marta, situado a orillas del mar Caribe, sus cumbres se elevan considerablemente, dando como resultado la presencia de todos los pisos térmicos, diversidad de especies de flora, fauna y abundancia de agua; el lomerío, con lomas y colinas de poca altura; el piedemonte, ubicado en la base de la Sierra Nevada en el sector occidental; la planicie, compuesta por terrazas y planos inundables, hace parte principalmente de la zona de influencia del río Magdalena y el valle, ubicado al sureste del Departamento en la zona de influencia del río Ariguaní.

2.6 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Bajo el sector arriba ya mencionado se establecen varias situaciones que agudizan la importancia de la intervención, en afán de mitigar las condiciones propicias para el desbordamiento del río y evitar inundaciones en una extensión importante del territorio. Como antecedente a esta situación se viene experimentando un proceso de inestabilidad de orilla desde hace 2 décadas, el cual se vio acelerado durante los años 2010 y 2011, debido a la ocurrencia de eventos extremos de caudales asociados al fenómeno de La Niña. Durante estos dos años, el río experimentó una profundización



natural en el cauce en el sector cercano a la ribera derecha, permitiendo desde entonces el inicio de la formación de lo que se conoce hoy en día como Isla Tamarindo.

Desde el año 2017, durante caudales medio y altos, las velocidades en el brazo derecho de la isla tamarindo, se elevan por encima de la velocidad de equilibrio, generando esfuerzos cortantes que superan la resistencia del material arenoso que conforma la margen derecha del río, generando socavación en la orilla y el desprendimiento de masas en la misma. La anterior situación, ha llevado al colapso de un tramo de la vía que de Salamina conduce a El piñón, ocasionando la desconectividad vial entre estos dos Municipios, la afectación del muelle de ferry y el aumento crítico del riesgo de inundación en un amplio territorio.

Es así como en este lote se establece como actividad principal LA ATENCION DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION, garantizando la transitabilidad y posibles inundaciones en la vía.

En la revisión de la complejidad del proyecto se consideran varios factores entre ellos las zonas de erosión en los tramos a intervenir, la inestabilidad, la topografía misma del terreno de terreno llano a ondulado y el mismo alcance contemplado en el proyecto El alcance del proyecto a desarrollarse en las carreteras que serán atendidas mediante el contrato derivado del presente proceso de contratación corresponde a un proyecto de COMPLEJIDAD TÉCNICA ALTA, el cual contempla la ejecución de actividades de ATENCION DE EMERGENCIAS.

2.7 FUENTES DE MATERIALES

La zona donde se ubican actualmente las obras Atención de emergencia de la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1. Contrato N°: 1307 de 2022, atención de emergencia mediante la recuperación de la banca con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del río Magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñón Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2. Contrato N°: 1298 de 2022, se encuentra con tres (03) canteras o posibles proveedores de material, los cuales cuentan con licencia ambiental y registro minero, los cuales son:



- Puerto rico esta cantera se encuentra ubicada en el departamento del Atlántico en coordenadas (10° 34.92 N; 75° 5.22 W) a 58 kilómetros del proyecto y es necesario cruzar en Ferry el río Magdalena.
- INGECOST la fuente está localizada en las coordenadas en las N 10° 36.97; 75°6.62 W a 53 kilómetros del proyecto y es necesario cruzar en Ferry el río Magdalena.

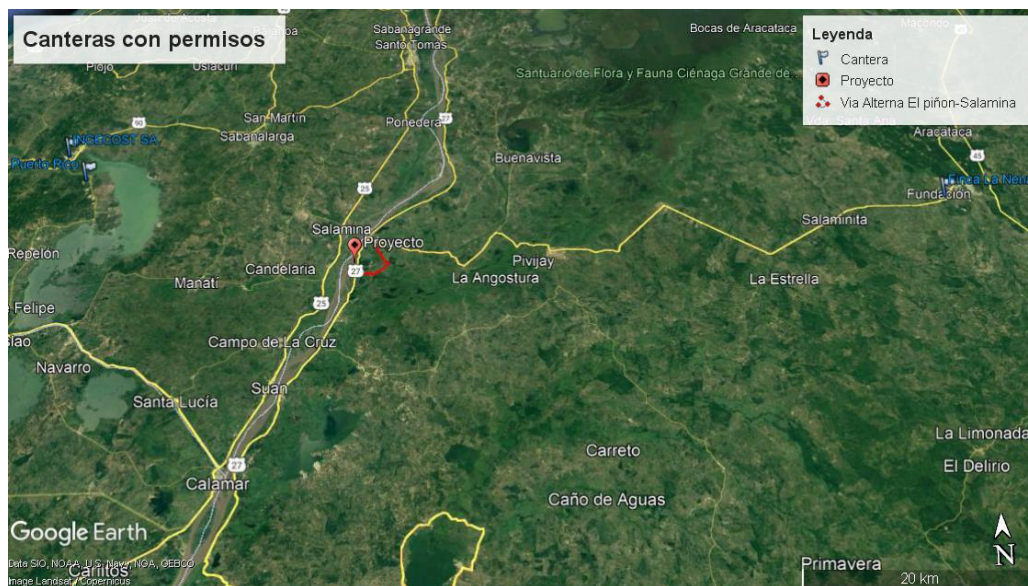


Ilustración 3. Esquema ubicación canteras con licencia.

En los diseños de la Universidad del Magdalena se citan otros sitios de fuentes de material ubicados en el departamento del Magdalena, los cuales no cuentan con licencia minera, registro minero y licencia ambiental. A continuación, se relacionan estas fuentes.

- La Sombra la finca se encuentra localizada en las coordenadas 10° 26.9 N; 74° 37.08 W, a 900 metros del casco urbano de Pivijay dista 29 kilómetros del proyecto.
- La Gloria la fuente está localizada en las coordenadas 10° 24.73 N; 74° 36.16 W, a 5,9 Km del casco urbano de Pivijay dista 32 kilómetros del proyecto.
- Finca Colonial la finca se encuentra localizada en las coordenadas 10° 27.21 N; 74° 35.75 W, a 700 metros del casco urbano de Pivijay dista 29 kilómetros del proyecto.
- Finca la Nena 10°29'50.19"N; 74°13'59.23"O la finca se encuentra localizada en el costado derecho de la vía Pivijay-Fundación a 47,460 Km de Pivijay dista 76 kilómetros del proyecto, posee trámites ante CORPAMAG.



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°3

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.

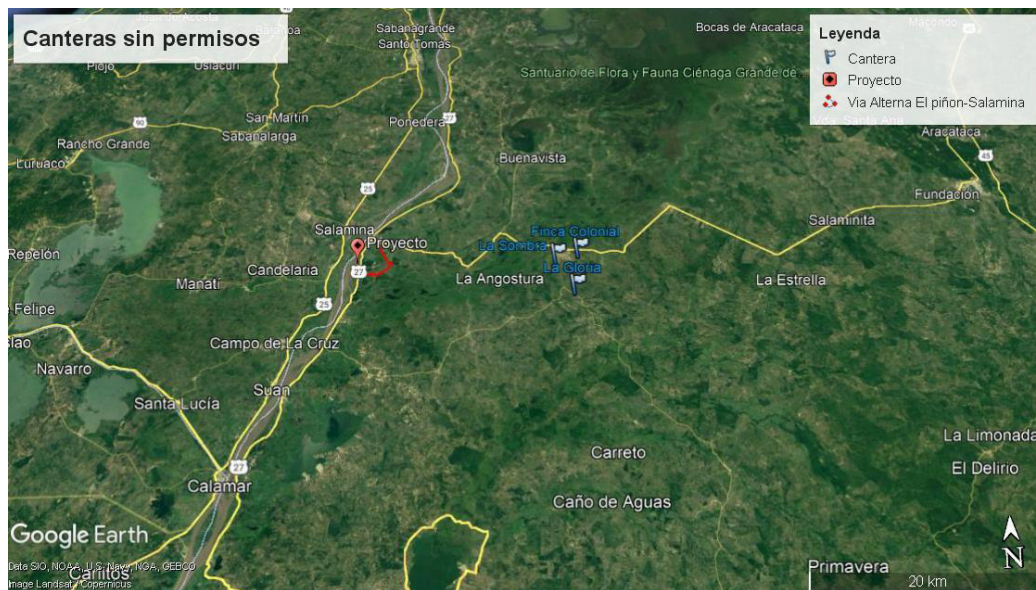


Ilustración 4. Esquema ubicación canteras sin licencia.

Siguiendo los lineamientos del Instituto Nacional del Vías y del Ministerio de Medio Ambiente, las ultimas canteras se descartan por no cumplir con la normatividad existente en Colombia.

**3. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA LOTE 1****3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

CONTRATO N°:	1307 de 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 con NIT. 901.624.820-1 (Integrado por ARINCO CONSULTORÍA Y OBRAS DE INGENIERÍA S.A.S con NIT. 900.496.941-9 con un porcentaje de participación del 5% y CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S con NIT. 804.005.319-3 con un porcentaje de participación del 95%).
OBJETO:	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.
FECHA DE CIERRE LICITACIÓN:	Junio 29 de 2022.
FECHA DE INICIACIÓN ACTA DE INICIO	Octubre 14 de 2022.
VALOR INICIAL:	\$ 28,660'436,839. ⁰⁰ (Incluido IVA).
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 28,660'436,839. ⁰⁰ (Incluido IVA).
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2022.
PRORROGA	Doce (12) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA	Diciembre 31 de 2023.
VALOR ANTICIPO	\$ 13,263'369,470. ⁵⁰ (desembolsado en fiducia).

3.2 PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor del Instituto nacional de vías **INVIAS** una garantía que ampare los riesgos con las cuantías y vigencias establecidas contractualmente. La póliza N° 400043435 anexo 4, que ampara en valor y vigencia el Contrato N° 1307 de 2022, la cual fue expedida por la entidad NACIONAL DE SEGUROS en el siguiente cuadro se muestra las vigencias y valores respectivos:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato más su liquidación (06 meses).	14-10-2022	08-06-2023	10%	2,866'043,683. ⁹⁰



Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	07-02-2023	07-02-2028	30%	8,598`131,051. ⁷⁰
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	14-10-2022	07-02-2026	20%	5,732`087,367. ⁸⁰
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	07-02-2023	07-02-2028	30% (del valor del ítem)	28`660,436. ⁸⁴
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	14-10-2022	08-06-2023	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	14,330`218,419. ⁵⁰
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	14-10-2022	08-02-2023	10%	1,433`021,841. ⁹⁵

Tabla 3. Pólizas del contrato de obra lote 1.

Por la adición en tiempo o prórroga se realiza un ajuste o actualización a los pólizas o garantías quedando La póliza N° 400043435 anexo 5, que ampara en valor y vigencia de el Contrato N° 1307 de 2022, la cual fue expedida por la entidad NACIONAL DE SEGUROS según se especifica y se muestra en el siguiente cuadro quedando así:



Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	14-10-2022	30-06-2024	10%	2,866`043,683. ⁹⁰
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	07-02-2023	31-12-2028	30%	8,598`131,051. ⁷⁰
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	14-10-2022	31-12-2026	20%	5,732`087,367. ⁸⁰
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	07-02-2023	31-12-2028	30% (del valor del ítem)	28`660,436. ⁸⁴
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	14-10-2022	30-06-2024	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	14,330`218,419. ⁵⁰
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	14-10-2022	31-12-2023	10%	1,433`021,841. ⁹⁵

Tabla 4. Actualización pólizas del contrato de obra lote 1.



Esta información se encuentra en el folio 204 Lote 1, en el cual se adjunta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA.

3.3 CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el desarrollo del contrato SE HA SOLICITADO una prórroga en tiempo, no se ha realizado ningún trámite de adición presupuestal.

N° documento	Fecha	N° Prórroga / Adición	Tiempo / Valor adicionado	Motivo
1	29/12/2022	1	12 meses	Tiempo para ejecución de obra.

Tabla 5. Adicionales en tiempo y/o valor del contrato de obra lote 1.

3.4 SUSPENSIONES AL CONTRATO DE OBRA

No se han realizado suspensiones al contrato:

3.5 ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRAS

Se han realizado modificaciones al contrato:

3.6 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

Las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre diciembre 01 de 2022 a diciembre 31 de 2022 son:

3.6.1 Semana del 01 de diciembre de 2022.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- Se avanza la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de estudios y diseños del proyecto.
- La interventoría verificó las posibles canteras cercanas al proyecto que puedan suministrar los materiales a utilizar en el proyecto y su cumplimiento de las especificaciones técnicas según INVIAS y diseños.
- Por solicitud de INVIAS y la alcaldía de Salamina, el día 29 de noviembre de 2022 el contratista desplaza maquinaria disponible al K102+000 de la Ruta 2701 con el fin de taponar entradas a fincas por el dique existente de control de inundaciones, se



mejoran las condiciones de transitabilidad del K101+500 al K102+000 para permitir el acceso de volquetas al sitio donde se realizarán los trabajos.

- El día 01 de diciembre de 2022 se realizó recorrido de obra en compañía de interventoría, contratista y funcionario de la territorial Magdalena para verificación de la misma, de igual modo se realizó comité de obra en las instalaciones de la alcaldía de Salamina con la participación de la interventoría, contratista de obra, funcionario del INVIAS Territorial Magdalena y secretario municipal, donde la entidad encargada de suministrar el material para realizar actividades de taponar entradas a fincas será la alcaldía de Salamina.

3.6.2 Semana del 02 al 08 de diciembre de 2022

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- Se avanza la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de estudios y diseños del proyecto.
- La interventoría verifica las posibles canteras cercanas al proyecto que puedan suministrar los materiales a utilizar en el proyecto y su cumplimiento de las especificaciones técnicas según INVIAS y diseños. S
- Se están adelantando gestiones de prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2023, por mayor cantidad de obra y porque los rendimientos no permiten culminar la obra pactada en 3 meses.
- El día 6 de diciembre de 2022 se realizó visita a las obras del proyecto y a su vez acta de comité en las instalaciones de la alcaldía municipal con la participación del ing. Jorge Hurtado Irurita y el ing. Armando Avila por parte del INVIAS, los contratistas de obra, interventoría, y secretario de planeación de Salamina para tratar temas de materiales disponibles en el sector Caño Hondo en la vía Salamina Guaimaro - sector Tío Porras, donde el secretario de planeación comenta de la posibilidad de un material disponible para utilizar en el proyecto en la actividad de llenado de geocontenedores.
- Se continúan las actividades de la atención a la emergencia presentada el día 29 de diciembre de 2022, con el fin de taponar entradas a fincas por el dique de control de inundaciones existente y mejorar las condiciones de transitabilidad del



K101+500 al K102+000 para permitir el acceso de volquetas al sitio donde se realizarán los trabajos.

3.6.3 Semana del 09 al 15 de diciembre de 2022

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- Se avanza la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación de estudios y diseños del proyecto.
- Se están adelantando gestiones de prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2023, por mayor cantidad de obra y porque los rendimientos no permiten culminar la obra pactada en 3 meses.
- El contratista hace entrega parcial a la interventoría de los ajustes a los estudios y diseños del proyecto el día 15 de diciembre de 2022, se encuentran en revisión por parte del especialista de interventoría.
- Se realizó comité de obra N°6 el día 15 de diciembre de 2022 entre contratistas e interventoría.
- Toma de muestras de materiales de la cantera Bella Luz para realizar ensayos de laboratorio por parte de interventoría.
- El contratista realiza labores topográficas en los puntos donde se construirán los espolones D1, D2 y D3.

3.6.4 Semana del 16 al 22 de diciembre de 2022

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- Se avanza la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación de estudios y diseños del proyecto.
- Se están adelantando gestiones de prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2023, por mayor cantidad de obra y porque los rendimientos no permiten culminar la obra pactada en 3 meses.
- El contratista hace entrega parcial a la interventoría de los ajustes a los estudios y diseños del proyecto el día 15 de diciembre de 2022, se encuentran en revisión por parte del especialista de interventoría.



- Se realizó con los especialistas hidráulicos de los contratistas y la interventoría el día 22 de diciembre de 2022 en la cual participó el director territorial, los directores de obra y el director de interventoría.
- Toma de muestras de materiales de la cantera Bella Luz para realizar ensayos de laboratorio por parte de interventoría.
- El contratista realiza labores topográficas en los puntos donde se construirán los espolones D1, D2 y D3.

3.6.5 Semana del 23 al 30 de diciembre de 2022

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- Se avanza en la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación de estudios y diseños del proyecto.
- El contratista hace entrega parcial a la interventoría de los ajustes a los estudios y diseños del proyecto el día 15 de diciembre de 2022, se encuentran en revisión por parte del especialista de interventoría.
- Se realizó con los especialistas hidráulicos de los contratistas y la interventoría el día 22 de diciembre de 2022 en la cual participó el director territorial, los directores de obra y el director de interventoría.
- Toma de muestras de materiales de la cantera Bella Luz para realizar ensayos de laboratorio por parte de interventoría.
- El contratista realiza labores topográficas en los puntos donde se construirán los espolones D1, D2 y D3. El día 23 de diciembre del 2022 se presenta avance del proceso erosivo de la margen derecha del río Magdalena a la altura del PR 100+0750 de la ruta 2701 El Piñon - Salamina, dicha eventualidad afectó el dique existente, erosionándolo y socavándolo, provocando la pérdida del material previamente instalado y dejando desprotegidos a los predios cercanos ante una inundación.
- Para atención de la eventualidad el contratista trabaja mancomunadamente con el lote 2, haciendo las gestiones y poniendo a disponibilidad la maquinaria y personal para trazar y conformar el dique de cierre que protegerá a los predios cercanos y a la comunidad de Salamina de una inundación no prevista.



- Se realizó el comité de obra N°7 el día 26 de diciembre de 2022 de manera presencial en el municipio de Salamina, en el cual hicieron partícipes integrantes de ambos contratistas, la interventoría y el director territorial.
- Se aprueba por parte del INVIAS una prórroga de 12 meses para la ejecución contrato.

3.7 INFORME DE AVANCE

3.7.1 Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas.

En general el porcentaje de avance de las obras es del 0.0%, frente a un porcentaje programado de 0.0%, lo que representa una coordinación entre lo programa y lo ejecutado.

En el siguiente cuadro se muestra el avance de las obras ejecutadas a Diciembre 31 de 2022:

VALOR BÁSICO DE OBRAS INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES			\$ 26,526'738,941.00	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO			\$ 28,660'436,839.00	
OBRA PROGRAMADA			OBRA EJECUTADA	
	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
PORCENTAJE	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
VALOR	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Tabla 6. Avance del contrato de obras lote 1.

El avance físico de las obras se presenta en el formato MEPI-MN-IN-6-FR-2, AVANCE FÍSICO en el folio 238 lote 1.

3.7.2 Informe semanal de Interventoría

Los informes semanales de interventoría diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, del periodo se encuentran en el folio 160.

3.7.3 Copia de las Actas de Comité Técnicos Semanal de Seguimiento al Programa

Las actas de comité técnico semanal diligenciados en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTA DE COMITÉ TÉCNICO, y en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-2 acta de reunión correspondientes al período, se encuentran en el folio 242.

**3.8 CONTROL DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA EN OBRA**

El contratista ofrece la siguiente relación de equipos:

Cuadro 13 Relación Vehículos ofertados

Equipo	Modelo	Identificación (placas)
Volqueta capacidad 14 M3	2008 FREIGHTLINER	XVW-166
Volqueta capacidad 14 M3	2009 INTERNATIONAL	XVX-289
Volqueta capacidad 14 M3	2006 INTERNATIONAL	KUK-440
Volqueta capacidad 14 M3	2008 KENWORTH	SRO-456
Volqueta capacidad 14 M3	2011 INTERNATIONAL	STR-827
Volqueta capacidad 14 M3	2008 HINO	SRN-944
Volqueta capacidad 14 M3	2006 INTERNATIONAL	CTV-345
Volqueta capacidad 14 M3	2011 INTERNATIONAL	SXD-748
Volqueta capacidad 14 M3	1980 ISUZU	FLK-026
Volqueta capacidad 14 M3	2005 CHEVROLET	EDP-076
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	KOBELCO SK210LC	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	KOBELCO SK210LC-8	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	CATERPILLAR 320D	

Tabla 7. Relación Vehículos ofertados.

Fuente, Elaboración Propia

En general para el presente período el contratista empleó los siguientes equipos:

Cuadro 13 Relación Vehículos Obra

VEHICULO	MODELO	PLACAS
Volqueta capacidad 14 M3	2012	TGK – 154
Volqueta capacidad 14 M3	2013	TGK - 155
Volqueta capacidad 14 M3		
Volqueta capacidad 14 M3		
Volqueta capacidad 14 M3		
Volqueta capacidad 14 M3		
Motoniveladora		
Vibro-compactador		
Retro sobre llantas	420	
Retro sobre orugas	D107	
Bull dozer caterpillar	D5	

Tabla 8. Relación Vehículos Obra.

Fuente, Elaboración Propia



Las características y detalles del uso diario del equipo empleado por el contratista de obra se pueden observar en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra, del folio 180 lote 1 del presente informe.

3.9 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

El personal de obra controlado diariamente y utilizado durante el presente periodo, se puede observar en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra del folio 182 lote 1 del informe.

3.10 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

3.10.1 Facturación mensual

Las actas de obras al cierre del presente informe se detallan en la siguiente tabla:

ACTA N°	FECHA	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL ACTA
1	Octubre 2022	\$0,00	\$ 0,00	\$0,00
2	Noviembre 2022	\$0,00	\$ 0,00	\$0,00
3	Diciembre 2022	\$39'319,087.00	\$7'470,627.00	\$46'789,714.00
		\$39'319,087.00	\$7'470,627.00	\$46'789,714.00

Tabla 9. Actas de recibo parcial de obras lote 1.

Los detalles con relación a las actas tramitadas se consignan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra, adjunto en el folio 238 y 240 lote 1.

3.11 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

El estado del tiempo correspondiente al periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, Estado General del Tiempo, del folio 186 lote 1 del informe.

3.12 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATISTA.

3.12.1 Plan de Inversión del anticipo

El contratista presentó el Plan de inversión de anticipo por valor de \$ 13,263'369,740.⁵⁰ correspondiente al 50% del valor básico del contrato para desembolsarlo una vez legalizado el contrato y presentada la cuenta respectiva con el plan de manejo de anticipo. El Plan de inversión se presentó anexado al informe mensual N° 1, 2, 3 en los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA y



en el formato MEPI-MN-IN-2-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta un resumen del plan de inversión del anticipo de la obra vigente a la fecha, el cual fue aprobado en su formato MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA: Ver folio 234 y 236 lote 1.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MES 1	VALOR MES 2	VALOR MES 3	VR TOTAL
1	Compra de maquinaria y equipo	\$1,989'505,420. ⁵⁸			\$1,989'505,420. ⁵⁸
2	Armado, llenado y suministro de geocontenedores	\$9,032'797,815. ⁹⁷			\$9,032'797,815. ⁹⁷
3	Transporte de textil y colocación bolsas	\$315'972,401. ⁵⁰	\$315'972,401. ⁵⁰	\$315'972,401. ⁵⁰	\$947'917,204. ⁴⁹
4	Pago de personal, honorarios, salarios y prestaciones (incluye revisión de diseños)	\$431'049,676. ⁵³	\$431'049,676. ⁵³	\$431'049,676. ⁵³	\$1,293'149,029.46
	TOTAL	\$11,769'325,314. ⁵⁸	\$747'022,077. ⁹⁹	\$747'022,077. ⁹⁹	\$13,263'369,470. ⁵⁰

Tabla 10. Resumen Plan de inversión del anticipo de obra lote 1.

3.12.2 Inversión del anticipo

En cuanto al Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo correspondiente al mes de diciembre al contratista ya presenta desembolso girado los recursos correspondientes al 50% del valor básico del contrato.

3.13 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO.

Durante el periodo del presente informe se presentó documento donde se manifiesta que se entregará certificado de fabricación de lotes de geo-bolsas o geo-contenedores emitida por la fábrica.

Se adjunta en el folio 188 lote 1, el resumen respectivo acorde con el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO.



3.14 REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR

Los aportes y parafiscales realizados por el contratista en el periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA, adjunto en el folio 182 lote 1 del informe.

3.15 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTO

Hasta el momento no presenta ítems no previsto.



4. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA LOTE 2

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

CONTRATO N°:	1298 de 2022
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC con NIT. 800.029.899-2 JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO.
OBJETO:	ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.
FECHA DE CIERRE LICITACIÓN:	Junio 29 de 2022
FECHA DE INICIACIÓN ACTA DE INICIO	Octubre 14 de 2022
VALOR INICIAL:	\$ 27,569'040,222. ⁰⁰ (Incluido IVA)
VALOR ADICION 1:	\$ 5,931'614,487. ⁰⁰ (Incluido IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 33,500'654,709. ⁰⁰ (Incluido IVA)
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2022
PRORROGA	Doce (12) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA	Diciembre 31 de 2022
VALOR ANTICIPO	\$ 5,857'637,295. ⁰⁰ (en proceso).

4.2 PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor del Instituto nacional de vías **INVIAS** una garantía que ampare los riesgos con las cuantías y vigencias establecidas contractualmente. La póliza N° 400043191 anexo 5 constituida por cumplimiento, estabilidad de obra, pago de prestaciones, calidad del servicio y anticipo, que ampara en valor y vigencia el Contrato N° 1298 de 2022, y otra de responsabilidad civil contractual con numero 400043191 anexo 4, las cuales fueron expedidas por la entidad NACIONAL DE SEGUROS en el siguiente cuadro se muestra las vigencias y valores respectivos:



Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato mas hasta su liquidación (06 meses).	07-09-2022	30-06-2023	10%	2,756`904,022. ²⁰
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-12-2022	31-12-2027	30%	8,270`712,066. ⁶⁰
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	07-09-2022	31-12-2025	20%	5,513`808,044. ⁴⁰
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	31-12-2022	31-12-2027	30% (del valor del ítem)	72`403,349. ⁰⁰
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato mas hasta su liquidación (06 meses).	07-09-2022	30-06-2023	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	5,858`421,047. ¹⁸
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	07-09-2022	31-12-2022	10%	2,756`904,022. ⁰⁰

Tabla 11. Pólizas del contrato de obra.



Por la adición en tiempo o prórroga y por adición de recursos se realiza un ajuste o actualización a los pólizas o garantías quedando La póliza N° 400043191 anexo 7 constituida por cumplimiento, estabilidad de obra, pago de prestaciones, calidad del servicio y anticipo, que ampara en valor y vigencia el Contrato N° 1298 de 2022, y otra de responsabilidad civil contractual con numero 400043191 anexo 6, las cuales fueron expedidas por la entidad NACIONAL DE SEGUROS según se especifica y se muestra en el siguiente cuadro quedando así:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato mas hasta su liquidación (06 meses).	29-12-2022	30-06-2024	10%	3,350`065,470. ⁹⁰
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-12-2023	31-12-2028	30%	10,050`196,412. ⁷⁰
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	29-12-2022	31-12-2026	20%	6,700`130,941. ⁸⁰
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	31-12-2023	31-12-2028	30% (del valor del ítem)	72`403,349. ⁰⁰
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato mas hasta su	29-12-2022	30-06-2024	100% del anticipo (50% del valor del	5,858`637,295. ⁰⁰



Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
		liquidación (06 meses).			contrato)	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	29-12-2022	31-12-2023	10%	3,350'065,471.00

Tabla 12. Actualización de Pólizas del contrato de obra.

Se referencia las fechas desde igual a las establecidas en los anexos 6 y 7 de la póliza N° 400043191 aunque se entiende que la fechas desde son máximo desde la fecha de orden de inicio o desde la fecha de emisión de la minuta de obra. de Esta información se encuentra en el folio 214 lote 2, en el cual se adjunta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA.

4.3 CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el desarrollo del contrato SE HA SOLICITADO prórrogas en tiempo, se realizó trámite de adición presupuestal.

N° documento	Fecha	N° Prórroga / Adición	Tiempo / Valor adicionado	Motivo
1	26/12/2022	1	\$5,931'614,487.00	Necesidad de recursos para alcance de proyecto.
1	29/12/2022	1	12 meses	Tiempo para ejecución de obra.

Tabla 13. Adicionales en tiempo y/o valor del contrato de obra.

4.4 SUSPENSIONES AL CONTRATO DE OBRA

No se han realizado suspensiones al contrato:

4.5 ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRAS

Se han realizado modificaciones al contrato:



4.6 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

Las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre diciembre 01 de 2022 a diciembre 30 de 2022 son:

4.6.1 Semana del 01 de diciembre de 2022.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- o Continuación revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de estudios y diseños.
- o La interventoría se encuentra en el proceso de verificación de las posibles canteras cercanas en Atlántico y Magdalena que puedan suministrar los materiales a utilizar en el proyecto y además su cumplimiento de las especificaciones técnicas según INVIAS, se inspeccionó que la cantera Agreclos de Sabanalarga - Manatí a 36 km del Ferry del Atlántico siendo una opción viable pero deberá incluir transporte fluvial, tanto para el llenado de los geocontenedores como la construcción del dique.
- o Por solicitud del INVIAS y la Alcaldía de Salamina, el día 29 de noviembre de 2022 el contratista INGEVIAS desplaza maquinaria al K102+000 de la Ruta 2701 con el fin de apoyar la emergencia del taponamiento de las entradas a fincas por el dique de control de inundaciones existente, se mejoran las condiciones de transitabilidad del K101+500 al K102+000 para permitir el acceso de volquetas al sitio donde se realizaran los trabajos.
- o El día 01 de diciembre de 2022 se realizó recorrido de obra en compañía de interventoría, contratista de obra y funcionario de INVIAS Territorial Magdalena, y se realizó comité de obra en las instalaciones de la alcaldía de Salamina con la participación de la interventoría, contratista de obra, funcionario del INVIAS y secretario municipal. El material para adelantar trabajos de mejoramiento del K101+500 al K102+00, lo suministrara el municipio de Salamina.

4.6.2 Semana del 02 al 08 de diciembre de 2022

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- o Se avanza la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de estudios y diseños del proyecto.



- La interventoría verifica las posibles canteras cercanas al proyecto que puedan suministrar los materiales a utilizar en el proyecto y su cumplimiento de las especificaciones técnicas según INVIAS y diseños.
- Se están adelantando gestiones de prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2023, por mayor tiempo requerido por mayores cantidades de obra y porque los rendimientos establecidos no permiten culminar los trabajos en un plazo de 3 meses.
- El día 6 de diciembre de 2022 se realizó visita a las obras del proyecto y a su vez acta de comité en las instalaciones de la alcaldía municipal con la participación del ing. Jorge Hurtado Irurita y el ing. Armando Avila por parte del INVIAS, los contratistas de obra, interventoría, y secretario de planeación de Salamina para tratar temas de materiales disponibles en el sector Caño Hondo en la vía Salamina Guaimaro - sector Tío Porras, donde el secretario de planeación comenta de la posibilidad de un material disponible para utilizar en el proyecto en la actividad de llenado de geocontenedores.
- Se continúan las actividades de la atención a la emergencia presentada el día 29 de diciembre de 2022, con el fin de taponar entradas a fincas por el dique de control de inundaciones existente y mejorar las condiciones de transitabilidad del K101+500 al K102+000 para permitir el acceso de volquetas al sitio donde se realizarán los trabajos.

4.6.3 Semana del 09 al 15 de diciembre de 2022

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- Se avanza la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de estudios y diseños del proyecto.
- Se están adelantando gestiones de prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2023, por mayor cantidad de obra y porque los rendimientos no permiten culminar la obra pactada en 3 meses.
- Se realizó comité de obra N°6 el día 15 de diciembre de 2022 entre contratistas e interventoría.
- Toma de muestras de materiales de la cantera Bella Luz para realizar ensayos de laboratorio.



- El contratista realiza labores topográficas en los puntos donde se construirán los espolones D4 y D5 y el dique longitudinal.
- El contratista inicia actividades de reforzamiento de dique de control de inundaciones existente sector K100+500 al K101+700.

4.6.3 Semana del 16 al 22 de diciembre de 2022

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- Se avanza la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación de estudios y diseños del proyecto.
- Se están adelantando gestiones de prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2023, por mayor cantidad de obra y porque los rendimientos no permiten culminar la obra pactada en 3 meses.
- Se realizó con los especialistas hidráulicos de los contratistas y la interventoría el día 22 de diciembre de 2022 en la cual participó el director territorial, los directores de obra y el director de interventoría.
- Toma de muestras de materiales de la cantera Bella Luz para realizar ensayos de laboratorio.
- El contratista realiza labores topográficas en los puntos donde se construirán los espolones D4 y D5 y el dique longitudinal.
- El contratista continua actividades de reforzamiento de dique de control de inundaciones existente sector K100+500 al K101+700.
- La interventoría toma densidades sobre el terraplén extendido y compactado.
- Se retiran los residuos de unas bolsas Big Bag que se encontraban en el Km 100+670, los cuales se dispusieron en el relleno sanitario municipal.

4.6.3 Semana del 23 al 30 de diciembre de 2022

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- Se avanza en la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación de estudios y diseños del proyecto.



- El contratista hace entrega parcial a la interventoría de los ajustes a los estudios y diseños del proyecto el día 15 de diciembre de 2022, se encuentran en revisión por parte del especialista de interventoría.
- Se realizó con los especialistas hidráulicos de los contratistas y la interventoría el día 22 de diciembre de 2022 en la cual participó el director territorial, los directores de obra y el director de interventoría.
- Toma de muestras de materiales de la cantera Bella Luz para realizar ensayos de laboratorio por parte de interventoría.
- El contratista realiza labores topográficas en los puntos donde se construirán los espolones D1, D2 y D3. El día 23 de diciembre del 2022 se presenta avance del proceso erosivo de la margen derecha del río Magdalena a la altura del PR 100+0750 de la ruta 2701 El Piñon - Salamina, dicha eventualidad afectó el dique existente, erosionándolo y socavándolo, provocando la pérdida del material previamente instalado y dejando desprotegidos a los predios cercanos ante una inundación.
- Para atención de la eventualidad el contratista trabaja mancomunadamente con el lote 2, haciendo las gestiones y poniendo a disponibilidad la maquinaria y personal para trazar y conformar el dique de cierre que protegerá a los predios cercanos y a la comunidad de Salamina de una inundación no prevista.
- Se realizó el comité de obra N°7 el día 26 de diciembre de 2022 de manera presencial en el municipio de Salamina, en el cual hicieron participes integrantes de ambos contratistas, la interventoría y el director territorial.
- Se aprueba por parte del INVIAS una prórroga de 12 meses para la ejecución contrato.

4.7 INFORME DE AVANCE

4.7.1 Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas.

En general el porcentaje de avance de las obras es del 4.89%, frente a un porcentaje programado de 11.33%, lo que representa una coordinación entre lo programa y lo ejecutado,

En el siguiente cuadro se muestra el avance de las obras ejecutadas a diciembre 30 de 2022:



VALOR BÁSICO DE OBRAS INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES			\$ 23,430'549,180.00	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO			\$ 27,569'040,222.00	
	OBRA PROGRAMADA		OBRA EJECUTADA	
	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
PORCENTAJE	0 %	11.33 %	0.42 %	4.89 %
VALOR	\$ 0.00	\$2,478'113,529.00	\$91'853,882.00	\$1,070'582,404.00

Tabla 14. Avance del contrato de obras

El avance físico de las obras se presenta en el formato MEPI-MN-IN-6-FR-2, AVANCE FÍSICO folio 239 y 241 lote 2. Se presenta un nuevo programa por adición y prorroga por lo cual en enero 2023 se tendrá nueva plan de obra.

4.7.2 Informe semanal de Interventoría

Los informes semanales de interventoría diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, del periodo se encuentran en el folio 160.

4.7.3 Copia de las Actas de Comité Técnicos Semanal de Seguimiento al Programa

Las actas de comité técnico semanal diligenciados en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTA DE COMITÉ TÉCNICO, y en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-2 acta de reunión correspondientes al período, se encuentran en el folio 242.

4.8 CONTROL DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA EN OBRA

El contratista en su ofrece la siguiente relación de equipos:

Cuadro 13 Relación Vehículos ofertados

Equipo	Modelo	Identificación (placas)
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-024
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-025
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-026
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-027
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-180
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-181
Volqueta capacidad 14 M3		SNR-992
Volqueta capacidad 14 M3		SNS-236
Volqueta capacidad 14 M3		SNU-626



Volqueta capacidad 14 M3		SNU-627
Volqueta capacidad 14 M3	INTERNATIONAL	TDZ-653
Volqueta capacidad 14 M3	INTERNATIONAL	TDZ-655
Volqueta capacidad 14 M3	MACK	TEK-947
Volqueta capacidad 14 M3	MACK	TEK-948
Volqueta capacidad 14 M3	MACK	TEK-949
Volqueta capacidad 14 M3	ISUZU	TMX-780
Volqueta capacidad 14 M3	MACK	WCP-188
Volqueta capacidad 14 M3		WCP-189
Volqueta capacidad 14 M3		
Volqueta capacidad 14 M3		
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	HYUNDAI R300LC-9S	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	HYUNDAI HX330SL	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	CATERPILLAR336DL	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	HYUNDAI R300LC-9S	
Bulldozer	CATERPILLAR D6NXL	
Motoniveladora	CATERPILLAR 120K	
Motoniveladora	CATERPILLAR 120K	
Vibro-compactador	HAMM 3411	
Vibro-compactador	CATERPILLAR CS54	

Tabla 15. Relación Vehículos ofertados

Fuente, Elaboración Propia

En general para el presente período el contratista empleó los siguientes equipos:

Cuadro 13 Relación Vehículos Obra

VEHICULO	MODELO	PLACAS
Volqueta capacidad 14 M3		
Volqueta capacidad 14 M3		
Volqueta capacidad 14 M3		
Volqueta capacidad 14 M3		
Volqueta capacidad 14 M3		
Volqueta capacidad 14 M3		
Motoniveladora	CATERPILLAR 120K	
Vibro-compactador	BITELLI	
Retro sobre llantas	CATERPILLAR 420D	

Tabla 16. Relación Vehículos ofertados

Fuente, Elaboración Propia



Las características y detalles del uso diario del equipo empleado por el contratista de obra se pueden observar en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra, del folio 181 lote 2 del presente informe.

4.9 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

El personal de obra controlado diariamente y utilizado durante el presente periodo, se puede observar en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra del folio 183 lote 2 del informe.

4.10 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.10.1 Facturación mensual

Las actas de obras al cierre del presente informe se detallan en la siguiente tabla:

ACTA N°	FECHA	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL ACTA
1	Octubre 2022	\$318'277,604.00	\$ 2'325,875.00	\$320'603,479.00
2	Noviembre 2022	\$660'450,438.00	\$ 4'826,369.00	\$665'276,807.00
3	Diciembre 2022	\$193'259,612.00	\$ 19'938,240.50	\$213'197,853.00
		\$1,171'987,654.00	\$ 27'090,485.00	\$1,199'078,139.00

Tabla 17. Actas de recibo parcial de obras

Los detalles con relación a las actas tramitadas se consignan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra, adjunto en el folio 185 lote 2.

4.11 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

El estado del tiempo correspondiente al periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, Estado General del Tiempo, del folio 187 lote 2 del informe.

4.12 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATISTA.

4.12.1 Plan de Inversión del anticipo

El contratista presentó el Plan de inversión de anticipo por valor de \$ 5,857'637,295.00 correspondiente al 25% del valor básico del contrato para desembolsarlo una vez legalizado el contrato y presentada la cuenta respectiva con el plan de manejo de anticipo. El Plan de inversión se presentó anexado al informe mensual N° 1 y 2 en los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA y en el formato MEPI-MN-IN-2-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO



CONTRATO DE OBRA. El contratista no a adjuntado la información necesaria por lo cual esta interventoría solicito información por este tema, el contratista en comité de obra manifestó su renuncia al anticipo de obra.

A continuación, se presenta un resumen del plan de inversión del anticipo de la obra vigente anterior a la fecha de renuncia, el cual fue aprobado en su formato MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA: Ver folio 235 lote 2.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MES 1	VALOR MES 2	VR TOTAL
1	COMPRA DE MATERIALES (geobolsas fabricadas con textil)	\$3,047'789,712.00	\$2,809'847,583.00	\$5,857'637,295.00
2	MANO DE OBRA			
3	TRANSPORTES			
4	ALQUILER DE MAQUINARIA			
5	GASTOS FINANCIEROS			
	TOTAL	\$3,047'789,712.00	\$2,809'847,583.00	\$5,857'637,295.00

Tabla 18. Resumen Plan de inversión del anticipo de obra lote 2.

4.12.2 Inversión del anticipo

En cuanto al Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo correspondiente al mes de diciembre no aplica ya que el contratista renuncio al anticipo de obra.

4.13 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO.

Durante el periodo del presente informe NO se realizó ensayos de laboratorio tendientes al diseño ni a los agregados.

Se adjunta en el folio 190 lote 2, el resumen respectivo acorde con el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO.

4.14 REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR

Los aportes y parafiscales realizados por el contratista en el periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA, adjunto en el folio 183 lote 2 del informe.

4.15 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTO

Hasta el momento no presenta ítems no previsto.

**5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.****5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.**

CONTRATO N°:	1319 de 2022.
CONTRATISTA:	COPEBAS.A.S. con NIT. 830.011.122-9 R.L. Andrea del Pilar Peña Sanchez.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA .
FECHA DE INICIACIÓN ACTA DE INICIO	Octubre 14 de 2022.
VALOR INICIAL:	\$ 4,544'898,932. ⁰⁰ (Incluido IVA).
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 4,544'898,932. ⁰⁰ (Incluido IVA).
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de diciembre de 2022.
PRORROGA	Doce (12) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA	Diciembre 31 de 2023.
VALOR ANTICIPO	\$ 1,909'621,401. ⁰⁰ .

5.2 PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El interventor se obliga a constituir a su cargo y a favor del INVIAS una garantía que ampare los riesgos con las cuantías y vigencias establecidas contractualmente. La póliza N° NB-100223079, que ampara en valor y vigencia el Contrato N° 1319 de 2022, la cual fue expedida por la Compañía Seguros mundial anexo 0 en el siguiente cuadro se muestra las vigencias y valores respectivos:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato hasta la liquidación.	08-09-2022	30-06-2023	10%	454'489,893. ²⁰
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (03) años.	08-09-2022	31-12-2025	20%	908'979,786. ⁴⁰



Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad del servicio, de los bienes y elementos suministrados	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-12-2022	31-12-2027	30%	1,363'469,679. ⁶⁰
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	e). Correcto manejo del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo.	08-09-2022	30-06-2023	100% del anticipo (50% del valor directo)	1,909'621,401. ⁰⁰

Tabla 19. Pólizas del contrato de interventoría.

Por la adición en tiempo o prorroga se realiza un ajuste o actualización a los pólizas o garantías quedando La póliza N° NB-100223079 anexo 1, que ampara en valor y vigencia del Contrato N° 1319 de 2022, la cual fue expedida por la entidad Compañía Seguros mundial según se especifica y se muestra en el siguiente cuadro quedando así:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato hasta la liquidación.	31-12-2022	30-06-2024	10%	454'489,893. ²⁰
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (03) años.	31-12-2022	31-12-2026	20%	908'979,786. ⁴⁰
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad del servicio, de los bienes y elementos suministrados	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-12-2023	31-12-2028	30%	1,363'469,679. ⁶⁰
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	e). Correcto manejo del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo.	31-12-2022	30-06-2024	100% del anticipo (50% del valor directo)	1,909'621,401. ⁰⁰

Tabla 20. Actualización Pólizas del contrato de interventoría.



Esta información se encuentra en el folio 265, en el cual se adjunta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA.

5.3 CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el desarrollo del contrato ya se ha solicitado prórroga en tiempo, también no se ha solicitado una adición presupuestal.

N° documento	Fecha	N° Prórroga / Adición	Tiempo / Valor adicionado	Motivo
1	30/12/2022	1	12 meses	Tiempo para ejecución de obra.

Tabla 21. Adicionales en plazo y/o valor del contrato de interventoría.

5.4 SUSPENSIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Al contrato no se le han realizado suspensiones.

5.5 ACTAS DE MODIFICACIONES DE COSTOS DE INTERVENTORÍA

Al contrato no se le han realizado modificaciones.

5.6 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR.

5.6.1 Semana del 01 de diciembre de 2022

- Elaboración de informe mensual
- Visita al sitio de obra.
- Visita a los posibles sitios de extracción de material en la región para su posterior valoración y análisis.
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1 y del lote 2.
- Elaboración y presentación de informes semanales.



5.6.2 Semana del 02 al 08 de diciembre de 2022

- Visita al sitio de obra.
- Visita a los posibles sitios de extracción de material en la región para su posterior valoración y análisis.
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1 y del lote 2.
- Elaboración y presentación de informes semanales.

5.6.3 Semana del 09 al 15 de diciembre de 2022

- Visita a los posibles sitios de extracción de material en la región para su posterior valoración y análisis.
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1 y del lote 2.
- Elaboración informes semanales.
- Control de cantidades por terraplén.

5.6.4 Semana del 16 al 22 de diciembre de 2022

- Visita a los posibles sitios de extracción de material en la región para su posterior valoración y análisis.
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1 y del lote 2.
- Elaboración informes semanales.
- Control de cantidades por terraplén.

5.6.5 Semana del 23 al 30 de diciembre de 2022

- Visita a los posibles sitios de extracción de material en la región para su posterior valoración y análisis.



- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1 y del lote 2.
- Elaboración informes semanales.
- Control de cantidades por terraplén.

5.7 REUNIONES DE COORDINACIÓN

Se coordinaron y realizaron las siguientes reuniones:

MES	NUMERO DE COMITÉ	FECHA
Octubre 2022	Acta de reunión técnica inicial. Lote 1	18-octubre -2022
	Acta de reunión técnica inicial. Lote 2	18-octubre -2022
	Acta de comité de obra de especialistas hidráulicos	26-octubre -2022
	Acta de reunión Cormagdalena (instalaciones Cormagdalena Santa Marta)	31-octubre -2022
Noviembre 2022	Comité de obra # 3	9/11/2022
	Comité socio- ambiental	03/11/2022
	Comité de obra # 4	29/11/2022
Diciembre 2022	Acta reunión #1	01/12/2022
	Comité de obra # 5	06/12/2022
	Comité de obra # 6	15/12/2022
	Comité de obra # 7	26/12/2022
	Acta reunión #2	21/12/2022
	Acta reunión #3	22/12/2022
	Acta reunión #4	23/12/2022
Enero 2023		
Febrero 2023		

Tabla 22. Reuniones de Comités de Obras

- El día 01 de diciembre de 2022, se reúnen en la alcaldía municipal del municipio de Salamina Magdalena con el fin convenir del proceso para atender la eventualidad presentada en un dique paralelo (alterno o de respaldo) al dique de control de



inundaciones principal, los contratistas aseguran estar atentos y tener los equipos y maquinaria disponible para atender la eventualidad.

- El día 06 de diciembre de 2022, se reúnen en la alcaldía municipal del municipio de Salamina Magdalena con el fin de atender una posible abastecimiento de materiales para los geo-contenedores o geo-bolsas, este material esta acopiado y fue producto de dragado de los caños y cuerpos de agua del sector, se debe evaluar tanto su viabilidad técnica como su viabilidad ambiental.
- El día 15 de diciembre de 2022, se realiza comité técnico tratando temas como presentación de ajustes a los estudios y diseños que deben ser presentados a la fecha, el manejo de los datos de topografía para control tanto de obra como de interventoría, la presentación de los planos ya que estos deben cumplir con estándares INVIAS, adicional se trata temas de tipo ambiental para las diferentes fuentes de material presentes en la zona como de los requisitos ambientales necesarios para el inicio de obra una vez se allá dado aprobación a los ajustes a los estudios y diseños.
- El día 26 de diciembre de 2022, se reúnen el director regional INVIAS Magdalena, la interventoría, y contratista de obra (contrato 1298 de 2022 y contrato 1307 de 2022) para atender una perdida de material en la margen derecha del rio magdalena en proximidades del PR100+750 de la ruta 2701 que compromete el dique control de inundaciones existentes, se coordinan esfuerzos para atender esta eventualidad y se realizan compromisos que permitan adelantar y acelerar trámites para intervenciones en predios aledaños al daño (predio Santa Teresita), ya que se requiere la construcción acelerada de un dique de cierre por posible inundación.
- El acta de reunión # 2 y #3, se tratan temas como fuentes de materiales, PAGA, zonas de intervención, permisos ambientales ante CORPAMAG y manejo en la unificación de conceptos de los dos contratos (contrato 1298 de 2022 y contrato 1307 de 2022) a los ajustes a los estudios y diseños para su posterior análisis y revisión de interventoría.
- El objetivo del comité de reunión #4 del 23 de diciembre de 2022 se trata temas y alcense del componente predial, análisis de fuentes de materiales, procedimiento



técnico a seguir y evento de erosión y socavación presentado en el dique de control de inundaciones aproximadamente a la altura de PR100+630 de la ruta 2701

En el folio 209 se presenta la copia de las actas de los comités de obra realizados en el presente período.

5.7.1 Descripción de las actividades técnicas y administrativas ejecutadas por parte del interventor en el período diciembre 2022.

- Revisar la señalización de obra.
- Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad y alcance de la obra.
- Medir la obra ejecutada. Se hace diariamente por personal del contratista y de la interventoría. Para llevar conciliadas las cantidades de obra.
- Controlar el avance de la obra y solicitar las medidas pertinentes para cumplir con los plazos establecidos. El avance de obra se mide con el informe semanal de interventoría en donde se confrontan los valores programados versus los valores ejecutados.
- Supervisar y caracterizar materiales empleados.
- Verificar el proceso constructivo empleado.
- Verificar del equipo y solicitar si es del caso, que estén aptos para su uso.
- Verificar personal empleado por el contratista. Mediante observación y entrevista en obra.
- Seguimiento del estado del tiempo. Mediante observación, se consignan los datos en los formatos de calidad del topógrafo, inspector e ingenieros. La copia de la bitácora se adjunta en el folio 483.
- Medición de cantidades de Obra ejecutadas en este periodo, como son:
 - Terraplenes incluye material seleccionado.
 - Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m).

Los valores medidos reposan en los formatos de calidad del topógrafo e inspector. Los cuales se verán reflejados en la pre-acta parcial de obra.



- Elaborar informes semanales de Interventoría correspondientes al periodo, los cuales se han remitido a la Territorial INVIAS Boyacá. Se hizo entrega de los informes semanales N° 1, N° 2, N° 3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9 y N°10 vía correo electrónico.
- Elaborar el presente informe mensual de Interventoría #1 correspondiente al mes de diciembre 2022.
- Llevar y mantener diario de la obra (bitácora). Se anexa copia en el folio 483 lote1 y folio 495 lote 2.
- Estudiar sugerencias, consultas y reclamaciones del contratista, la entidad o de particulares. En el periodo no se han presentado quejas.
- Elaboración de ensayos con los materiales de diferentes sitios que lo pueden proveer.
- Elaboración de ensayos a los materiales que llegaron a la vía Palmaritos para mejorar su transitabilidad.

5.7.2 Descripción de las actividades de las acciones a seguir por parte de la Interventoría período diciembre 2022

- Los diseños fase 3 elaborados por la Universidad de Magdalena en su volumen de Geología capítulo fuentes de material para el llenado de los geo-contenedores y construcción del dique de control de inundaciones, se proponen las siguientes fuentes de material:
 - Finca La Sombra (municipio de Pivijay), Finca La Gloria (municipio de Pivijay), Finca Colonial (municipio de Pivijay), Finca La Nena (Fundación), INGECOST (Luruaco - Atlántico) y Puerto Rico (Atlántico), además de un predio en el mismo sector en el que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo ha explotado material para los diques 6 y 7. sitio que se localiza a 5 Km del centro geográfico del proyecto. Del análisis legal y técnico de estas fuentes de material se pudo establecer que solo las fuentes de material ubicadas en el Atlántico (INGECOST 58 km y Puerto Rico 57 km mas cruce del río Magdalena) y La Nena en Fundación 76 km, solo cumplen los requerimientos legales mineros y ambientales, situación que afectará el alcance físico de las obras, ya que el presupuesto del contrato propone distancias de acarreo inferiores a las fuentes de material disponibles.



- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de los espolones, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que esta se ha venido desplazando por efecto de que la erosión es continua, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geo-contenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prologar los espolones hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas deficiencias y desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022.
- Se evidencia que se requiere un mayor tiempo tanto para realizar los ajustes a los estudios y diseños (actividad contractual) y su posterior revisión por parte de interventoría y conciliación con la entidad INVIAS - Universidad del Magdalena. Se manifiesta que se requiere mayor tiempo al establecido en el contrato.
- Se evidencia que para la presente semana el avance de obra presenta un atraso del 39,39% en comparación a la meta programada. Definir la fuente de material que se emplearan para el llenado de los geo-contenedores teniendo en cuenta su calidad, factor económico y afectación al alcance del proyecto.
- Se está en espera de la adición de tiempo del contrato de obra, ya que de no darse no se cumpliría con el alcance del mismo.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.7.3 Actividades realizadas por los especialistas

5.7.3.1 Especialista ambiental

Se realizaron observaciones al contratista con respecto al contenido del PAGA las cuales fueron atendidas y desarrolladas por parte del contratista entre ellas están: pago de parafiscales, campañas de orden y aseo, ingreso de personal nuevo a la obra, entrega de elementos de protección personal, éstas se encuentran establecidas y se realiza su respectiva verificación para el cumplimiento requerido por INVIAS.

5.7.3.2 Control de calidad

Se continúa con el proceso continuo de implementación y control del sistema de gestión de calidad. De acuerdo con los requerimientos establecidos por el INVIAS y



con el personal requerido para el cumplimiento del mismo Véase el capítulo 6 de este informe.

5.7.3.3 Especialista de hidráulico

Según comité virtual se están realizando encuentros entre los especialistas de los contratistas del lote 1 como del lote 2 para ensamble y unificación de resultados, esto con el fin de establecer una solución conjunta para la ejecución de los espolones y el dique de control de inundaciones.

5.8 CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA

El equipo de la Interventoría se describe a continuación.

RELACION DE EQUIPO INTERVENTORIA		
ITEM	EQUIPO	DISPONIBILIDAD EN OBRA
1	Equipo de topografía 1 completo, estación, nivel juego de bastones y trípodes, mira.	Si
2	Equipo de topografía 1 completo, estación, nivel juego de bastones y trípodes, mira.	Si
3	Camioneta doble cabina 4x4 modelo 2020.	Si
4	Equipo de laboratorio (obtención de densidades en terreno, juego de tamices completo, moldes para CBR).	Si
5	Equipos de computo.	10
6	Impresora a color.	Si
7	Equipos de comunicación.	10
8	Campamento dotación completa.	Si

Tabla 23. Equipos de la interventoría

El equipo de utilizado diariamente de la interventoría se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT adjunto en el folio 262 del informe.

5.9 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Para las labores de supervisión la Interventoría ha empleado el siguiente Personal:

RELACION INTERVENTORIA	PARTICIPO
Director de Interventoría.	X
Especialista Ambiental	X
Especialista en geología y/o geotecnia	X
Especialista en pavimentos o vías	



Especialista en estructuras	X
Especialista en hidráulica e hidrología	X
Especialista en diseño geométrico	
Especialista en tránsito	
Especialista en sostenibilidad	
Profesional social	X
Profesional ambiental	X
Profesional técnico predial	X
Profesional valuatorio	X
Profesional de aseguramiento o Gestión de la Calidad	X
Auditor de Calidad	
Abogado	
Personal permanente en obra:	
Ingeniero Residente 1	X
Ingeniero Residente 2	
Ingeniero residente auxiliar 1	X
Ingeniero residente auxiliar 2	X
Inspector de obra 1	X
Inspector de obra 2	
Topógrafo inspector 1	X
Topógrafo inspector 2	X
Laboratorista	X
Inspector SST	X
Cadenero 1	X
Cadenero 1	X
Auxiliar de laboratorio	
Secretaría 1	X
Conductor 1	X
Campamentera	X

Tabla 24. Personal de la interventoría

El personal utilizado diariamente de la interventoría se puede ver en el formato MSE-FR-22-3-1, CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA, adjunto en el folio 263 del informe.

5.10 ESTUDIOS Y DISEÑOS

Dentro de las Actividades contractuales de obra, está la realización de los ajustes a los Estudios y Diseños planteados inicialmente por la Entidad contratante, por lo tanto, esta interventoría se encarga de la revisión a dichos estudios y diseños.



Teniendo como base los anteriores estudios y diseños el contratista realiza ajustes de los Estudios y Diseños versión 1 presentados por el instituto nacional de vías "INVIAS" elaborados por la Universidad del Magdalena.

5.11 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.11.1 Estado de avance financiero

Las actas de costos presentadas fueron las siguientes:

Acta N°	Fecha	Valor Básico	Valor IVA	Valor Total Acta
1	01-11-2022	\$48'840,410. ⁰⁰	\$9'279,677. ⁹⁰	\$58'120,087. ⁹⁰
2	01-12-2022	\$138'739,390. ⁰⁰	\$26'360,484. ¹⁰	\$165'099,874. ¹⁰
3	01-01-2023	\$153'677,250. ⁰⁰	\$29'198,677. ⁵⁰	\$182'875,927. ⁵⁰
T O T A L E S		\$341'257,050.⁰⁰	\$64'838,839.⁵⁰	\$406'095,889.⁵⁰

Tabla 25. Actas de costos de interventoría

La interventoría presentó el Acta de costo N° 1, cuyos detalles se consignan en el formato MSE-FR-022-4-1, INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA adjuntos en el folio 264.

5.12 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

5.12.1 Plan de inversión del anticipo del interventor

La interventoría solicito anticipo correspondiente al 50% de los costos directos.

Ver formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 PLAN INVERS ANTICI MENSUALI INTERVENTORÍA Y/O, MEPI-MN1-IN-3-FR-2 INFORME INVER BUEN MANEJO ANTC INTERVENTORÍA adjunto en el folio 274 y folio 275 del informe.

5.13 REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL INTERVENTOR POR PARTE DEL GESTOR TECNICO DEL CONTRATO.

Los aportes y parafiscales realizados por el contratista en el periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA, adjunto en el folio 263 del informe.

5.14. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Ver folio 276



6. INFORME DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL

6.1 OBJETIVOS

6.1.1 Objetivo general.

Dar a conocer las actividades de seguimiento realizadas en el periodo comprendido desde el 01 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, en cuanto al componente socio ambiental en el marco de los proyectos.

- Contrato No 1307 del 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.
- Contrato No 1298 del 2022. ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

6.1.2 Objetivos específicos.

- Realizar seguimiento al Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental PAGA.
- Dar a conocer las actividades que se desarrollaron en el proyecto para mitigar los posibles impactos ambientales negativos que se pueden generar con el desarrollo del proyecto.

6.2 INFORME AMBIENTAL

Los contratistas de obra ajustaron y presentaron el PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL - PAGA acorde al alcance de cada uno de los contratos de obra y según las directrices de la nueva guía de manejo ambiental. Para la estructuración del documento, se contó como base con el PAGA presentado por la consultoría Contrato Interadministrativo Número 1371 de 2021 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y



PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO".

6.2.1 EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES

6.2.1.1 PROGRAMA 1: Gestión del proyecto.

SUBPROGRAMA -Conformación del grupo de gestión ambiental

CIEM

El día 06/12/2022 se llevó a cabo mesa de trabajo socio ambiental entre los residentes del consorcio CIEM LOTE 1 y los profesionales de interventoría, la finalidad fue dar a conocer las observaciones encontradas al documento PAGA y al informe de cumplimiento PAGA presentado para el periodo noviembre, se generó acta de reunión en donde se plasmaron compromisos para que el contratista de obra entregara documentos ajustados para el día 12/12/2022.

El 22/12/2022 se recibe comunicado del contratista consorcio CIEM CIEM2022-CE-057-2022 por el cual se entrega informe de cumplimiento correspondiente al mes de diciembre del 2022.

El día 20/12/2022 se recibe en interventoría el comunicado CIEM2022-CE-055-2022 por el cual se entrega documento PAGA Actualizado con nuevos ajustes requeridos por la interventoría, para la revisión y posterior aprobación. Consecuentemente, El día 20/12/2022 se emite el oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-077 en el cual se radica documento PAGA APROBADO para la ejecución del contrato de obra No 1307 del 2022. Se espera pronunciamiento de la entidad y cumplimiento de lo aprobado en el documento.

INGEVIAS

Igualmente, el 06/12/2022 se recibió vía e-mail de parte del contratista INGEVIAS documento PAGA ajustado según las observaciones dadas en la mesa de trabajo socio ambiental del día 30/11/2022. El día 15/12/2022 interventoría envía al invias el comunicado OBR-INV-1319-2022-068 en el cual se entrega ante la subdirección de sostenibilidad el documento PAGA aprobado para el desarrollo de las actividades de



obra del contrato No 1298 del 2022. En el comunicado se deja claridad de las gestiones pendientes de actualización del componente de sostenibilidad, que se espera sea incluido en una nueva versión acorde a lo contemplado en la nueva guía de manejo ambiental.

Por lo mencionado se concluye que el documento versión inicial del proyecto, se aprobó y se esperan las consideraciones por parte de la oficina de la subdirección de sostenibilidad. No obstante, el documento deberá ser ajustado por ambos contratistas, teniendo en cuenta las nuevas fechas de terminación contractual establecidas en el documento de edición firmado en el periodo diciembre del 2022.

El día 21/12/2022 se llevó a cabo recorrido y comité socio ambiental, entre el grupo de los contratistas y la interventoría, se contó además con la asistencia del especialista ambiental de interventoría y los inspectores SST del proyecto. En la diligencia se revisaron los avances en la implementación del documento PAGA y se establecieron compromisos referentes a actividades en el frente de trabajo y trámites ambientales.

El día 06/12/2022 se llevó a cabo mesa de trabajo socio ambiental entre los residentes del consorcio CIEM LOTE 1 y los profesionales de interventoría, la finalidad fue dar a conocer las observaciones encontradas al documento PAGA y al informe de cumplimiento PAGA presentado para el periodo noviembre, se generó acta de reunión en donde se plasmaron compromisos para que el contratista de obra entregara documentos ajustados para el día 12/12/2022.



REGISTRO FOTOGRAFICO

Subprograma: Conformación del grupo de gestión ambiental



Recorrido socio ambiental contratistas e interventoría del 21/12/2022



Comité socio ambiental 21/12/2022



Mesa de trabajo consocio CIEM - Interventoría

Ilustración 5. Recorrido y comité socio ambiental del 21/12/2022



De manera general se presentan las actividades principales desarrolladas por el grupo de gestión ambiental del proyecto en el periodo se destacan:

- Revisión, ajuste y actualización del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA- 2022 para el proyecto.
- Recorridos de obra y reuniones.
- Capacitación al personal.
- Participación en comité de obra con Interventoría.
- Gestión ante Corpamag y Cormagdalena para la continuidad del trámite de los permisos ambientales.
- Acompañamiento a la gestión predial.
- Elaboración de informes socio ambientales.
- Implementación y seguimiento de las fichas del PAGA.
- Acompañamiento social e interadministrativo.

SUBPROGRAMA -Capacitación y concienciación para el personal de obra.

Durante el periodo reportado se realizaron capacitaciones al personal de la compañía INGEVIAS en: ahuyentamiento de fauna silvestre y utilización cuidado de los elementos de protección personal.

No se hubo ingreso de personal nuevo al proyecto, por tal motivo no se generó la necesidad de realizar inducciones durante este mes.

El consorcio CIEM adelanto capacitaciones al personal operativo de la maquinaria que se tiene en apoyo de las obras que ejecuta INGEVIAS en la conformación del dique de control de inundación, los operadores son capacitados en temas de seguridad en obra, mantenimientos de equipos y manejo de los preoperacionales.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
Subprograma: Capacitación y concienciación para el personal de obra.	
 <p>14/12/2022 Salamina Atención de emergencia Salamina Ioraz Gestión Ambiental</p>	
Capacitación INGEVIAS del 14/12/2022	CIEM-Capacitación al personal operador de equipos sobre manejo de maquinaria y preoperacionales

Ilustración 6. Capacitación y concienciación para el personal de obra.

Cumplimiento de requerimientos legales

Para la ejecución del proyecto, INGEVIAS S.A.S BIC programa tramitar ante la Corporación Autónoma del Magdalena CORPAMAG los siguientes permisos ambientales:

- Permiso de ocupación de cauce.
- Concesión de aguas.

Adicionalmente, se debe tramitar un permiso no portuario ante la Corporación Autónoma del río grande de la Magdalena CORMAGDALENA, para dar cumplimiento al Acuerdo 199 del 2017.

Por su parte el consorcio CIEM, inicio tramites de los permisos:

- Permiso de ocupación de cauce.
- Aprovechamiento Forestal

GESTION DE PERMISOS

Como resultado del periodo se reporta: el día 16/12/2022 se recibió en interventoría el comunicado SAL-2022001528 con el cual se entrega liquidación expedida por CORPAMAG para el permiso de ocupación de cauce y constancia del pago realizado el 13/12/22 por parte de INGEVIAS.



El 22/12/2022 se recibe comunicado del contratista INGEVIAS SAL-2022-01535 por el cual se entrega certificación de pago realizado a CORPAMAG para la evaluación del permiso de ocupación de cauces.

Igualmente, el contratista CIEM emitió el día 03/12/2022 el comunicado CIEM2022-CE-042-2022 dirigido a CORPAMAG requiriendo Liquidación por Servicios de Evaluación, para el permiso de aprovechamiento forestal para la construcción de tres (3) espolones (diques transversales), el 05/12/20022 se recibió de parte CORPAMAG radicado No R2022125012311 que atiende la solicitud.

El día 06/12/2022 se dio a conocer a interventoría el oficio emitido por CORPAMAG con numero radicado E202212205646 de fecha 02/12/2022 en atención a la petición inicial realizada por el consorcio CIEM en comunicado CIEM2022-CE-010-2022 del 25/10/2022 (R20221025010840), entregando la liquidación efectuada para la evaluación del permiso de ocupación de cauces. El contratista reportó el pago de la liquidación correspondientes a la evaluación del permiso de ocupación de cauces, los cuales reporto a interventoría el día 21/12/2022.

Dentro del trámite de permiso NO PORTUARIO el contratista INGEVIAS radicó ante CORMAGDALENA el comunicado SAL-2022-1531 por el cual se entrega documentación requerida para la continuidad del proceso de obtención del mencionado permiso. Se espera pronunciamiento de CORMAGDALENA referente a la revisión documental realizada

Por otra parte el contratista CIEM radicó ante CORMAGDALENA el comunicado CIEM2022-CE-056-2022 en el cual se remite documentación para el permiso no portuario.

CANTERAS

Se recibe el 01/12/2022 en interventoría comunicado SAL-2022-01500 que da atención al oficio de la interventoría OBR-INV-1319-2022-042, donde se entrega certificación firmada por la propietaria de la cantera BELLA LUZ, que avala las operaciones del



proveedor CRECIENTE INVERSIONES (Registro Minero Nacional No. GGBO-03 y Licencia Ambiental Resolución No. 1242 del 17 de junio de 2011 de CORPAMAG). Con dicho documento se complementa la información documental del proveedor que ha apoyado las gestiones del contratista LOTE 2, y se procede a aprobar la cantera por parte de la interventoría.

Posteriormente, el día 19/12/22 se emitió en interventoría el comunicado OBR-INV-1319-2022-074 por medio del cual se notifica al contratista INGEVIAS para sus fines pertinentes, que se encuentra avalada la cantera BELLA LUZ operada por el operador Creciente Inversiones registrado por el contratista en los documentos y se reitera que deben de notificarse previamente a interventoría las canteras a emplear en el proyecto.

En cuanto a la definición de fuente de material más viable al proyecto, el día 20/12/2022 interventoría envía el oficio OBR-INV-1319-2022-076 dirigido a CORPAMAG por el cual se reitera las solicitudes presentadas por los contratistas de obras en sus comunicados SAL-2022-001442 del 24/10/22, CIEM2022-CE-018-2022 del 11/11/22 y SAL-2022-001474 del 18/11/22, así como el de emitido por la interventoría OBR-INV-1319-2022-038 del 22/11/22; en los cuales se requiere del pronunciamiento de la Corporación Ambiental, para establecer la fuente de material avalada para el proyecto.

En vista de la situación de emergencia presentada el día 23/12/2022 (avance de erosión PR 100+700), la carencia de material en la zona, y al cierre de las fuentes de material cercanas y aptas al proyecto por las festividades decembrinas, se donó por parte de la alcaldía municipal material de un predio cercano con el que se refuerza desde el día 1 de la socavación dada en el dique de control. Se realizó el establecimiento de acta donde consta la autorización de la alcaldía para la movilización de material privado como atención de la emergencia.

**6.2.1.2 PROGRAMA 2: Manejo de las actividades constructivas.****Señalización y aislamiento de la obra**

Durante el periodo diciembre del 2022 se registraron actividades en campo tales como:

El contratista INGEVIAS reportó las actividades de:

- Instalación de señalización vial.
- Aislamiento con cinta de señalización de las áreas de trabajo.
- Implementación de maletines para el aislamiento de la maquinaria y frentes de trabajo.
- Implementación del auxiliar de tráfico para el control de los pare y siga.

Interventoría requirió en comité socio ambiental del 21/12/2022 gestiones ante la administración municipal con las que se aísle el paso de particulares al frente actual de trabajo teniendo en cuenta que corresponde a una vía cerrada.

El consorcio CIEM reporta que, para el manejo y realización de esta ficha, no se han iniciado labores como tal dentro del proyecto, ya que se encuentran en el manejo de actividades contractuales- preliminar.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
Subprograma: Señalización y aislamiento de obras	
	
Señalización de inicio de obras	Señalización y aislamiento de material

Ilustración 7. Señalización y aislamientos.

**Manejo integral de materiales de construcción.**

El contratista INGEVIAS reportó que el suministro de materiales se realizó con volquetas de tracción sencilla, desde la cantera Creciendo Inversiones S.A.S desde el municipio de Aracataca. Se transportó material diariamente para ser instalado durante la jornada de trabajo, con el fin de no generar acopios a lo largo de la vía a intervenir.

Dentro de las actividades se menciona que el material se utilizó en el periodo fue relleno seleccionado y crudo de cantera.

En el periodo el contratista culminó los trabajos de adecuación de la vía Salamina-Piñón para mantener su transitabilidad, adelanta la conformación del dique de control de inundaciones, ha desarrollado además actividades de apoyo a boquetes y socavaciones que se presentaron y ponen en riesgo la estabilidad del municipio de Salamina.

Luego de las valoraciones de las distintas canteras del atlántico el contratista INGEVIAS empleó la cantera AGRECLOST, de la cual la interventoría cuenta con informe de legalidad ambiental y calidad de material investigado en el mes de noviembre del 2022.

El consorcio CIEM no ha adelantado ingreso de material al proyecto.

Dentro de las gestiones ante Corpamag para su pronunciamiento en cuanto a la definición de poder emplear fuente de material acorde a las contempladas en los estudios y diseños de la consultoría de la Universidad del Magdalena, en el periodo no se conoció respuesta al respecto.



Ilustración 8. Manejo material de construcción.

**Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales.****INGEVIAS**

Los residuos ordinarios generados en obra son trasladados por el contratista, hasta el casco urbano del municipio de Salamina para ser dispuestos en el relleno sanitario de la empresa de servicios públicos EMPO RIO E.S.P. Los residuos generados fueron bolsas plásticas y contenedores para alimento en icopor.

Además, fueron recogidos residuos de geocontenedores que se han venido afectando por el proceso erosivo, estos desechos fueron recogido y transportados hasta el relleno sanitario del municipio. Se cuenta con los Certificado de disposición final de los residuos sólidos EMPO RIO.

Se ubicó en el frente de trabajo un punto ecológico para la separación de los residuos generados y se realizó una jornada de orden y aseo en el frente de trabajo.

Durante este periodo no se generaron residuos considerados como especiales y/o peligrosos.

Durante este periodo no se generaron residuos considerados como especiales y/o peligrosos.



Ilustración 9. Manejo de residuos solidos producidos en obra

**6.2.1.3 PROGRAMA 3: Gestión hídrica****Manejo de aguas superficiales.**

Dentro de las gestiones relevantes del periodo, se menciona que el contratista INGEVIAS reporto contratación con la empresa de servicios públicos de Salamina EMPO RIO para la compra de agua en bloque, en tanto se inicia y obtiene el permiso de concesión de aguas superficiales para el riego ante la Corporación Autónoma Regional del Magdalena de las vías.

El transporte se realizó por medio de una volqueta, se le adaptó un isotanque de capacidad de un metro cubico con su respectiva flauta, para la distribución del agua en la vía. El cargue del agua se hizo en la planta del de acueducto del municipio. Interventoría solicito el certificado de compra con los volúmenes.

Para el periodo reportado se realizó riego de vías de transporte de material en el municipio.

Además, se atendieron por parte del contratista INGEVIAS y el apoyo de la alcaldía municipal, las situaciones de erosión que se evidenciaron en los tramos a cargo del proyecto. Uno de los más graves se dio en el PR 100+700 donde se erosionaron materiales que se encontraban reforzando la orilla del rio magdalena, como estrategia del área técnica del proyecto, y sugerencias del supervisor del contrato por parte del INVIAS, se inició cierre del dique de control en predios privados de la familia Orozco y de esta manera evadir las grietas y debilitamientos que se evidencian en el borde del rio.

Permiso de ocupación de cauces

El proyecto contempla la construcción de 5 espolones los cuales requieren de permisos de ocupación de cauces por parte de ambos contratistas. Los permisos se encuentran en trámite.



REGISTRO FOTOGRAFICO	
Subprograma: Manejo de aguas superficiales	
	
Cargue de agua en la empresa EMPO RIO	
	
Riego de las vías alternas	Riego de terraplén
	
Antes y después de la zona erosionada PR 100+700 el 23/12/2022	

Ilustración 10. Manejo ambiental de aguas superficiales

Manejo de residuos líquidos

Durante el periodo reportado el abastecimiento de combustible, tanto de la maquinaria, volquetas y vehículo liviano se realizó directamente en la estación de servicio del municipio, debido a la cercanía del frente de obra con la EDS.



Aun los proyectos no cuentan con baños portátiles, en comité socio ambiental del 21/12/2022, interventoría requirió la continuidad y definición de las gestiones para ubicar los baños portátiles que se requiere acorde a los frentes proyectados en obra. Las unidades sanitarias de las áreas administrativas ubicadas en la cabecera municipal de Salamina cuentan con servicio de alcantarillado municipal.

6.2.1.4 PROGRAMA 4: Biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Protocolos de fauna en obra.

El contratista INGEVIAS reporto en el periodo que:

- Se realizó capacitación sobre ahuyentamiento de fauna silvestre, tipos de fauna, métodos de ahuyentamiento, métodos de captura y rescate.
- En la inducción al personal se les hizo énfasis en el cuidado de la fauna y la conservación de las especies.
- El personal fue instruido en realizar una inspección visual antes del inicio de las labores diarias, con el fin de verificar que no haya presencia de fauna que se pueda ver afectada por la realización de los trabajos.
- El equipo de trabajo esta informado en realizar el ahuyentamiento de fauna en el caso en que sea necesario. El mismo se debe hacer sin tener contacto directo con la especie, solo con movimientos o sonidos estridentes.

En el periodo reportado, no se generaron avistamientos de fauna en los frentes de trabajo.

Manejo de flora

En consorcio CIEM cuenta con el inicio del trámite del permiso de aprovechamiento forestal por parte de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, con la cual llevará a cabo la construcción de 3 espolones.

6.2.1.5 PROGRAMA 5: Manejo de maquinaria e instalaciones temporales.

Durante el periodo el contratista INGEVIAS reporto:



- No se implementaron acopios temporales de materiales. El material requerido fue puesto en los frentes de obra e instalado en durante la jornada de trabajo.
- La maquinaria utilizada en este periodo fue: Una motoniveladora, un retrocargador y un vibro compactador.
- Las volquetas y camionetas utilizadas en obra cuentan con el seguro obligatorio SOAT y la revisión técnico mecánica vigentes.
- No se realizó mantenimiento a la maquinaria en los frentes de obra.
- Se tiene prohibido el transporte de personal en la maquinaria amarilla.
- Durante el periodo reportado no se presentaron accidentes vehiculares.
- Los preoperacionales de la maquinaria y vehículos se anexan en el informe SST.

Así mismo se evidencio por parte de interventoría el ingreso de maquinaria de la administración municipal para el apoyo de la atención de las situaciones de erosión en los puntos críticos del borde del rio. Por lo tanto, se requiere de la autorización escrita de préstamo y responsabilidades de la alcaldía municipal sobre el equipo.

Por su parte el consorcio CIEM no cuenta con frentes de trabajo, por lo que se encuentra en préstamo maquinaria en apoyo a las acciones que adelanta INGEVIAS, en controlar mediante la conformación del dique las situaciones o eventualidades de socavación y presentación de boquetes que ponen en riesgo la población.

En este sentido se adelanta por parte del personal SST del consorcio el seguimiento y control de los equipos en obra.



REGISTRO FOTOGRAFICO	
Subprograma: Manejo de maquinaria y equipos	
	
Inspección maquinaria por SST de CIEM	Maquinaria de apoyo de la alcaldía municipal de Salamina
	
Retrocargador – INGEVIAS	Vibro compactador INGEVIAS

Ilustración 11. Maquinaria disponible.

6.3 INFORME SOCIAL

El presente informe registra las actividades de seguimiento y control del componente social, realizadas por esta interventoría al Plan de Gestión Social, consolida la información a partir del mes de octubre de 2022 y ajusta las actividades para el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022



6.3.1 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

PROGRAMA 6. DESARROLLO LOCAL

Subprograma 1. Mano de obra contratada con enfoque de género de derechos y diferencial

Consorcio CIEM

El contratista continúa adelantando la recepción de hojas vida, teniendo en cuenta la disponibilidad de los cargos a ofertar, y priorizando al personal residenciado en el área de influencia del proyecto y grupos vulnerables

A la fecha el contratista reporta la siguiente vinculación para el periodo;

Consolidado diciembre 2022 CONSORCIO CIEM					
MOC	%	MONC	%	TOTAL	Del AID
10	83	2	17	12	4

			Clasificación por población		
F	M	LGBTIQ+	Madres cabeza de hogar	victimas	1er empleo
5	8	0	0	0	0



Ilustración 12. Recepción Hojas de vida



mejoramiento mediante el programa de OPC, y que puedan ser de interés para la comunidad, así mismo se reciben diferentes propuestas, entre ellas la presentada por la veeduría del barrio San Martín, relacionada con el mejoramiento de una cancha.

A través del oficio CIEM2022-CE-049-2022 del 19-12-2022 los contratistas solicitan a la alcaldía información respecto a la titularidad de los inmuebles identificados, con el fin de determinar si estos pertenecen al municipio, y poder tenerlos en cuenta dentro del inventario de posibles bienes de intervención.

Mediante oficios OBR-INV-1319-2022-061 y OBR-INV-1319-2022-062, remitidos al consorcio CIEM y a INGEVIAS respectivamente, se solicita a los contratistas presentar el inventario inicial de posibles predios para intervención.

Interventoría mediante oficio OBR-INV-1319-2022-079 y OBR-INV-1319-2022-080 del 22/12/2022, remitidos a Consorcio CIEM y a INGEVIAS, respectivamente, se solicita a los contratistas continuar con las gestiones OPC, teniendo en cuenta los temas desarrollados en el comité de seguimiento de avance obra, celebrado el 21/12/2022, en el INVIAS, oficina de Subdirección de la Gestión del Riesgo.

Mediante oficio SAL-2022-001541 del 26/12/2022 INGEVIAS remite, entre otros, inventario inicial de posibles predios identificados para OPC.



Ilustración 14. Identificaciones posibles inmuebles de intervención OPC.



PROGRAMA 7. DE COMUNIDADES ETNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERES CULTURAL

Subprograma 1: Arqueología preventiva

CONSORCIO CIEM

Mediante oficio CIEM2022-CE-008-2022 del 13/10/2022, Radicado CR 2022184200093572 CE 202216200009649, el contratista elevó consulta al ICANH, respecto del alcance de las actividades de protección al patrimonio arqueológico aplicables al proyecto.

El 19/10/2022, el ICANH les solicita mayor información, a fin de poder emitir respuesta a la solicitud.

El 19/12/2022 mediante oficio CIEM2022-CE-050-2022, el contratista remite información complementaria solicitada por ICANH, rad. 2022184200114722. A la fecha no han recibido respuesta.

INGEVIAS

Mediante comunicado SAL-2022-001449 del 25/10/2022 elevó la respectiva consulta rad. 2022184200098082, A la fecha se encuentran a espera de respuesta por parte de dicha autoridad.

Subprograma 2: protección al patrimonio cultural

CONSORCIO CIEM

El contratista mediante comunicado SAL-2022-001466 del 5/11/2022, eleva consulta al Ministerio de Cultura, sobre la presencia de bienes de interés cultural en el área de influencia del proyecto en referencia. A la fecha no han recibido respuesta.

INGEVIAS

El contratista mediante comunicado SAL-2022-001466 del 5/11/2022, eleva consulta al Ministerio de Cultura, sobre la presencia de bienes de interés cultural en el área de influencia del proyecto en referencia. A la fecha no han recibido respuesta.



Subprograma 3: Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, libre e informada con comunidades étnicas

CONSORCIO CIEM

Mediante oficio CIEM2022 CC-CE-052-2022 del 19/12/2022, el contratista elevó consulta al DANCP, para establecer la determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa en el área de influencia del proyecto. Se encuentra en espera de respuesta.

INGEVIAS

El contratista se encuentra a la espera de la respuesta al comunicado SAL-2022-001477 del 25 de octubre de 2022, mediante el cual se elevó consulta al DANCP, Para establecer la determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa en el área de influencia del proyecto.

PROGRAMA 8. GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Subprograma 1: Infraestructura de predios y servicios públicos

CONSORCIO CIEM

Actas de vecindad; Con el fin de elaborar el inventario inicial de predios que se pudieran ver afectados por las obras, el área social en conjunto con el área técnica del contratista, se encuentran adelantando el levantamiento en campo (viviendas, accesos, vías veredales de acceso, muelles, caladeros y demás), identificando inicialmente 4 predios que podrían verse afectados.



Actas de compromiso; El contratista adelanta gestión con 5 propietarios de predios aledaños a las obras, con el fin de lograr autorización para el ingreso a sus predios y adelantar actividades propias del contrato (topografía, inventarios etc.)

ACTAS DE COMPROMISO CONSORCIO CIEM						
No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PREDIO	ASUNTO	FECHA APERTURA	FECHA Y SOPORTE PARA CIERRE
1	Ernesto Acosta	5095239	La Bonga	Autorización ingreso a predio para adelantar actividades varias del contrato (topografía, inventarios etc.)	10/12/2022	
2	Jaime Castro	6456979	Villa Elina y Taberindo	Autorización ingreso a predio para adelantar actividades varias del contrato (topografía, inventarios etc.)	10/12/2022	
3	Ramon Cantillo	5095175	Los cuatro hermanos (parcela sr. Ramón)	Autorización ingreso a predio para adelantar actividades varias del contrato (topografía, inventarios etc.)	10/12/2022	
4	Víctor Márquez	5055520	Los cuatro hermanos (parcela sr. Víctor)	Autorización ingreso a predio para adelantar actividades varias del contrato (topografía, inventarios etc.)	10/12/2022	
5	Hortensia Márquez	32818627	Los cuatro hermanos (parcela sra. Hortensia)	Autorización ingreso a predio para adelantar actividades varias del contrato (topografía, inventarios etc.)	10/12/2022	



Ilustración 15. Levantamiento de inventario infraestructura Actas de vecindad

INGEVIAS

Actas de vecindad; Durante el presente periodo el contratista adelantó el levantamiento de actas de vecindad de los predios ubicados en el actual puerto del Ferry, y demás predios vecinos a la obra, entre el municipio de Salamina, hasta el espolón 7.



A la fecha se han levantado 12 actas de vecindad.

Servicios Públicos; Mediante oficio SAL-2022-001544 del 27/12/2022, el contratista notifica a la alcaldía de Salamina, del riesgo inminente de colapso de la red eléctrica ubicada a la altura de los espolones 6 y 7, construidos en la margen derecha del río Magdalena, toda vez que esto representa un riesgo para el personal en obra, transeúntes y vecinos del área.

Interventoría mediante oficio OBR-INV-1319-2022-090 del 29/12/2022, reitera a la alcaldía de Salamina, la petición realizada por el contratista con relación a posible colapso de los postes y redes.

Actas de compromiso; Se contactó a 3 propietarios o representantes de predios aledaños, con el fin de presentar las generalidades del proyecto y solicitar un permiso de ingreso para que el equipo social, técnico, y ambiental pueda transitar alrededor de sus linderos para el desarrollo de actividades relacionadas con sus funciones, tales como mediciones topográficas, recorridos técnicos, sociales, levantamiento de actas de vecindad, etc.

Así mismo se gestionó, mediante acta, autorización por parte de los propietarios del predio Santa Teresita para la construcción de un dique de protección.

ACTAS DE COMPROMISO INGEVIAS						
No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PREDIO	ASUNTO	FECHA APERTURA	FECHA Y SOPORTE PARA CIERRE
1	Meis acuña	26.880.114	Geresi	Autorización ingreso a predio para adelantar actividades varias del contrato (topografía, inventarios etc.)	13/12/2022	
2	Antonio Dolores Charris Sucesión (Hermanos Insignares Charris)	5094672		Autorización ingreso a predio para adelantar actividades varias del contrato (topografía, inventarios etc.)	13/12/2022	
3	Aldemir Álvarez Cantillo	1082046321		Autorización ingreso a predio para adelantar actividades varias del contrato (topografía, inventarios etc.)	13/12/2022	
4	Erika Orozco		Santa Teresita	Autorización construcción de 44 mt lineales de un dique de protección	27/12/2022	



Ilustración 16. Levantamiento Actas de vecindad



Ilustración 17. Gestión Actas de compromiso permisos ingreso a predios

Subprograma 2: Apoyo y orientación para la gestión interinstitucional en la recuperación de la ronda del río

Se identificó en la zona la presencia de un grupo que ejerce actividad económica en el punto donde se encuentra ubicado el Ferry, que anteriormente están en el sector de Las Carmelitas y que por los procesos de erosión se debió cambiar de ubicación.

Los contratistas levantan inventario de las actividades económicas informales ubicadas en la ronda de las fuentes de agua, Mediante oficio SAL-2022-001541 del 26/12/2022 remiten dicho inventario a interventoría.



Ilustración 18. Levantamiento inventario actividades económicas ubicadas en Ronda de Río

Subprograma 3. Acompañamiento a la gestión predial

El 20/12/2022 se llevó a cabo reunión predial, dirigida a los propietarios de predios ubicados en el lote 1 y lote 2, los cuales serán posiblemente afectados por el desarrollo del proyecto, con el fin de brindar información respecto al proceso de gestión predial que se estará adelantando para obtención de las áreas requeridas.



Ilustración 19. Reunión predial

CONSORCIO CIEM

A la fecha el contratista ha diligenciado 3 permisos de intervención voluntaria con los propietarios de los predios; los 4 hermanos, villa Elianis y Taberindo, con el fin de poder adelantar las actividades constructivas, mientras se surte el proceso de adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto levantamiento de inventario forestal, recolección información para gestión predial, entre otros.



Ilustración 20. Gestión firmas permisos intervención voluntaria con propietarios CONSORCIO CIEM

INGEVIAS

El contratista está a la espera de la aprobación de los diseños finales para determinar con exactitud el área a requerir para la ejecución de las obras e iniciar las gestiones para obtención de los permisos de intervención voluntaria.

PROGRAMA 9. ACCESIBILIDAD

Subprograma 1. Accesibilidad de la población e integración territorial

Este subprograma busca brindar acompañamiento a la puesta en marcha de alternativas de acceso y acciones que minimicen las afectaciones generadas en la movilidad de la población y el intercambio de bienes y servicios.

El 1/12/2022 se llevó a cabo reunión en la secretaría de infraestructura del municipio de Salamina, con el fin de coordinar las acciones conjuntas, para la atención de la emergencia presentada en el sector del dique existente ubicado a un costado de la ruta 2701, tramo antiguo Ferry, donde los niveles del río Magdalena amenazan con ingresar a la carretera e inundar los predios aledaños. Por lo anterior la alcaldía solicitó apoyo a la dirección territorial Magdalena de Invias. Posteriormente se da inicio a las actividades técnicas para el cierre de los fallos (boquetes), presentados en el dique artesanal.



Se adelantan las acciones necesarias, para garantizar la transitabilidad por la vía alterna Palmarito-Colegio, teniendo en cuenta que es la única vía de acceso al Piñón y sector del nuevo Ferry.



Ilustración 21. Coordinación y ejecución trabajos de contención dique artesanal (cierre fallos)

PROGRAMA 10. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSION SOCIAL

Subprograma 1. Atención a la comunidad

CONSORCIO CIEM

El contratista tiene a disposición un punto de Servicio para la Atención al Usuario- SAU –, el cual es atendido por el profesional social, quien tiene a cargo el manejo del componente social. El contratista se encuentra en gestión para la instalación del buzón de sugerencias, aviso informativo y planos del proyecto, así mismo disponen de correos electrónicos y números telefónicos para atención de la comunidad.

- Ubicación SAU; carrera 5 -2 No 32. Barrio Arriba Referencia: Casa de la Sra. Heroína Email; salaminasocial@gmail.com
- Teléfono: 3218375959
- Horario; martes, miércoles, jueves 8:00 a.m.-12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Para el periodo de diciembre se reporta la atención de una (1) manifestación ciudadana, relacionada con la reposición de una cerca del predio el Cocal, afectada por actividades de obra (mantenimiento vía alterna), con lo cual se tienen 3 manifestaciones ciudadanas a la fecha Abierta; 2, Cerrada 1.



No	fecha	solicitante	Asunto	Estado		Tipo de atención						Seguimiento
				abierta	cerrada	P	Q	R	S	O		
1	16/11/2022	Ricardo Mendez	Solicita reparación de la cerca de su predio el cocal, afectada por actividades de mantenimiento de la vía alterna+A16:L17		X	X						Se hizo entrega de la copia del informe solicitado, aclarando que este corresponde a informe preliminar de los especialistas, pero no son definitivos.
2	30/11/2022	Representantes veeduría Vemos por tus ojos	Solicita información general acerca del prpyecto (diseños,presupuesto, impacto et.)	X		X						Se les informa que actualmente el proyecto se encuentra en revisión de estudios y diseños, una vez se tenga la información definitiva se les pondra en conocimiento
3	2/12/2022	Martin Galindo	Solicita reparación de la cerca de su predio el cocal, afectada por actividades de mantenimiento de la vía alterna	X				X				El contratista adelanta visita técnica al predio, con el fin de verificar la información. Se llega a un acuerdo con el propietario de reinstalar la cerca



Ilustración 22. Funcionamiento SAU, y atención manifestación ciudadana

INGEVIAS

El contratista tiene a disposición un punto de Servicio para la Atención al Usuario- SAU –, el cual es atendido por el profesional social, quien tiene a cargo el manejo del componente social. El contratista se encuentra en gestión para la instalación del buzón de sugerencias, aviso informativo y planos del proyecto, así mismo disponen de correos electrónicos y números telefónicos para atención de la comunidad.

- Ubicación SAU; carrera 5 – calle 8 No 7. Referencia: Casa de Esquina - Frente a la Refresquería la Locura, Email; sau.salmina@ingevias.com
- Teléfono: 3173644585
- Horario; lunes, miércoles, viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Durante este periodo no se reportaron Manifestaciones ciudadanas



Ilustración 23. Oficina de atención al usuario -SAU-

Subprograma 2. Información y divulgación

CONSORCIO CIEM

El contratista mediante cartas personalizadas adelanta la convocatoria a reunión predial programada para el 20/12/2022, dirigida a los propietarios de los predios que serán posiblemente afectados por el proyecto

INGEVIAS

El 12/12/2022 el contratista mediante correo electrónico dirigido a la interventoría, remite volante inicio actas de vecindad para aprobación. Posteriormente realiza el proceso de divulgación con los propietarios y/o responsables de los predios.

El 16/12/2022, el contratista mediante cartas personalizadas adelanta la convocatoria a reunión predial programada para el 20/12/2022, dirigida a los propietarios de los predios que serán posiblemente afectados por el proyecto.

Consolidado volantes y comunicados INGEVIAS				
No.	Fecha	Tipo Pieza Divulgativa	Descripción	No de Distribución
1	12 y 13 /12/2022	Volante	Volante inicio actas de vecindad	8
2	16/12/2022	Carta	Convocatoria propietarios reunión predial	8



Ilustración 24. Divulgación inicio levantamiento actas de vecindad



Ilustración 25. convocatoria reunión predial

Subprograma 3: cultura marítima y fluvial y participación comunitaria

Los contratistas se encuentran programando las actividades relacionadas con la estructuración y desarrollo de estrategias pedagógicas dirigidas a la comunidad (centros educativos, JAC, COPACO, entre otras.)

Teniendo en cuenta que el proyecto a ejecutar nace de una acción popular y dado que se ha identificado 2 veedurías conformadas para realizar seguimiento al Plan maestro de Salamina, previa a la adjudicación contrato, mediante oficio SAL-2022-001507 del 6/12/2022, se procedió a elevar consulta ante personería sobre el registro y conformación del total de veedurías ciudadanas conformadas con el mismo objetivo.

La consulta se realiza con la intención de integrar y programar las reuniones de seguimiento, así como la metodología y periodicidad de las mismas. A la fecha no se ha recibido respuesta.

Subprograma 4: inclusión social bajo la perspectiva de género y de transversalizaciónCONSORCIO CIEM



En los listados de asistencia implementados por el contratista se evidencian las categorías de sexo, género, identificación étnica, víctimas del conflicto armado y persona con discapacidad.

Así mismo en la vinculación del personal se reporta la participación de 3 mujeres en puestos laborales relacionados con el diseño, toma de decisiones y construcción de estrategias para el proyecto, como es el caso de la Residente técnica, y las profesionales ambientales y SISO.

INGEVIAS

En los listados de asistencia implementados por el contratista se evidencian las categorías de sexo, género, identificación étnica, víctimas del conflicto armado y persona con discapacidad.

Así mismo en la vinculación del personal se reporta la participación de 3 mujeres en puestos laborales relacionados con el diseño, toma de decisiones y construcción de estrategias para el proyecto, como es el caso de las profesionales social, ambiental y SISO.

El 14/12/2022 se adelantó capacitación con los trabajadores denominada "Prevención de la Violencia", con el fin de fomentar un ambiente laboral sano.



Ilustración 26. Capacitación al Personal

6.4 REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SOCIO - AMBIENTALES

Ver anexos folio 482.



6.5 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.

En el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- Entrega de dotación al personal de interventoría.
- Inducción y divulgación de las políticas del SG-SST de la empresa COPEBA SAS para el personal de ingreso de este mes.
- Entrega de EPP'S a personal que ingreso en estas fechas de interventoría.
- Verificación de pre operacionales del vehículo de interventoría.
- Primera reunión del COPASST COPEBA Salamina.
- Capacitaciones al personal de interventoría en diferentes temas.
- Acompañamiento e inspección de lotes de trabajo.
- Revisión del uso correcto de la dotación e implementos de seguridad de los trabajadores de la obra e interventoría.
- Verificación de personal en campo.
- Confirmación de maquinaria y equipo mínimo en campo.
- Verificación de señalización de obra.
- Revisión de la información emitida por el contratista.
- Envío de comunicaciones a los contratistas de obra sobre solicitudes de información, así mismo de observaciones sobre información entregada.
- Control de personal nuevo a la obra con sus respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social.
- Verificación del estado de maquinaria.



7. INFORME DE GESTION AL PLAN DE CALIDAD

A fin de cumplir con los requisitos de la norma ISO 9001: 2008, en lo atinente a soporte documental el SGC estableció unas disposiciones consignadas en el Procedimiento Control de documentos (código 002). Los documentos del sistema de gestión de calidad son establecidos para asegurar el control adecuado de las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contractuales establecidas. Los documentos aplicables al proyecto constan básicamente de dos grupos: Los documentos y los registros

7.1 DOCUMENTOS

Documentos que se pueden actualizar o modificar y que por tanto son controlados en cuanto a su vigencia y control, entre estos se cuentan:

Manual de Calidad: documento que especifica el SGC.

Procedimiento: documento que describe la forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Instructivo: descripciones detalladas de cómo realizar y registrar las tareas.

Especificación: documento que establece requisitos.

Plan de Calidad: documento que especifica qué procedimientos y recursos asociados deben aplicarse, quien debe aplicarlos y cuándo deben aplicarse a un proyecto específico.

Guía: documentos que establecen recomendaciones o sugerencias.

Documentos contractuales: son los documentos que hacen parte de la legalización del contrato y que son expedidos u ordenados por la entidad contratante

Documentos legales y reglamentarios: son las leyes, decretos u otros documentos que contienen normas y disposiciones que regulan la contratación de obras civiles.



7.2 REGISTROS

Documento que evidencia la realización de actividades de los procesos, la conformidad con los requisitos y la operación del sistema, ejemplo de estos registros son los formatos diligenciados, las actas, los informes.

Inicialmente y durante el proyecto, según fue necesario se definieron, distribuyeron al proyecto los documentos aplicables al proyecto, el control está registrado en el Listado maestro de documentos y el Listado maestro de registros.

7.3 AUDITORÍAS DE CALIDAD

Se está elaborando un programa de auditorías para los proyectos en los cuales se aplica el sistema de calidad de COPEBA S.A.S, este programa incluye el proyecto de código interno **OBR-INV-1319-2022** que es el correspondiente a este proyecto.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en nuestro SGC, se realizarán 2 auditorías de la siguiente forma: Una durante el proyecto y otra al finalizar el proyecto.

7.4 PLAN DE GESTIÓN

Esta por definir fecha para el Plan del proyecto de código **P-OBR-INV-1319-2022**, bajo el sistema de calidad de COPEBA S.A.S. Estos planes son una de las herramientas documentales más importantes del sistema de gestión de la calidad de COPEBA S.A.S, pues es el mapa que guía la ruta de todas las actividades del proyecto y los requisitos asociados:

Actividades y requisitos contractuales

Actividades del sistema de gestión de la calidad

Otras aplicables y necesarias para la prestación del servicio.

Por tanto su elaboración se basa principalmente en los documentos contractuales del cliente aplicables tales como contratos, pliegos, términos, manuales (incluyendo los documentos contractuales del contratista de obra, para el caso de Interventoría) y en los documentos del SGC de COPEBA S.A.S. Teniendo en cuenta la importancia de esta herramienta se ha establecido para su elaboración un instructivo (018) y un formato (017).

Durante el proyecto se realizaron y realizarán las actividades definidas en el Plan de gestión, y que constituyen la iniciación del proyecto, el desarrollo y finalización.



Se continúa el seguimiento a las actividades establecidas en el plan de calidad, las actividades contractuales e inherentes al proyecto y que están establecidas como disposiciones que se deben cumplir, el Profesional de calidad además hace la revisión del presente informe de interventoría.



8. CUADRO RESUMEN (AVANCE FISICO FINANCIERO)

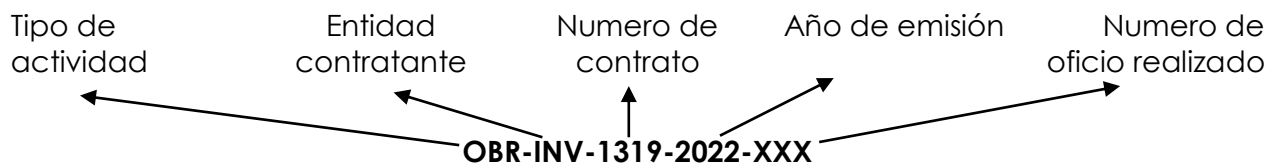
Para la información relacionada con el avance físico – financiero, se adjunta al presente informe en el folio 238 lote 1 y folio 240 lote 2, el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y presupuestal obra.



9. RELACION DE LA CORRESPONDENCIA

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la oficina central en Bogotá D.C.

el establecimiento del consecutivo para los oficios o documentación emitida será así:



Relación de oficios:

- Enviada a INVIAS cantidad 11.
- Enviada a CORPAMAG cantidad 1.
- Enviada a CORMAGDALENA cantidad 0.
- Enviada a contrato 1307 de 2022 lote cantidad 8.
- Enviada a contrato 1298 de 2022 lote cantidad 11.
- Recibida de INVIAS cantidad 5.
- Recibida de CORPAMAG cantidad 0.
- Recibida de CORMAGDALENA cantidad 0.
- Recibida de contrato 1307 de 2022 lote 1. cantidad 8.
- Recibida de contrato 1298 de 2022 lote 2. cantidad 9.

En el folio 278 sub sub-carpeta CORRESPONDENCIA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida a la fecha de corte de este informe.



10. REGISTRO FOTOGRAFICO

En el folio 515 sub carpeta REGISTRO FOTOGRÁFICO de obra y REGISTRO FOTOGRÁFICO socio-ambiental, se presenta toda la información fotográfica del contrato de obra y sus correspondientes frentes, donde se evidencia lo descrito en el presente informe.



11. INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR

El actual director de interventoría, presenta un informe ejecutivo, detallando las actividades y situaciones generales que han transcurrido en este periodo. Se adjunta en el folio 125 INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.



12. INFORME EJECUTIVO ESPECIALISTAS

En el folio 128 sub-carpeta INFORMES ESPECIALISTAS INTERVENTORIA se presentan los informes ejecutivos correspondientes al presente período.

En concordancia con el compromiso de la interventoría de la reunión virtual del día de 23 de diciembre de 2022, se remiten las observaciones de nuestro especialista hidráulico:

Las conclusiones de los estudios de CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 son las siguientes:

- De las observaciones efectuadas en primera instancia, y de testimonios de la comunidad, constatados por videos y fotografías, es importante destacar que el diseño se complementa con unos cortaflujos, dada la necesidad de los mismos, conectando, los espolones dentro del cauce del río hasta el dique de control de inundaciones mediante estos elementos, por sobre la terraza aluvial; la primera comisión que estuvo en campo, verificó que la terraza aluvial conexas entre los espolones y el dique carretable, se encontraba inundada y con algo de corriente por entre los arbustos, esto hace pensar en la necesidad inminente de los cortaflujos para hacer que se disipen las corrientes y a su vez se depositen los finos que se transportan a estas profundidades. Con estos cortaflujos hará que la margen protegida y la franja recuperada se consolide mucho más.
- Según testimonios fotográficos de este tiempo (noviembre- diciembre) la corona del dique se encuentra 60 o 70 cm por encima del nivel de agua, lo que dejó pensar e intuir que el realce del dique carretable era inminente y por supuesto también el conjunto o batería de las estructuras.
- En conclusión, la cota corona del diseño tanto del dique carretable, como de los espolones, en conjunto con los cortaflujos, se proyectó uniforme a la pendiente hidráulica, contemplando los niveles para Tr de 200 años de frecuencia de recurrencia.
- En resumen, esta consultoría proyectó la batería de los 7 espolones, calibrados al nuevo alcance de la Línea de Recuperación, destacando que el conjunto de los tres primeros espolones se ajustó a las condiciones actuales; haciendo que el ángulo de inclinación del 2 y 3 fueran unos grados más



agresivos para proyectar unas sombras acordes al requerimiento para evitar la incidencia de las corrientes, en zona desprotegida. En los planos anexos se permite observar el pequeño ajuste que se efectuó, esto indudablemente que generó un mayor alcance de obra.

- o Una recomendación necesaria es efectuar la protección de estas estructuras mediante colchacretos, a pesar de utilizarse geotextil de alta resistencia, y de alta protección ultravioleta, son elementos que van a estar expuestos a corrientes de materiales flotantes que pueden golpear los Geocontenedores destruyendo los geotextiles, y así permitir el escape de los rellenos, desocupando los Geocontenedores, y así iniciar desestabilización del conjunto de las estructuras. Esta protección se ha planteado y recomendado en Colchacretos Articulado. Esa protección debe llevarse desde la corona hasta 1,5 metros por debajo del nivel de 2,33 años. estas cantidades se encuentran consideradas.

- o Otra recomendación importante es crear una forma de señalización del conjunto o batería de espolones, para advertir tanto a la comunidad, como a los navegantes y, como a los operadores de los Ferry, con el propósito de evitar accidentes y conservar la protección de estos. Esta señalización debe advertirse también para el vecindario, o propietarios de los predios anexos, impidiendo el desplazamiento de animales por sobre ellos.

- o Las especificaciones técnicas se conservan las mismas, solo se anexa la de los colchacretos articulados, por ser una actividad nueva.

- o Dentro de los planos y dentro de las cantidades de obra se presentan varias alternativas de protecciones longitudinales planteadas, Geocontenedores lanzados por tierra, Geocontenedores lanzados por agua, y colchacretos, de esas alternativas se desprende recomendar los colchacretos articulados.

- o Destacamos y reiteramos, la necesidad de llevar un control a diario, monitoreando la ejecución y avance de las estructuras, llevando los registros del lanzamiento, observando las modificaciones que se puedan presentar en el



cauce o fondo del río, para actuar en cuanto a ejecuciones de obras complementarias, o extras. Para cumplir con lo descrito anteriormente es conveniente llevar una prebatimetría y una postbatimetría a diario.

- Ahora bien, como recomendación final y que técnicamente es lo más apropiado para el proyecto, es: Dragar la Isla Tamarindo mediante el uso de draga de corte, succión e impulsión (draga hidráulica), para con ello: obtener material apropiado para el relleno de las bolsas, con más contenido de arenas; liberar una mayor sección hidráulica para evitar que tanto la hidromorfología, como los mayores caudales e incluso la mayor incidencia de las corrientes se apacigüe por sobre la margen derecha; y hacer que esos materiales sobrantes del dragado de la isla se puedan disponer dentro de los espacios abrigados por los espolones y así aprovechar con ello la pronta recuperación de orilla, consolidando aún más las estructuras y la misma orilla derecha.

- Otra ventaja de esta última recomendación es que trabajando por estos dos frentes la conformación de los espolones, es decir, tanto por agua como por tierra, los tiempos y la eficiencia para el objeto del conjunto o batería de espolones es por su puesto óptima.

El diagnóstico de los estudios y conclusiones es el siguiente:

- No hay justificación de taludes, parecen ser muy excesivos (taludes 2H:1V). Se debe hacer una simulación mecánica de taludes con círculo de falla para conocer qué tan parados pueden ser los taludes, teniendo en cuenta que el material esté envuelto en geocontenedores.

- Sigue sin aclararse cómo va a ser el proceso constructivo con espolones que en su punto tienen hasta 33 m.

- El dique marginal de protección corta flujo contra inundaciones está diseñado con geobolsas. Sería más económico construirlo con suelo proveniente de excavación. De hecho, los diques a lo largo del río Magdalena son contruidos así.



- No hay una justificación del borde libre. Se deberá justificar; parece muy elevado, sobre todo teniendo en cuenta que el periodo de retorno de 200 años es el criterio.
- No hay memorias de las simulaciones en 1D y 2D de la hidráulica del río.
- Se insiste en el dragado de la isla, pero eso no es contractual.
- No se presenta el diseño geométrico de los espolones en planta de acuerdo con la metodología de Maza.
- Aunque se presenta un estudio de fotografías aéreas para analizar el comportamiento de la orilla de margen derecha en el tiempo, esto no ha sido pasado a un plano DWG (aunque sea de manera aproximada) para el diseño geométrico en planta de los espolones.
- No se habla de la situación de los espolones 6 y 7, que de acuerdo con los habitantes del área se están hundiendo en la punta.
- Se trabaja con Geobolsas 4.0 x 2.0 x 1.40. Colchacreto de Recubrimiento.
- Las conclusiones de los estudios de INGEVIAS son las siguientes:
- En el análisis hidrológico para estimar los caudales de diseño, se utilizaron los datos registrados en la estación Calamar, se consideran adecuado utilizarlos tomando en cuenta su cercanía con la zona de estudio y que no hay un gran afluente entre la localización de la estación y el punto de interés. Del análisis estadístico realizado a los caudales máximos registrados en la estación Calamar se obtuvieron los máximos asociados a distintos periodos de retorno
- Para la modelación hidráulica se adoptó el periodo de retorno de 200 años (caudal de 20.383 m³/s)
- La modelación hidráulica se realizó en un escenario bidimensional, tomando como base las implantaciones de los 7 espigones proyectado en la fase de diseño del proyecto, encontrando que su localización permite que el flujo, escurra paralelo a estos y generando así mejores condiciones en el



comportamiento de este, que a su vez se espera contribuyan en la disminución de los riesgos erosivos en el tramo de estudio.

- Se recomienda, realizar monitoreos periódicos que permitan identificar el estado de los espigones y su comportamiento, con el fin de tomar las medidas pertinentes en caso de encontrar anomalías.

- Es necesaria es realizar la protección de estas estructuras, aún cuando se utilicen geotextiles de alta resistencia y alta protección UV, para garantizar su durabilidad en el tiempo

El diagnóstico de los estudios y conclusiones es el siguiente:

- El estudio hidrológico se basó en información de las estaciones hidrométricas Calamar y TEBSA. Adecuadas para los análisis que se llevaron a cabo en el informe. Con esas estaciones se determinaron los niveles y caudales para diferentes periodos de retorno mediante análisis adecuados.

- El uso del modelo hidráulico HEC-RAS 2D se considera adecuado, sin embargo, los modelos hidráulicos están incompletos, hay archivos faltantes que no permiten que el modelo se pueda correr para poder revisar y validar los resultados obtenidos.

- El texto presentado en el informe se encuentra incompleto, se puede observar en el capítulo dos debido a que este quedó inconcluso.

- En el capítulo cinco no se realiza la comparación de los caudales estimados, con los obtenidos en el informe de diseño de la Universidad del Magdalena, no se indica si se presentan diferencias diferencia entre los caudales y si son aceptados los nuevos caudales estimados.

- El análisis multitemporal no establece cuál es la línea de banca a recuperar en base a las fotografías históricas.

- Además de los anterior, tanto los diseños como los planos se consideran incompletos pues no presentan todas las características de diseño requeridas



para la implantación de espolones, así como no se revisan las características presentadas por la Universidad del Magdalena, ni se validan bajo las nuevas condiciones, simplemente se modela y se acepta.

- En cuanto a cotas de corona, el espolón número cuatro presenta una cota de corona de 5.18 msnm en el informe de Ingevías y una cota de corona de 8.27msnm en el proyectado por la Universidad del Magdalena; no se entiende y no se justifica el por qué en la diferencia de cotas. El espolón número cinco está proyectado en la cota 6.89 msnm en el informe de Ingevías y en el perfil del espolón número cinco para proyectado por la Universidad del Magdalena se tenía una cota de 7.56msnm, existiendo así, nuevamente las diferencias mencionadas previamente, las cuales tampoco presentan justificación alguna.

- Los materiales de implantación son justificados, sin embargo, no se presentan los detalles de construcción de estos, son presentados planta y perfil, pero no presentan detalles de amarres, anclajes y demás de los elementos.

- Los taludes en ambos diseños son de 1.75H:1V, lo cual se considera concordante.

- No se presentan especificaciones de construcción en los planos.

- No se habla de la situación de los espolones 6 y 7, que de acuerdo con los habitantes del área se están hundiendo en la punta.

- Se menciona una recomendación para modificar la localización del espolón No. 1, más no se presentan diseños de este.

- Geobox de 4.0 x 2.0 x 2.5 y Protección en la punta con Flexocreto.

Observación: *Los informes se deben presentar completos, con todos sus anexos, en formatos que permitan la evaluación de estos.*

- **Observación:** *Los informes presentan la implantación de las estructuras sin la debida justificación técnica de las mismas, pues en planos y memorias de cálculo no se evidencia de manera clara la aplicación de los parámetros de diseño para la elaboración de las obras*



Observación: Es importante resaltar que los informes entregados no especifican de manera clara en planos y texto el proceso constructivo de las obras planteadas, lo cual es de gran importancia para la ejecución de estas.

Observación: Los informes no presentan la justificación adecuada de la selección de la línea de recuperación seleccionada, pues únicamente se presentan estudios de fotografías aéreas que mencionan los cambios que ha sufrido la corriente, sin embargo, no establece un parámetro claro para dicha línea de recuperación.



13. RECOMENDACIONES

- Frente a los niveles, se ha observado que los niveles para los que se ha diseñado contemplaron un periodo de recurrencia T_r de 100 años, sin embargo dados los últimos registros de niveles (históricos), se ha encontrado que es hora de diseñar para doscientos 200 años y se debe tener en cuenta un margen de seguridad que contemple por lo menos el oleaje producto de las embarcaciones, de los vientos, y de las tempestades producidas por el cambio climático y más por los huracanes que hemos vivido últimamente en nuestras costas caribeñas.
- Se sugiere contemplar los tiempos de duración de las obras y así poder generar el tiempo necesario para las mismas, ya que se considera insuficiente el plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 como fecha para entrega de obras tanto del contrato 1307 de 2022 lote 1 como del contrato 1298 de 2022 lote 2.
- Una vez entregados los ajustes a los diseños tanto del contrato 1307 de 2022 lote 1 como del contrato 1298 de 2022 lote 2, realizar los ajustes a los formatos MEPI si es el caso.
- Se solicita realizar comités conjuntos entre los especialistas de los dos contratos tanto del contrato N° 1298 Lote 2 como del contrato N° 1307 Lote 1 y la interventoría, para avanzar ya en resultados finales y unificación de criterios de diseños definitivos tanto en los diques transversales como del dique de control de inundaciones.
- Una vez sean entregados los ajustes a los estudios y diseños contempladas las observaciones realizadas por la interventoría, se hace necesario evaluar la estabilidad de los diques transversales (espolones) D6 y D7, ya que se considera que los diques transversales (espolones) funcionan como un todo.
- Continuar con las gestiones tanto ambientales, sociales y prediales para así cuando se tenga el producto definitivo de los ajustes a los estudios y diseños estos componentes no serán óbice para el arranque de las obras.



14. CONCLUSIONES

Actualmente los contratos de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022 suscritos con las firmas contratistas CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC, vienen adelantado la actividad de revisión y/o ajuste de los diseños entregados por el INVIAS, los cuales fueron elaborados por la Universidad del Magdalena UNIMAG. Dentro de las observaciones encontradas en la revisión de las obras se encuentran:

Geotecnia

- No se incluyeron perfiles estratigráficos para los tres sondeos, con los valores de SPT con la profundidad.
- No es claro cómo se definieron los parámetros de entrada para obtener los valores de resistencia fricción y cohesión del subsuelo y se considera necesario validarlo con otra metodología.
- No es claro cómo se definieron los valores de compresibilidad del subsuelo.
- Se considera que el cálculo de capacidad portante (h.4), se debe calcular con metodología esfuerzos efectivos, siendo el peso unitario efectivo del suelo en la ecuación.
- Se considera que el cálculo de asentamientos (diferenciales y totales) superficiales (h.4.8), deben incluirse los asentamientos totales y su incidencia en el proyecto.

Hidráulica

- No se encuentra una línea base de recuperación, donde se aprecie la continuidad de esa línea con los extremos de los espolones.
- En concepto del especialista, el diseño debe contemplar el dragado de la isla, para que con ese material extraído se acumule a la orilla o margen del río, y se pueda utilizar para el relleno de los Geocontenedores;
- Frente a los niveles, se ha observado que los niveles para los que se ha diseñado contemplaron un periodo de recurrencia T_r de 100 años, sin embargo, dados los últimos registros de niveles (históricos), se ha encontrado que es hora de diseñar para doscientos 200 años.



- Lo mismo se intuye, con las sombras de las líneas de corriente, aparentemente estas están incidiendo antes del entronque o empotramiento de los espolones, manifestando riesgos de erosión, en la orilla del empotramiento.
- No se conoce si dentro de las cantidades de obra se contempló, la sobre excavación en los extremos de las estructuras. Este también es uno de los aspectos importantes a tener en cuenta porque se debe proveer de alguna forma de los materiales necesarios y suficientes para que cuando se presente ese faltante de los materiales, se pueda disponer del mismo al momento que se esté presentando la socavación.
- El diseño debe contemplar el dragado de la isla Tamarindo.
- Del análisis de hidráulica fluvial, aunque lo desarrollado por la Universidad del Magdalena está bien enfocado, necesariamente debe desarrollarse nuevamente las simulaciones hidráulicas para los escenarios que resulten del diseño a ejecutar, sin y con obras. Teniendo en cuenta las condiciones actuales del río en la zona de estudio. Y ampliando la evaluación de la socavación.
- De las observaciones efectuadas en primera instancia, y de testimonios de la comunidad, constatados por videos y fotografías, es importante destacar la necesidad de complementar el diseño, teniendo en cuenta que debe complementarse con unos cortaflujos, que conecten, los espolones dentro del cauce del río hasta el dique mediante estos elementos.
- Según testimonio fotográfico a la fecha la corona del dique se encuentra 60 o 70 cm por encima del nivel de agua, lo que deja pensar e intuir que el realce del dique es inminente y por supuesto también el conjunto o batería de las estructuras.
- En conclusión, la cota corona del diseño tanto del dique, como de los espolones, en conjunto con los cortaflujos, debe ser uniforme y debe abrigar o contemplar los niveles para 200 años de frecuencia de recurrencia, Tr.
- Se requiere conocer las medidas técnicas a implementar dado que el proceso erosivo ha modificado la condición de borde según lo reportan las últimas topografías y batimetría realizadas, obligando a realizar modificaciones en las



secciones de los espolones 4, 5 y posiblemente en los espolones 1, 2 y 3 lo que generaría mayor cantidad de unidades de bolsas para completar la solución.

- La implantación de la solución de los diseños iniciales para el control de inundación, mediante la construcción de un dique, sus dimensiones ocuparían la totalidad de la calzada actual afectando la movilidad y por consiguiente mayor adquisición predial.
- La construcción de estos espigones generara un estrechamiento del cauce y por ende un aumento de la velocidad, por lo los mismos sentirán tal efecto en especial las ubicadas aguas arriba y estos en su punta se evidenciaría un sensible aumento de velocidades y flujos turbulentos, y con las condiciones existentes de fondo del cauce, se van a provocar erosiones y en lo general profundas, no se presenta en la consultoría este análisis para evitar una posible inestabilidad de la estructura.
- Se sabe que para esta estructura en general la parte más expuesta a daños por arrastre y socavación del fondo es el cabezal del espigón, por tal razón se debió proteger más que el resto del cuerpo de la estructura.
- La socavación en el punto más profundo del río en el sector de la intervención que logre determinar la progresión del mismo, con el fin de aumentar la sección del espigón en su cabezal y cimentación del espigón.
- Se detectaron que las coordenadas en el río de los espigones 7 y 6 difieren y bastante a las coordenadas de diseños, esta situación implica afectaciones al diseño del conjunto de la estructura de espigones, por lo cual se requiere complementar los espigones 6 y 7 construidos por la Unidad de Gestión de Riesgos UNGRD.
- Se requiere saber si el eje del espigón 5 se podría desplazar en sentido al Piñón, con el fin de evitar la tala de los árboles que están en la implantación actual sin modificar sus coordenadas de llegada al río.
- Conociendo que todos los geotextiles en el transcurso del tiempo pueden sufrir hidrólisis, e plantea un recubrimiento de los geocontenedores, cómo los que ejecutó la UNGR



- El dique de inundación planteado en su sección es mayor en la vía existente ocuparía la carretable existente ruta 2701, interrumpiendo la movilidad.
- En el esquema del dique de protección no se evidencia un elemento o estructura que proteja el dique ante la socavación.

Componente Social

- No se especifica si el levantamiento de Actas de Vecindad; en el documento de la consultoría refiere "Las actividades dentro del proyecto no contemplan la intervención de predios privados". Sin embargo, durante la inspección realizada al área de influencia directa del proyecto, se evidencian predios privados (fincas), accesos, portillos, cercas, entre otros, que pueden resultar afectados debido a su cercanía con las obras, en algunos casos específicos, se identifican predios que serán objeto de adquisición predial, además una vez se tenga aprobado el respectivo PMT, se deberá realizar el inventario de la infraestructura existente, sobre el corredor establecido y en caso de requerirse levantar las respectivas actas de vecindad.
- Protección al patrimonio arqueológico ; El documento PAGA de la consultoría refiere que "El área a intervenir es una zona sometida históricamente a procesos erosivos por el río por lo que se reconoce la no existencia de patrimonio arqueológico", teniendo en cuenta lo anterior, se solicita información respecto a si se cuenta con soporte emitido por autoridad competente en el tema, que avale dicha afirmación, y de ser así, este pueda ser aportado al proyecto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la guía ambiental y a la normatividad vigente, ya que de acuerdo a los lineamientos de la guía de manejo ambiental, modo marítimo y fluvial, vigente, para los proyectos complejidad media alta, procede realizar consulta del alcance de actividades de protección al patrimonio arqueológico ante el ICANH.
- Gestión predial; El documento PAGA registra "la zona a intervenir hace parte de la ronda hídrica del río.", según las indagaciones se pudo constatar que el alcance de las intervenciones del proyecto afecta predios privados, razón por la cual aplicaría el inicio del proceso de adquisición predial, por tanto, se solicita



información respecto a los soportes donde se identifican las rondas de protección de los cuerpos de agua involucrados en la intervención.

- Se tiene que, con relación al programa Proyectos Productivos, el documento PAGA registra que “La identificación, selección y asignación de proyectos productivos se realizará en compañía del Comité de veeduría ciudadana que acompaña la ejecución del Plan Maestro Salamina y El Piñón. Para tales fines, se hace necesario comprender y socializar el componente social de estos estudios que servirá de referente para la escogencia de los beneficiarios que se calculan aproximadamente en quince (15) jefes o dueños de una actividad económica informal en el área del Ferry. Algunos de los dueños de unidad productivas fueron desplazados por la socavación del río, de manera que se hace obligatorio su vinculación al proceso compensatorio de la obra civil fluvial”, con lo anterior se solicita aclarar cuál sería el alcance de esta actividad, así como el de la entrega de los recursos económicos o logísticos a los beneficiados, toda vez que, conforme a los nuevos lineamientos de la guía ambiental de proyectos de infraestructura, modos Marítimo y fluvial, “Para el apoyo a este proceso se deberá tener en cuenta que las obras de infraestructura tengan una duración mayor a 18 meses, con el fin de contar con el tiempo suficiente para realizar el debido acompañamiento durante el proceso y poder así cumplir con los objetivos establecidos para este, el cual tiene las siguientes etapas; estas etapas y procedimientos se basan en el documento de lineamientos para la aprobación de apoyo a proyectos productivos en INVÍAS, elaborado por el grupo social de la Subdirección de Sostenibilidad de INVÍAS”, de acuerdo a esto, durante el presente contrato, no se dispondría del tiempo mínimo establecido para la viabilización del proyecto productivo.

Componente Ambiental

- Dado que la consultoría contempla el uso de los materiales de construcción de zonas de préstamo que no cuentan con permisos mineros y ambientales para su explotación, es necesario explicar su legalidad ante las autoridades ambientales que rodean el proyecto dicha actividad. El estado de emergencias en el decreto 1076 del 2015 que establece en sus artículos 2.23.2.13.17 – 2.2.3.2.19,



En los diseños de la Universidad del Magdalena se citan otros sitios de fuentes de material ubicados en el departamento del Magdalena, los cuales no cuentan con licencia minera, registro minero y licencia ambiental. A continuación, se relacionan estas fuentes.

- La Sombra la finca se encuentra localizada en las coordenadas 10° 26.9 N; 74° 37.08 W, a 900 metros del casco urbano de Pivijay dista 29 kilómetros del proyecto.
- La Gloria la fuente está localizada en las coordenadas 10° 24.73 N; 74° 36.16 W, a 5,9 Km del casco urbano de Pivijay dista 32 kilómetros del proyecto.
- Finca Colonial la finca se encuentra localizada en las coordenadas 10° 27.21 N; 74° 35.75 W, a 700 metros del casco urbano de Pivijay dista 29 kilómetros del proyecto.
- Finca la Nena 10°29'50.19"N; 74°13'59.23"O la finca se encuentra localizada en el costado derecho de la vía Pivijay-Fundación a 47,460 Km de Pivijay dista 76 kilómetros del proyecto, posee trámites ante CORPAMAG.

Se considera necesario otorgar mas tiempo.

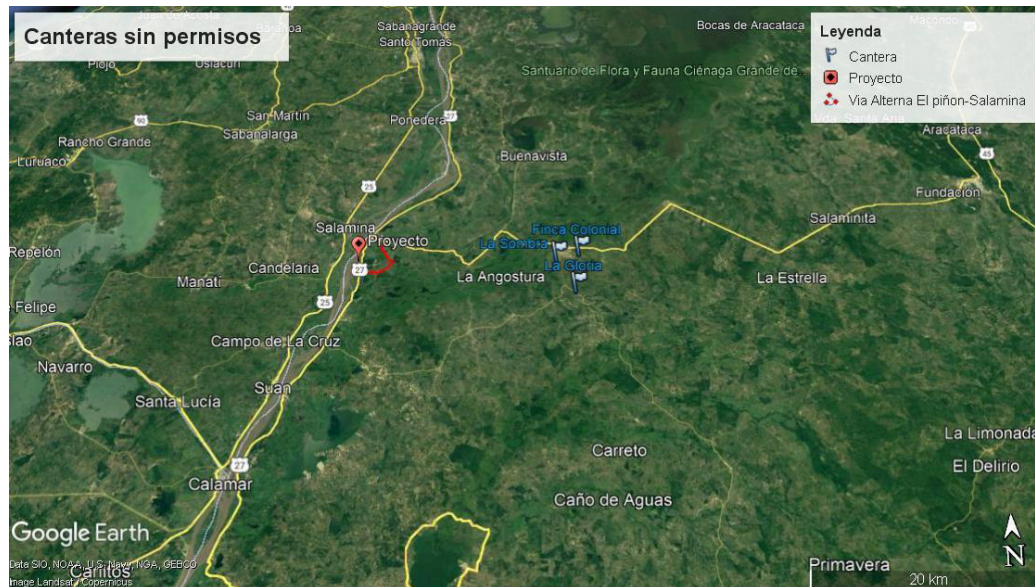


Ilustración 28. Esquema ubicación canteras sin licencia.

- Siguiendo los lineamientos del Instituto Nacional del Vías y del Ministerio de Medio Ambiente, las ultimas canteras se descartan por no cumplir con la normatividad existente en Colombia.



- Es necesario conocer la justificación ambiental y legal del uso de los materiales que conforman la isla Tamarindo, que avale el desarrollo de las actividades.

Se hace necesario realizar una ampliación de tiempo a los contratos 1298 de 2022 lote 2 y contrato 1307 de 2022 lote 1.

- Se requiere más tiempo en los ajustes a los estudios y diseños ya que los se realizó una topografía y batimetría más detallada y los especialistas requieren tiempo para modelación conjunta para obtener un resultado y producto unificado.
- En el mes de enero debe haber atendido las observaciones realizadas por esta interventoría lo que generaría la presentación definitiva de los ajustes a los estudios y diseños con los criterios de diseño unificados.
- Se requiere definir la fuente de materiales con ayuda de las corporaciones ambientales como de INVIAS, ya que esta actividad es crucial para el éxito del proyecto tanto en lo ambiental, social técnico y económico.

14.1. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES DE LLENADO DE GEOCONTENEDORES Y CONSTRUCCIÓN DE DIQUE CONTROL DE INUNDACIONES CONTRATOS DE OBRA NO 1307 DE 2022 Y 1298 DE 2022

Los Estudios y diseños fase 3 que hacen parte de los actuales contratos de obra No. 1307 de 2022 y No. 1298 de 2022 y que fueron elaborados por la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA mediante Contrato Interadministrativo No. 1371 de 2021 suscrito con el INVIAS, dentro de su volumen Componente Geológico, Geomorfológico e Hidrogeológico Capítulo 10 Estudios de Fuentes de Materiales, propone como fuentes de material para el llenado de los geocontenedores y la construcción del dique de control de inundaciones las fuentes que se citan a continuación:

- ✓ *Finca La Sombra (municipio de Pivijay) Localización: La finca se encuentra localizada en las coordenadas 10° 26.9 N; 74° 37.08 W, a 900 metros del casco urbano de Pivijay.*
- ✓ *Finca La Gloria (municipio de Pivijay) Localización: La fuente está localizada en las coordenadas 10° 24.73 N; 74° 36.16 W, a 5,9 Km del casco urbano de Pivijay.*



- ✓ Finca Colonial (municipio de Pivijay) Localización: La finca se encuentra localizada en las coordenadas 10° 27.21 N; 74° 35.75 W, a 700 metros del casco urbano de Pivijay.
- ✓ Finca La Nena (Fundación) Localización: La finca se encuentra localizada en el costado derecho de la vía Pivijay-Fundación a 47,460 Km de Pivijay.
- ✓ Fuente de material AGRECLOS, para poder disponer el material en el proyecto se debe cruzar el río Magdalena. El punto exacto de donde se extraerán los materiales tiene las coordenadas geográficas N 10° 36.97; 75° 6.62 W. Municipio de Repelón – Atlántico. Se encuentra a 67 Km de Puerto Giraldo.
- ✓ Fuente de material Puerto Rico, para poder disponer el material en el proyecto se debe cruzar el río Magdalena. El punto exacto de donde se extraerán los materiales tiene las coordenadas geográficas 10° 34.92 N; 75° 5.22 W. Municipio de Atlántico. Se encuentra a 47 Km de Puerto Giraldo
- ✓ Por otra parte, el volumen programa de adaptación a la guía ambiental-PAGA de los estudios fase 3 elaborados por la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en su viñeta construcción e instalación de geocontenedores expresa: "Es por todo lo anterior que, se considera más seguro la adquisición del material para el relleno de los geocontenedores desde tierra, en el mismo sector en el que en la actualidad la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo ha estado explotando en la actualidad este material a 5 km de las obras".

Revisadas cada una de estas fuentes de material se pudo establecer que solo las fuentes de material INGECOST y Puerto Rico son las únicas que cumplen los requisitos mineros, técnicos y ambientales para ser usadas en el llenado de los geocontenedores y construcción de dique de control de inundaciones.

Por tal motivo se solicitó a los contratistas CONSORCIO CIEM e INGEVIAS SAS BIC adelantar las gestiones pertinentes para encontrar nuevas alternativas de materiales que permitieran la ejecución de las obras, dichas solicitudes se hicieron mediante oficios:

CONSORCIO CIEM contrato No. 1307 de 2022:

Oficios OBR-INV-1319-2022-021 del 17 de noviembre de 2022, OBR-INV-1319-2022-025 del 27 de noviembre de 2022 y OBR-INV-1319-2022-095 del 03 de enero 2023 donde se solicitaba: "Informe de revisión de las canteras de los diseños y posibles alternativas de adquisición de otros materiales para la ejecución del proyecto".

INGEVIAS SAS BIC contrato No. 1307 de 2022:

Oficios OBR-INV-1319-2022-022 del 17 de noviembre de 2022, OBR-INV-1319-2022-024 del 27 de noviembre de 2022 y OBR-INV-1319-2022-096 del 03 de enero 2023 donde se solicitaba: "Informe de revisión de las canteras de los diseños y posibles alternativas de adquisición de otros materiales para la ejecución del proyecto".

Por otra parte, y de forma paralela a las gestiones solicitadas a los constructores y dentro del marco de las obras de emergencia, esta interventoría solicitó a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG mediante oficios OBR-INV-1319-2022-038 de 22 de noviembre de 2022 y OBR-INV-1319-2022-076 del 20 de diciembre de 2022 pronunciamiento formal de CORPAMAG, en cuanto a la viabilidad ambiental de extraer materiales de las posibles fuentes citadas en los estudios y diseños de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA (La Sombra, Colonial, La Gloria, La Nena y la cercana a 5 kilómetros de Salamina), así como de extraer materiales de la isla Tamarindo, levantando una expresa petición de que se dirija al proyecto en lo referente con las fuentes de material viables para su ejecución y con ese concepto se pueda adelantar las gestiones administrativas y financieras que tengan lugar por parte del ente contratante, contratistas e interventoría que den finalmente el alcance a las obras previstas. A la fecha del presente oficio **NO** se tiene respuesta de CORPAMAG a nuestra solicitud y de los contratistas las cuales se citan a continuación:

OFICIO	FECHA	REMITIDO	RADICADO CORPAMAG
SAL-2022-001442	24/10/22	CONTRATISTA INGEVIAS	R20221025010832
CIEM2022-CE-018-2022	11/11/22	CONTRATISTA CONSORCIO CIEM	R20221115011590
SAL-2022-001474	18/11/22	CONTRATISTA INGEVIAS	R20221121011823
OBR-INV-1319-2022-038	22/11/22	INTERVENTORÍA COPEBA SAS	R20221125012049

También dicha solicitud se realizó específicamente a la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA mediante oficio enviado por medio del Instituto Nacional de Vías – INVIAS

OBR-INV-1319-2022-012 del 08 de noviembre de 2022, donde se solicitaba dar claridad sobre las fuentes de material propuestas en los diseños ya que estas no contaban con el aval minero y ambiental para ser empleadas en obra. A la fecha **NO** se cuenta con la respuesta por parte de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA.



Dentro de las gestiones adelantadas por los contratistas CONSORCIO CIEM contrato No. 1307 de 2022 e INGEVIAS SAS BIC contrato No. 1298 de 2022, se presentan al INSTITUTO las siguientes alternativas:

1. **Cantera Bella Luz:** Localizada en Aracataca – Magdalena a 100 Km del proyecto, cuenta con registro minero No GGB0-03 y Licencia ambiental Resolución No 1242 del 17 de junio de 2011 de CORPAMAG, en el trayecto las volquetas deben pasar por varios puentes. A su vez también se tendría que pasar por un puente de viga y losa a la salida de Pivijay hacia Salamina cuyo ancho es insuficiente para que dos vehículos circulen simultáneamente, por lo cual se recomendaría tener en cuenta esta condición en el PMT.

Se recomendaría realizar patología estructural de dichos puentes para asegurar que soportarían las cargas a las que serán sometidas por el paso de volquetas doble troque.

2. **Cantera AGRECLOS:** Ubicada entre la vía Manatí – Sabanalarga en el departamento del Atlántico a 38 km de Puerto Giraldo mas el cruce en Ferry o planchón, esta cantera tiene una explotación constante de material de diferentes especificaciones, y tienen capacidad para atender las necesidades del proyecto, cuenta con registro minero No EKQ-09. Su transporte sería mediante la modalidad terrestre y fluvial, es necesario crear un nuevo análisis no previsto m3/km fluvial o m3/km estación para paso en Ferry.
3. **Material dispuesto a los costados de Caño-Hondo _ Magdalena:** Este material se ubica a 14 kilómetros de la obra y no cuenta con licencias ni permisos ambientales y/o mineros, el material presenta características de cohesión media propicias para las obras que se ejecutarán en este contrato, además de su cercanía para el acarreo del material, ya que se encuentra a escasos kilómetros de la cabecera municipal de Salamina. En contacto con los contratistas PANAMERICANA que ejecutaron el dragado del caño manifestaron que este material es parte de la solución integral para la problemática hidráulica del caño y sirve como soporte al dragado ante eventuales inundaciones. Su transporte sería mediante la modalidad terrestre únicamente.
4. **Isla Tamarindo al frente de las obras:** Esta fuente de material se encuentra afrente al área donde se realizará en proyecto, es una isla de



sedimentos arenosos en medio del río Magdalena, para su obtención se necesita transporte fluvial. En consulta con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, manifestaron verbalmente que dicha isla no puede ser intervenida. Su transporte sería mediante la modalidad fluvial únicamente, es necesario crear un nuevo análisis no previsto m3/km fluvial o m3/km estación para paso en Ferry.

5. **Cantera Ribera:** Esta cantera se ubica en el departamento del Atlántico cercano al Ferry de ese departamento, a 5,6 km de la obra por río, actualmente la firma INGEVIAS SAS BIC viene tramitando una licencia temporal ante la Agencia Minera y la CRA para legalizar su uso, su transporte sería mediante modalidad fluvial únicamente, es necesario crear un nuevo análisis no previsto m3/km fluvial o m3/km estación para paso en Ferry. El material de explotación resulta apto para la obra.

Estas alternativas requieren de logísticas no contempladas inicialmente en las propuestas, por lo que se generan nuevos ítems no previstos, a continuación, se presentan los nuevos ítems requeridos:

- I. Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m) solo para el Consorcio CIEM. (m3/km terrestre)
- II. Transporte fluvial (Ferry) de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos y otras fuentes, para distancias menores de mil metros (1000 m), (m3/km estación fluvial)
- III. Transporte fluvial (Planchón) de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos y otras fuentes, para distancias mayores de mil metros (1000 m)

Estos nuevos ítems inciden directamente en el alcance de los presupuestos iniciales de los contratos No. 1307 de 2022 y No. 1298 de 2022, a continuación, se muestra tabla resumen del presupuesto para cada propuesta:

CONSORCIO CIEM Contrato No. 1307 de 2022:

Costo inicial de las obras: \$ 24.570.780.185,68



ALTERNATIVA →	BELLA LUZ	AGRECLOS	CAÑO HONDO	RIBERA
COSTO OBRAS + IVA	\$41.842.559.318,28	\$36.042.797.115,54	\$26.873.684.703,96	\$30.614.524.047,43
Diferencia entre costo con alternativa y costo inicial	\$17.271.779.132,61	\$11.472.016.929,86	\$2.302.904.518,28	\$6.043.743.861,75
INCREMENTO %	70%	47%	9%	25%

INGEVIAS SAS BIC Contrato No. 1298 de 2022:

Costo inicial de las obras: \$ 22.039.643.722,51

ALTERNATIVA →	BELLA LUZ	AGRECLOS	CAÑO HONDO	RIBERA
COSTO OBRAS + IVA	\$ 44.071.373.694,55	\$ 31.918.642.185,39	\$ 22.710.668.641,87	\$29.373.477.848,04
Diferencia entre costo con alternativa y costo inicial	\$ 22.031.729.972,05	\$ 9.878.998.462,88	\$ 671.024.919,36	\$ 7.333.834.125,53
INCREMENTO %	100%	45%	3%	33%

Nota 1: los transportes de materiales aplican tanto para el llenado de geocontenedores como para el dique de control de inundaciones.

Nota 2: Los análisis económicos presentados en este informe, tomaron como referencia la propuesta inicial de los contratos de obra No. 1307 de 2022 y No. 1298 de 2022, una vez se tengan las cantidades finales de los ajustes de los diseños estas cantidades de transporte pueden estar sujetas a modificaciones.

Conclusiones adicionales (comparativo):

- 1) La alternativa de transporte de materiales procedente de la cantera Bella Luz ubicada en Aracataca – Magdalena presenta un incremento de los contratos No. 1307 de 2022 y No. 1298 de 2022 del 70% y 100% respectivamente, además requiere revisar el estado estructural de los puentes que se deben transitar antes de llegar al sitio de las obras, la cantera cumple requisitos técnicos, mineros y ambientales.
- 2) La alternativa de transporte de materiales procedente de la cantera AGRECLOS en Sabanalarga - Atlántico presenta un incremento de los contratos No. 1307 de 2022 y No. 1298 de 2022 del 47% y 45%



respectivamente, se debe crear un ítem nuevo para el cruce del río Magdalena en el sector de Puerto Giraldo, la cantera cumple requisitos técnicos, mineros y ambientales.

- 3) La alternativa de transporte de materiales procedente de los residuos de dragado del caño Hondo en Salamina - Magdalena presenta un incremento de los contratos No. 1307 de 2022 y No. 1298 de 2022 del 9% y 3% respectivamente, para el Consorcio CIEM se debe crear un ítem nuevo de transporte terrestre. La firma PANAMERICANA contratista del dragado de este caño, manifestó que el material acopiado a los costados del cauce del caño y que es el que se planea emplear en el proyecto, hace parte de la solución hidráulica del dragado previendo futuras crecientes, deberá ser CORPAMAG quien decida el uso de este material sin embargo la Corporación se muestra renuente a dar contestaciones sobre fuentes de material.
- 4) La alternativa del Consorcio CIEM de transporte de materiales procedente de la isla Tamarindo dentro del río Magdalena presenta un incremento del contrato No. 1307 de 2022 del 25%, se debe crear un ítem nuevo para el cruce del río Magdalena desde la isla hasta la obra, existe incertidumbre sobre su uso por lo manifestado verbalmente por CORPAMAG y lo manifestado verbalmente por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, los cuales divergen sobre su uso legal.
- 5) La alternativa de INGEVIAS SAS BIC de transporte de materiales procedente de predio ubicado en el Atlántico a un costado del Ferry de Puerto Giraldo presenta un incremento del contrato No. 1298 de 2022 del 33%, se debe crear un ítem nuevo para el cruce del río Magdalena desde el predio hasta la obra, el predio se encuentra en trámite de una licencia temporal de explotación exclusiva para el proyecto, resulta ser la alternativa mas viable en cuanto a costos y legalidad una vez tenga los permisos.
- 6) Ante la negativa de respuesta por parte de CORPAMAG y la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA de dar respuesta a la solicitud de la viabilidad de emplear las fuentes de material propuestas en los estudios y diseños, ya que no se cuentan con legalidad minera y ambiental para su uso, se requiere que la entidad contratante INVIAS tome decisión trascendental al respecto, debido a que las alternativas propuestas impactaran el alcance presupuestal de las obras.



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°3

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.

15. ANEXOS

Anexo. INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR
(diciembre de 2022)

Los contratos de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022 suscritos con las firmas contratistas CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC cuyos objetos son: "Atención de emergencia de la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1" y "Atención de emergencia mediante la recuperación de la banca con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del río Magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera piñón Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2", presentan el siguiente estado:

Contrato de obra No. 1307 de 2022:

- ✓ El INVIAS prorroga el contrato de obra por un plazo de 12 meses a partir del 31 de diciembre de 2022, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2023, mediante comunicado del contratista CIEM2022-CE-032-2022 del 24 de noviembre de 2022 y de la interventoría OBR-INV-1319-2022-046 del 25 de noviembre de 2022 por la desactualización de los diseños que requirió mayores actividades de verificación y por los rendimientos de colocación de geobolsas.
- ✓ Se adelanta la unificación de criterios con el contrato No. 1298 de 2022 para la revisión y/o actualización de los estudios y diseños elaborados por la Universidad del Magdalena UNIMAG, se viene realizando la modelación del diseño mediante programa HEC-RAS 2D y 3D, tomando como base los aforos de caudales y la información de las estaciones Calamar y San Pedrito.
- ✓ Con corte al 31 de diciembre de 2022, no se presenta obras ejecutadas por lo cual el valor del acta parcial de obra de este período es de \$46 millones, aproximadamente, por concepto de estudios y diseños.
- ✓ La alternativa de transporte de materiales procedente de la cantera Bella Luz ubicada en Aracataca – Magdalena presenta un incremento del contrato No. 1307 de 2022 del 71%, además requiere revisar el estado estructural de los puentes que se deben transitar antes de llegar al sitio de las obras, la cantera cumple requisitos técnicos, mineros y ambientales.
- ✓ La alternativa de transporte de materiales procedente de la cantera AGRECLOS en Sabanalarga - Atlántico presenta un incremento del contrato No. 1307 de 2022 del 47% respectivamente, se debe crear un ítem nuevo para el cruce del río Magdalena en el sector de Puerto Giraldo, la cantera cumple requisitos técnicos, mineros y ambientales.
- ✓ La alternativa de transporte de materiales procedente de los residuos de dragado del caño Hondo en Salamina - Magdalena presenta un incremento del contrato No. 1307 de 2022 del 9%, para el Consorcio CIEM se debe crear un ítem nuevo de transporte terrestre. La firma PANAMERICANA contratista del dragado de este caño, manifestó que el material acopiado a los costados del cauce del caño y que es el que se planea emplear en el proyecto, hace parte de la solución hidráulica del dragado previendo futuras crecientes, deberá ser CORPAMAG quien decida el uso

de este material sin embargo la Corporación se muestra renuente a dar contestaciones sobre fuentes de material.

- ✓ La alternativa del Consorcio CIEM de transporte de materiales procedente de la isla Tamarindo dentro del río Magdalena presenta un incremento del contrato No. 1307 de 2022 del 25%, se debe crear un ítem nuevo para el cruce del río Magdalena desde la isla hasta la obra, existe incertidumbre sobre su uso por lo manifestado verbalmente por CORPAMAG y lo manifestado verbalmente por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, los cuales divergen sobre su uso legal.
- ✓ Ante la negativa de respuesta por parte de CORPAMAG y la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA de dar respuesta a la solicitud de la viabilidad de emplear las fuentes de material propuestas en los estudios y diseños, ya que no se cuentan con legalidad minera y ambiental para su uso, se requiere que la entidad contratante INVIAS tome decisión trascendental al respecto, debido a que las alternativas propuestas impactaran el alcance presupuestal de las obras.

Contrato de obra No. 1298 de 2022:

- ✓ El INVIAS proroga el contrato de obra por un plazo de 12 meses a partir del 31 de diciembre de 2022, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2023, mediante comunicado del contratista SAL-2022-001487 del 25 de noviembre de 2022 y de la interventoría OBR-INV-1319-2022-047 del 25 de noviembre de 2022 argumentado por la desactualización de los diseños que requirió mayores actividades de verificación y por los rendimientos colocación de geobolsas.
- ✓ Se adelanta la unificación de criterios con el contrato No. 1298 de 2022 para la revisión y/o actualización de los estudios y diseños elaborados por la Universidad del Magdalena UNIMAG, se viene realizando la modelación del diseño mediante programa HEC-RAS 2D y 3D, tomando como base los aforos de caudales y la información de las estaciones Calamar y San Pedrito. Además, se viene verificando la socavación con la metodología Maza.
- ✓ Con corte al 31 de diciembre de 2022, se tiene un ejecutado acumulado de \$1.078.405.892,00.
- ✓ La alternativa de transporte de materiales procedente de la cantera Bella Luz ubicada en Aracataca – Magdalena presenta un incremento del contrato No. 1298 de 2022 del 100%, además requiere revisar el estado estructural de los puentes que se deben transitar antes de llegar al sitio de las obras, la cantera cumple requisitos técnicos, mineros y ambientales.
- ✓ La alternativa de transporte de materiales procedente de la cantera AGRECLOS en Sabanalarga - Atlántico presenta un incremento del contrato No. 1298 de 2022 del 45%, se debe crear un ítem nuevo para el cruce del río Magdalena en el sector de Puerto Giraldo, la cantera cumple requisitos técnicos, mineros y ambientales.
- ✓ La alternativa de transporte de materiales procedente de los residuos de dragado del caño Hondo en Salamina - Magdalena presenta un incremento del contrato No. 1298 de 2022 del 3%. La firma PANAMERICANA contratista del dragado de este caño, manifestó que el material acopiado a los costados del cauce del caño y que es el que se planea emplear en el proyecto, hace parte de la solución hidráulica del dragado previendo futuras crecientes, deberá ser CORPAMAG quien decida el uso

de este material sin embargo la Corporación se muestra renuente a dar contestaciones sobre fuentes de material.

- ✓ La alternativa de INGEVIAS SAS BIC de transporte de materiales procedente de predio ubicado en el Atlántico a un costado del Ferry de Puerto Giraldo presenta un incremento del contrato No. 1298 de 2022 del 33%, se debe crear un ítem nuevo para el cruce del río Magdalena desde el predio hasta la obra, el predio se encuentra en trámite de una licencia temporal de explotación exclusiva para el proyecto, resulta ser la alternativa más viable en cuanto a costos y legalidad una vez tenga los permisos.
- ✓ Ante la negativa de respuesta por parte de CORPAMAG y la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA de dar respuesta a la solicitud de la viabilidad de emplear las fuentes de material propuestas en los estudios y diseños, ya que no se cuentan con legalidad minera y ambiental para su uso, se requiere que la entidad contratante INVIAS tome decisión trascendental al respecto, debido a que las alternativas propuestas impactaran el alcance presupuestal de las obras.
- ✓ Continúan pendientes la respuesta de los trámites de permiso ante CORMAGDALENA y permisos de aprovechamiento forestal y ocupación de cauces ante CORPAMAG.

De la revisión de estudios y diseños elaborados por la Universidad del Magdalena UNIMAG se encuentra las siguientes observaciones:

- ✓ Los niveles de borde de la orilla del río Magdalena en el sitio de ejecución de los trabajos se vienen desplazando por el proceso continuo de erosión, esta situación impactará en los costos de la obra ya que requerirá mayores cantidades de geocontenedores por el aumento de las longitudes del dique.



VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Contrato No. 1319 de 2022
COPEBA SAS



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN**



MINISTERIO DE TRANSPORTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022

**INTERVENTORÍA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN
SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN
DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO**



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2
NOVIEMBRE DE 2022
Versión 0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
INVIAS

**INTERVENTORÍA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN
SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN
DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.**



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.º 2
PERÍODO: NOVIEMBRE 2022

COPEBA S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°1319 – 2022

CONTRATO DE OBRA N° 1298 – 2022 - CONTRATO DE OBRA N° 1307 – 2022
NOVIEMBRE 30 DE 2022



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	LOCALIZACIÓN	6
3.	REQUERIMIENTOS DE INTERVENTORÍA.....	7
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	11



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°1
INTERVENTORÍA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA
MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO
MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1. Localización zona de proyecto.....	6
---	---

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1371 de 2021 suscrito entre INVIAS y La Universidad del Magdalena, esta última desarrolló en Fase 3 la solución definitiva a la problemática de erosión fluvial que se presenta en la margen derecha del Río Magdalena, entre las cabeceras municipales de Salamina y El Piñón, en el Departamento del Magdalena.

La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, en el marco el Contrato No.1594 de 2020, evaluó concepto técnico mediante el cual analizó un total de 6 alternativas de intervención sobre el cauce del río y la orilla que permitieran la estabilización de esta última. En ese Concepto Técnico, si bien la SCI hizo el análisis las diferentes alternativas, no seleccionó una de éstas, dejando la selección de la alternativa definitiva en manos de una consultoría posterior, en la que se adelantó la Fase 3 del proyecto de estabilización de la margen derecha del Río Magdalena entre los Municipios de El Piñón y Salamina. Como consecuencia de lo anterior, y como partes de las acciones que se adelantaron dentro del desarrollo del "Plan Maestro de Salamina", El INVIAS celebró el ya mencionado Convenio No. 1371 de 2021.

Este documento presenta los requerimientos de Interventoría para la aceptación de los diseños de la Universidad del Magdalena.

Este documento presenta el Informe Mensual de Interventoría N.º 2, para el Período: noviembre de 2022.

2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado sobre el río Magdalena, en la región del Caribe, entre la cabecera municipal de Salamina y el Km 4 de la vía, en la margen derecha de esta corriente de agua, que conduce de la cabecera municipal Salima al municipio de El Piñón. En la figura se presenta la localización general del proyecto.

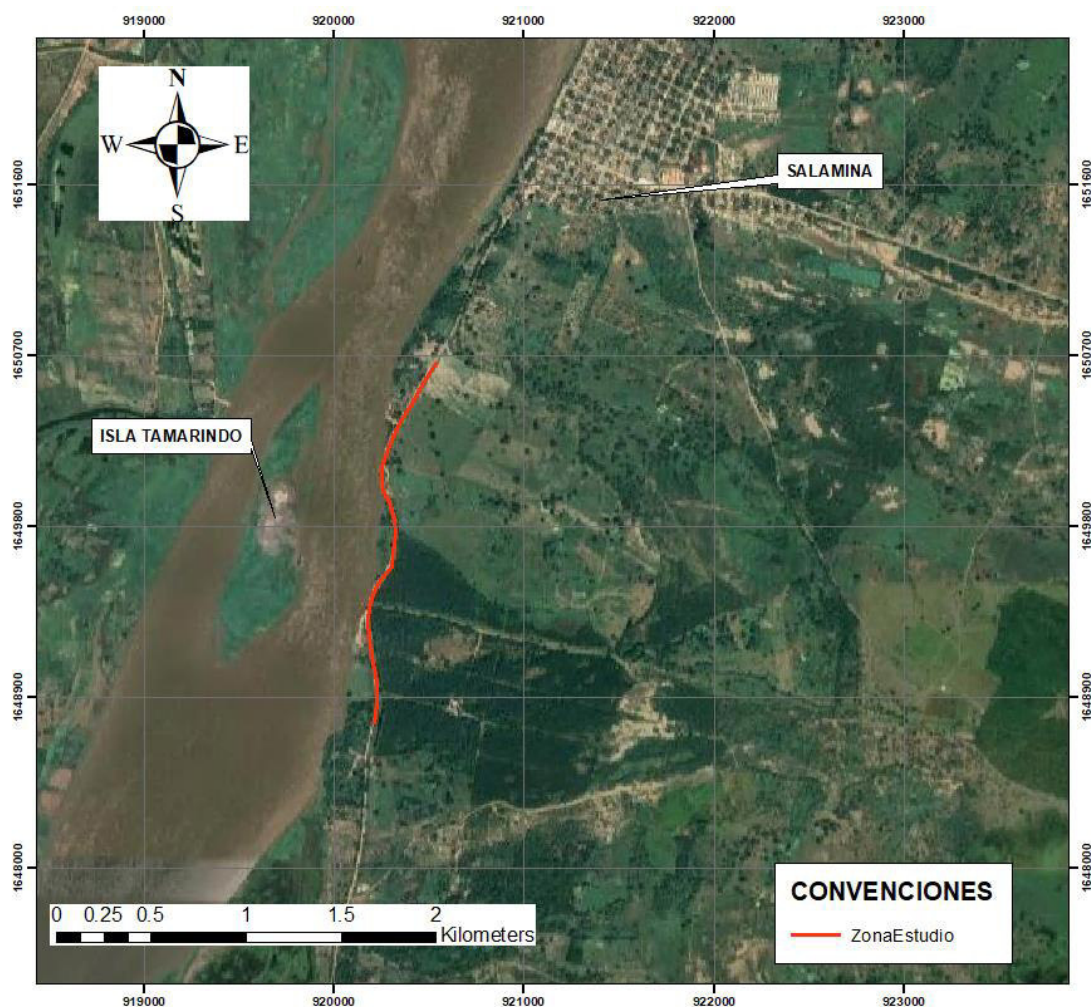


Ilustración No. 1. Localización zona de proyecto.
Fuente: Elaboración propia

3. REQUERIMIENTOS DE INTERVENTORÍA

Aunque las bases con las cuales se decidió acerca de espolones para recuperación de orilla son normales para cualquier estudio de recuperación de orillas en corrientes de agua, es claro que el informe de la Universidad del Magdalena en la parte de diseño de obras sustenta muy poco los resultados y planos presentados.

Los siguientes son los requerimientos de esta Interventoría para poder dar por aceptados los diseños de la Universidad del Magdalena:

- Es necesario tener un levantamiento topo-batimétrico adecuado en una longitud adecuada para resultados de modelación hidráulica y para diseño de estos.
- En relación con las modelaciones hidráulicas, se debe hacer en 1D y 2D para determinar características hidráulicas de la corriente, niveles de agua, etc., acorde con la topo-batimetría nueva, y analizar si los resultados nuevos cambian en algo las características hidráulicas de la corriente.
- Se deberá definir si se hará el dragado diseñado de la isla en su margen derecha pues éste estuvo contemplado en los estudios originales. En caso de que no se haga, se deberá estudiar qué efecto tiene el no hacerlo. Aunque el informe de la Universidad del Magdalena es explícito en esto, en las reuniones con este Interventor no se mencionó nada de esto.
- Se deberá llevar a cabo un análisis del dique de protección en cuanto a sus cotas de corona, y emplazamiento. Se debe tener en cuenta la creciente con periodo de retorno de 100 y 200 años, y analizar la diferencia para definir cuál de los dos periodos de retorno se toman, pero lo más importante se debe tener la acción del oleaje por embarcaciones y viento, y un borde libre apropiado. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de esto.

- Se debe asegurar adecuadamente bien el diseño de los espolones, con su geometría longitudinal y transversal y el tipo de protección que tendrá por encima de los geocontenedores. Se debe definir claramente la línea de recuperación de orilla y la sombra de los espolones, así como su posicionamiento y ángulo en relación con la corriente, presentado los diseños geométricos y técnicos. Se deben presentar planos adecuados de construcción, con las coordenadas de punta y zona de empotramiento de los espolones, con las dimensiones apropiadas. Por otro lado, no se presenta nada de geotextiles por debajo de los geocontenedores contra el terreno, absolutamente indispensables con el fin de que no haya lavado de material. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de eso.
- En términos constructivos, no se menciona la secuencia cómo serán contruidos los espolones, si aguas arriba hacia aguas abajo, o viceversa. Esto es importante, pues una secuencia incorrecta podría hacer que haya procesos erosivos hacia aguas abajo sobre la margen. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de eso.
- Se deberá justificar claramente cómo la no terminación de los espolones ya contruidos aguas abajo (esta Interventoría tiene entendido que no han sido o fueron terminados) puede influir sobre el diseño de los nuevos espolones. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de eso.
- Se debe asegurar la metodología de la construcción de los espolones con los geocontenedores. Es fácil decir en el papel que mediante lanzado de estos elementos se podrán conformar los espolones. En la punta el nivel de agua será de 20 a 25 m en crecientes y algo menos en épocas medias y de verano (25 m es la altura de un edificio de 10 pisos); todas las épocas serán utilizadas para construcción de los espolones dada la magnitud de las obras. Se debe analizar bien el porcentaje de bolsas que no quedarán situadas para

conformar el espolón, y cómo quedarán las mismas. En el río Sinú, según experiencia de este Consultor, se construyeron espolones con bolsacretos, y estos se posicionaban antes del llenado mediante bombeo con un buzo a pulmón libre (las profundidades de agua eran menores a las del río Magdalena en la zona de análisis). Se podría pensar en algo similar. El informe de la Universidad del Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción. Esto es sumamente preocupante.

- Se debe hacer un diseño con su justificación de la protección que se debe hacer a los espolones en la punta en el cauce de la corriente y alrededores para evitar procesos de socavación en las arenas sobre las cuales se asientan. El informe de la Universidad del Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción.
- Si se toma la decisión, se debe hacer un diseño con su justificación de la protección que se debe hacer a los espolones de manera superficial, y calcular cómo esto afecta el proyecto desde el punto de vista económico. El informe de la Universidad del Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción
- Se debe hacer un análisis de las pérdidas de material de relleno de los geocontenedores con las subidas y bajadas del agua y el material fino con el cual van a ser rellena. El informe de la Universidad del Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción.
- Se debe hacer una memoria de cálculo adecuada de la cantidad de material de los elementos conformantes de los espolones. El informe de la Universidad del Magdalena presenta solamente una tabla resumen, sin



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°1
INTERVENTORÍA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA
MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO
MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO

discriminación de cantidades de obra de acuerdo con secciones transversales
y perfil longitudinal.



4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el fin de dar por aceptados los diseños presentados por la Universidad del Magdalena, se deben cumplir a cabalidad los requerimientos presentados por parte de la interventoría en el presente informe.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN**



MINISTERIO DE TRANSPORTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022

**INTERVENTORÍA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN
SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN
DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO**





COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°3
INTERVENTORÍA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA
MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO
MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3
DICIEMBRE DE 2022
Versión 0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
INVIAS

**INTERVENTORÍA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN
SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN
DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.**



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.º 2
PERÍODO: DICIEMBRE DE 2022

COPEBA S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°1319 – 2022

CONTRATO DE OBRA N° 1298 – 2022 - CONTRATO DE OBRA N° 1307 – 2022
DICIEMBRE 23 DE 2022



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO.....	4
3.	LOCALIZACIÓN	5
4.	METODOLOGÍA REVISIÓN	6
5.	DIAGNÓSTICO	7
6.	REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	13
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14





COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°1
INTERVENTORÍA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA
MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO
MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1. Localización zona de proyecto.....	5
---	---

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1371 de 2021 suscrito entre INVIAS y La Universidad del Magdalena, esta última desarrolló en Fase 3 la solución definitiva a la problemática de erosión fluvial que se presenta en la margen derecha del Río Magdalena, entre las cabeceras municipales de Salamina y El Piñón, en el Departamento del Magdalena.

La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCl, en el marco el Contrato No.1594 de 2020, evaluó concepto técnico mediante el cual analizó un total de 6 alternativas de intervención sobre el cauce del río y la orilla que permitieran la estabilización de esta última. En ese Concepto Técnico, si bien la SCl hizo el análisis las diferentes alternativas, no seleccionó una de éstas, dejando la selección de la alternativa definitiva en manos de una consultoría posterior, en la que se adelantó la Fase 3 del proyecto de estabilización de la margen derecha del Río Magdalena entre los Municipios de El Piñón y Salamina. Como consecuencia de lo anterior, y como partes de las acciones que se adelantaron dentro del desarrollo del "Plan Maestro de Salamina", El INVIAS celebró el ya mencionado Convenio No. 1371 de 2021.

Este documento presenta la evaluación de los estudios de Ingeniería denominados como: "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2." y el informe "CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022, ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1., INFORME REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS - DICIEMBRE DE 2022, ELABORÓ – MARCO TULIO BENÍTEZ MATEUS S.A.S, BOGOTÁ D, C. OCTUBRE 2022."

Este documento presenta el Informe Mensual de Interventoría N.º 3, para el Período: diciembre de 2022.



2. OBJETIVO

El objetivo del informe es presentar el análisis de los documentos que a continuación se relacionan:

1 - CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022, ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1., INFORME REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS - DICIEMBRE DE 2022, ELABORÓ – MARCO TULIO BENÍTEZ MATEUS S.A.S, BOGOTÁ D, C. OCTUBRE 2022.

2 – INGEVÍAS 2022, ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2, BOGOTÁ D, C. NOVIEMBRE 2022.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado sobre el río Magdalena, en la región del Caribe, entre la cabecera municipal de Salamina y el Km 4 de la vía, en la margen derecha de esta corriente de agua, que conduce de la cabecera municipal Salima al municipio de El Piñón. En la figura se presenta la localización general del proyecto.

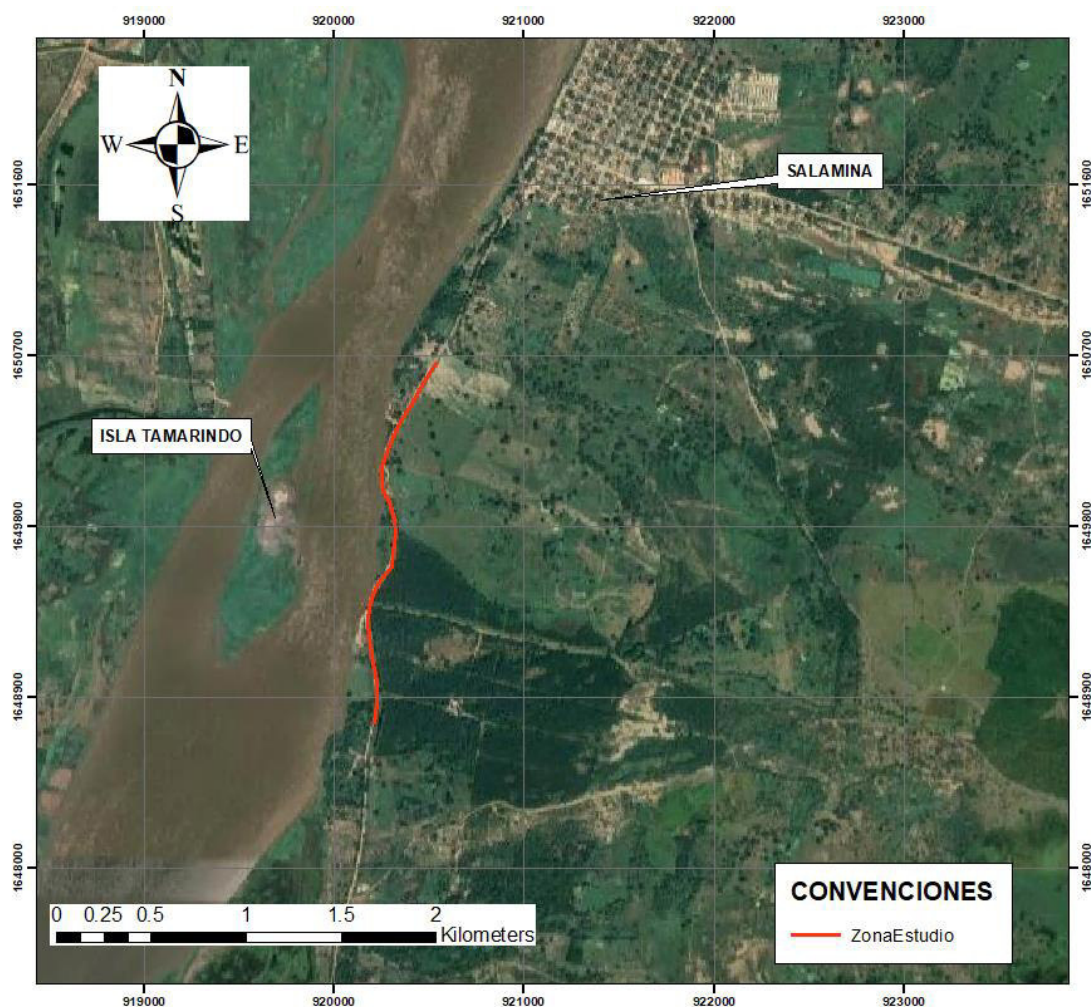


Ilustración No. 1. Localización zona de proyecto.
Fuente: Elaboración propia

4. METODOLOGÍA REVISIÓN

Con el fin de realizar el proceso de revisión, se propone describir globalmente la metodología empleada en la consultoría para la ejecución de los estudios técnicos.

En el estudio del "CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022", se establecieron condiciones hidrológicas e hidráulicas para la construcción de los espolones No. 1, 2 y 3, aplicando las metodologías presentadas en el informe de revisión No. 1

En el estudio hidrológico en el "VOLUMEN IV AJUSTES MODELO HIDRÁULICO INGEVÍAS SAS BIC", se establecieron condiciones extremas, utilizando información histórica del IDEAM de dos estaciones (Calamar y TEBSA) limnimétricas representativa en la zona de estudio. Con esto, se determinaron las series históricas, el análisis estadístico de la serie histórica de niveles y caudales.

En cuanto a la ocurrencia de niveles extremos en el río Magdalena, se determinó a partir de los aplicando la metodología de ajuste a distribuciones probabilísticas.

Por otro lado, el estudio hidráulico fue calibrado empleando la herramienta informática HEC-RAS 2D, para lo cual se emplearon las mediciones de niveles y caudales a nivel histórico.

Finalmente, la consultoría planteó la construcción de los espolones 4 y 5 con Geobox, de acuerdo con los resultados obtenidos en las modelaciones.

5. DIAGNÓSTICO

Las conclusiones de los estudios de CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 son las siguientes:

- De las observaciones efectuadas en primera instancia, y de testimonios de la comunidad, constatados por videos y fotografías, es importante destacar que el diseño se complementó con unos cortaflujos, dada la necesidad de los mismos, conectando, los espolones dentro del cauce del río hasta el dique de control de inundaciones mediante estos elementos, por sobre la terraza aluvial; la primera comisión que estuvo en campo, verificó que la terraza aluvial conexas entre los espolones y el dique carretable, se encontraba inundada y con algo de corriente por entre los arbustos, esto hace pensar en la necesidad inminente de los cortaflujos para hacer que se disipen las corrientes y a su vez se depositen los finos que se transportan a estas profundidades. Con estos cortaflujos hará que la margen protegida y la franja recuperada se consolide mucho más.
- Según testimonios fotográficos de este tiempo (noviembre- diciembre) la corona del dique se encuentra 60 o 70 cm por encima del nivel de agua, lo que dejó pensar e intuir que el realce del dique carretable era inminente y por supuesto también el conjunto o batería de las estructuras.
- En conclusión, la cota corona del diseño tanto del dique carretable, como de los espolones, en conjunto con los cortaflujos, se proyectó uniforme a la pendiente hidráulica, contemplando los niveles para Tr de 200 años de frecuencia de recurrencia.
- En resumen, esta consultoría proyectó la batería de los 7 espolones, calibrados al nuevo alcance de la Línea de Recuperación, destacando que el conjunto de los tres primeros espolones se ajustó a las condiciones actuales; haciendo que el ángulo de inclinación del 2 y 3 fueran unos grados más agresivos para proyectar unas sombras acordes al requerimiento para evitar la incidencia de las corrientes,

en zona desprotegida. En los planos anexos se permite observar el pequeño ajuste que se efectuó, esto indudablemente que generó un mayor alcance de obra.

- Una recomendación necesaria es efectuar la protección de estas estructuras mediante colchacretos, a pesar de utilizarse geotextil de alta resistencia, y de alta protección ultravioleta, son elementos que van a estar expuestos a corrientes de materiales flotantes que pueden golpear los Geocontenedores destruyendo los geotextiles, y así permitir el escape de los rellenos, desocupando los Geocontenedores, y así iniciar desestabilización del conjunto de las estructuras. Esta protección se ha planteado y recomendado en Colchacretos Articulados. Esa protección debe llevarse desde la corona hasta 1,5 metros por debajo del nivel de 2,33 años. estas cantidades se encuentran consideradas.
- Otra recomendación importante es crear una forma de señalización del conjunto o batería de espolones, para advertir tanto a la comunidad, como a los navegantes y, como a los operadores de los Ferry, con el propósito de evitar accidentes y conservar la protección de estos. Esta señalización debe advertirse también para el vecindario, o propietarios de los predios anexos, impidiendo el desplazamiento de animales por sobre ellos.
- Las especificaciones técnicas se conservan las mismas, solo se anexa la de los colchacretos articulados, por ser una actividad nueva.
- Dentro de los planos y dentro de las cantidades de obra se presentan varias alternativas de protecciones longitudinales planteadas, Geocontenedores lanzados por tierra, Geocontenedores lanzados por agua, y colchacretos, de esas alternativas se desprende recomendar los colchacretos articulados.
- Destacamos y reiteramos, la necesidad de llevar un control a diario, monitoreando la ejecución y avance de las estructuras, llevando los registros del lanzamiento, observando las modificaciones que se puedan presentar en el cauce o fondo del rio, para actuar en cuanto a ejecuciones de obras complementarias, o extras. Para cumplir con lo descrito anteriormente es conveniente llevar una prebatimetría y una postbatimetria a diario.
-

- Ahora bien, como recomendación final y que técnicamente es lo más apropiado para el proyecto, es: Dragar la Isla Tamarindo mediante el uso de draga de corte, succión e impulsión (draga hidráulica), para con ello: obtener material apropiado para el relleno de las bolsas, con más contenido de arenas; liberar una mayor sección hidráulica para evitar que tanto la hidromorfología, como los mayores caudales e incluso la mayor incidencia de las corrientes se apacigüe por sobre la margen derecha; y hacer que esos materiales sobrantes del dragado de la isla se puedan disponer dentro de los espacios abrigados por los espolones y así aprovechar con ello la pronta recuperación de orilla, consolidando aún más las estructuras y la misma orilla derecha.
- Otra ventaja de esta última recomendación es que trabajando por estos dos frentes la conformación de los espolones, es decir, tanto por agua como por tierra, los tiempos y la eficiencia para el objeto del conjunto o batería de espolones es por su puesto óptima.

El diagnóstico de los estudios y conclusiones es el siguiente:

- No hay justificación de taludes, parecen ser muy excesivos (taludes 2H:1V). Se debe hacer una simulación mecánica de taludes con circulo de falla para conocer qué tan parados pueden ser los taludes, teniendo en cuenta que el material este envuelto en geocontenedores.
- Sigue sin aclararse como va a ser el proceso constructivo con espolones que en su punto tienen hasta 33m.
- El dique marginal de protección corta flujo contra inundaciones está diseñado con geobolsas. Sería más económico construirlo con suelo proveniente de excavación. De hecho, los diques a lo largo del río Magdalena son contruidos así.
- No hay una justificación del borde libre. Se deberá justificar; parece muy elevado, sobre todo teniendo en cuenta que el periodo de retorno de 200 años es el criterio.
- No hay memorias de las simulaciones en 1D y 2D de la hidráulica del río.

- Se insiste en el dragado de la isla, pero eso no es contractual.
- No se presenta el diseño geométrico de los espolones en planta de acuerdo con la metodología de Maza.
- Aunque se presenta un estudio de fotografías aéreas para analizar el comportamiento de la orilla de margen derecha en el tiempo, esto no ha sido pasado a un plano DWG (aunque sea de manera aproximada) para el diseño geométrico en planta de los espolones.
- No se habla de la situación de los espolones 6 y 7, que de acuerdo con los habitantes del área se están hundiendo en la punta.
- Se trabaja con Geobolsas 4.0 x 2.0 x 1.40. Colchacreto de Recubrimiento.

Las conclusiones de los estudios de INGEVÍAS son las siguientes:

- En el análisis hidrológico para estimar los caudales de diseño, se utilizaron los datos registrados en la estación Calamar, se consideran adecuado utilizarlos tomando en cuenta su cercanía con la zona de estudio y que no hay un gran afluente entre la localización de la estación y el punto de interés. Del análisis estadístico realizado a los caudales máximos registrados en la estación Calamar se obtuvieron los máximos asociados a distintos periodos de retorno
- Para la modelación hidráulica se adoptó el periodo de retorno de 200 años (caudal de 20.383 m³/s)
- La modelación hidráulica se realizó en un escenario bidimensional, tomandocomo base las implantaciones de los 7 espigones proyectado en la fase de diseño del proyecto, encontrando que su localización permite que el flujo, escurra paralelo a estos y generando así mejores condiciones en el comportamiento de este, que a su vez se espera contribuyan en la disminución de los riesgos erosivos en el tramo de estudio.

- Se recomienda, realizar monitoreos periódicos que permitan identificar el estado de los espigones y su comportamiento, con el fin de tomar las medidas pertinentes en caso de encontrar anomalías.
- Es necesaria es realizar la protección de estas estructuras, aun cuando se utilicen geotextiles de alta resistencia y alta protección UV, para garantizar su durabilidad en el tiempo

El diagnóstico de los estudios y conclusiones es el siguiente:

- El estudio hidrológico se basó en información de las estaciones hidrométricas Calamar y TEBSA. Adecuadas para los análisis que se llevaron a cabo en el informe. Con esas estaciones se determinaron los niveles y caudales para diferentes periodos de retorno mediante análisis adecuadas.
- El uso del modelo hidráulico HEC-RAS 2D se considera adecuado, sin embargo, los modelos hidráulicos están incompletos, hay archivos faltantes que no permiten que el modelo se pueda correr para poder revisar y validar los resultados obtenidos.
- El texto presentado en el informe se encuentra incompleto, se puede observar en el capítulo dos debido a que este queda inconcluso.
- En el capítulo cinco no se realiza la comparación de los caudales estimados, con los obtenidos en el informe de diseño de la Universidad del Magdalena, no se indica si se presentan diferencias diferencia entre los caudales y si son aceptados los nuevos caudales estimados.
- El análisis multitemporal no establece cual es la línea de banca a recuperar en base a las fotografías históricas.
- Además de los anterior, tanto los diseños como los planos se consideran incompletos pues no presentan todas las características de diseño requeridas para la implantación de espolones, así como no se revisan las características presentadas

por la Universidad del Magdalena, ni se validan bajo las nuevas condiciones, simplemente se modela y se acepta.

- En cuanto a cotas de corona, el espolón número cuatro presenta una cota de corona de 5.18 msnm en el informe de Ingevías y una cota de corona de 8.27msnm en el proyectado por la Universidad del Magdalena; no se entiende y no se justifica el por qué en la diferencia de cotas. El espolón número cinco está proyectado en la cota 6.89 msnm en el informe de Ingevías y en el perfil del espolón número cinco para proyectado por la Universidad del Magdalena se tenía una cota de 7.56msnm, existiendo así, nuevamente las diferencias mencionadas previamente, las cuales tampoco presentan justificación alguna.
- Los materiales de implantación son justificados, sin embargo, no se presentan los detalles de construcción de estos, son presentados planta y perfil, pero no presentan detalles de amarres, anclajes y demás de los elementos.
- Los taludes en ambos diseños son de 1.75H:1V, lo cual se considera concordante.
- No se presentan especificaciones de construcción en los planos.
- No se habla de la situación de los espolones 6 y 7, que de acuerdo con los habitantes del área se están hundiendo en la punta.
- Se menciona una recomendación para modificar la localización del espolón No. 1, más no se presentan diseños de este.
- Geobox de 4.0 x 2.0 x 2.5 y Protección en la punta con Flexocreto.

6. REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Observación: Los informes se deben presentar completos, con todos sus anexos, en formatos que permitan la evaluación de estos.

Observación: Los informes presentan la implantación de las estructuras sin la debida justificación técnica de las mismas, pues en planos y memorias de cálculo no se evidencia de manera clara la aplicación de los parámetros de diseño para la elaboración de las obras

Observación: Es importante resaltar que los informes entregados no especifican de manera clara en planos y texto el proceso constructivo de las obras planteadas, lo cual es de gran importancia para la ejecución de estas.

Observación: Los informes no presentan la justificación adecuada de la selección de la línea de recuperación seleccionada, pues únicamente se presentan estudios de fotografías aéreas que mencionan los cambios que ha sufrido la corriente, sin embargo, no establece un parámetro claro para dicha línea de recuperación.



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Si bien se presentan metodologías de diseño e implantación adecuadas para este tipo de análisis, se recomienda que los informes especifiquen de manera clara los resultados obtenidos y justificar de manera sustentada técnicamente las obras implantadas, pues los informes carecen de la justificación numérica adecuada.

Los informes se presentan incompletos, sin memorias de modelaciones adecuadas y memorias de cálculo para la implantación de las obras, por lo cual se solicita complementar.

Se deben solventar todas las dudas y requerimientos presentados en el diagnostico de cada uno de los informes revisados.



Bogotá, 27 de diciembre de 2022

Señores

COPEBA S.A.S

Atención: Ing. Vladimir Cardona Páez

Director de Interventoría

Dirección: Cr 21 No. 100 – 20. Of. 602.

Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. “ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Revisión Análisis Geotécnico Dique de Contención en la Margen Derecha del Río Magdalena.

Respetado Ing. Cardona,

De acuerdo con lo requerido se procedió a efectuar la revisión del componente geotécnico, no obstante, se procede a efectuar la relación de la documentación recibida por parte del contratista, y que también se inspecciono, toda vez que, parte de dicha información es insumo para el componente en cuestión, cuyos documentos son los siguientes:

- Volumen II – Topografía.
- Volumen IV – Ajustes Modelo Hidráulico.
- Volumen V – Análisis geotécnico dique contención en la margen derecha del Río Magdalena.

En cuanto al documento en particular, se procede a presentar las observaciones efectuadas el mismo, así:

OBSERVACIONES DE FORMA.

1. Considerando el informe revisado, se debe hacer una revisión completa al mismo, con el fin de ajustar la ortografía de este, ya que varias de las palabras en mayúscula no cuentan con tilde.
2. Se debe revisar la numeración de algunos títulos, debido que hay subcapítulos con doble numeración.

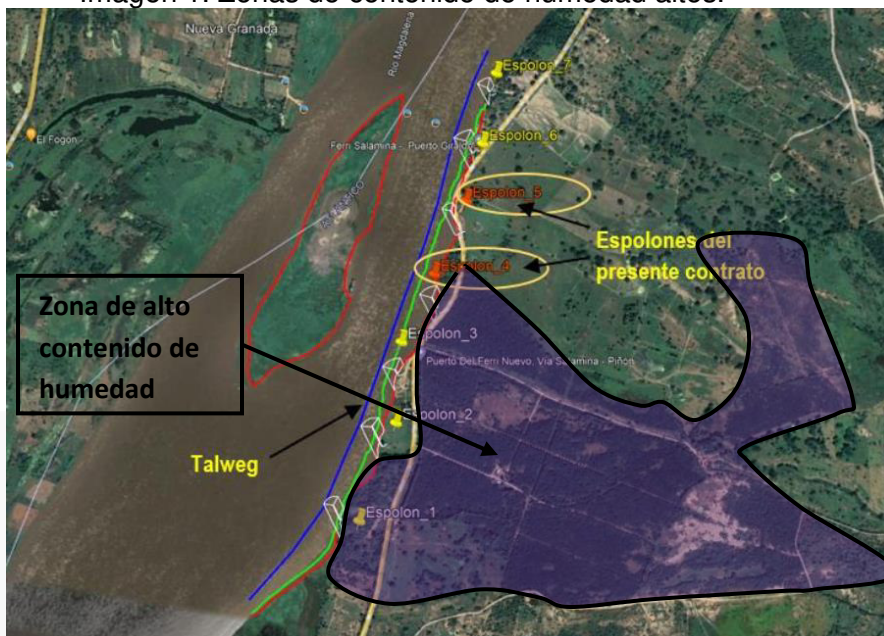
OBSERVACIONES DE FONDO

1. La descripción del proyecto se debe complementar y/o ajustar, dado que este capítulo corresponde al resumen sobre el proyecto y expone lo principal del mismo.



2. El capítulo 2 Objetivos debe ser complementado, debido que, si bien las obras a ejecutar comprenden mayoritariamente la construcción de espolones y sus obras de protección, estos deben ser analizados no solo desde el punto de vista de estabilidad, sino también se requiere su evaluación de asentamientos, deformaciones, entre otros aspectos.
3. No se evidencia la descripción y análisis de la información geológica secundaria y primaria.
4. No se adjuntan planos ni perfiles de tipo geológico.
5. Se deben anexar los registros de perforación, junto con sus respectivas fotografías.
6. No se incluyeron en el documento los resultados de los ensayos de laboratorio, razón por la cual no es posible verificar la información presentada en el mismo.
7. El estudio o capítulo de geología requiere de ajuste y complemento con respecto a las especificaciones técnicas, para así dar cumplimiento con los alcances definidos para el proyecto.
8. Es pertinente presentar un análisis de la erosión que sucede en el lugar de interés, para así definir su comportamiento a través del tiempo.
9. La normativa por emplear en el proyecto debe ser el Código Colombiano de Puentes CCP-14, a pesar de que no hay una norma explícita para el diseño geotécnico de este tipo de obras, el cálculo de la condición sísmica debe considerar la normativa señalada, en la cual se deben determinar los factores PGA , S_s , S_1 , Tipo de Suelo, F_{PGA} , F_a , F_v , T_0 , T_s , S_{D1} , S_{DS} , A_s y K_{STH} .
10. No se presenta en el documento como se definieron los parámetros de los diferentes materiales empleados en los análisis de estabilidad, se solicita incluir dicha información en el documento.
11. En el análisis de estabilidad no se contempla que se presenten flujos en el cuerpo del Dique, adicionalmente se evidencia que en la zona derecha del río hay zonas que seguramente presentan altos contenidos de humedad generados por la condición de vasos comunicantes (Ver Imagen 1).

Imagen 1. Zonas de contenido de humedad altos.



12. En el análisis de estabilidad no se contempla que se presenten flujos en el cuerpo del dique, adicionalmente se evidencia que en la zona derecha del río hay zonas que seguramente presentan altos contenidos de humedad generados por la condición de vasos comunicantes (Ver Imagen 1), el Dique lo consideran como un material impermeable, pero no se realizó ningún ensayo para establecer dicha condición o determinar la velocidad de permeabilidad del material a emplear en el dique.
13. Para los análisis de estabilidad no se comparte la forma de análisis con grilla, se debería analizar con slope search, ya que esta condición busca la superficie de falla más crítica de la sección en evaluación.
14. En el documento presentado en el dique se establece como un solo material, sin embargo, en las secciones transversales incluidas en este muestran geotextil tejido TR4000, el cual no se contempla en el modelo analizado.
15. No se incluyen recomendaciones para el proceso de excavación y proceso constructivo.
16. Se deben incluir las recomendaciones para el proceso constructivo, en cuanto a al proceso de asentamientos y deformaciones, toda vez que, dependiendo del proceso constructivo por recomendar puede ser necesario que se realice monitoreo para establecer las deformaciones y asentamientos que se presente en el dique.
17. En los modelos presentados se deben incluir los parámetros de diseño empleados para dicha evaluación, ya que esta información debe ser consistente con lo establecido en el documento, no obstante, es claro que no se presentan en los modelos, debido que esta información no se muestra en ningún capítulo.



18. Teniendo en cuenta el documento del Volumen IV – Ajuste Modelo Hidráulico, no se evidencio el nivel o cota máxima del río magdalena, cuyo nivel máximo se deben realizar los análisis de estabilidad, es por esto que dicha información debe ser incluida en el documento mencionado y ser empleado en el documento geotécnico.

19. Finalmente, y considerando que los estudios y diseños corresponde a Fase III, se recomienda que el estudio geotécnico contenga como mínimo lo siguiente:

INTRODUCCIÓN

1 OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

2 ANTECEDENTES, LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 ANTECEDENTES.

2.2 LOCALIZACIÓN

2.2.1 Jurisdicción Territorial

2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.4 CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA

2.5 GEOLOGÍA DEL SECTOR

2.6 TRAMO PLANTEADO PARA EL PROYECTO

2.6.1 Sitio del Estudio para el Análisis de Estabilidad

2.7 FISIOGRAFÍA

2.7.1 Regiones Fisiográficas del Departamento de Magdalena

2.8 RESISTENCIA A LA EROSIÓN LATERAL

2.8.1 Materiales con resistencia media-alta

2.8.2 Materiales con resistencia media

2.8.3 Materiales con resistencia baja

2.8.4 Materiales con resistencia muy baja

3 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

3.1 EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO

3.2 TRABAJOS DE CAMPO

3.3 PERFIL ESTRATIGRÁFICO

4 TRABAJOS DE CAMPO, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

4.1 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

4.2 PARÁMETROS DE RESISTENCIA

4.2.1 Ensayo de penetración estándar.(SPT)

5 ANÁLISIS DE LOS REGISTROS DE PERFORACIÓN - PERFILES DE DISEÑO

5.1 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

HBO Ingeniería SAS

Cra. 13 No. 98 – 61 oficina 204. www.hboingenieria.com.co – direcciontecnica@hboingenieria.com.co –

hbo.ingenieria@hotmail.com

Cel: 310 2393145 – 3167496403.



- 5.2 DETERMINACIÓN DE ZONAS HOMOGÉNEAS
 - 5.2.1 Zona Geotécnica A
 - 5.2.2 Zona Geotécnica B
- 5.3 Parámetros para la Obtención de Zonas Geotécnicas
- 5.4 ESPESORES DE MEJORAMIENTO SEGÚN ABSCISADO
- 6 PARÁMETROS DE DISEÑO
 - 6.1 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
 - 6.1.1 Zona Geotécnica A
 - 6.1.2 Zona Geotécnica B
 - 6.1.3 Clasificación de los materiales cohesivos para la variante Palermo existente.
 - 6.1.4 Resumen de valores máximos, mínimos y promedio para exploración
 - 6.2 PARÁMETROS DE RESISTENCIA Y COMPRESIBILIDAD
 - 6.3 OBTENCIÓN DE PARÁMETROS DE RESISTENCIA SPT (COHESIÓN NO DRENADA, ÁNGULO DE FRICCIÓN INTERNA)
 - 6.4 PARÁMETROS DE COMPRESIBILIDAD – PARÁMETROS ELÁSTICOS
- 7 ANÁLISIS DE ESTABILIDAD GLOBAL DE TERRAPLENES
 - 7.1 ESTABILIDAD DEL TERRAPLÉN
 - 7.1.1 Análisis de estabilidad global K41+180
 - 7.1.2 Análisis de estabilidad global K41+350
 - 7.2 FACTOR DE SEGURIDAD SEGÚN ZONA GEOTÉCNICA Y PENDIENTE DEL TERRAPLÉN
- 8 ANÁLISIS GEOTÉCNICO
 - 8.1 TERRAPLÉN TIPO 1
 - 8.2 TERRAPLÉN TIPO 2
 - 8.3 ANÁLISIS GEOTÉCNICOS COMPLEMENTARIOS
- 9 PROCESO CONSTRUCTIVO
- 10 CONCLUSIONES
- 11 LIMITACIONES
- 12 RECOMENDACIONES

Sin otro particular, suscribimos cordialmente.

Atentamente,


NICOLÁS ORTEGA R.
Especialista en Geotecnia.
HBO INGENIERIA S.A.S.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL				CÓDIGO	MEP-IMN1-IN-15-FR-3
					VERSIÓN	1
					PÁGINA	

FECHA		1/12/2022 <small>(Día / Mes / Año)</small>
-------	--	---

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:
ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

UNIDAD EJECUTORA:
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA SEMANA No.: 7 del 25/11/2022 al 1/12/2022 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA:
ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO URURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA:
ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:
RECUPERACION DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCION PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCION DE DIQUES TRANSVERSALES DENOMINADOS D1, D2, D3 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Construcción de diques transversales denominados D1 - D2 - D3, elaborados con geobolsas de material combinando con polipropileno y poliéster, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificación técnica, su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en río como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es evitar erosión de orilla o costado derecho del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferrante a la Isla Tamarindo.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022				INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.			
INTEGRANTES: ARINCO consultoria y obras de ingeniería S.A.S. con NIT 900.496.941-9 con una participación del 5% y Construtora Valterrama S.A.S. con NIT. 804.005.319-3 con una participación del 95%				INTEGRANTES: CONTRATO No. 1319 de 2022 VALOR INICIAL: \$ 4.544.898.932,00			
CONTRATO No. 1307 de 2022 VALOR INICIAL: \$ 28.660.436.839,00				CONTRATO No. 1319 de 2022 VALOR INICIAL: \$ 4.544.898.932,00			
FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022 VALOR ADICIONES: \$ -				FECHA DE INICIO: Hasta 31-12-2022 VALOR ADICIONES: \$ -			
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Hasta 31-12-2022 VALOR ACUMULADO: \$ 28.660.436.839,00				FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Hasta 31-12-2022 VALOR ACUMULADO: \$ 4.544.898.932,00			
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2022 VALOR ANTICIPO: \$ 1.450.906.000,00				FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2022 VALOR ANTICIPO: \$ 1.450.906.000,00			
				VALOR AMORTIZADO: \$ -			
				SALDO POR AMORTIZAR: \$ -			

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 28.660.436.839			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 4.544.898.932			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):
AVANCE O ATRASO DE OBRA:
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA

\$ 26.526.738.941,00
\$ 56.751.829,60
\$ -
\$ (56.751.829,60)
\$ -
\$ 152.793.873,88
\$ (152.793.873,88)
\$ 14.187.957,40
\$ -

- 0,21%
- 0,21%
- 0,53%
- 0,53%
- 0,05%

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA

\$ 2.272.449.465,87
\$ 203.420.307,65
\$ 378.741.577,67
\$ 29.060.043,65

50,00%
4,48%
8,33%
0,64%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

SI NO
X

Octubre de 2022
\$ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

SI NO
X

Octubre de 2022
\$ 58.120.087,90

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTIPIOS		INDICADOR I/C	ANTIPIOS	
Otorgado \$	\$ 13.263.369.470,50	En el mes:	\$	1.450.906.000
Amortizado \$	\$ -	Acumulado:	\$	1.450.906.000
Saldo \$	\$ 13.263.369.470,50			

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,21% Avance o Atraso Físico % -0,21% Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base										Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada									
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible						
Excavaciones varias sin clasificar	M3	19304	2022		Prog						Volqueta 14 m3	10	2						
* Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	3861	2022		Ejec						Retroexcavadora orujos 120 hp	3							
					Prog						Retroexcavadora sobre llantas		1						
					Ejec						Vibrocompactor		1						
* Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	12097	2022		Prog						Moto niveladora								
					Ejec														
					Prog														
					Ejec														
Total											13	4							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Espolon D1 TRAMO Y/O SECTOR 2: Espolon D2 TRAMO Y/O SECTOR 3: Espolon D3

MAQUINARIA Y EQUIPO

Equipo mínimo correspondiente al exigido en el pliego de condiciones.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA

INFORME SEMANAL

CÓDIGO

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

VERSIÓN

1

PÁGINA

FECHA

8/12/2022

(Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

MAGDALENA

SEMANA No.:

8

del

2/12/2022

al

8/12/2022

Último Informe Semanal SI

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA:

ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

ING. JORGE HURTADO URURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE DIQUES TRANSVERSALES DENOMINADOS D1, D2, D3 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNN.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

Revisión y ajuste según nueva guía de manejo ambiental

OBSERVACIONES:

El día 06/12/2022 se llevó a cabo mesa de trabajo socio ambiental entre los residentes del consorcio CIEM LOTE 1 y los profesionales de interventoría, la finalidad fue dar a conocer las observaciones encontradas al documento PAGA y al informe de cumplimiento PAGA presentado para el periodo noviembre, se generó acta de reunión en donde se plasmaron compromisos para que el contratista de obra entregara documentos ajustados para el día 12/12/2022.

V. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

OBRA

INTER

21

16

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:

19

15

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

2

1

EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:

12

3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

37

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Calle 5 # 2-32 Barrio Arriba

OBSERVACIONES:

Con el fin de elaborar el inventario inicial de predios que se pudieran ver afectados por las obras Lote 1, el área social en conjunto con el área técnica del contratista, se encuentran adelantando el levantamiento en campo (viviendas, accesos, vías veredales de acceso, muelles, caladeros y demás), y determinar el levantamiento de las actas de vecindad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

4

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALUOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

El contratista reporta que se encuentra programada visita del especialista jurídico-predial los días 15 y 16 de diciembre del año en curso, durante la cual se llevara a cabo reunión con los propietarios, a fin de adelantar las gestiones requeridas para obtener permisos de intervención voluntaria y dar continuidad al proceso de gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El contratista Consorcio CIEM entregó en comunicado CIEM2022-CE-037-2022 el documento PAGA actualizado que incluye el componente de sostenibilidad, abarcando proyectos encaminados a la implementación de mejoras que desencadenan en una mejor calidad de vida y conservación a nivel local de los recursos naturales. El componente se encuentra en revisión del especialista ambiental y de sostenibilidad de la interventoría.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se avanza la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación de estudios y diseños del proyecto. La interventoría verifica las posibles canteras cercanas al proyecto que puedan suministrar los materiales a utilizar en el proyecto y su cumplimiento de las especificaciones técnicas según INVIAS y diseños. Se están adelantando gestiones de prorroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2023, por mayor cantidad de obra y porque los rendimientos no permiten culminar la obra pactada en 3 meses. El día 6 de diciembre de 2022 se realizó visita a las obras del proyecto y a su vez acta de comité en las instalaciones de la alcaldía municipal con la participación del ing. Jorge Hurtado Ururita y el ing. Armando Avila por parte del INVIAS, los contratistas de obra, interventoría, y secretario de planeación de Salamina para tratar temas de materiales disponibles en el sector Caño Hondo en la vía Salamina Guaimaro - sector Tío Porras, donde el secretario de planeación comenta de la posibilidad de un material disponible para utilizar en el proyecto en la actividad de llenado de geocontenedores. Se continúan las actividades de la atención a la emergencia presentada el día 29 de diciembre de 2022, con el fin de taponar entradas a fincas por el dique de control de inundaciones existente y mejorar las condiciones de transitableidad del K101+500 al K102+000 para permitir el acceso de volquetes al sitio donde se realizarán los trabajos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera la entrega parcial de la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación de estudios y diseños del proyecto. Se espera terminar con actividades pendientes al taponamiento de las entradas a fincas que se ubican en el dique de control de inundaciones existentes, las cuales pueden ser un factor de riesgo que originen la inundación de los predios de Salamina. Se continúa con la disponibilidad de maquinaria en el sector K101+000 al K102+000 para atención de posibles afectaciones al dique existente. Coordinación entre los especialistas encargados de los ajustes y diseños para presentación de este componente lo antes posible.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ACTIVIDAD CAPÍTULOS	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero															
Espolón D1: longitud superficial 155 mt																			
Espolón D2: longitud superficial 115 mt																			
Espolón D3: longitud superficial 25 mt																			
Revisión, ajuste, actualización de Estudios y diseños																			
Item no previstos y/o complementarios																			

Programado

Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Elaboración inventario predial para levantamiento de actas de vecindad.

Atención manifestación ciudadana, reparación de cerca, predio El cocal, intersección vía Piñón-Salamina, 03/12/2022.

Mesa de trabajo socio ambiental - 06/12/2022.

Levantamiento topográfico, predio de los cuatro hermanos, finiquitando requerimientos de los dueños del predio.

Taponamiento de entradas a fincas para evitar inundaciones en K101+500 al K102+000.

Taponamiento de entradas a fincas para evitar inundaciones en K101+500 al K102+000.

Comité en instalaciones de alcaldía municipal de Salamina.

Reconido de obra con el ingeniero Jorge Hurtado de INVIAS, contratistas, interventoría y secretario de planeación municipal.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Los diseños fase 3 elaborados por la Universidad de Magdalena en su volumen de Geología capítulo fuentes de material para el llenado de los geocontenedores, se proponen las siguientes fuentes de material:

Finca La Sombra (municipio de Privajay), Finca La Gloria (municipio de Privajay), Finca La Nena (Fundación), INGECOST (Luvaco - Atlántico) y Puerto Rico (Atlántico), además de un predio en el mismo sector en el que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo ha explotado material para los diques 6 y 7, sitio que se localiza a 5 Km del centro geográfico del proyecto. Del análisis legal y técnico de estas fuentes de material se pudo establecer que solo las fuentes de material ubicadas en el Atlántico (INGECOST 58 km y Puerto Rico 57 km mas cruce del río Magdalena) y La Nena en Fundación 76 km, solo cumplen los requerimientos legales mineros y ambientales, situación que afectará el alcance físico de las obras, ya que el presupuesto del contrato propone distancias de acarreo inferiores a las fuentes de material disponibles. En cuanto al diseño hidrológico y geológico de los espolones, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que esta se ha venido desplazando por efecto de que la erosión es continua, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prorrogar los espolones hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas deficiencias y desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Se evidencia que para la presente semana el avance de obra presenta un atraso del 18.56% en comparación a la meta programada. Definir la fuente de material que se emplearan para el llenado de los geocontenedores teniendo en cuenta su calidad, factor económico afectará el alcance del proyecto. Se están adelantando gestiones de prorroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2023, por mayor cantidad de obra y porque los rendimientos no permiten culminar la obra pactada en 3 meses

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.

A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE:

Vladimir Cardona Paez

Matrícula Profesional No.:

17202 - 79163 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

165

168

169

[illegible]



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA

INFORME SEMANAL

CÓDIGO

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

VERSION

1

PÁGINA

FECHA

15/12/2022

(Día / Mes / Año)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:

Cantera Bella Luz (creciente Inversiones)

100 Km (Aracataca)

PERMISO MINERO:

SI

DISPONIBLE

NO

LICENCIA AMBIENTAL:

SI

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO:

SI

NO

LICENCIA AMBIENTAL:

SI

NO

OBSERVACIONES:

En el periodo se inició ingreso de material proveniente de la cantera AGREGCOS ubicada en Sabanalarga, Interventoría verifico la legalidad de la fuente de material, y proyecta aprobación formal del proveedor

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO

SI

NO

N/A

X

LICENCIA AMBIENTAL:

SI

NO

N/A

X

APROVECHAMIENTO FORESTAL:

SI

NO

N/A

X

CONCESIÓN DE AGUAS:

SI

X

NO

N/A

Ocupación de CAUCES:

SI

X

NO

N/A

VERTIENTOS:

SI

NO

N/A

X

EMISIONES:

SI

NO

N/A

X

OTROS (Especificar cual)

SI

X

NO

N/A

No portuario

OBSERVACIONES:

El día 12-12-2022 se recibió en interventoría el oficio SAL-2022-01516 de parte de INGEVIAS en donde se presenta trazabilidad de las gestiones adelantadas en torno a los trámites de permisos ambientales para el proyecto

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

APROBADO POR INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:

El día 15/12/2022 se emitió el oficio de INTERVENTORIA OBR-INV-1319-2022-068 mediante el cual se remite ante la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS el documento PAGA aprobado para el proyecto Contrato No 1298 ajustado por INGEVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

OBRA

INTER

21

8

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:

19

7

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

2

1

EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:

12

2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

29

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

0

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

carrera 5 – calle 8 No 7. Referencia: Casa de Esquina - Frente a la Refresquería la Locura.

OBSERVACIONES:

El 15/12/2022, el contratista da inicio al levantamiento de actas de vecindad, con el fin de registrar el estado actual de los inmuebles o infraestructura ubicada en el área de influencia del proyecto, que puedan verse afectados por el desarrollo de las obras.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

4

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

0

AVALES APROBADOS:

0

PREDIOS ADQUIRIDOS:

0

OBSERVACIONES:

El 13/12/2022 se llevó a cabo reunión de seguimiento a la Gestión predial, donde se contó con la participación de los especialistas prediales de INGEVIAS, CONSORCIO CIEM e interventoría, con el objetivo de revisar los avances de las gestiones adelantadas a la fecha, socializar las observaciones a los informes de diagnóstico predial remitidos por los contratistas, aclarar inquietudes y emitir recomendaciones pertinentes para dar continuidad al proceso.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El contratista de obra en la actualización entregada del documento PAGA, no incluyó el componente de sostenibilidad, en reunión de socialización se argumentó que se encuentra avanzando la estructuración del mismo por parte del especialista de sostenibilidad y que se entregara en una nueva versión PAGA interventoría teniendo en cuenta las directrices del gestor ambiental de INVIAS; quien aconsejó que por obedecer a una nueva implementación de la guía de manejo ambiental del INVIAS 2021, se puede dar la espera a que el contratista organice y presente el componente de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se avanza la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación de estudios y diseños del proyecto. Se están adelantando gestiones de prorroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2023, por mayor cantidad de obra y porque los rendimientos no permiten culminar la obra pactada en 3 meses. Se realizó comite de obra N°6 el día 15 de diciembre de 2022 entre contratistas e interventoría. Toma de muestras de materiales de la cantera Bella Luz para realizar ensayos de laboratorio. El contratista realiza labores topográficas en los puntos donde se construirán los espolones D4 y D5 y el dique longitudinal. El contratista inicia actividades de reforzamiento de dique de control de inundaciones existente sector K100+500 al K101+700.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que se entreguen la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación de estudios y diseños del proyecto. Se continúa alerta con maquinaria disponible para atención de posibles afectaciones al dique existente. El contratista continuará actividades de reforzamiento de dique de control de inundaciones existente. Se espera la confirmación de compra y posterior fabricación de geotextos para su provisión y disponibilidad en sitio de obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

ACTIVIDAD CAPÍTULOS

Octubre

Noviembre

Diciembre

Enero

Espolón D4: longitud superficial 100 mt

Espolón D5: longitud superficial 100 mt

Dique control de inundaciones: longitud 9.2 Km.

Revisión, ajuste, actualización de Estudios y diseños

Item no previstos y/o complementarios

Programado

Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Divulgación info actas de vecindad 12/12/2022

Gestión Actas de compromiso, solicitud autorización de los propietarios para ingreso a predios para ejecución actividades varias

Revisión por parte de interventoría al material ingresado al proyecto 15/12/2022

Levantamiento de actas de vecindad - 15/12/2022

Toma de muestra de material en obra - cantera Bella Luz.

Extensión y compactación de material para dique longitudinal K100+500 al K101+700.

Extensión y compactación de material para dique longitudinal K100+500 al K101+700.

Extensión y compactación de material para dique longitudinal K100+500 al K101+700.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Los diseños fase 3 elaborados por la Universidad de Magdalena en su volumen de Geología capítulo fuentes de material para el llenado de los geotextos y construcción del dique de control de inundaciones, se proponen las siguientes fuentes de material: Finca La Sombra (municipio de Privijay), Finca La Gloria (municipio de Privijay), Finca La Nena (Fundación), INGEACOST (Luvaco - Atlántico) y Puerto Rico (Atlántico), además de un predio en el mismo sector en el que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo ha explotado material para los diques 6 y 7, sitio que se localiza a 5 Km del centro geográfico del proyecto. Del análisis legal y técnico de estas fuentes de material se pudo establecer que solo las fuentes de material ubicadas en el Atlántico (INGEACOST 58 km y Puerto Rico 57 km más cruce del río Magdalena) y La Nena en Fundación 76 km, solo cumplen los requerimientos legales mineros y ambientales, situación que afectará el alcance físico de las obras, ya que el presupuesto del contrato propone distancias de acarreo interiores a las fuentes de material disponibles.

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de los espolones, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que esta se ha venido desplazando por efecto de que la erosión es continua, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geotextos y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar los espolones hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas deficiencias y desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Se evidencia que se requiere un mayor tiempo tanto para realizar los ajustes a los estudios y diseños (actividad contractual) y su posterior revisión por parte de interventoría y conciliación con la entidad INVIAS - Universidad del Magdalena. Se manifiesta que se requiere mayor tiempo al establecido en el contrato. Se evidencia que para la presente semana el avance de obra presenta un atraso del 59.47% en comparación a la meta programada. Definir la fuente de material que se emplearán para el llenado de los geotextos teniendo en cuenta su calidad, factor económico y afectación al alcance del proyecto.

Se está en espera de la adición de tiempo del contrato de obra, ya que de no darse no se cumplirá con el alcance del mismo.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.

A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA



NOMBRE:

Vladimir Cardona Perez

Matrícula Profesional No.:

17202 - 79163 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</div> <div>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</div> <div>MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA</div> <div>INFORME SEMANAL</div>	<div>CÓDIGO</div> <div>VERSIÓN</div> <div>PÁGINA</div>	<div>MEP/IN-15-FR-3</div> <div>1</div>																																																																																																															
FECHA		22/12/2022 (Día / Mes / Año)																																																																																																																
I. INFORMACIÓN GENERAL																																																																																																																		
PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.																																																																																																																		
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA SEMANA No.: 10 del 16/12/2022 al 22/12/2022 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)																																																																																																																		
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO URURITA																																																																																																																		
OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.																																																																																																																		
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE DIQUES TRANSVERSALES DENOMINADOS D1, D2, D3 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW.																																																																																																																		
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO																																																																																																																		
Construcción de diques transversales denominados D1 - D2 - D3, elaborados con geobolsas de material combinando con polipropileno y poliéster, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificación técnica, su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabajados tanto en río como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es evitar erosión de orilla o costado derecho del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo.																																																																																																																		
CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:																																																																																																																
CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022		INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.																																																																																																																
INTEGRANTES: ARINCO consultoría y obras de ingeniería S.A.S. con NIT 900.496.941-9 con una participación del 5% y Constructora Valderrama S.A.S. con NIT. 804.005.319-3 con una participación del 95%		INTEGRANTES:																																																																																																																
CONTRATO No. 1307 de 2022 VALOR INICIAL: \$ 28.660.436.839,00		CONTRATO No. 1319 de 2022 VALOR INICIAL: \$ 4.544.898.932,00																																																																																																																
FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022 VALOR ADICIONES: \$ -		FECHA DE INICIO: VALOR ADICIONES: \$ -																																																																																																																
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Hasta 31-12-2022 VALOR ACUMULADO: \$ 28.660.436.839,00		FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Hasta 31-12-2022 VALOR ACUMULADO: \$ 4.544.898.932,00																																																																																																																
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2022 VALOR ANTICIPO: \$ 1.450.906.000,00		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2022 VALOR ANTICIPO: \$ 1.450.906.000,00																																																																																																																
VALOR POR AMORTIZAR: \$ -		VALOR POR AMORTIZAR: \$ -																																																																																																																
SALDO POR AMORTIZAR: \$ -		SALDO POR AMORTIZAR: \$ -																																																																																																																
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																																																																																																		
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																																																																																																		
CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025																																																																																																													
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 28.660.436.839																																																																																																																
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA																																																																																																																	
	SALDO DE VIGENCIA																																																																																																																	
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 4.544.898.932																																																																																																																
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA																																																																																																																	
	SALDO DE VIGENCIA																																																																																																																	
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)																																																																																																																		
<table><tr><td colspan="2">OBRA</td><td colspan="2">INTERVENTORIA</td></tr><tr><td>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</td><td>\$ 26.526.738.941,00</td><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$ 2.272.449.465,87</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</td><td>\$ 14.658.216.991,60</td><td>PROGRAMADA:</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):</td><td>\$ -</td><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$ 355.299.861,28</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO DE OBRA:</td><td>\$ (14.658.216.991,60)</td><td>EJECUTADA:</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:</td><td>\$ -</td><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 378.741.577,67</td></tr><tr><td>(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</td><td>\$ -</td><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 33.019.974,82</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$ 9.887.103.981,88</td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$ -</td><td></td><td></td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:</td><td>\$ (9.887.103.981,88)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$ 4.867.155.054,00</td><td></td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$ -</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</td><td colspan="2">RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</td></tr><tr><td colspan="2">No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:</td><td colspan="2">No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:</td></tr><tr><td colspan="2">PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2022</td><td colspan="2">PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2022</td></tr><tr><td colspan="2">VALOR FACTURA: \$ -</td><td colspan="2">VALOR FACTURA: \$ 165.999.874,10</td></tr><tr><td colspan="2">(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</td><td colspan="2">(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</td></tr></table>						OBRA		INTERVENTORIA		VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 26.526.738.941,00	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 2.272.449.465,87	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 14.658.216.991,60	PROGRAMADA:	\$ -	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ -	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 355.299.861,28	AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ (14.658.216.991,60)	EJECUTADA:	\$ -	OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$ -	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 378.741.577,67	(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	\$ -	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 33.019.974,82	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 9.887.103.981,88			TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ -			AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ (9.887.103.981,88)			INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 4.867.155.054,00			INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ -			RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:		No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:		PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2022		PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2022		VALOR FACTURA: \$ -		VALOR FACTURA: \$ 165.999.874,10		(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)																																										
OBRA		INTERVENTORIA																																																																																																																
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$ 26.526.738.941,00	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 2.272.449.465,87																																																																																																															
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$ 14.658.216.991,60	PROGRAMADA:	\$ -																																																																																																															
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ -	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ 355.299.861,28																																																																																																															
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$ (14.658.216.991,60)	EJECUTADA:	\$ -																																																																																																															
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$ -	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 378.741.577,67																																																																																																															
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	\$ -	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ 33.019.974,82																																																																																																															
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$ 9.887.103.981,88																																																																																																																	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$ -																																																																																																																	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$ (9.887.103.981,88)																																																																																																																	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$ 4.867.155.054,00																																																																																																																	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$ -																																																																																																																	
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:																																																																																																																
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:		No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:																																																																																																																
PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2022		PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2022																																																																																																																
VALOR FACTURA: \$ -		VALOR FACTURA: \$ 165.999.874,10																																																																																																																
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)																																																																																																																
<table><tr><td colspan="2">ANTICIPOS</td><td colspan="2">INDICADOR I/C</td><td colspan="2">ANTICIPOS</td></tr><tr><td>Otorgado \$</td><td>\$ 13.263.369.470,50</td><td>En el mes:</td><td>0,01</td><td>Otorgado \$</td><td>\$ 1.450.906.000</td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>\$ -</td><td>Acumulado:</td><td>0,01</td><td>Amortizado \$</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>\$ 13.263.369.470,50</td><td></td><td></td><td>Saldo \$</td><td>\$ 1.450.906.000</td></tr></table>						ANTICIPOS		INDICADOR I/C		ANTICIPOS		Otorgado \$	\$ 13.263.369.470,50	En el mes:	0,01	Otorgado \$	\$ 1.450.906.000	Amortizado \$	\$ -	Acumulado:	0,01	Amortizado \$	\$ -	Saldo \$	\$ 13.263.369.470,50			Saldo \$	\$ 1.450.906.000																																																																																					
ANTICIPOS		INDICADOR I/C		ANTICIPOS																																																																																																														
Otorgado \$	\$ 13.263.369.470,50	En el mes:	0,01	Otorgado \$	\$ 1.450.906.000																																																																																																													
Amortizado \$	\$ -	Acumulado:	0,01	Amortizado \$	\$ -																																																																																																													
Saldo \$	\$ 13.263.369.470,50			Saldo \$	\$ 1.450.906.000																																																																																																													
III. AVANCE FÍSICO																																																																																																																		
Meta Física Programada % 55,26% Avance o Atraso Físico % -55,26%																																																																																																																		
Meta Física Ejecutada %																																																																																																																		
<table><tr><th colspan="5">Meta Física (Programa de Obra) Línea Base</th><th colspan="5">Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada</th></tr><tr><th>Descripción de la Meta Física Contractual</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Vigencia</th><th>Vigencia (n)</th><th>Avance Físico</th><th>Tramo y/o sector 1</th><th>Tramo y/o sector 2</th><th>Tramo y/o sector (n)</th><th>Total</th><th>%</th></tr><tr><td>Excavaciones varias sin clasificar</td><td>M3</td><td>19304</td><td>2022</td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Excavaciones varias en material común bajo agua</td><td>M3</td><td>3861</td><td>2022</td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4,0x2,1x1,4 M (incluye material de relleno y transporte)</td><td>U</td><td>12097</td><td>2022</td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>						Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%	Excavaciones varias sin clasificar	M3	19304	2022		Prog											Ejec						Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	3861	2022		Prog											Ejec						Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4,0x2,1x1,4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	12097	2022		Prog											Ejec											Prog											Ejec					
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada																																																																																																													
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%																																																																																																								
Excavaciones varias sin clasificar	M3	19304	2022		Prog																																																																																																													
					Ejec																																																																																																													
Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	3861	2022		Prog																																																																																																													
					Ejec																																																																																																													
Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4,0x2,1x1,4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	12097	2022		Prog																																																																																																													
					Ejec																																																																																																													
					Prog																																																																																																													
					Ejec																																																																																																													
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).																																																																																																																		
TRAMO Y/O SECTOR 1: Espolon D1 TRAMO Y/O SECTOR 3: Espolon D3																																																																																																																		
TRAMO Y/O SECTOR 2: Espolon D2																																																																																																																		
IV. GESTIÓN AMBIENTAL																																																																																																																		
FUENTES DE MATERIALES																																																																																																																		
UBICACIÓN: Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca) PERMISO MINERO: SI DISPONIBLE LICENCIA AMBIENTAL: SI NO																																																																																																																		
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO LICENCIA AMBIENTAL: SI NO																																																																																																																		
OBSERVACIONES: El día 20/12/2022 interventoría envía el oficio OBR-INV-1319-2022-076 dirigido a CORPAMAG por el cual se reterra las solicitudes presentadas por los contratistas de obras en sus comunicados SAL-2022-001442 del 24/10/22, CIEM2022-CE-018-2022 del 11/11/22 y SAL-2022-001474 del 19/11/22, así como el de emitido por la interventoría OBR-INV-1319-2022-038 del 12/11/22, en los cuales se requiere de pronunciamiento de la Corporación en cuanto a la disponibilidad de la fuente de material para el proyecto.																																																																																																																		
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL																																																																																																																		
ZONAS DE DEPOSITO SI NO N/A X																																																																																																																		
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A X																																																																																																																		
APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A X																																																																																																																		
CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A X																																																																																																																		
OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A X																																																																																																																		
VERTIMIENTOS: SI NO N/A X																																																																																																																		
EMISIONES: SI NO N/A X																																																																																																																		
OTROS (Especificar cual) SI NO N/A X																																																																																																																		
OBSERVACIONES: El contratista efectuó los pagos correspondientes a la evaluación del permiso de ocupación de cauces, los cuales reportó a interventoría. El día 21/12/2022 el contratista radicó ante CORMAGDALENA el comunicado CIEM2022-CE-056-2022 en el cual se remite documentación para el permiso no portuario.																																																																																																																		
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)																																																																																																																		
ESTADO: APROBADO (Oficio OBR-INV-1319-2022-077)																																																																																																																		
OBSERVACIONES: El día 20/12/2022 se recibe el comunicado CIEM2022-CE-055-2022 por el cual se entrega documento PAGA Actualizado con nuevos ajustes requeridos por la interventoría, para la revisión y posterior aprobación. En este sentido el día 20/12/2022 se emite el oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-077 en el cual se radica documento PAGA APROBADO a implementar en la ejecución del contrato de obra No 1307 del 2022. El día 22/12/2022 se remitió el comunicado CIEM2022-CE-057-2022 a la interventoría en el cual el consorcio CIEM entrega informe ambiental del cumplimiento																																																																																																																		

173

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL						CÓDIGO	MEPM-IN-15-FR-3
							VERSIÓN	1
							PÁGINA	
							FECHA	22/12/2022 <small>(Día / Mes / Año)</small>
I. INFORMACIÓN GENERAL								
PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.								
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA SEMANA No.: 10 del 16/12/2022 al 22/12/2022. Último Informe Semanal Si: (Numeración consecutiva)								
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO JURITA								
OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.								
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE DIQUES TRANSVERSALES DENOMINADOS D4 Y D5 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW. SE CONTEMPLA CONFORMACION DE UN DIQUE EN TERRAPLEN DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PIÑON, HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMINA. EL TERRAPLEN DEBE SER EN TIERRA EL CUAL SERÁ HOMOGÉNEO Y ESTARÁ COMPUESTO POR MATERIAL ARCILLOSO (SC O GC), PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD, FUNCIONALIDAD Y ESTÉTICA.								
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO Construcción de diques transversales denominados D4 - D5 elaborados con geobolsas de material combinando con polipropileno y poliéster, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificación técnica, su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en río como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es evitar erosión de orilla o costado derecho del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina afrente a la Isla Tamarindo. Se construirá un dique para control de inundaciones desde el municipio de El Piñon hasta el municipio de Salamina, en un material areno-arcilloso (SC) y/o gravo-arcilloso (GC) con una longitud de 9.2 Km.								
CONTRATO DE OBRA:								
CONTRATISTA: INGENIERIA Y VIAS SAS BIC								
INTERVENIENTOS: COPEBA S.A.S.								
INGREDIENTES: INGENIERIA Y VIAS S.A.S.BIC								
CONTRATO No. 1298 de 2022 VALOR INICIAL: \$ 27.569.040.222,00								
FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022 VALOR ADICIONES: \$ -								
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Hasta 31-12-2022 VALOR ACUMULADO: \$ 27.569.040.222,00								
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2022 VALOR ANTICIPO: \$ -								
SALDO POR AMORTIZAF: \$ -								
II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO								
DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:								
CONTRATO VIGENCIA 2022 2023 2024 2025								
OBRA RECURSOS POR VIGENCIA \$ 27.569.040.222								
EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
SALDO DE VIGENCIA								
INTERVENTORIA RECURSOS POR VIGENCIA \$ 4.544.898.932								
EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
SALDO DE VIGENCIA								
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)								
OBRA								
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 23.430.549.180,00								
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 10.238.769.589,70 43,70%								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 1.009.592.197,15 4,31%								
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ (9.229.177.392,55) -39,39%								
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ - 0,00% (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)								
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 10.441.580.089,70 37,87%								
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 1.009.592.197,15 3,66%								
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ (9.431.987.892,55) -34,21%								
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 3.880.328.030,10 16,56%								
INVERSIÓN EJEUTADA EN LA SEMANA \$ 18.798.056,15 0,08%								
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X								
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:								
PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2022								
VALOR FACTURA: \$ 665.276.807,00								
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)								
INTERVENTORIA								
TOTAL INVERSIÓN \$ 2.272.449.465,87 50,00%								
PROGRAMADA: \$ -								
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 355.299.861,28 7,82%								
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 378.741.577,67 8,33%								
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 33.019.974,82 0,73%								
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X								
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:								
PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2022								
VALOR FACTURA: \$ 165.099.874,10								
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)								
ANTICIPOS								
Otorgado \$ \$ 5.857.637.295,00								
Amortizado \$ \$ -								
Saldo \$ \$ 5.857.637.295,00 En trámite								
INDICADOR I/C								
En el mes: 1,76								
Acumulado:								
III. AVANCE FISICO								
Meta Física Programada % 43,70% Avance o Atraso Físico % -39,39%								
Meta Física Ejecutada % 4,31%								
MAQUINARIA Y EQUIPO								
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base								
Descripción de la Meta Física Contractual Unidad Cantidad Vigencia Vigencia (n) Avance Físico Tramo y/o sector 1 Tramo y/o sector 2 Tramo y/o sector (n) Total %								
Excavaciones en material común de la explanación y canales M3 19600 2022 Prog Ejec								
Terraplenes incluye material seleccionado M3 88009 2022 Prog Ejec								
Excavaciones varias sin clasificar M3 14850 2022 Prog Ejec								
Excavaciones varias en material común bajo agua M3 2970 2022 Prog Ejec								
Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KWN de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte) U 7811 2022 Prog Ejec								
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m), medido a partir de cien metros (100m). M3-KM 2288234 2022 Prog Ejec								
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluídos los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).								
TRAMO Y/O SECTOR 1: Espolon D4								
TRAMO Y/O SECTOR 2: Espolon D5								
TRAMO Y/O SECTOR 3: Dique longitudinal								
Descripción Equipo Mínimo Total Disponible								
Volqueta 14 m3 20 10								
Retroexcavadora orugas 120 hp 4 0								
Retroexcavadora sobre llantas 1								
Vibrocompactador 2 2								
Motocicleta 2 1								
Bulldozer 1 0								
Total 29 14								
Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.								

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL</div>	<div>CÓDIGO MEPI-MN1-IN-15-FR-3</div> <div>VERSION 1</div> <div>PÁGINA</div>
		<div>FECHA 22/12/2022 (Día / Mes / Año)</div>
IV. GESTIÓN AMBIENTAL		
<div>FUENTES DE MATERIALES</div> <div>UBICACION: Cartera Bella Luz (creciente Inversiones) 100 Km (Aracataca)</div> <div>UBICACION:</div> <div>PERMISO MINERO: SI NO LICENCIA AMBIENTAL: SI NO PERMISO MINERO: SI NO LICENCIA AMBIENTAL: SI NO</div>		<div>PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL</div> <div>ZONAS DE DEPOSITO: SI NO N/A X LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A X APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A X CONCESION DE AGUAS: SI X NO N/A OCUPACION DE CAUCES: SI X NO N/A VERTIENTOS: SI NO N/A X EMISIONES: SI NO N/A X OTROS (Especificar cual): SI X NO N/A No portuario</div> <div>OBSERVACIONES: El día 16/12/2022 se recibió en interventoría el comunicado SAL-2022001528 con el cual se entrega liquidación expedida por CORPAMAG para el permiso de ocupación de cauce y constancia del pago realizado el 13/12/22 por parte de INGEVIAS.</div>
<div>P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUÍA AMBIENTAL)</div> <div>ESTADO: APROBADO POR INTERVENTORIA</div>		<div>OBSERVACIONES: El día 20/12/2022 interventoría envía el oficio OBR-INV-1319-2022-075 al contratista INGEVIAS en el cual se notifica la aprobación del documento PAGA y que se encuentra en revisión de parte de la subdirección de sostenibilidad de INVIAS.</div>
V. GESTIÓN SOCIAL		
<div>TOTAL EMPLEOS GENERADOS: OBRA INTER 21 8 EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 19 7 EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 2 1 EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: 12 2</div> <div>TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29</div>	<div>No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0 DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: carrera 5 – calle 8 No 7. Referencia: Casa de Esquina - Frente a la Refresquería la Locura.</div>	<div>OBSERVACIONES: El 19/12/2022 el contratista adelanta inventario de las actividades económicas informales identificadas en las inmediaciones del nuevo ferry, las cuales posiblemente se encuentren ocupando ronda de protección hídrica.</div>
VI. GESTIÓN PREDIAL		
<div>TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 26 FICHAS PREDIALES APROBADAS: AVALUOS APROBADOS: 0 PREDIOS ADQUIRIDOS: 0</div>	<div>OBSERVACIONES: El 20/12/2022, en las instalaciones del colegio bachillerato INEDEPSA, se llevó a cabo reunión con los propietarios de predios, que serán posiblemente afectados por el desarrollo del proyecto, durante la cual, los especialistas prediales brindaron informacón respecto al proceso que se adelantará para la adquisición de las áreas requeridas, y se atendieron las inquietudes de los asistentes.</div>	
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD		
<div>El contratista de obra en la actualización entregada del documento PAGA, no incluyó el componente de sostenibilidad, en reunión de socialización se argumentó que se encuentra avanzando la estructuración del mismo por parte del especialista de sostenibilidad y que se entregara en una nueva versión PAGA. Interventoría teniendo en cuenta las directrices del gestor ambiental de INVIAS, quien sugirió que por obedecer a una nueva implementación de la guía de manejo ambiental del INVIAS 2021, se puede dar la espera a que el contratista organice y presente el componente de sostenibilidad.</div>		
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS		
<div>Se avanza la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación de estudios y diseños del proyecto. Se están adelantando gestiones de prorroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2023, por mayor cantidad de obra y porque los rendimientos no permiten culminar la obra pactada en 3 meses. Se realizó reunion virtual con los especialistas hidráulicos de los contratistas y la interventoría el día 22 de diciembre de 2022 en la cual participó el director territorial, los directores de obra y el director de interventoría. Toma de muestras de materiales de la carterita Bella Luz para realizar ensayos de laboratorio. El contratista realiza labores topográficas en los puntos donde se construirán los espolones D4 y D5 y el dique longitudinal. El contratista continua actividades de reforzamiento de dique de control de inundaciones existente sector K100-500 al K101-700. La interventoría toma densidades sobre el terapeñ extendido y compactado. Se retiraron los residuos de unas bolsas Big Bag que se encontraban en el Km 100+570, los cuales se dispusieron en el basurero municipal.</div>		
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA		
<div>Se continúa alerta con maquinaria disponible para atención de posibles afectaciones al dique existente. El contratista continuará actividades de reforzamiento de dique de control de inundaciones existente. Se espera la confirmación de compra y posterior fabricación de geocintenedores para su provisión y disponibilidad en sitio de obra.</div>		
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS		
<div>ACTIVIDAD CAPÍTULOS</div> <div>Espolón D4: longitud superficial 100 mt</div> <div>Espolón D5: longitud superficial 100 mt</div> <div>Dique control de inundaciones: longitud 9.2 Km.</div> <div>Revisión, ajuste, actualización de Estudios y diseños</div> <div>Item no previstos y/o complementarios</div>	<div>Octubre</div> <div>Noviembre</div> <div>Diciembre</div> <div>Enero</div> <div>0.0%</div> <div>25%</div> <div>50%</div> <div>75%</div> <div>100%</div>	<div>Programado</div> <div>Ejecutado</div>
<div>El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.</div>		
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
<div><div>Generación de residuos (bolsas) producto de la remoción de dique existente</div></div> <div><div>Recorrido socioambiental por obra 21/12/2022</div></div> <div><div>Inventario de actividades económicas, inmediaciones nuevo ferry 19/12/2022</div></div> <div><div>Reunión propietarios, Gestión Predial 20/12/2022</div></div>	<div><div>Entrega de material residual (bolsas big bag) al relleno sanitario por gestión con la ESP EMPO RIO de Salamina</div></div> <div><div>Recorrido en frente de obra, por el equipo socio ambiental y SST del proyecto.</div></div> <div><div>Riesgo de la vía Ruta 2701, para mitigar emisión de polvo con el paso de las volquetas</div></div> <div><div>Comité sociom ambiental del 21/12/2022</div></div>	
<div>NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.</div> <div>XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA</div> <div>Los diseños fase 3 elaborados por la Universidad de Magdalena en su volumen de Geología capítulo fuentes de material para el llenado de los geocintenedores y construcción del dique de control de inundaciones, se proponen las siguientes fuentes de material: Finca La Sombra (municipio de Privilejo), Finca La Gloria (municipio de Privilejo), Finca La Nena (Fundación), INGECCOST (Lunauco - Atlántico) y Puerto Rico (Atlántico), además de un predio en el mismo sector en el que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo ha explotado material para los diques 6 y 7, sitio que se localiza a 5 Km del centro geográfico del proyecto. Del análisis legal y técnico de estas fuentes de material se pudo establecer que solo las fuentes de material ubicadas en el Atlántico (INGECCOST 58 km y Puerto Rico 57 km más cerca del río Magdalena) y La Nena en Fundación 76 km, solo cumplen los requerimientos legales mineros y ambientales, situación que afectará el alcance físico de las obras, ya que el presupuesto del contrato propone distancias de acarreo inferiores a las fuentes de material disponibles. En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de los espolones, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que esta se ha venido desplazando por efecto de que la erosión es continua, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocintenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar los espolones hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas deficiencias y desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Se evidencia que se requiere un mayor tiempo tanto para realizar los ajustes a los estudios y diseños (actividad contractual) y su posterior revisión por parte de interventoría y conciliación con la entidad INVIAS- Universidad de Magdalena. Se manifiesta que se requiere mayor tiempo al establecido en el contrato. Se evidencia que para la presente semana el avance de obra presenta un atraso del 20.35% en comparación a la meta programada. Definir la fuente de material que se emplearán para el llenado de los geocintenedores teniendo en cuenta su calidad, factor económico y afectación al alcance del proyecto. Se está en espera de la adición de tiempo del contrato de obra, ya que de no darse no se cumplirá con el alcance del mismo. • Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción. • A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.</div> <div>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</div> <div>FIRMA:  NOMBRE: Vladimír Cardona Páez Matrícula Profesional No.: 17202-79163 CLD</div>		
<div>Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.</div>		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

INFORME SEMANAL

CÓDIGO

VERSION

PÁGINA

MEP-MN1-IN-15-FR-3

1

FECHA

29/12/2022

(Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO.

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

MAGDALENA

SEMANA No.:

11

del

23/12/2022

al

29/12/2022

Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA:

ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

ING. JORGE HURTADO URURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

AL OLANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE DIQUES TRANSVERSALES DENOMINADOS D1, D2, D3 EMPLEANDO GEOBOLSA FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de diques transversales denominados D1 - D2 - D3, elaborados con geobolsa de material combinando con polipropileno y políester, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificación técnica, su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en río como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es evitar erosión de orilla o costado derecho del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina afrente a la Isla Tamarindo.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

CONTRATISTA:

CONCEPTEC Integral Emergencia Magdalena 2022

INTERVENIOR:

COPEBA S.A.S.

INTEGRANTES:

INTEGRANTES:

CONTRATO No.

CONTRATO No.

FECHA DE INICIO:

FECHA DE INICIO:

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO

VIGENCIA

2022

2023

2024

2025

OBRA

RECURSOS POR VIGENCIA

\$

28.660.436.839

INTERVENTORIA

RECURSOS POR VIGENCIA

\$

4.544.898.932

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %

Avance o Atraso Físico %

Meta Física Ejecutada %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción

Equipo Mínimo

Total Disponible

Volquete 14 m3

10

2

Retrosacadora orugas 120 tip

3

Retrosacadora sobre llantas

1

Vibrocompactor

1

Moto niveladora

retrosacadora sobre orugas 210 caterpillar

1

Total

13

5

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

OBSERVACIONES:

176

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MEP-MNI-IN-15-PR-3																																																																																																												
			VERSION	1																																																																																																												
			PÁGINA																																																																																																													
			FECHA	29/12/2022 (Día / Mes / Año)																																																																																																												
I. INFORMACIÓN GENERAL																																																																																																																
PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.																																																																																																																
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO.		DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA		SEMANA No.: 11 del 23/12/2022 al 29/12/2022. Último Informe Semanal SI																																																																																																												
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA.		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO URURITA.																																																																																																														
OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.																																																																																																																
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE DIQUES TRANSVERSALES DENOMINADOS D1, D2, D3 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW.																																																																																																																
V. GESTIÓN SOCIAL																																																																																																																
<table border="1"> <tr> <th></th> <th>OBRA</th> <th>INTER</th> </tr> <tr> <td>TOTAL EMPLEOS GENERADOS:</td> <td>21</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:</td> <td>19</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:</td> <td>12</td> <td>3</td> </tr> </table>			OBRA	INTER	TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21	16	EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	19	15	EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1	EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	3	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____ No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____ DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 2-32 Barrio Arriba																																																																																															
	OBRA	INTER																																																																																																														
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21	16																																																																																																														
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	19	15																																																																																																														
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1																																																																																																														
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	3																																																																																																														
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 37.		OBSERVACIONES: El contratista se encuentra adelantando la recepción y revisión de hojas de vida del personal de la zona que se requiere en las actividades constructivas, para el periodo adicionado en la prórroga.																																																																																																														
VI. GESTIÓN PREDIAL																																																																																																																
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 4 FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____ AVALUOS APROBADOS: _____ PREDIOS ADQUIRIDOS: _____		OBSERVACIONES: El 27/12/2022, el contratista adelantó gestión con los propietarios del predio Santa Teresita, propiedad de la familia Orozco, con el fin de obtener autorización para la atención de emergencia causada por la erosión presentada el 23/12/2022 y poder intervenir en parte de área del predio. Lo anterior quedó registrado en acta de compromiso. El contratista presta apoyo con personal de seguridad y maquinaria.																																																																																																														
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD																																																																																																																
Interventoría Continúa la evaluación del componente de sostenibilidad presentado por el contratista en el documento PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL.																																																																																																																
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS																																																																																																																
Se avanza en la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación de estudios y diseños del proyecto. El contratista hace entrega parcial a la interventoría de los ajustes a los estudios y diseños del proyecto el día 15 de diciembre de 2022, se encuentran en revisión por parte del especialista de interventoría. Se realizó con los especialistas hidráulicos de los contratistas y la interventoría el día 22 de diciembre de 2022 en la cual participó el director territorial, los directores de obra y el director de interventoría. Toma de muestras de materiales de la cantera Bella Luz para realizar ensayos de laboratorio por parte de interventoría. El contratista realiza labores topográficas en los puntos donde se construirán los espaldones D1, D2 y D3. El día 23 de diciembre del 2022 se presenta avance del proceso ensayo de la margen derecha del río Magdalena a la altura del PR 100+0750 de la ruta 2701 El Piñon - Salamina, dicha eventualidad afectó el dique existente, ensombreciendo y socavando, provocando la pérdida del material previamente instalado y dejando desprotegidos a los predios cercanos ante una inundación. Para atención de la eventualidad el contratista trabaja mancomunadamente con el lote 2, haciendo las gestiones y poniendo a disposición la maquinaria y personal para trazar y conformar el dique de cierre que protegerá a los predios cercanos y a la comunidad de Salamina de una inundación no prevista. Se realizó el comité de obra N°7 el día 26 de diciembre de 2022 de manera presencial en el municipio de Salamina, en el cual hicieron participes integrantes de ambos contratistas, la interventoría y el director territorial. Se aprueba por parte del INVIAS una prórroga de 12 meses para la ejecución contrato.																																																																																																																
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA																																																																																																																
Se continúa con la atención de la eventualidad sucedida el día 23 de diciembre (avance erosión), con disponibilidad de maquinaria y personal para la atención de cualquier otra afectación. Se esta en espera para recibo de geocentenedores para su provisión y disponibilidad en sitio de obra.																																																																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ACTIVIDAD/CAPITULOS</th> <th colspan="12">X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS</th> </tr> <tr> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Julio</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Espaldón D1: longitud superficial 155 mt</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Espaldón D2: longitud superficial 115 mt</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Espaldón D3: longitud superficial 25 mt</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Revisión, ajuste, actualización de Estudios y diseños</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Item no previstos y/o complementarios</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>					ACTIVIDAD/CAPITULOS	X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS												Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Espaldón D1: longitud superficial 155 mt																Espaldón D2: longitud superficial 115 mt																Espaldón D3: longitud superficial 25 mt																Revisión, ajuste, actualización de Estudios y diseños																Item no previstos y/o complementarios															
ACTIVIDAD/CAPITULOS	X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS																																																																																																															
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																																																																																																	
Espaldón D1: longitud superficial 155 mt																																																																																																																
Espaldón D2: longitud superficial 115 mt																																																																																																																
Espaldón D3: longitud superficial 25 mt																																																																																																																
Revisión, ajuste, actualización de Estudios y diseños																																																																																																																
Item no previstos y/o complementarios																																																																																																																
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEP-MNI-IN-15 del Manual de Interventoría.																																																																																																																
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO																																																																																																																
<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>																																																																																																																
																																																																																																																
																																																																																																																
<table border="1"> <tr> <td>Recepción de hojas de vida de personal de la zona</td> <td>Personal SST del contratista conversando con el alcalde municipal sobre problemática de posible colapso de poste y redes vía Salamina ferry antiguo.</td> <td>Reunión entre contratistas, interventoría e INVIAS para el establecimiento de alternativas de solución para atender erosión del río presentada en frente de trabajo.</td> <td>Avance de la erosión en dique en conformación y posterior en riesgo de colapso.</td> </tr> </table>					Recepción de hojas de vida de personal de la zona	Personal SST del contratista conversando con el alcalde municipal sobre problemática de posible colapso de poste y redes vía Salamina ferry antiguo.	Reunión entre contratistas, interventoría e INVIAS para el establecimiento de alternativas de solución para atender erosión del río presentada en frente de trabajo.	Avance de la erosión en dique en conformación y posterior en riesgo de colapso.																																																																																																								
Recepción de hojas de vida de personal de la zona	Personal SST del contratista conversando con el alcalde municipal sobre problemática de posible colapso de poste y redes vía Salamina ferry antiguo.	Reunión entre contratistas, interventoría e INVIAS para el establecimiento de alternativas de solución para atender erosión del río presentada en frente de trabajo.	Avance de la erosión en dique en conformación y posterior en riesgo de colapso.																																																																																																													
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte son responsabilidad exclusiva del interventor. XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA																																																																																																																
Los diseños fase 3 elaborados por la Universidad de Magdalena en su volumen de Geología capítulo fuentes de material para el llenado de los geocentenedores, se proponen las siguientes fuentes de material: Finca La Sombra (municipio de Pivijay), Finca La Gloria (municipio de Pivijay), Finca Colonial (municipio de Pivijay), Finca La Nena (Fundación), INGEOST (Lunauco - Atlántico) y Puerto Rico (Atlántico), además de un predio en el mismo sector en el que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo ha explotado material para los diques 6 y 7, sitio que se localiza a 5 Km del centro geográfico del proyecto. Del análisis legal y técnico de estas fuentes de material se pudo establecer que solo las fuentes de material ubicadas en el Atlántico (INGECOST 58 km y Puerto Rico 57 km mas cruce del río Magdalena) y La Nena en Fundación 76 km, solo cumplen los requerimientos legales mineros y ambientales, situación que afectará el alcance físico de las obras, ya que el presupuesto del contrato propone distancias de acarreo inferiores a las fuentes de material disponibles. En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de los espaldones, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que esta se ha venido desplazando por efecto de que la erosión es continua, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocentenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar los espaldones hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas deficiencias y desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Se evidencia que para la presente semana el avance de obra presenta un atraso del 0% en comparación a la meta programada. Definir la fuente de material que se emplearán para el llenado de los geocentenedores teniendo en cuenta su calidad, factor económico y afectación al alcance del proyecto. Se continuará con las labores de conformación de dique de cierre para la atención de la eventualidad sucedida el día 23 de diciembre del 2022. La interventoría ha realizado las gestiones y evaluaciones necesarias para asegurar la atención de la eventualidad del 23 de diciembre (avance erosión) en la mayor brevedad posible y bajo condiciones de seguridad dignas. • Se está en espera de la adición de tiempo del contrato de obra, ya que de no darse no se cumplirá con el alcance del mismo. • Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción. • A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.		DIRECTOR DE INTERVENTORIA FIRMA:  NOMBRE: <u>Vladimir Cardona Paez</u> Matrícula Profesional No.: <u>17202 - 78192 CLD</u>																																																																																																														
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copia: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Interventoría y Dirección Territorial.																																																																																																																

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

INFORME SEMANAL

CÓDIGO

VERSION

PÁGINA

MEPMN1-IN-15-FR-3

1

FECHA

29/12/2022
(Día / Mes / Año)

I INFORMACION GENERAL

PROYECTO:

ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

UNIDAD EJECTORA:

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

MAGDALENA

SEMANA No.:

11 del 23/12/2022 al 29/12/2022

Último Informe Semanal Si

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA:

ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

ING. JORGE HURTADO IURUITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE DIQUES TRANSVERSALES DENOMINADOS D4 Y D5 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNNW. SE CONTEMPLA CONFORMACIÓN DE UN DIQUE EN TERRAPLEN DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PIÑON, HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMINA. EL TERRAPLEN DEBE SER EN TIERRA EL CUAL SERÁ HOMOGÉNEO Y ESTARÁ COMPUESTO POR MATERIAL ARCILLOSO (SC O GC), PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD, FUNCIONABILIDAD Y ESTÉTICA.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de diques transversales denominados D4 - D5, elaborados con geobolsas de material combinando con polipropileno y poliester, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificación técnica, su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en río como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es evitar erosión de orilla o costado derecho del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina afrente a la Isla Tamarindo. Se construirá un dique para control de inundaciones desde el municipio de El Piñon hasta el municipio de Salamina, en un material areno-arcilloso (SC) y/o gravo-arcilloso (GC) con una longitud de 9.2 Km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:

INGENIERIA Y VIAS SAS BIC

INTERVENIOR:

COPEBA S.A.S.

INTEGRANTES:

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.BIC

CONTRATO No.:

1298 de 2022

FECHA DE INICIO:

Octubre 14 de 2022

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:

Hasta 31-12-2022

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:

31/12/2023

VALOR INICIAL:

\$ 27.569.040.222,00

VALOR ADICIONES:

\$ -

VALOR ACUMULADO:

\$ 27.569.040.222,00

VALOR ANTIPO:

\$ -

VALOR AMORTIZADO:

\$ -

SALDO POR AMORTIZAR:

\$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 27.569.040.222			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 4.544.898.932			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):
\$ 23.430.549.180,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:
\$ 1.078.405.892,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):
\$ 1.078.405.892,00
AVANCE O ATRASO DE OBRA:
\$ -
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)
\$ -
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:
\$ 1.281.216.392,00
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:
\$ 1.078.405.892,00
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:
\$ (202.810.500,00)
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA
\$ 23.131.401,25
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA
\$ 23.131.401,25

SI NO
X

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2022
VALOR FACTURA: \$ 213.197.853,00
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
El valor facturado corresponde al valor de lo ejecutado en obra en el mes ed diciembre mas el 50% del valor contractual de la revision y ajustes a los estudios y diseños.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN
PROGRAMADA:
TOTAL INVERSIÓN
EJECUTADA:
\$ 406.095.889,50
\$ 406.095.889,50
INVERSIÓN PROGRAMADA
EN LA SEMANA
INVERSIÓN EJECUTADA EN
LA SEMANA
\$ 378.741.577,67
\$ 33.019.974,82

SI NO
X

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2022
VALOR FACTURA: \$ 182.875.927,50
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTIPIOS

Otorgado \$ \$ 5.857.637.295,00
Amortizado \$ \$ -
Saldo \$ \$ 5.857.637.295,00

En trámite

INDICADOR I/C

En el mes: 1,43
Acumulado:

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 4,60% Avance o Atraso Fisico % 0,00%

Meta Física Ejecutada % 4,60%

Maquina

Volqueta 14 m3 20 10
Retroeexcavadora orugas 120 hp 4 0
Retroeexcavadora sobre ruedas 1 1
Vibrocompactador 2 2
Moto niveladora 2 1
Bulldozer 1 0

Total 29 14

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción

Equipo Mínimo

Total Disponible

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual

Unidad

Cantidad

Vigencia

Vigencia (n)

Avance Fisico

Tramo y/o sector 1

Tramo y/o sector 2

Tramo y/o sector (n)

Total

%

Excavaciones en material común de la explanación y canales

M3

19600

2022

Prog

Terraplenes incluye material seleccionado

M3

88009

2022

Prog

Excavaciones varias sin clasificar

M3

14850

2022

Prog

Excavaciones varias en material común bajo agua

M3

2970

2022

Ejec

Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)

U

7811

2022

Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m), medido a partir de cien metros (100m).

M3-KM

2288234

2022

El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Espolon D4

TRAMO Y/O SECTOR 2: Espolon D5

TRAMO Y/O SECTOR 3: Dique longitudinal

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MEP/INI-IN-15-FR-3
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA		29/12/2022
		(Día / Mes / Año)

FUENTES DE MATERIALES		IV. GESTIÓN AMBIENTAL	
UBICACIÓN: Caraneta Bella Luz (creciente Inversiones)	PERMISO MINERO: SI	PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	
100 Km (Aracataca)	LICENCIA AMBIENTAL: SI	ZONAS DE DEPÓSITO: SI	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	
UBICACIÓN: Caraneta AGRELOST (arroyo de piedra)	PERMISO MINERO: SI	APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	CONCESIÓN DE AGUAS: SI	
		OCUPACIÓN DE CAUCES: SI	
		VERTIMENTOS: SI	
		EMISIONES: SI	
		OTROS (Especificar cual): SI	

OBSERVACIONES: El día 23/12/22 se presentó avance de erosión en la zona donde se adelantaban los trabajos de conformación del dique, generando la emergencia y necesidad de reforzar el área y cambiar la proyección de conformación del dique. En vista de la situación de emergencia, la carencia de material en la zona, y al cierre de las fuentes de material cercanas y aptas al proyecto por las actividades decembrinas, se donó por parte de la alcaldía municipal material de un predio cercano al que se refuerza desde el día 1 (23/12/2022) el dique en la zona donde se presentó avance de erosión. Se dio el establecimiento de acta de reunión donde se encuentra en responsabilidad de la alcaldía suministro de material proveniente de predio privado.

OBSERVACIONES: Dentro del trámite de permiso NO PORTUARIO el contratista radicó ante CORMAGDALENA el comunicado SAL-2022-1531 por el cual se entrega documentación requerida para la continuidad del proceso de obtención del mencionado permiso. Se espera pronunciamiento de CORMAGDALENA referente a la revisión documental realizada

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)	OBSERVACIONES: El día 27/12/2022 se recibe en interventoría oficina de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS SS73338, donde se requiere con base al apéndice ambiental del proyecto, información contractual, plan de trabajo ambiental y social, reporte de trámites ambientales necesarios y se sugiere gestiones viables frente al uso de fuentes de material.
ESTADO: APROBADO Y REMITIDO A INVIAS EN OBR-INV-1319-2022-068	

V. GESTIÓN SOCIAL	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 21	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 19	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 2	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: 12	carrera 5 – calle 8 No 7. Referencia: Casa de Esquina - Frente a la Refresquería la Locura.
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29	

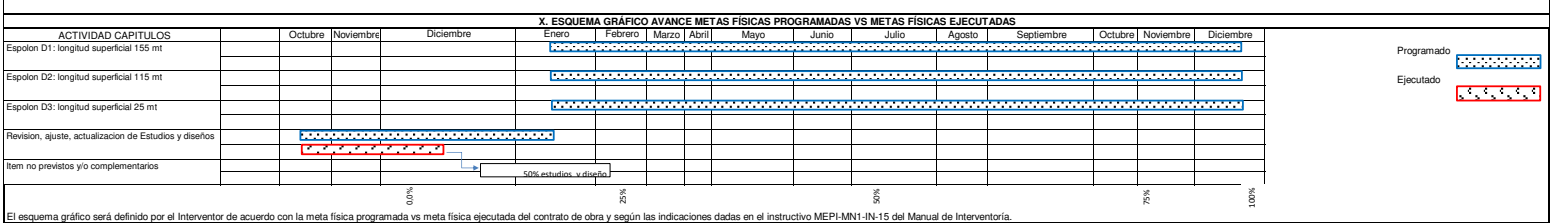
OBSERVACIONES: El 26/12/2022, el contratista remite oficio SAL-2022-001541, mediante el cual informa de las gestiones adelantadas con relación a las Obras con participación comunitaria, inventario de las actividades económicas informales identificadas sobre la margen derecha del río Magdalena, y atención de los comerciantes afectados sector, antiguo ferry. Así mismo, mediante oficio SAL-2022-001544 del 27/12/2022, el contratista notifica a la alcaldía de Salamina, del riesgo inminente de colapso de la red eléctrica ubicada a la altura de los espolones 6 y 7, construidos en la margen derecha del río Magdalena, toda vez que esto representa un riesgo para el personal en obra, transeúntes y vecinos del área.

VI. GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 26	OBSERVACIONES: El 27/12/2022, el contratista adelantó gestión con los propietarios del predio Santa Teresita, propiedad de la familia Orozco, con el fin de obtener autorización para la ejecución de las actividades relacionadas con la construcción del dique de protección, que se ubicará en un área del predio. Lo anterior quedó registrado en acta de compromiso.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0	
AVALÚOS APROBADOS: 0	
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0	

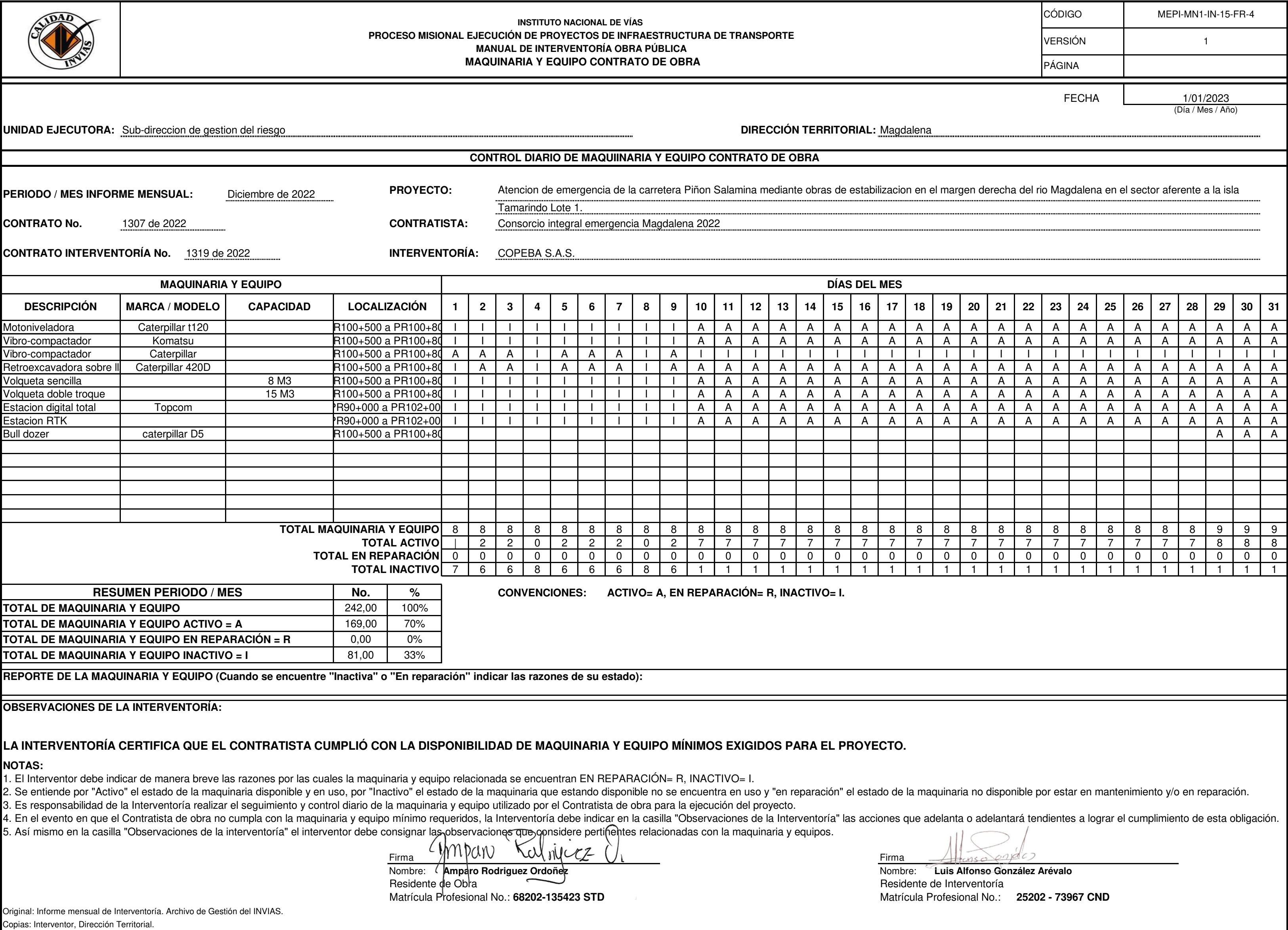
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD
Acorde a las condiciones de prorrogas establecidas al contrato de obra No. 1298 del 2022, se debe de presentar el ajuste y actualización del documento PAGA según las nuevas fechas de terminación y la aprobación de estudios y diseños. En este sentido la interventoría requerirá entrega del componente de sostenibilidad.

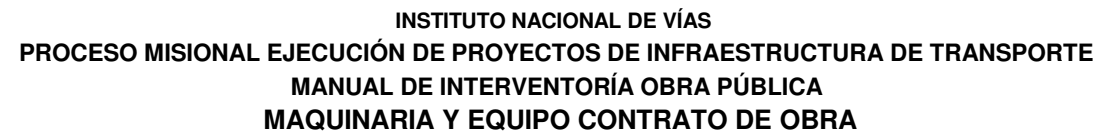
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS
Se avanza la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación de estudios y diseños del proyecto. Se realizó con los especialistas hidráulicos de los contratistas y la interventoría el día 22 de diciembre de 2022 en la cual participó el director territorial, los directores de obra y el director de interventoría. Toma de muestras de materiales de la cantera Bella Luz para realizar ensayos de laboratorio. El contratista realiza labores topográficas en los puntos donde se construirán los espolones D4 y D5 y el dique longitudinal. El contratista continúa actividades de reforzamiento de dique de control de inundaciones existente sector K100+500 al K101+700. La interventoría toma densidades sobre el terraplén extendido y compactado. Se retiraron los residuos de unas bolsas Big Bag que se encontraban en el Km 100+670, los cuales se dispusieron en el basurero municipal. El día 23 de diciembre del 2022 se presenta avance del proceso erosivo de la margen derecha del río Magdalena a la altura del PR 100+0750 de la ruta 2701 El Píon - Salamina, dicha eventualidad afectó el dique existente, erosionando y socavando, provocando la pérdida del material previamente instalado y dejando desprotegidos a los predios cercanos ante una inundación. Para atención de la eventualidad el contratista trabaja mancomunadamente con el lote 1, haciendo las gestiones y poniendo a disposición la maquinaria y personal para trazar y conformar el dique de cierre que protegerá a los predios cercanos y al la comunidad de Salamina de una inundación no prevista. Se realizó el comité de obra N°7 el día 26 de diciembre de 2022 de manera presencial en el municipio de Salamina, en el cual hicieron partícipes integrantes de ambos contratistas, la interventoría y el director territorial. Se aprueba por parte del INVIAS una prorroga de 12 meses para la ejecución contrato.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA
Se continúa con la atención de la eventualidad sucedida el día 23 de diciembre (avance erosión), con disponibilidad de maquinaria y personal para la atención de cualquier otra afectación. El contratista continuará actividades de conformación de dique de cierre para control de inundaciones. Se espera la confirmación de compra y posterior fabricación de geocinteneros para su provisión y disponibilidad en sitio de obra.



XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
Los diseños fase 3 elaborados por la Universidad de Magdalena en su volumen de Geología capítulo fuentes de material para el llenado de los geocinteneros y construcción del dique de control de inundaciones, se proponen las siguientes fuentes de material: Finca La Sombra (municipio de Píjaro), Finca La Oloria (municipio de Píjaro), Finca La Nena (Fundación), INGEOST (Lurua - Atlántico) y Puerto Rico (Atlántico), además de un predio en el mismo sector en el que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo ha explotado material para los diques 6 y 7, sitio que se localiza a 5 Km del centro geográfico del proyecto. Del análisis legal y técnico de estas fuentes de material se pudo establecer que solo las fuentes de material ubicadas en el Atlántico (INGEOST 58 km y Puerto Rico 57 km mas cruce del río Magdalena) y La Nena en Fundación 76 km, solo cumplen los requerimientos legales mineros y ambientales, situación que afectará el alcance físico de las obras, ya que el presupuesto del contrato propone distancias de acarreo inferiores a las fuentes de material disponibles. En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de los espolones, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que esta se ha venido desplazando por efecto de que la erosión es continua, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocinteneros y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prorrogar los espolones hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas deficiencias y desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Se evidencia que se requiere un mayor tiempo tanto para realizar los ajustes a los estudios y diseños (actividad contractual) y su posterior revisión por parte de interventoría y conciliación con la entidad INVIAS - Universidad de Magdalena. Se manifiesta que se requiere mayor tiempo al establecido en el contrato. Se evidencia que para la presente semana el avance de obra presenta un atraso del 0% en comparación a la meta programada. Definir la fuente de material que se emplearán para el llenado de los geocinteneros teniendo en cuenta su calidad, factor económico y afectación al alcance del proyecto. Se continuarán con las actividades de conformación de dique de cierre para la atención de la eventualidad sucedida el día 23 de diciembre del 2022. • Se está en espera de la adición de tiempo del contrato de obra, ya que de no darse no se cumplirá con el alcance del mismo. • Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción. • A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.		FIRMA NOMBRE: Vladimir Cardona Paez Matrícula Profesional No.: 17202 - 79163 CLD	





CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA	1/01/2023 (Día / Mes / Año)
-------	--------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

PERIODO / MES INFORME MENSUAL:	Diciembre de 2022	PROYECTO:	Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2.
CONTRATO No.	1298 de 2022	CONTRATISTA:	Ingenieria de vfas S.A.S. BIC
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	1319 de 2022	INTERVENTORÍA:	COPEBA S.A.S.

[illegible]

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	248	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	171	69%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	77	31%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma _____
Nombre: **Mauricio Giraldo (Director)**
Residente de Obra _____
Matrícula Profesional No.: **63202 - 096259 QND**

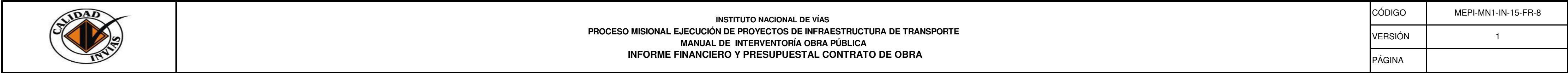
Firma: 
Nombre: **Luis Alfonso Gonzalez Arévalo**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25220 - 73967 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA										CÓDIGO MEPI-MN1-IN-15-FR-6																																				
												VERSIÓN 1																																				
												PÁGINA																																				
												FECHA 1/01/2023 (Día / Mes / Año)																																				
UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo												DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena																																				
CONTRATO DE OBRA No: 1298 de 2022												CONTRATISTA: Ingeniería de vías S.A.S. BIC																																				
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Diciembre de 2022												PROYECTO: Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 afrente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena, lote 2.																																				
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1319 de 2022												INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.																																				
NOMBRE ARL: Sura												NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG-COMFAMA																																				
VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL																																																
No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																															Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	
1	MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO HENAO	9730711	DIRECTOR	\$ 8.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	#####	\$ 556.800	V	SALUD MIA EPS	59894856	\$ 320.000	PORVENIR	59894856	\$ 1.360.000	\$ 320.000	0	0			
2	CECILIA AGOSTO	79283922	ADMON	\$ 2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	#####	\$ 167.100	V	NUEVA EPS	59894856	\$ 96.000	COLPENSIONES	59894856	\$ 384.000	\$ 96.000	0	0			
3	LINA PATRICIA CARVAJAL SUAREZ	37900092	RESIDENTE AMBIENTAL	\$ 3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	#####	\$ 100.300	V	NUEVA EPS	59894856	\$ 57.600	COLFONDOS	59894856	\$ 230.400	\$ 56.000	0	0			
4	ALEJANDRA MARIA ANGUILO ESCORCIA	1143350580	RESIDENTE SOCIAL	\$ 3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	#####	\$ 222.800	V	EPS SURA	59894856	\$ 128.000	PORVENIR	59894856	\$ 512.000	\$ 128.000	0	0			
5	DANIEL MONTERO	1081816921	RESIDENTE SST	\$ 2.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INGEVIAS SAS	#####	\$ 194.900	V	SALUD TOTAL	59894856	\$ 112.000	PORVENIR	59894856	\$ 448.000	\$ 140.000	0	0			
6	ANDRÉS MAURICIO SUAZA RESTREPO	98.643.329	CONDUCTOR CAMIONETA	\$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	#####	\$ 121.400	V	EPS SURA	9444127485	\$ 57.800	COLPENSIONES	9444127485	\$ 230.900	\$ 57.800	0	0			
7	DANILO JOSE CATRO GUETTE	85.479.633	CONDUCTOR VOLQUETA	\$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	#####	\$ 81.900	V	MUTUALSER	9444127485	\$ 47.400	PORVENIR	9444127485	\$ 183.500	\$ 47.400	0	0			
8	LUIS ACUÑA JIMENEZ	1.082.046.067	CONDUCTOR VOLQUETA	\$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	#####	\$ 81.900	V	COOSALUD	9444127485	\$ 47.400	PORVENIR	9444127485	\$ 183.500	\$ 47.400	0	0			
9	PEDRO LUIS POLO RODRIGUEZ	1.082.044.239	LANZADOR	\$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	#####	\$ 60.400	V	COOSALUD	59243306	\$ 34.700	COLPENSIONES	59243306	\$ 138.700	\$ 34.700	0	0			

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA												CÓDIGO MEPI-MN1-IN-15-FR-8												
														VERSIÓN 1												
														PÁGINA												
														FECHA 1/01/2023 (Día / Mes / Año)												
UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo.....														DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena.....												
CONTRATO DE OBRA No: 1307 de 2022.....														CONTRATISTA: Consorcio integral emergencia Magdalena 2022.....												
MES INFORME MENSUAL: Diciembre.....														PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.....												
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022.....														INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.....												
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA																										
Vigencia Fiscal		Registro No.		Programa-Subprograma-Proyecto		Recurso No.		Fuente de Financiación (Nación o Propios)		Contrato Principal / Adicional No.		Valor		Saldo del Acta Anterior												
2022		162522 del 10-06-2022		C-2401-0600-139-0-2401026-02 Grupo de presupuesto de la sub-direccion financiada		13		Fuente nacion recurso 13		1307 de 2022		\$ 28.660.436.839														
TOTAL																										
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 28.660.436.839,00																										
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA																										
Acta No.		Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA		Valor IVA		Valor Total Ejecutado Acumulado Acta		Anticipo Amortizado Acta		Valor Total Pagado Descontando Anticipo		Saldo Anticipo por Amortizar		No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal		Saldo del Contrato		No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS		Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones	
		Anticipo						\$ 13.263.369.471		\$ -		\$ 13.263.369.471		\$ 13.263.369.470,5			\$ 15.397.067.368,5		\$ 28.660.436.839,0				X		Anticipo por 50%	
1		Parcial	oct-22	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 13.263.369.470,5			\$ 15.397.067.368,5		\$ 28.660.436.839,0							
2		Parcial	nov-22	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 13.263.369.470,5			\$ 15.397.067.368,5		\$ 28.660.436.839,0							
3		Parcial	dic-22	\$ 39.319.087		\$ 7.470.627		\$ 46.789.714		\$ 23.394.857		\$ 23.394.857		\$ 13.239.974.613,5			\$ 15.373.672.511,5		\$ 28.637.041.982,0							
TOTALES				\$ 39.319.087		\$ 7.470.627		\$ 46.789.714		\$ 23.394.857		\$ 23.394.857		\$ 13.239.974.614			\$ 15.373.672.511,5		\$ 28.637.041.982,0							
Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.																										
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO																										
				VALOR BÁSICO				IVA				TOTAL														
OBRA																										
PROVISIÓN PARA, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES																										
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA																										
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$ 39.319.088				\$ 7.470.627				\$ 46.789.714														
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)																										
PPOVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)																										
VALOR TOTAL				\$ 39.319.088				\$ 7.470.627				\$ 46.789.714														
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																										
NOTA: Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.																										
Firma Nombre: Alexander Fonseca Cristancho Director de Obra Matrícula Profesional No.: 68202 - 106902 STD				Firma Nombre: Vladimir Cardona Páez Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 17202 79163 CLD																						
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.																										



UNIDAD EJECUTORA:

Sub-direccion de gestion del riesgo

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

FECHA

CONTRATO DE OBRA No:	1298 de 2022	CONTRATISTA:	Ingeniería y vías S.A.S. BIC
MES INFORME MENSUAL:	Diciembre	PROYECTO:	Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. Lote 2.
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	1319 de 2022	INTERVENTOR:	COPEBA S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1028022 del 15-09-2022	C-2401-0600-139-0-2401026-02 Grupo de presupuesto de la sub-direccion financiada	13	Nación	1298 de 2022	\$ 27.569.040.222	
2022	1028022 del 15-09-2022	C-2401-0600-139-0-2401026-02 Grupo de presupuesto de la sub-direccion financiada	13	Nación	ADICION NUMERO 1 UNO (1) DE 2022	\$ 5.931.614.487	
TOTAL						\$ 33.500.654.709	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	\$	27.569.040.222,00
--------------------------------------	-----------	--------------------------

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.162522 De (10/06/2022)	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
									\$ 27.569.040.222,0	\$ 27.569.040.222,0	\$ 27.569.040.222,0				RESERVA PRESUPUESTAL 162522 AÑO 2022
1	Parcial	oct-22	\$ 318.277.604	\$ 2.325.875	\$ 320.603.479	\$ -	\$ 320.603.479	\$ -	\$ 27.248.436.743	\$ 27.248.436.743	\$ 27.248.436.743				
2	Parcial	nov-22	\$ 660.450.438	\$ 4.826.369	\$ 665.276.807	\$ -	\$ 665.276.807	\$ -	\$ 26.583.159.936	\$ 26.583.159.936	\$ 26.583.159.936				
3	Parcial	dic-22	\$ 193.259.612	\$ 19.938.241	\$ 213.197.853	\$ -	\$ 213.197.853	\$ -	\$ 26.369.962.084	\$ 26.369.962.084	\$ 26.369.962.084				
	ADICION	DICIEMBRE	\$ 5.888.582.538	\$ 43.031.949	\$ 5.931.614.487				\$ 32.301.576.571	\$ 32.301.576.571	\$ 32.301.576.571				
TOTALES			\$ 7.060.570.192	\$ 70.122.434	\$ 7.130.692.626	\$ -	\$ 1.199.078.139	\$ -	\$ 32.301.576.571	\$ 32.301.576.571	\$ 32.301.576.571				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO			
------------------------------	--	--	--

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Obra	\$ 1.070.582.404	\$ 7.823.487	\$ 1.078.405.891
Ajustes, obras complementarias y/o obras adicionales	\$ -	\$ -	\$ -
Jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 dias de la semana e iluminacion	\$ -	\$ -	\$ -
Estudios y diseños	\$ 101.405.250	\$ 19.266.998	\$ 120.672.248
Gestion ambiental, social, predial y de sostenibilidad.	\$ -	\$ -	\$ -
Provision para implementacion del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (Incluye IVA)	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR TOTAL	\$ 1.171.987.654	\$ 27.090.485	\$ 1.199.078.139

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación de formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

realizar la comparación de formato con el reporte

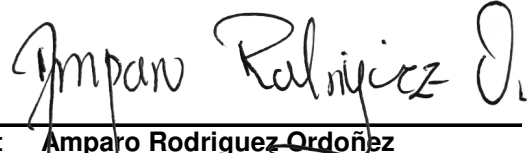
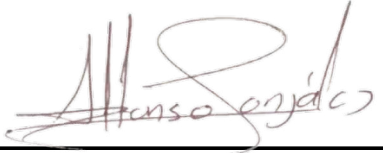
Mauricio Alejandro Giraldo Henao

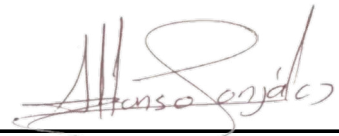
Mauricio Alejandro Giraldo Henao

Nacional No.: 63202 - 096259 QND


Vladimir Cardona Pérez
Entoría
onal No.: 17202 79163 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																				CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10										
																					VERSIÓN	1										
																					PÁGINA											
																				FECHA	1/01/2023 (Día / Mes / Año)											
UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo																				DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena												
CONTRATO DE OBRA No: 1307 de 2022																				CONTRATISTA: Consorcio integral emergencia Magdalena 2022												
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Diciembre de 2022																				PROYECTO: Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1.												
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022																				INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.												
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	743
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																
NOTA: Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.																																
OBSERVACIONES:																																
<div><div><div>Firma</div><div>Nombre: Amparo Rodriguez Ordoñez</div><div>Residente de Obra</div><div>Matrícula Profesional No.: 68202-135423 STD</div></div><div><div>Firma</div><div>Nombre: Luis Alfonso Gonzalez Arévalo</div><div>Residente de Interventoría</div><div>Matrícula Profesional No.: 25202 73967 CND</div></div></div>																																
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																

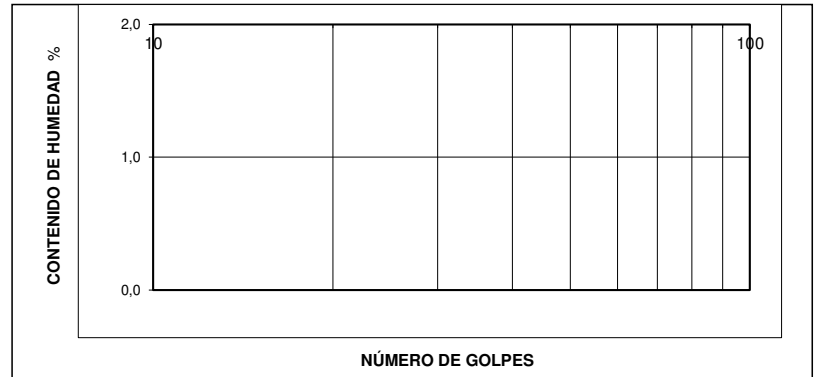
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																				CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10										
																					VERSIÓN	1										
																					PÁGINA											
																				FECHA	1/01/2023 (Día / Mes / Año)											
UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo																				DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena												
CONTRATO DE OBRA No: 1298 de 2022																				CONTRATISTA: Ingenieria de vías S.A.S. BIC												
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Diciembre de 2022																				PROYECTO: Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el dep												
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022																				INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.												
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	743
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																
NOTA: Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.																																
OBSERVACIONES:																																
<div><div> Firma Nombre: Mauricio Giraldo (Director) Residente de Obra Matrícula Profesional No.: 63202 - 096259 QND</div><div> Firma Nombre: Luis Alfonso Gonzalez Arévalo Residente de Interventoría Matrícula Profesional No.: 25220 73967 CND</div></div>																																
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA		
							FECHA	1/01/2023 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena									
CONTRATO DE OBRA No.: 1307 de 2022 CONTRATISTA: Consorcio integral emergencia Magdalena 2022									
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Diciembre de 2022 PROYECTO: Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1.									
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.									
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	13/12/2022	Limite liquido	vias E 122-123-125-12	Caño hondo via Guaim	1		N.L.	SI	Material analizado producto de dragado de cuerpos de agua en el sector Salamina
1	13/12/2022	Limite plastico		Caño hondo via Guaim	1		N.P.	SI	
1	13/12/2022	Indice plastico		Caño hondo via Guaim	1		0	SI	
1	13/12/2022	Clasificacion U.S.C.S		Caño hondo via Guaim	1		ML	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	6/12/2022	Limite liquido	vias E 122-123-125-12	Caño hondo via Guaim	1		33,4	SI	Material analizado producto de dragado de cuerpos de agua en el sector Salamina
1	6/12/2022	Limite plastico		Caño hondo via Guaim	1		18,9	SI	
1	6/12/2022	Indice plastico		Caño hondo via Guaim	1		14,5	SI	
1	6/12/2022	Clasificacion U.S.C.S		Caño hondo via Guaim	1		CL	SI	
OBSERVACIONES:									
Se realizara una contramuestra por la divergencia en las características de limite liquido, limite plastico, indice plastico y clasificacion.									
NOTAS:									
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.									
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.									
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.									
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.									
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.									
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.									
Firma									
Nombre: Alexander Fonseca Cristancho									
Director de Obra									
Matrícula Profesional No.: 68202 106902 STD									
Firma									
Nombre: Vladimir Cardona Páez									
Director de Interventoría									
Matrícula Profesional No.: 17202 79163 CLD									
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.									
Copias: Interventor, Dirección Territorial.									

	PRUEBAS Y ENSAYOS		CÓDIGO: FO-PE-010
	ENSAYO DE CLASIFICACIÓN		VERSIÓN: 01
	LÍMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN		FECHA: 01-08-2021
PROYECTO ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA EL TAMARINDO LOTE 1		CÓDIGO: 252	FECHA TOMA
EMPRESA: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022			12/12/2022
DESCRIPCIÓN: MATERIAL EXTRAÍDO CAÑO HONDO			FECHA ENSAYO
LOCALIZACIÓN: ACOPIO MATERIAL EXTRAÍDO		CANtera: N/A	
ABSCISA: N/A		MUESTRA: N/A	13/12/2022

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO			
No Golpes			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			



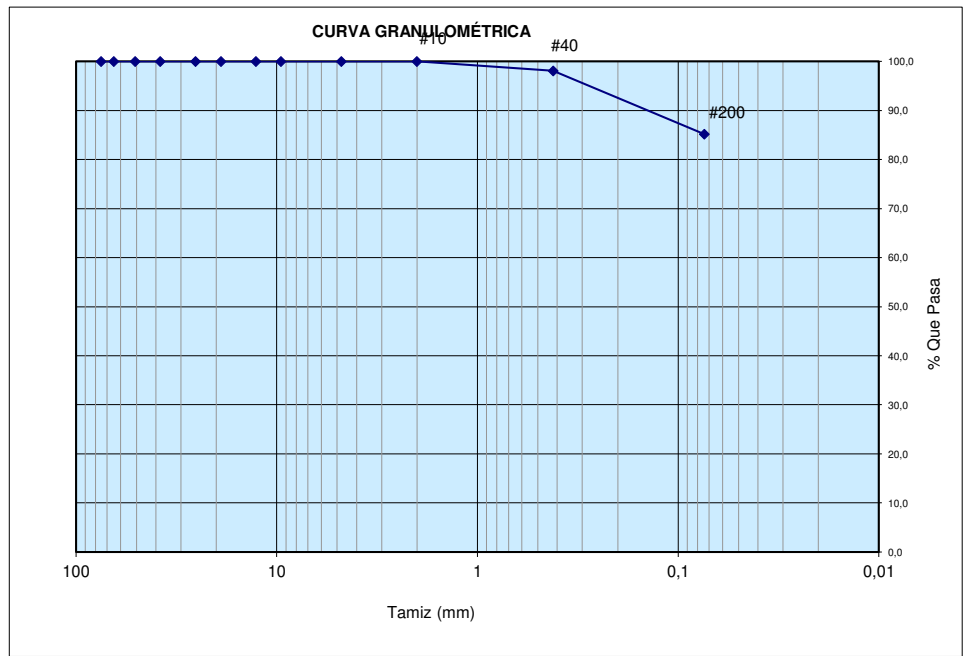
LÍMITE PLÁSTICO			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	805
P2 gramos	723
P3 gramos	183
% Humedad	15,2

RESULTADOS			
Humedad Natural:	15,2	%	
Límite Líquido:		%	
Límite Plástico:		%	
Índice de Plasticidad:	0,0	%	
Gravas:	0,0	%	
Arenas:	14,8	%	
Finos:	85,2	%	

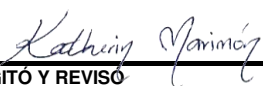
CLASIFICACIÓN	
Índice de Grupo:	
A.A.S.H.T.O.:	A-4
U.S.C.S.:	ML

GRADACIÓN					
P1 gramos =		364,0	P2 gramos =		54,0
TAMIZ		W Reten	% Reten	% Ret Acum	% Pasa
Pulg.	mm				
3"	75	0,0	0,0	0,0	100,0
2 1/2"	65	0,0	0,0	0,0	100,0
2"	50,8	0,0	0,0	0,0	100,0
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0
3/4"	19,0	0,0	0,0	0,0	100,0
1/2"	12,7	0,0	0,0	0,0	100,0
3/8"	9,51	0,0	0,0	0,0	100,0
# 4	4,76	0,0	0,0	0,0	100,0
# 10	2,0	0,0	0,0	0,0	100,0
# 40	0,42	7,0	1,9	1,9	98,1
# 200	0,074	47,0	12,9	14,8	85,2
FONDO		0,0			
SUMA TAMIZ		54,0			
Tamaño Máximo (mm)					50,8
Límite Líquido (%)					0,0
Índice de Plasticidad (%)					0,0
C.B.R. de laboratorio (%)					
Expansión en prueba C.B.R. (%)					



OBSERVACIONES:

ELABORADO: 
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISÓ: 
NOMBRE: Katherin Marín
CARGO: Asistente Dirección

VERIFICÓ Y APROBO: 
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA		
							FECHA	1/01/2023 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA:		Sub-direccion de gestion del riesgo				DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena			
CONTRATO DE OBRA No.:		1298 de 2022				CONTRATISTA: Ingeniería y vías S.A.S. BIC			
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:		Diciembre de 2022				PROYECTO: Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. Lote 2.			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:		1319 de 2022				INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.			
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	16/12/2022	Ensayo de densidad cono de arena	INV E 161-13	Dique PR100+730	3	95%	94,9 %	SI	
2	17/12/2022	Ensayo de densidad cono de arena	INV E 161-13	Dique PR100+730	3	95%	95,30%	SI	
3	19/12/2022	Ensayo de densidad cono de arena	INV E 161-13	Dique PR100+730	3	95%	95,40%	SI	
4	21/12/2022	Ensayo de densidad cono de arena	INV E 161-13	Dique PR100+730	3	95%	96,10%	SI	
5	21/12/2022	Ensayo de densidad cono de arena	INV E 161-13	Dique PR100+775	1	95%	96,70%	SI	
6	22/12/2022	Ensayo de densidad cono de arena	INV E 161-13	Dique PR100+775	1	95%	96,90%	SI	
6	22/12/2022	Ensayo de densidad cono de arena	INV E 161-13	Dique PR100+775	1	95%	96,40%	SI	
8	22/12/2022	Ensayo de densidad cono de arena	INV E 161-13	Dique PR100+775	1	95%	97,50%	SI	
9	13/12/2022	Limite liquido	E-122-123-125-126	Dique PR100+730	1		N.L.	SI	
9	13/12/2022	Limite plastico	E-122-123-125-126	Dique PR100+730	1		N.P.	SI	
9	13/12/2022	Indice plasticidad	E-122-123-125-126	Dique PR100+730	1		0,00%	SI	
9	13/12/2022	Clasificacion U.S.C.S.	E-122-123-125-126	Dique PR100+730	1		SM	SI	
10	13/12/2022	Limite liquido	E-122-123-125-126	Dique PR100+730	1		N.L.	SI	
10	13/12/2022	Limite plastico	E-122-123-125-126	Dique PR100+730	1		N.P.	SI	
10	13/12/2022	Indice plasticidad	E-122-123-125-126	Dique PR100+730	1		0,00%	SI	
10	13/12/2022	Clasificacion U.S.C.S.	E-122-123-125-126	Dique PR100+730	1		SM	SI	
11	13/12/2022	Limite liquido	E-122-123-125-126	Dique PR100+730	1		N.L.	SI	
11	13/12/2022	Limite plastico	E-122-123-125-126	Dique PR100+730	1		N.P.	SI	
11	13/12/2022	Indice plasticidad	E-122-123-125-126	Dique PR100+730	1		0,00%	SI	
11	13/12/2022	Clasificacion U.S.C.S.	E-122-123-125-126	Dique PR100+730	1		SM SP	SI	
12	6/12/2022	Proctor	E-141-142-15	Dique PR100+730	1		SM SP	SI	Humedad 8,7 Densidad 1.992 g/cm3.
OBSERVACIONES:									
NOTAS:									
<p>1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.</p> <p>2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.</p> <p>3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.</p> <p>4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.</p> <p>5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.</p> <p>6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.</p>									
Firma Nombre: Mauricio Alejandro Giraldo Henao Director de Obra Matrícula Profesional No.: 63202-096259 QND					Firma Nombre: Vladimir Cardona Paez Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 17202 7963 CLD				
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.									



COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S			FECHA
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA."			
LOCALIZACION:	SALAMINA-GUAIMARO	DESCRIPCION:	Arcilla media plasticidad con bloques CL	
ABSCISA:	MUESTRA N°:	CAPA N°:	PROF. (m):	NA
				6-dic-22

LIMITES DE CONSISTENCIA

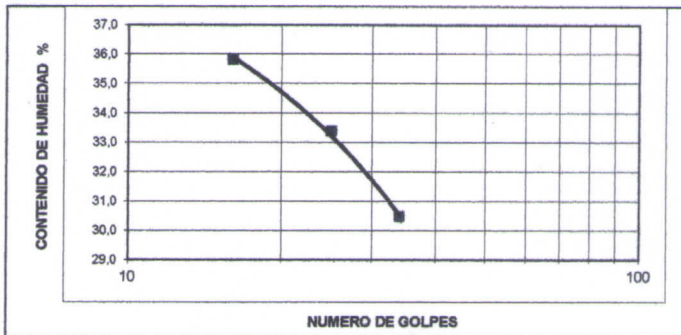
LIMITE LIQUIDO			
No Golpes	34	25	16
Vaso No.	3	2	1
P1 gramos	43,26	45,20	44,54
P2 gramos	34,39	35,19	34,12
P3 gramos	5,27	5,20	5,02
% Humedad	30,5	33,4	35,8

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.	7	8	
P1 gramos	18,33	18,42	
P2 gramos	16,05	16,04	
P3 gramos	4,00	3,42	
% Humedad	18,9	18,9	

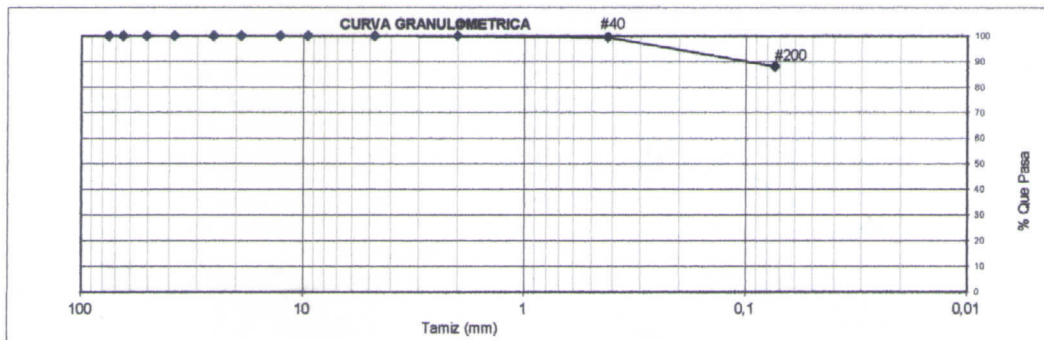
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	371
P2 gramos	329
P3 gramos	121
% Humedad	20,2

RESULTADOS			
Humedad Natural:	20,2	%	
Límite Líquido:	33,4	%	
Límite Plástico:	18,9	%	
Índice de Plasticidad:	14,5	%	
Gravas:	0,0	%	
Arenas:	12,0	%	
Finos:	88,0	%	

CLASIFICACION	
Índice de Grupo:	12
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	CL



GRADACION									
P1 gramos =	863,0	P2 gramos =	718,0	Art. 220-13					
TAMIZ				TERRAPLEN					
Pulg.	mm	W Reten	% Reten	% Ret Acum	% Pasa	Norma de Ensayo			
3"	75	0,0	0,0	0	100	INV-E-123-13			
2 1/2"	65	0,0	0,0	0,0	100				
2"	50,8	0,0	0,0	0,0	100				
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0				
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0				
3/4"	19,0	0,0	0,0	0,0	100,0				
1/2"	12,7	0,0	0,0	0,0	100,0				
3/8"	9,51	0,0	0,0	0,0	100,0				
# 4	4,76	0,0	0,0	0,0	100,0				
# 10	2,0	1,0	0,1	0,1	99,9				
# 40	0,42	3,0	0,4	0,6	99,4				
# 200	0,074	82,0	11,4	12,0	88,0				
FONDO	632,0	88,0	100						
SUMA TAMIZ	718,0								
Tamaño Máximo (mm)					50,8				
Límite Líquido (%)					33,4	INV-E-125-13			
Índice de Plasticidad (%)					14,5	INV-E-126-13			
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13			
Expansión en prueba C.B.R. (%)									
Zona de aplicación en el terraplén							Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES:

Jonathan Navas
Laboratorista

Ing. Control de Calidad



COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S			FECHA
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA."			13-dic-22
LOCALIZACION:	DIQUE SALAMINA-PIÑON	DESCRIPCION:	Arena limosa con grava con bloques SM	
ABSCISA:	PR100+630 AL PR100+730	CAPA N°:	1	PROF. (m): NA

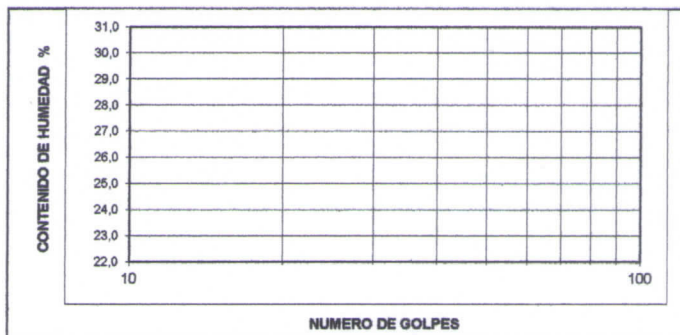
LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.L.

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.P.

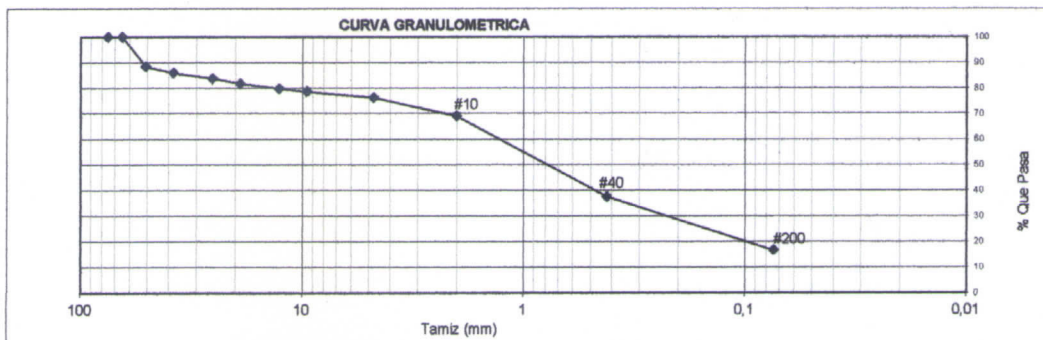


HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	528
P2 gramos	506
P3 gramos	121
% Humedad	5,7

RESULTADOS			
Humedad Natural:	5,7	%	
Límite Líquido:	0,0	%	
Límite Plástico:	0,0	%	
Índice de Plasticidad:	0,0	%	
Gravas:	23,9	%	
Arenas:	59,6	%	
Finos:	16,5	%	

CLASIFICACION	
Índice de Grupo:	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	SM

GRADACION									
P1 gramos =	4592,0	P2 gramos =	4297,0	Art. 220-13					
TAMIZ		W Reten		% Reten		% Ret Acum		Pasa	
Pulg.	mm								
3"	75	0,0	0,0	0	100	INV-E-123-13			
2 1/2"	65	0,0	0,0	0,0	100,0				
2"	50,8	503,0	11,7	11,7	88,3				
1 1/2"	38,1	105,0	2,4	14,1	85,9				
1"	25,4	95,0	2,2	16,4	83,6				
3/4"	19,0	89,0	2,1	18,4	81,6				
1/2"	12,7	85,0	2,0	20,4	79,6				
3/8"	9,51	48,0	1,1	21,5	78,5				
# 4	4,76	102,0	2,4	23,9	76,1				
# 10	2,0	309,0	7,2	31,1	68,9				
# 40	0,42	1344,0	31,3	62,4	37,6				
# 200	0,074	906,0	21,1	83,5	16,5				
FONDO		711,0	16,5	100					
SUMA TAMIZ		4297,0							
Tamaño Máximo (mm)					65,0				
Límite Líquido (%)					0,0	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					0,0	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥ 10%	≥ 5%	≥ 3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén							Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: CANTERA BELLA LUZ

Jonathan Navas
Laboratorista

Alfonso Sandoval
Ing. Control de Calidad



COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S			FECHA
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA."			
LOCALIZACION:	DIQUE SALAMINA-PIÑON	DESCRIPCION:	Arena limosa con grava con bloques SM	
ABSCISA:	PR100+630 AL PR100+730	CAPA N°:	1	PROF. (m): NA
				13-dic-22

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.L.

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.P.

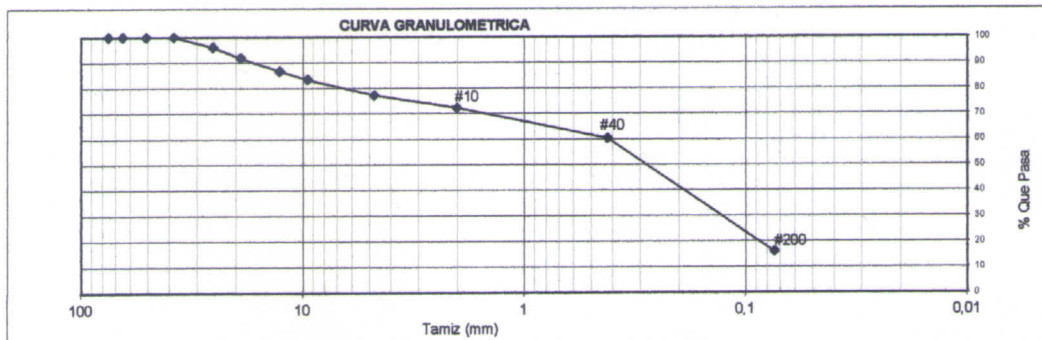


HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	503
P2 gramos	482
P3 gramos	113
% Humedad	5,7

RESULTADOS			
Humedad Natural:	5,7	%	
Límite Líquido:	0,0	%	
Límite Plástico:	0,0	%	
Índice de Plasticidad:	0,0	%	
Gravas:	22,8	%	
Arenas:	61,4	%	
Finos:	15,8	%	

CLASIFICACION	
Índice de Grupo:	
A.A.S.H.T.O.:	A-2-4
U.S.C.S.:	SM

GRADACION									
P1 gramos =	4249,0	P2 gramos =	4020,0	Art. 220-13					
TAMIZ				TERRAPLEN					
Pulg.	mm	W Reten	% Reten	% Ret Acum	% Pasa	Norma de Ensayo			
3"	75	0,0	0,0	0	100	INV-E-123-13			
2 1/2"	65	0,0	0,0	0,0	100				
2"	50,8	0,0	0,0	0,0	100				
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100				
1"	25,4	162,0	4,0	4,0	96,0				
3/4"	19,0	172,0	4,3	8,3	91,7				
1/2"	12,7	211,0	5,2	13,6	86,4				
3/8"	9,51	129,0	3,2	16,8	83,2				
# 4	4,76	243,0	6,0	22,8	77,2				
# 10	2,0	206,0	5,1	27,9	72,1				
# 40	0,42	478,0	11,9	39,8	60,2				
# 200	0,074	1783,0	44,4	84,2	15,8				
FONDO		636,0	15,8	100					
SUMA TAMIZ	4020,0								
Tamaño Máximo (mm)					25,4				
Límite Líquido (%)					0,0	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					0,0	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥ 10%	≥ 5%	≥ 3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén							Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: CANTERA AGRECLOS

José María Navas
Laboratorista

Alfonso Sandoval
Ing. Control de Calidad



COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA:

CONTRATO 1319 DE 2022- INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA.

DESCRIPCION: PR100+630 AL PR100+730 DIQUE SALAMINA-PINON

FUENTE: AGRIECOS

CAPA: 1

FECHA: 18-dic-22

N°	ITEMS	Prueba N°					
		Profundidad (m)					
1	Abscisa (Km)	1	2	3	4	5	6
2	Margen	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
3	Material	PR100+650	PR100+680	PR100+720			
4	P. frasco + arena inicial (gr)	EJE	EJE	EJE			
5	P. frasco + arena final (gr)	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN			
6	Peso arena total usada (gr)	6868	6850	6840			
7	Constante del cono (gr)	3265	3189	3227			
8	P. arena en el hueco (gr)	(4) - (5)	3603	3661			
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1717	1717			
10	Volmen total del hueco (cm3)	(6) - (7)	1886	1944			
11	Peso material extraido humedo (gr)	(8) / (9)	141	141			
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terrero	1338	1379			
13	Peso especifico sss. Mat Ret 3/4" (gr)	Laboratorio	2698	2772			
14	% de Material retenido en 3/4"						
15	% de Material pasa en 3/4"	(12) / (11) *100	100 (14)				
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2538	2615			
17	Contenido de humedad %	Terrero	6,3%	6,0%			
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,898	1,897			
19	Densidad del material (lbs/pie3)		118,4	117,2			
20	Densidad maxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,892	1,892			
21	% humedad optima laboratorio		8,9%	8,9%			
22	% de compactación terreno	Laboratorio	95,3	95,2			
23	% de compactación especificada	(19) / (20) *100	2 95	2 95			
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula					
25	Cumple SI/NO	SI	SI	SI			

% DE COMPACTACION : 94,9

Densidad maxima corregida = $100(((\% \text{ mat. ret. } 3/4" / \text{ P.E.SSS } 3/4") + (\% \text{ pasa } 3/4" / \text{ Dens. Max. Lab })))$

DENSIDAD	DENSIDAD	COMPACTACION
1	94,9	INDIVIDUAL
2	94,9	95,26
3	94,9	95,22
		94,28

% DE COMPACTACION



DENSIDAD DE COMPACTACION EN CAMPO

Observaciones:

EL MATERIAL CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR:

Yenelly Navas
Laboratorista

Vo. Bo.

[Signature]
Ing. Control de Calidad



COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA:

CONTRATO 1319 DE 2022: INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.

DESCRIPCIÓN: PR100+630 AL PR100+730 DIQUE SALAMINA-PINON

FUENTE: AGRIECOS

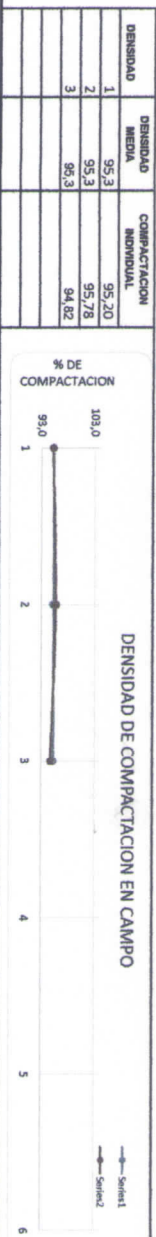
CAPA: 2

FECHA: 17-dic-22

N°	ITEMS	Prueba N°					
		Profundidad (m)					
1	Abscisa (Km)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
2	Margen	PR100+640	PR100+690	PR100+720			
3	Material	EJE	EJE	EJE			
4	P. fresco + arena inicial (gr)	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN			
5	P. fresco + arena final (gr)	6833	6822	6805			
6	Peso arena total usada (gr)	3267	3144	3337			
7	Constante del cono (gr)	(4) - (5)	3566	3676	3468		
8	P. arena en el hueco (gr)	Laboratorio	1717	1717	1717		
9	Densidad de la arena	(6) - (7)	1849	1961	1751		
10	Volumen total del hueco (cm³)	Laboratorio	1,41	1,41	1,41		
11	Peso material extraído húmedo (gr)	(8) / (9)	1311	1391	1242		
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno	2631	2818	2498		
13	Peso específico ssa, Mat Ret 3/4" (gr)	Laboratorio					
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100					
15	% de Material pasa en 3/4"	100 - (14)					
16	P. material extraído seco (gr/cm³)	(11)/(1+17)	2487	2653	2346		
17	Contenido de humedad %	Terreno	5,8%	6,2%	6,5%		
18	Densidad seca del material (gr/cm³)	(16) / (10)	1,896	1,908	1,889		
19	Densidad del material (lbs/pie³)		118,3	119,1	117,9		
20	Densidad máxima de lab (gr/cm³)	Laboratorio	1,992	1,992	1,992		
21	% humedad óptima laboratorio	Laboratorio	8,9%	8,9%	8,9%		
22	% de compactación terreno	(19) / (20) *100	95,2	95,8	94,8		
23	% de compactación especificada		≥ 95	≥ 95	≥ 95		
24	Densidad máxima corregida (gr/cm³)	Ver fórmula					
25	Cumple SI/NO	SI	SI	SI			

Densidad máxima corregida = $100(((\% \text{ mat. ret. } 3/4" / \text{P.E.S.S } 3/4") + (\% \text{ pasa } 3/4" / \text{Dens. Max. Lab })))$

% DE COMPACTACION : 95,3



Observaciones:

EL MATERIAL CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: *Donalberto Navas*

Laboratorista

Vo. Bo. *Atanasio Sandoval*

Ing. Control de Calidad



COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA:

CONTRATO 1319 DE 2022: INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA CARRETERA PIRON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.

DESCRIPCIÓN: PR100+630 AL PR100+730 DIQUE SALAMINA-PIRON

FUENTE: AGRIECLOS

CAPA: 3

FECHA: 19-dic-22

Nº	ITEMS	Prueba Nº	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		PR100+640	PR100+680	PR100+720			
2	Margen		EJE	EJE	EJE			
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN			
4	P. frasco + arena inicial (gr)		6797	6778	6765			
5	P. frasco + arena final (gr)		3241	3182	3126			
6	Peso arena total usada (gr)		3556	3596	3639			
7	Constante del cono (gr)		1717	1717	1717			
8	P. arena en el hueco (gr)		1839	1879	1922			
9	Densidad de la arena		1,41	1,41	1,41			
10	Volumen total del hueco (cm3)		(8) / (9)	1304	1363			
11	Peso material extraído húmedo (gr)		2633	2670	2782			
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)							
13	Peso específico sss, Mat Ret 3/4" (gr)		Laboratorio					
14	% de Material retenido en 3/4"		(12) / (11) *100					
15	% de Material pasa en 3/4"		100 - (14)					
16	P. material extraído seco (gr/cm3)		(11)/(1+(14))	2470	2514	2615		
17	Contenido de humedad %		Terreno	6,6%	6,2%	6,4%		
18	Densidad seca del material (gr/cm3)		(16) / (10)	1,894	1,887	1,918		
19	Densidad del material (lbs/pie3)			118,2	117,7	119,7		
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)		Laboratorio	1,992	1,992	1,992		
21	% humedad óptima laboratorio		Laboratorio	8,9%	8,9%	8,9%		
22	% de compactación terreno		(19) / (20) *100	95,1	94,7	96,3		
23	% de compactación especificada			≥ 95	≥ 95	≥ 95		
24	Densidad máxima corregida (gr/cm3)		Ver formula					
25	Cumple SI/NO		SI	SI	SI			

Densidad máxima corregida = $100 / ((\% \text{ materet. } 3/4" / \text{ P.E.SSS } 3/4") + (\% \text{ pasa } 3/4" / \text{ Dens. Max. Lab })))$

% DE COMPACTACIÓN: 95,4

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	95,4	95,07
2	95,4	94,71
3	95,4	96,29



Observaciones:

EL MATERIAL CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR:

Forster Alvaros
Laboratorista

Vo. Bo.

Alonso
Ing. Control de Calidad



COPEBA S.A.S.

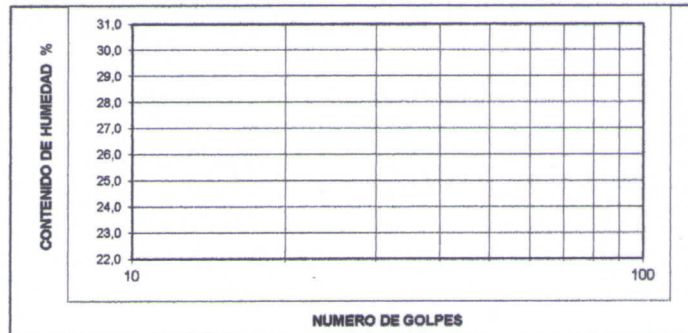
ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S			FECHA
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA."			19-dic-22
LOCALIZACION:	DIQUE SALAMINA-PIÑON	DESCRIPCION:	Arena mal graduada con limo con grava con bloques SP SM	
ABSCISA:	PR100+630 AL PR100+730	CAPA N°:	4	PROF. (m): NA

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO	
No Golpes	
Vaso No.	
P1 gramos	
P2 gramos	
P3 gramos	
% Humedad	N.L.

LIMITE PLASTICO	
Vaso No.	
P1 gramos	
P2 gramos	
P3 gramos	
% Humedad	N.P.

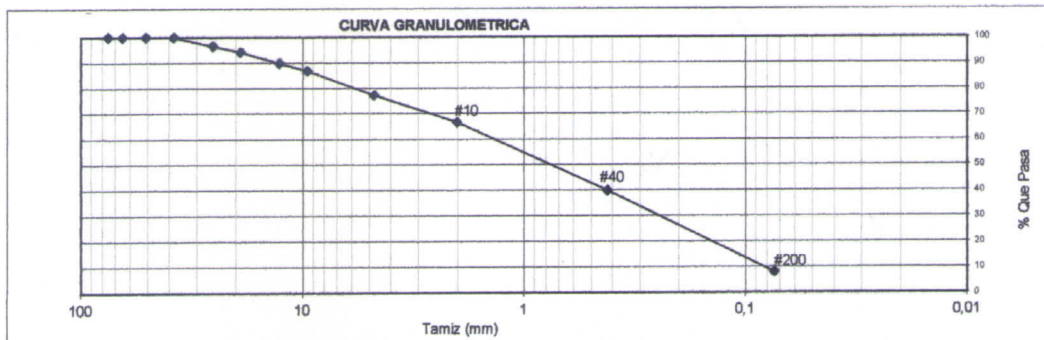


HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	510
P2 gramos	487
P3 gramos	113
% Humedad	6,1

RESULTADOS	
Humedad Natural:	6,1 %
Límite Líquido:	0,0 %
Límite Plástico:	0,0 %
Índice de Plasticidad:	0,0 %
Gravas:	22,9 %
Arenas:	69,2 %
Finos:	7,9 %

CLASIFICACION	
Índice de Grupo:	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	SP SM

GRADACION					
P1 gramos = 4358,0		P2 gramos = 4107,0		Art. 220-13	
TAMIZ		W Reten		TERRAPLEN	
Pulg.	mm	Reten	% Reten	% Ret Acum	% Pasa
3"	75	0,0	0,0	0	100
2 1/2"	65	0,0	0,0	0,0	100,0
2"	50,8	0,0	0,0	0,0	100,0
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0
1"	25,4	145,0	3,5	3,5	96,5
3/4"	19,0	98,0	2,4	5,9	94,1
1/2"	12,7	176,0	4,3	10,2	89,8
3/8"	9,51	124,0	3,0	13,2	86,8
# 4	4,76	398,0	9,7	22,9	77,1
# 10	2,0	432,0	10,5	33,4	66,6
# 40	0,42	1098,0	26,7	60,2	39,8
# 200	0,074	1311,0	31,9	92,1	7,9
FONDO		325,0	7,9	100	
SUMA TAMIZ	4107,0				
Tamaño Máximo (mm)				65,0	
Límite Líquido (%)				0,0	INV-E-125-13
Índice de Plasticidad (%)				0,0	INV-E-126-13
C.B.R. de laboratorio (%)					INV-E-148-13
Expansión en prueba C.B.R. (%)					
Zona de aplicación en el terraplén				Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: CANTERA AGRECLOS

José María Navas
Laboratorista

Ing. Control de Calidad



COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA:

CONTRATO 13119 DE 2022: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA.

DESCRIPCION: PR100+630 AL PR100+730 DIQUE SALAMINA-PINON

FUENTE: AGREGIOS

CAPA: 4 ULTIMA CAPA

FECHA: 21-dic-22

N°	ITEMS	Prueba N°					
		Profundidad (m)					
1	Abscisa (Km)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
2	Margen	PR100+640	PR100+680	PR100+720			
3	Material	EJE	EJE	EJE			
4	P. frasco + arena inicial (gr)	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN			
5	P. frasco + arena final (gr)	6753	6740	6730			
6	Peso arena total usada (gr)	2874	3078	2836			
7	Constante del cono (gr)	(4) - (5)	3662	3894			
8	P. arena en el hueco (gr)	1717	1717	1717			
9	Densidad de la arena	(6) - (7)	2062	1945	2177		
10	Volumen total del hueco (cm³)	(8) / (9)	141	141	141		
11	Peso material extraído humedo (gr)	1482	1379	1544			
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	2975	2780	3158			
13	Peso específico sss, Mat Ret 3/4" (gr)						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100					
15	% de Material pasa en 3/4"	100 - (14)					
16	P. material extraído seco (gr/cm³)	(11)/(1+(17))	2807	2618	2974		
17	Contenido de humedad %	Terreno	6,0%	6,2%	6,2%		
18	Densidad seca del material (gr/cm³)	(16) / (10)	1,919	1,898	1,926		
19	Densidad del material (Lbs/pla³)		119,8	118,4	120,2		
20	Densidad máxima de lab (gr/cm³)	Laboratorio	1,982	1,982	1,982		
21	% humedad optima laboratorio		8,9%	8,9%	8,9%		
22	% de compactación terreno	(19) / (20) *100	96,3	95,3	96,7		
23	% de compactación especificada		≥ 95	≥ 95	≥ 95		
24	Densidad máxima corregida (gr/cm³)	Ver formula					
25	Cumple SI/NO	SI	SI	SI			

Densidad máxima corregida = $100 / ((\% \text{ mat. ret. } 3/4" / P.E.SSS \text{ } 3/4") + (\% \text{ pasa } 3/4" / \text{Dens. Max. Lab}))$

% DE COMPACTACION : 96,1

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	96,1	96,34
2	96,1	95,26
3	96,1	96,08

% DE COMPACTACION



Observaciones: EL MATERIAL CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR:

Janeth Ninos
Laboratorista

Vo. Bo.

[Signature]
Ing. Control de Calidad



COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA:

CONTRATO 1319 DE 2022: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA.

DESCRIPCION: PR100+740 AL PR100+775 DIQUE SALAMINA-PINON

FUENTE: AGRIECLOS

CAPA:

1

FECHA: 21-dic-22

N°	ITEMS	Prueba N°					
		Profundidad (m)					
1	Abscisa (Km)	1	2	3	4	5	6
2	Margen	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
3	Material	PR100+755					
4	P. frasco + arena inicial (gr)	EJE					
5	P. frasco + arena final (gr)	TERRAPLEN					
6	Peso arena total usada (gr)	6730					
7	Constante del cono (gr)	2836					
8	P. arena en el hueco (gr)	(4) - (5)					
9	Densidad de la arena	3894					
10	Volmen total del hueco (cm3)	Laboratorio					
11	Peso material extraido humedo (gr)	(6) - (7)					
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Laboratorio					
13	Peso especifico sss: Mat Ret 3/4" (gr)	(8) / (9)					
14	% de Material retenido en 3/4"	1544					
15	% de Material pasa en 3/4"	3158					
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+17)					
17	Contenido de humedad %	2974					
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	6,2%					
19	Densidad del material (lbs/pie3)	(16) / (10)					
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	1,928					
21	% humedad óptima laboratorio	120,2					
22	% de compactación terreno	Laboratorio					
23	% de compactación especificada	8,9%					
24	Densidad máxima corregida(gr/cm3)	(19) / (20)*100					
25	Cumple SI/NO	2,95					

% DE COMPACTACION : 96,7

Densidad maxima corregida = $100 / ((\% \text{ mat. ret. } 3/4" / \text{ P.E. SSS } 3/4") + (\% \text{ pasa } 3/4" / \text{ Dens. Max. Lab })))$

DENSIDAD	DENSIDAD	COMPACTACION
1	MEAN	INDIVIDUAL
	96,7	96,68

% DE COMPACTACION

103,0

96,0

1

2

3

4

5

6

DENSIDAD DE COMPACTACION EN CAMPO

Series1

Observaciones:

EL MATERIAL CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR:

Joselyn Nuñez

Laboratorista

Vo. Bo.

Alonso Angulo

Ing. Control de Calidad



COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-181-13

OBRA:

CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA."

DESCRIPCION: PR100+740 AL PR100+775 DIQUE SALAMINA-PINON

FUENTE: AGREGIOS

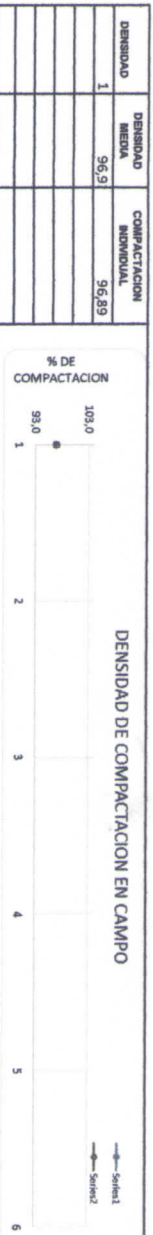
CAPA: 2

FECHA: 22-dic-22

N°	ITEMS	Prueba N°					
		Profundidad (m)					
1	Abscisa (Km)	1	2	3	4	5	6
2	Material	PR100+755	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
3	P. frasco + arena inicial (gr)	EJE					
4	P. frasco + arena final (gr)	TERRAPLEN					
5	P. frasco + arena final (gr)	6723					
6	Peso arena total usada (gr)	3060					
7	Constante del cono (gr)	(4) - (5)					
8	P. arena en el hueco (gr)	3663					
9	Densidad de la arena	1717					
10	Peso material extraído húmedo (gr)	(9) - (7)					
11	Peso material extraído seco (gr/cm³)	1946					
12	Peso específico sss. Mat Ret 3/4" (gr)	1,41					
13	% de Material retenido en 3/4"	Laboratorio					
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100					
15	% de Material pasa en 3/4"	100 - (14)					
16	P. material extraído seco (gr/cm³)	2664					
17	Contenido de humedad %	(11)/(1+(17))					
18	Densidad seca del material (gr/cm³)	Terreno					
19	Densidad del material (Lbs/pie³)	6,8%					
20	Densidad máxima de lab (gr/cm³)	(16) / (10)					
21	% humedad óptima laboratorio	120,4					
22	% de compactación terreno	Laboratorio					
23	% de compactación especificada	1,992					
24	Densidad máxima corregida (gr/cm³)	8,9%					
25	Cumple SI/NO	(19) / (20) *100					
		Ver formula					
		SI					

% DE COMPACTACION: 96,9

Densidad máxima corregida = $100 / ((\% \text{ mat. ret. } 3/4" / \text{P.E.SSS } 3/4") + (\% \text{ pasa } 3/4" / \text{Dens. Max. Lab}))$



Observaciones:

EL MATERIAL CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR:

Jonathan Navas

Laboratorista

Vo. Bo.

Atmzo gajdic

Ing. Control de Calidad



COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA:

CONTRATO 1319 DE 2022- INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MASDALENA.

DESCRIPCION: PR100+740 AL PR100+775 DIQUE SALAMINA-PINON

FUENTE: AGREGIOS

CAPA: 3

FECHA: 22-dic-22

N°	ITEMS	Prueba N°					
		Profundidad (m)					
1	Abscisa (Km)	1	2	3	4	5	6
2	Margen	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
3	Material	PR100+755					
4	P. frasco + arena inicial (gr)	EJE					
5	P. frasco + arena final (gr)	TERRAPLEN					
6	Peso arena total usada (gr)	Terreno	6710				
7	Constante del cono (gr)	Terreno	3023				
8	P. arena en el hueco (gr)	(4) - (5)	3687				
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1717				
10	Volmen total del hueco (cm3)	(6) - (7)	1970				
11	Peso material extraido humedo (gr)	Laboratorio	141				
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	(8) / (9)	1387				
13	Peso especifico sss. Mat Ret 3/4" (gr)	Terreno	2856				
14	% de Material retenido en 3/4"	Laboratorio					
15	% de Material pasa en 3/4"	(12) / (11) *100					
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	100 - (14)					
17	Contenido de humedad %	(11)/(1+17))	2884				
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	Terreno	6,4%				
19	Densidad del material (lbs/pie3)	(16) / (10)	1,921				
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	119,9				
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	1,992				
22	% de compactación terreno	Laboratorio	8,9%				
23	% de compactación especificada	(19) / (20) *100	96,4				
24	Densidad máxima corregida(gr/cm3)	Ver formula	2,95				
25	Cumple SI/NO	SI					

% DE COMPACTACION : 96,4

Densidad maxima corregida = $100 / (((\% \text{ mat. ret. } 3/4" / \text{ P.E.SSS } 3/4") + (\% \text{ pasa } 3/4" / \text{ Dens. Max. Lab })))$

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION MONODUAL
1	96,4	96,45

% DE COMPACTACION

100,0

95,0

1

2

3

4

5

6

DENSIDAD DE COMPACTACION EN CAMPO

Series1
Series2

Observaciones:

EL MATERIAL CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR:

Jonathan Navas

Laboratorista

Vo. Bo.

Control de Calidad



COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA:

CONTRATO 1319 DE 2022: INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA CARRETERA PÍNON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.

DESCRIPCIÓN: PR100+740 AL PR100+775 DIQUE SALAMINA-PÍNON

FUENTE: AGREGLOS

CAPA:

4

FECHA: 22-dic-22

N°	ITEMS	Prueba N°					
		Profundidad (m)					
1	Abecisa (Km)	1	2	3	4	5	6
		0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
2	Margen	PR100+755					
3	Material	EJE					
4	P. frasco + arena inicial (gr)	TERRAPLEN					
5	P. frasco + arena final (gr)	8696					
6	Peso arena total usada (gr)	2998					
7	Constante del cono (gr)	(4) - (5)					
8	P. arena en el hueco (gr)	3698					
9	Densidad de la arena	Laboratorio					
10	Volmen total del hueco (cm ³)	(6) - (7)					
11	Peso material extraído humedo (gr)	(8) / (9)					
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	1405					
13	Peso específico sss. Mat Ret 3/4" (gr)	Terreno					
14	% de Material retenido en 3/4"	2918					
15	% de Material pasa en 3/4"	Laboratorio					
16	P. material extraído seco (gr/cm ³)	(12) / (11) *100					
17	Contenido de humedad %	100 - (14)					
18	Densidad seca del material (gr/cm ³)	(11)/(1+(17))					
19	Densidad del material (lbs/pie ³)	Terreno					
20	Densidad máxima de lab (gr/cm ³)	(16) / (10)					
21	% humedad óptima laboratorio	1,943					
22	% de compactación terreno	121,2					
23	% de compactación especificada	Laboratorio					
24	Densidad máxima corregida (gr/cm ³)	Laboratorio					
25	Cumple SI/NO	(19) / (20) *100					
		Ver formula					
		SI					

% DE COMPACTACIÓN: 97,5

Densidad máxima corregida = $100(((\% \text{ mat. ret. } 3/4" / \text{ P.E.SSS } 3/4") + (\% \text{ pasa } 3/4" / \text{ Dens. Max. Lab })))$

DENSIDAD	DENSIDAD	COMPACTACION
INDIVIDUAL	MEIA	INDIVIDUAL
1	97,5	97,53

% DE COMPACTACION

100,0
90,0

1 2 3 4 5 6

DENSIDAD DE COMPACTACION EN CAMPO

Series1
Series2

Observaciones:

EL MATERIAL CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR:

Joelher Navas
Laboratorista

Vo. Bo.

Mg. Control de Calidad
[Signature]



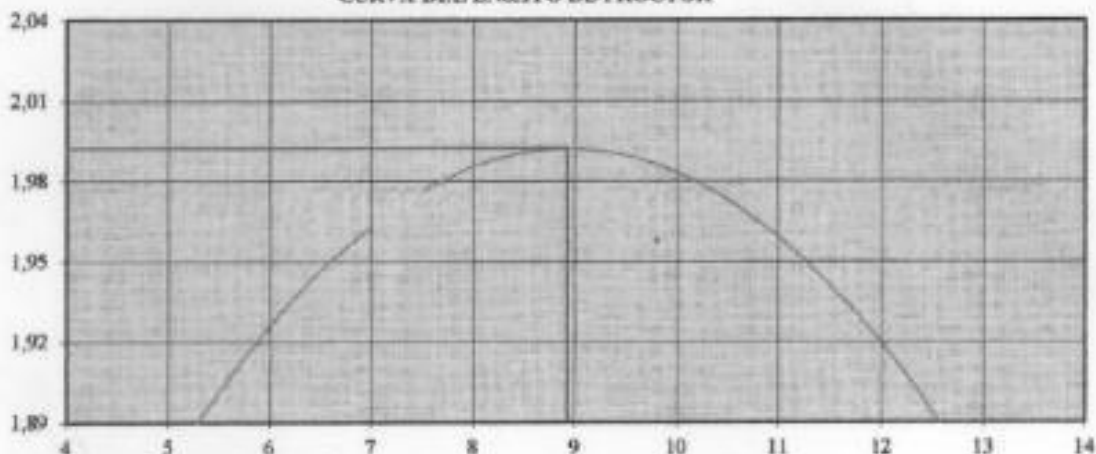
COPEBA S.A.S.

RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS
I.N.V.E. - 141, 142 - 15

PROYECTO:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA"	FECHA
LOCALIZACION:	PR100+650 AL PR100+730 DIQUE SALAMINA-PIÑÓN	
DESCRIPCION:	MATERIAL DE TERRAPLEN	
EMPRESA:	COPEBA SAS	13-dic-22
EJECUTADO:	J.N.Y CÁLCULADO: J.N.Y REVISADO:	

ESTIMACION DE DENSIDAD SECA	1	2	3	4	5
No. de Golpes	55	55	55		
Peso de la muestra húmeda y molde, grs.	7200	7510	7498		
Peso del molde, grs.	2952	2952	2952		
Peso de la muestra húmeda, grs.	4248	4558	4546		
% de Humedad	5,7	8,7	11,7		
Peso de la muestra seca, grs.	4020	4193	4069		
Volumen del molde, cm ³	2105	2105	2105		
Densidad de la muestra seca, grs/cm ³	1,91	1,99	1,93		

CURVA DEL ENSAYO DE PROCTOR



ESTIMACION DE HUMEDAD	1	2	3	4	5
Lata No.	1	2	3	4	
Peso del suelo húmedo+lata (g)	202	346	399		
Peso del suelo seco+lata (g)	193	328	369		
Peso de lata (g)	34	121	113		
Peso suelo seco (g)	159	207	256		
Peso de agua (g)	9	18	30		
Contenido de humedad (%)	5,7	8,7	11,7		

[Handwritten signature]
INSO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

	FECHA	1	1	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)	

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio integral emergencia Magdalena 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022
PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 28.660.436.839.00
VALOR ACUMULADO: \$ 28.660.436.839.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 93.579.428.00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 93.579.428.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 2,866,043,683.9	14	10	2022	8/06/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	\$ 14,330,218,419.5	14	10	2022	8/06/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 5,732,087,367.8	14	10	2022	7	2	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	\$ 28,660,436.8	7	2	2023	7	2	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 8,598,131,051.7	7	2	2023	7	2	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043436
Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional De seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	\$ 1,433,021,842.0	14	10	2022	8	2	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043435 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional De seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 2,866,043,683.9
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	\$ 14,330,218,419.5
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 5,732,087,367.8
Calidad de Estudios y Diseños	30%	\$ 28,660,436.8
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 8,598,131,051.7

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
14	10	2022	30/06/2024		
14	10	2022	30/06/2024		
14	10	2022	31	12	2026
7	2	2023	31	12	2028
7	2	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043436

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	\$ 1,433,021,842.0
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
14	10	2022	31	12	2023
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043435

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Modificación de amparos o pólizas por ampliación de contrato.

NOTAS:

- El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
- El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma 
Nombre: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202 79163 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



**CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022**

OBJETO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

PLAZO SOLICITADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 con NIT. 901.624.820-1 (Integrado por ARINCO CONSULTORÍA Y OBRAS DE INGENIERÍA S.A.S con NIT. 900.496.941-9 con un porcentaje de participación del 5% y CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S con NIT. 804.005.319-3 con un porcentaje de participación del 95%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927 expedida en la Ceja, en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el INVIAS, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO**, por una parte y por la otra, **ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.486.392 expedida en Bucaramanga, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022**, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal Número 1307 del 01 de septiembre del 2022, hemos acordado adicionar el contrato, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1) Que mediante oficio CIEM2022-CE-032-2022 del 24 de noviembre de 2022, EL CONTRATISTA solicita la prórroga del contrato Numero 1307 de 2022.
- 2) Que mediante oficio OBR-INV-1319-2022-046 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga.
- 3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-12-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 01 de diciembre de 2022, suscrito por el Contratista, el Interventor, el Director Territorial, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto y la Abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

4) Que mediante Memorando SGR 97718 del 02 de diciembre de 2022, la Subdirección de Gestión del Riesgo solicitó a la Oficina Asesora de Planeación el trámite de las vigencias futuras del Contrato Número 1307 de 2022.

5) Que con Memorando OAP 97819 del 04 de diciembre de 2022, la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que no es posible adelantar el trámite de vigencias futuras para el Contrato Número 1307 de 2022.

6) Que la solicitud de prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 77 del 28 diciembre de 2022.

7) Que con memorando No. SGR 107049 del 29 de diciembre de 2022, la Subdirección de Gestión del Riesgo, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se registrá por las disposiciones del Contrato Número 1307 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato Número 1307 del 2022, desde el 31 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del CONTRATISTA y no implica adición en valor, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. -Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a prorrogar y modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con lo convenido en el mismo.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente contrato.

VERIFICA TU POLIZA
AQUI**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONOCL 94 No. 11 - 30 PISO 4
(601) 7463219NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
134072	BOGOTÁ D.C.	11		15	400043435	5
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
11 / 1 / 2023	14 / 10 / 2022	00:00	31 / 12 / 2023	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1	TELÉFONO	3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	1.433.021.841,95	1.433.021.841,95	1.433.021.841,95	5.732.087,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO 10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
\$ 5.732.087,00	\$ 0,00	\$ 1.089.096,53	\$ 6.821.183,53	Día - Mes - Año 06/01/2023	9016248201

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
\$ 1.433.021.841,95	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAV

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	2060	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.coPague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.coPASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association**DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:**Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umobogados.com

208

LBASTO

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA		ANEXO		SUCURSAL		FECHA SOLICITUD		CIUDAD DE EXPEDICIÓN	
400043435		5		BOGOTÁ D.C.		Día - Mes - Año 11 1 2023		BOGOTÁ, D.C.	
VIGENCIA DESDE		A LAS	VIGENCIA HASTA		A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO			
Día - Mes - Año		Horas	Día - Mes - Año		Horas	MODIFICACIÓN			
14 10 2022		00:00	31 12 2023		00:00				
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO									
NOMBRE		CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022						NIT 901.624.820 - 1	
DIRECCIÓN		CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER						TELÉFONO 3203450904	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO		CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022				NIT 901.624.820 - 1		TELÉFONO 3203450904	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS				NIT 000.000.000 - 0		TELÉFONO 1000000	

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022 SUSCRITA EL 28/12/2022

PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE EL 14/10/2022 HASTA EL 31/12/2023.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION ACLARANDO:

EL CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 CON NIT. 901.624.820-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADOS

LOS TERCEROS AFECTADOS y INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIOS.

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1307 DEL 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DONDE SE ACLARA:

LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASEGURADO BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800.215.807-2 EL CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 Y/O TERCEROS AFECTADOS

LA PRESENTE POLIZA AMPARA

1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES
3. COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043435	5	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 11 1 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año 14 10 2022	Horas 00:00	Día - Mes - Año 31 12 2023	Horas 00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO				
NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022			NIT 901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER			TELÉFONO 3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO				
ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022		NIT 901.624.820 - 1	TELÉFONO 3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS		NIT 000.000.000 - 0	TELÉFONO 1000000

4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL
5. COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

OBJETO: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1307 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 CUYO OBJETO ES ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ESTA CONFORMADO POR:

ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS 9004969419 5%

CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS 8040053193 95%

***** FIN PÓLIZA *****

VERIFICA TU POLIZA
AQUI



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONO

CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
(601) 7463219



NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
134073	BOGOTÁ D.C.	11		30	400043436	5
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
11 / 1 / 2023	14 / 10 / 2022	00:00	31 / 12 / 2028	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022 SUSCRITA EL 28 12 2022

PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 31 12 2023

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/10/2022	30/06/2024	2.866.043.683.90	12.711.100,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/10/2022	31/12/2026	5.732.087.367.80	21.781.931,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	14/10/2022	30/06/2024	14.330.218.419.50	63.555.500,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2023	31/12/2028	8.598.131.051.70	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2023	31/12/2028	28.660.436.84	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
\$ 98.048.531,00	\$ 0,00	\$ 18.629.220,89	\$ 116.677.751,89	Día - Mes - Año 12/01/2023	9016248201

VALOR ASEGURADO TOTAL

\$ 31.555.140.959,74

VALOR ASEGURADO EN LETRAS

TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	2060	100,00			



FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co



PASAPAF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-80 Of: 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umobogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043436	5	BOGOTÁ D.C.	11 /1 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL
00:00 Horas del 14 /10 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2028	MODIFICACIÓN	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
			TELÉFONO
			7463219

TOMADOR	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVÍAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVÍAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

NOTA ACLARATORIA VIGENCIAS GLOBALES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE EL 14 10 2022 HASTA EL 30 06 2024
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DESDE EL 14 10 2022 HASTA EL 31 12 2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DESDE EL 14 10 2022 HASTA EL 30 06 2024
ESTABILIDAD DE LA OBRA DESDE EL 31 12 2022 HASTA EL 31 12 2028
CALIDAD DE LOS ESUDIOS DESDE EL 31 12 2022 HASTA EL 31 12 2028

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION ACLARANDO:

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS con NIT: 800.215.807-2 TIENE LA CALIDAD DE ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1307 DEL 2022.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION ACLARANDO:

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA ES DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

OBJETO: SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS Y CALIDAD DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1307 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 CUYO OBJETO ES ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ESTA CONFORMADO POR:

ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS 9004969419 5%

CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS 8040053193 95%

***** FIN PÓLIZA *****

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043436, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

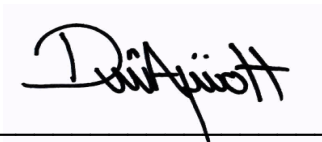
NIT : 901.624.820 - 1

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 11 días del mes de Enero de 2023.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

	FECHA	1	1	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)	

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. 1298 de 2022 **CONTRATISTA:** Ingenieria de vías S.A.S. BIC

OBJETO DEL CONTRATO:
 Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2.

FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022
PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023
 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 27,569,040,222.00
VALOR ACUMULADO: \$ 33,500,654,709.00
 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 241,344,495.00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 241,344,495.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 2,756,904,022.2	7	9	2022	30/06/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	\$ 5,858,421,047.2	7	9	2022	30/06/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 5,513,808,044.0	7	9	2022	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	\$ 72,403,349.0	31	12	2022	31	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 8,270,712,066.6	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043191
Certificado de modificación o anexo No.: 5
 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional De seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	\$ 2,756,904,022.0	7	9	2022	31	12	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043187 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4
 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional De seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 3,350,065,470.9
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	\$ 5,858,421,047.2
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 6,700,130,941.8
Calidad de Estudios y Diseños	30%	\$ 72,403,349.0
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 10,050,196,412.7

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
7	9	2022	30/06/2024		
7	9	2022	30/06/2024		
7	9	2022	31	12	2026
31	12	2022	31	12	2028
31	12	2022	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043191

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	\$ 3,350,065,471.0
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
7	9	2022	31	12	2023
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043187

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Se presentan pólizas, se evidencia en la fecha de pólizas de cumplimiento estatal desde el 29 de diciembre de 2022, establecemos que la fecha que rige en su defecto debe ser máximo desde la orden de inicio del contrato o de la primera emisión de orden de contrato.

NOTAS:

- El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
- El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma



Nombre: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría 17202 79163 CLD
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



**CONTRATO NÚMERO 1298 DE 2022
ADICIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022**

OBJETO: ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

VALOR SOLICITADO: \$5.931.614.487 M/CTE INCLUIDO IVA

CONTRATISTA: INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC identificada con NIT. 800.029.899 –2.

Entre los suscritos **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927 expedida en La Ceja, en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO**, por una parte y por la otra, **JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.669.937 expedida en Envigado, obrando en nombre y representación legal de la Sociedad **INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC**, en calidad de Representante Legal, según Certificado de Existencia y Representación Legal del 12 de diciembre del 2022, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni la Sociedad que representa, se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 1298 del 07 de septiembre del 2022, hemos convenido adicionar el contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1) Que mediante oficio SAL-2022-001496 de 29 de noviembre de 2022, EL CONTRATISTA solicita la adición del contrato Número 1298 de 2022.
- 2) Que mediante oficio OBR-INV-1319-2022-052 del 30 de noviembre de 2022, LA INTERVENTORÍA previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición.
- 3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-12-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 30 de noviembre de 2022, suscrito por el Contratista, el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora,.
- 4) Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 68 del 02 de diciembre del 2022.

5) Que con memorando No. SGR 105438 del 26 de diciembre de 2022, la Subdirección de Gestión del Riesgo, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se registrará por las disposiciones del Contrato Número 1298 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el valor del contrato Número 1298 de 2022, en la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$5.931.614.487) M/CTE, INCLUIDO IVA, para un valor total acumulado del contrato de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$33.500.654.709) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a) VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES:** la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$5.888.582.538) M/CTE. **b) VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA):** la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$43.031.949) M/CTE.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 162522 del 10 de junio del 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de \$5.931.614.487, correspondiente al rubro C C-2401-0600-139-0-2401026-02, Fuente Nación, Recurso 13, con fecha de operación del 12 de diciembre de 2022.

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a adicionar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el valor que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y de la aprobación del certificado de adición de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

VER MODIFICACIÓN

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.10181466
ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.9072194
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☒
Estado de la fecha	3 horas de tiempo transcurrido (27/12/2022 9:33:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Justificación de la modificación	Adicionar el valor del contrato Número 1298 de 2022, en la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$5.931.614.487) M/CTE, INCLUIDO IVA, para un valor total acumulado del contrato de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$33.500.654.709) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
CONTRATO NÚMERO 1298 DE 2022 ADICION 1.pdf	CONTRATO NÚMERO 1298 DE 2022 ADICION 1.pdf	(detalle)
CONTRATO 1298-2022.rar	CONTRATO 1298-2022.rar	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

+ Campo 2 - - fue agregado.

⚠ Campo 2 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 2.

⚠ Campo 2 - ADICION 1 - Descripción valor ha cambiado para ADICION 1.

⚠ Campo 2 - ADICION 1 - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

⚠ Campo 2 - ADICION 1 - Unidad valor ha cambiado para UN.

⚠ Campo 2 - ADICION 1 - Precio estimado valor ha cambiado para 5.931.614.487,00.

⚠ Campo 2 - ADICION 1 - Precio unitario valor ha cambiado para 5.931.614.487,00.

+ El documento CONTRATO NÚMERO 1298 DE 2022 ADICION 1.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

⚠ El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 27.569.040.222,00 hasta 33.500.654.709,00

⚠ El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 27.569.040.222,00 hasta 33.500.654.709,00

⚠ El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 60642045857.000000 hasta 62161091548

⚠ El campo de la modificación Fecha de consulta SIIF - Integración SIIF fue cambiado desde 14/06/2022 8:49:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 3 horas de tiempo transcurrido (27/12/2022 9:32:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

⚠ El campo de la modificación Última consulta a SIIF fue cambiado desde Error hasta Exito

Reconocido por el proveedor Juan Sebastian Rivera Palacio 27-12-2022 11:37 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal DANIELA JARAMILLO CARDONA 27-12-2022 09:33 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

cristian toro rios 27-12-2022 10:07 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



**CONTRATO NÚMERO 1298 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022**

OBJETO: ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC identificada con NIT. 800.029.899 –2.

Entre los suscritos **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927 expedida en La Ceja, en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO**, por una parte y por la otra, **JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.669.937 expedida en Envigado, obrando en nombre y representación legal de la Sociedad **INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC**, en calidad de Representante Legal, según Certificado de Existencia y Representación Legal del 12 de diciembre del 2022, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni la Sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 1298 del 07 de septiembre del 2022 y Adición No.01 del 27 de diciembre de 2022, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1). Que mediante oficio SAL-2022-001496 de 29 de noviembre de 2022, EL CONTRATISTA solicita la prórroga del contrato Número 1298 de 2022.

2). Que mediante oficio OBR-INV-1319-2022-052 del 30 de noviembre de 2022, LA INTERVENTORÍA previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga.

3). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 de Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 30 de noviembre de 2022, suscrito por el Contratista, el Interventor, el Supervisor del contrato de interventoría, el Director Territorial, la Abogada de la Unidad ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

4). Que mediante Memorando SGR 97718 del 02 de diciembre de 2022, la Subdirección de Gestión de Gestión del Riesgo solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, el trámite de las vigencias futuras del Contrato Número 1298 de 2022.

5). Que con Memorando OAP 97819 del 04 de diciembre de 2022, la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que no es posible adelantar el trámite de vigencias futuras para el Contrato Número 1298 de 2022.

6). Que la solicitud de prórroga y modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 77 del 28 diciembre de 2022.

7). Que con Memorando SGR 107048 del 29 de diciembre de 2022, la Subdirección de Gestión del Riesgo, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la prórroga del Contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se registrá por las disposiciones del Contrato Número 1298 del 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato Número 1298 del 2022, desde el 31 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del CONTRATISTA y no implica adición en valor, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. -Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a prorrogar y modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con lo convenido en el mismo.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

Documento	Nombre del documento	Detalle
PRORROGA 1 CONTRATO 1298-2022.pdf	PRORROGA 1 CONTRATO 1298-2022.pdf	(detalle)
CONTRATO 1298-2022.rar	CONTRATO 1298-2022.rar	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

-  El campo de la modificación Fecha de inicio de liquidación fue cambiado desde 2 días de tiempo transcurrido (31/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 1/01/2024 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
-  El campo de la modificación Fecha fin de Liquidación fue cambiado desde 22/06/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 1/07/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
-  El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 2 días de tiempo transcurrido (31/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 31/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
-  El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 365
-  El documento PRORROGA 1 CONTRATO 1298-2022.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor Juan Sebastian Rivera Palacio 29-12-2022 20:24 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal DANIELA JARAMILLO CARDONA 29-12-2022 17:55 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
cristian toro rios 29-12-2022 19:31 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

VERIFICA TU POLIZA
AQUIPÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ESTATALCIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONOCL 94 No. 11 - 30 PISO 4
(601) 7463219NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
133821	BOGOTÁ D.C.		11		30	400043191	7
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO		HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	MODIFICACIÓN		1
5 / 1 / 2023	29 / 12 / 2022	00:00	31 / 12 / 2028	00:00			
DATOS DEL TOMADOR							
NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS					NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL					TELÉFONO	2885587
DATOS DEL AFIANZADO							
NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS					NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL					TELÉFONO	2885587
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO							
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS			NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS			NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 7:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON PRORROGA NUMERO UNO (01) DE 2022 CON FECHA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE ACUERDO CON ADICIÓN NUMERO UNO (01) DE 2022 CON FECHA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A \$33.500.654.709. MODIFICANDO LAS GARANTIAS TAL COMO LO REFLEJA EL PRESENTE DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 6:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2022	30/06/2024	3.350.065.470.90	10,979,662.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2022	31/12/2026	6.700.130.941.80	30,826,052.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/12/2022	30/06/2024	5.857.637.295.00	17,621,057.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2023	31/12/2028	10.050.196.412.70	26,706,891.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2023	31/12/2028	72.403.349.00	0.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
\$ 86.133.662,00	\$ 0,00	\$ 16.365.395,78	\$ 102.499.057,78	Día - Mes - Año 05/01/2023	8000298992
VALOR ASEGURADO TOTAL		VALOR ASEGURADO EN LETRAS			
\$ 26.030.433.469,40		VEINTISÉIS MIL TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA			
INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
A&S ASESORES DE SEGUROS LTDA	40105	50,00			
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A	40103	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.coPague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.coPASAPAF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety AssociationDEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-80 Of: 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umobogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043191	7	BOGOTÁ D.C.	5 /1 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL
00:00 Horas del 29 /12 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2028	MODIFICACIÓN	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
			TÉLÉFONO
			7463219

TOMADOR DIRECCIÓN	INGENIERIA Y VIAS SAS CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT	800.029.899 - 2
		TÉLÉFONO	2885587
ASEGURADO DIRECCIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT	800.215.807 - 2
		TÉLÉFONO	3770600
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT	800.215.807 - 2
		TÉLÉFONO	3770600

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, LA COMPAÑIA ACLARA QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA No 1298 DE 2022, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2022. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN ACLARACION:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1298 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1298 DEL 2022.
QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

LOS DEMA STERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN ACLARACION:

1. QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
2. EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
3. LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.
4. LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.
5. SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.
6. SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS Y CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1298 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE AJUSTA EL VALOR ASGEURADO DEL AMPARO DE ANTICIPO POR EL 25% DEL VALOR DEL CONTRATO.

LOS DMEAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO INTERMEDIARIO GALLAGHER CON PARTICIPACION DEL 50%

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO INTERMEDIARIO GALLAGHER CON PARTICIPACION DEL 50%

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 1298 DE 2022, CUYO OBJETO ES: ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

***** FIN PÓLIZA *****

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	102,499,058.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
05/01/2023	\$ 102.499.057,78

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 5 DE 2023



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043191, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : INGENIERIA Y VIAS SAS

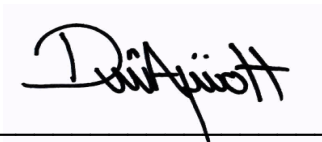
NIT : 800.029.899 - 2

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 05 días del mes de Enero de 2023.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA
AQUI**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONOCL 94 No. 11 - 30 PISO 4
(601) 7463219NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
133820	BOGOTÁ D.C.	11		15	400043187	6
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año			
5 / 1 / 2023	29 / 12 / 2022	00:00	31 / 12 / 2023	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2	TELÉFONO	2885587
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	1,675,032,735.00	3,350,065,471.00	3,350,065,471.00	10,069,698.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1,675,032,735.00	3,350,065,471.00	3,350,065,471.00	0.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	1,675,032,735.00	3,350,065,471.00	3,350,065,471.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	1,675,032,735.00	3,350,065,471.00	3,350,065,471.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	1,675,032,735.00	3,350,065,471.00	3,350,065,471.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1,675,032,735.00	3,350,065,471.00	3,350,065,471.00	0.00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 20.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
\$ 10.069.698,00	\$ 0,00	\$ 1.913.242,62	\$ 11.982.940,62	Día - Mes - Año 30/12/2022	8000298992

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
\$ 3.350.065.471,00	TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
A&S ASESORES DE SEGUROS LTDA	40105	50,00			
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A	40103	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.coPague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.coPASAPAF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety AssociationDEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

220

EMOSCOSO

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.co.co

No. PÓLIZA		ANEXO		SUCURSAL		FECHA SOLICITUD		CIUDAD DE EXPEDICIÓN	
400043187		6		BOGOTÁ D.C.		Día - Mes - Año 5 1 2023		BOGOTÁ, D.C.	
VIGENCIA DESDE		A LAS	VIGENCIA HASTA		A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO			
Día - Mes - Año		Horas	Día - Mes - Año		Horas	MODIFICACIÓN			
29 12 2022		00:00	31 12 2023		00:00				
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO									
NOMBRE		INGENIERIA Y VIAS SAS						NIT 800.029.899 - 2	
DIRECCIÓN		CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL						TELÉFONO 2885587	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO		INGENIERIA Y VIAS SAS				NIT 800.029.899 - 2		TELÉFONO 2885587	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS				NIT 000.000.000 - 0		TELÉFONO 1000000	

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON PRORROGA NUMERO UNO (01) DE 2022 CON FECHA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE ACUERDO CON ADICIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022 CON FECHA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A \$33.500.654.709. MODIFICANDO LAS GARANTIAS TAL COMO LO REFLEJA EL PRESENTE DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, LA COMPAÑIA ACLARA QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA No 1298 DE 2022, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2022. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN ACLARACION:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN AL CONTRATO PRINCIPAL 1298 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1298 DEL 2022.

LOS DEMA S TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN ACLARACION:

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800.215.807-2 E INGENIERIA Y VIAS SAS CON NIT: 800.029.899 – 2

8. BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800.215.807-2.

9. SE OTORGA COBERTURA A LOS SIGUIENTES AMPAROS

•COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

•COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES.

•COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.

•COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.

•COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1298 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: "ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2"

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO INTERMEDIARIO GALLAGHER CON PARTICIPACION DEL 50%

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA		ANEXO		SUCURSAL		FECHA SOLICITUD		CIUDAD DE EXPEDICIÓN	
400043187		6		BOGOTÁ D.C.		Día - Mes - Año 5 1 2023		BOGOTÁ, D.C.	
VIGENCIA DESDE		A LAS	VIGENCIA HASTA		A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO			
Día - Mes - Año		Horas	Día - Mes - Año		Horas	MODIFICACIÓN			
29 12 2022		00:00	31 12 2023		00:00				
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO									
NOMBRE		INGENIERIA Y VIAS SAS						NIT 800.029.899 - 2	
DIRECCIÓN		CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL						TELÉFONO 2885587	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO		INGENIERIA Y VIAS SAS				NIT 800.029.899 - 2		TELÉFONO 2885587	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS				NIT 000.000.000 - 0		TELÉFONO 1000000	

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO INTERMEDIARIO GALLAGHER CON PARTICIPACION DEL 50%

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1298 DE 2022, CUYO OBJETO ES: ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

***** FIN PÓLIZA *****

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400043187

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	11,982,941.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO		VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
30/12/2022	\$	11.982.940,62

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 5 DE 2,023



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

			FECHA	1/01/2023
			(Día)	(Mes)
			(Año)	

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

CONTRATISTA: Consorcio integral emergencia Magdalena 2022

FECHA DE INICIO: 14/10/2022 PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2022 FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2023
(Indicar día, mes y año) (Indicando prórrobas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ..X.. NO APROBADO: SI NO VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:
El actual documento de gestion de calidad se encuentra en revision.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
 PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:
Esta en proceso de verificacion

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI NO APROBADO: SI NO FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:
 CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:
Esta en proceso de verificacion

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
 La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
 La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:
 No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:
 No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:
Esta en proceso de verificacion

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:
 No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:
 No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:
Esta en proceso de verificacion

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	1/01/2023
	(Día)	(Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

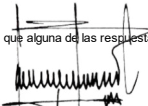
OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
 Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

 Firma Nombre: Alexander Fonseca Cristancho Director de la Obra Matricula Profesional No.: 68202 106902 STD	 Firma Nombre: Vladimir Cardona Páez Director de la Interventoría Matricula Profesional No.: 17202 79163 CLD	Firma Nombre: _____ Profesional en Calidad Contrato de Interventoría Matricula Profesional No.: _____
---	---	--

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	
			FECHA	1/01/2023 (Día) (Mes) (Año)
UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo		DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena		
CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022 (Indicar número y año)				
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. Lote 2.				
CONTRATISTA: Ingenieria y vias S.A.S. BIC				
FECHA DE INICIO: 14/10/2022 (Indicar día, mes y año)		PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2022		FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022 (Indicar número y año)				
INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.				
1. PLAN DE CALIDAD				
PRESENTADO: SI --X-- NO ----- APROBADO: SI ----- NO ----- VERSIÓN No. ----- FECHA DE VERSIÓN: -----				
OBSERVACIONES: El actual documento de gestion de calidad se encuentra en revision.				
2. AUDITORIAS DE CALIDAD				
PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ----- NO ----- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ----- FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ----- PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ----- NO ----- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ----- FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: -----				
OBSERVACIONES:				
3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)				
PRESENTADO: SI ----- NO ----- APROBADO: SI ----- NO ----- FECHA DE APROBACIÓN: -----				
No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ----- No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: -----				
CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ----- NO -----				
OBSERVACIONES:				
El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías. La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute. La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.				
4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES				
No. de No Conformidades reportadas en el mes: ----- No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: -----				
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ----- No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: -----				
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: -----				
OBSERVACIONES:				
5. QUEJAS Y RECLAMOS				
No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ----- No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: -----				
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ----- No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: -----				
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ----- No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: -----				
OBSERVACIONES:				
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA		1/01/2023
	(Día)	(Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

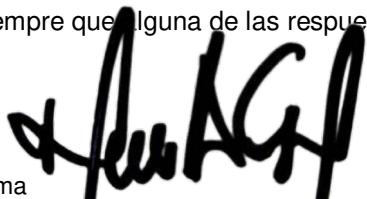
OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.



Firma
Nombre: **Mauricio Alejandro Gilardo Henao**
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: **63202-096259 QND**

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:



Firma
Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

	FECHA
	01/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022 CONTRATISTA: Consorcio integral emergencia Magdalena 2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 de 2022 INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

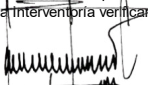
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Compra de maquinaria y equipo	\$ 1,989,505,420.58				\$ 1,989,505,420.58	15%
2	Arnado, llenado y suministro de geocontenedores.	\$ 9,032,797,815.97				\$ 9,032,797,815.97	68%
3	Transporte de textil y colocacion bolsas.	\$ 315,972,401.50	\$ 315,972,401.50	\$ 315,972,401.50		\$ 947,917,204.49	7%
4	Pago de personal, honorarios, salarios y prestaciones (Incluye revision de diseños)	\$ 431,049,676.49	\$ 431,049,676.49	\$ 431,049,676.49		\$ 1,293,149,029.46	10%
						\$ -	
TOTAL		\$ 11,769,325,314.53	\$ 747,022,077.99	\$ 747,022,077.99		\$ 13,263,369,470.5	100%

NOTAS:

- El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
- El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
- Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
- No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
- El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
- Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **N° 1307, DE 2022 y el Consorcio integral de emergencia Magdalena 2022**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:  Nombre: Alexander Fonseca Cristancho Representante Legal o su Apoderado Contratista: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 Matrícula Profesional No.: 68202 106902 SDT	Firma:  Nombre: Andrea del Pilar Peña Sanchez Representante Legal o su Apoderado Interventor: COPEBA S.A.S. Matrícula Profesional No.: 25202-66675 CND
---	---

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-01 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA		01/01/2023 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA:	Sub-direccion de gestion del riesgo	DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 (Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)		

DATOS GENERALES							
CONTRATO DE OBRA No. 1298-2022 (Indicar número y año)	CONTRATISTA: Ingeniería de vías S.A.S. BIC						
OBJETO DEL CONTRATO: Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2.							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319-2022 (Indicar número y año)	INTERVENTOR: COPEBA S.A.S						
JUSTIFICACIÓN: Se solicito al contratista aclarar la situacion presente con el anticipo mediante oficio OBR-INV-1319-2022-066 a Ingenieria de vias S.A.S. BIC, del cual no se obtenido respuesta. (Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)							
DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO							
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Compra de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia	\$ 3.047.789.712,00	\$ 2.809.847.583,00			\$ 5.857.637.295,00	100%
2							%
3							%
4							%
5							%
TOTAL						\$ 5.857.637.295,00	100%
NOTAS: 1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista. 2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría. 3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico. 4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria. 5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión. 6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista . Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.							
Firma: _____ Nombre: Juan Sebastian Ribera Palacio Representante Legal o su Apoderado Contratista Ingeniería de vías S.A.S. BIC Matrícula Profesional No.: 05202-106314 ANT		Firma:  Nombre: Andrea Del Pilar Peña Sanchez Representante Legal o su Apoderado Interventor COPEBA SAS Matrícula Profesional No.: 2520266675 CND					
Original: Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.							

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGOMEPI-MN1-IN-2-FR-2 VERSIÓN1 PÁGINA				
		FECHA01/01/2023 (Día / Mes / Año)				
UNIDAD EJECUTORA:	Sub-direccion de gestion del riesgo DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena					
DATOS GENERALES						
INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 MES: Diciembre INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐						
CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022 (Indicar número y año)						
CONTRATO DE FIDUCIA No. DE 2022 ENTIDAD FINANCIERA: Fiduciaria popular (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)						
CUENTA BANCARIA No. 220-150-19358-9 BANCO Banco Popular SUCURSAL: (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)						
ANTICIPO OTORGADO: 50 % VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: \$ 13.263.369.470,50 (M/CTE)						
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Atención de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1.						
CONTRATISTA: Consorcio integral emergencia Magdalena 2022						
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1319 DE 2022 (Indicar número y año)						
INTERVENIOR: COPEBA S.A.S.						
DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO						
*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
TOTALES						
NOTA: El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos. SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPLO DE OBRA POR ÍTEM						
ÍTEM No.	DESCRIPCION DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALS						
VALOR RENDIEMENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (____): \$ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)						
VALOR RENDIEMENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: \$ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)						
RESUMEN RELACION DE CONSIGNACIONES						
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIEMENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO	
(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)						
OBSERVACIONES: La apertura de cuenta para contrato fiduciario se realizo hasta el día 25 de octubre de 2022, a la fecha del presente informe no se habia realizado transacion alguna a la cuenta. En el mes de diciembre se realiza canje de recursos a cuenta fiducia, se solicitara informacion de rendimientos financieros hasta el mes de enero.						
NOTA: Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCION DEL TESORO PUBLICO segun el caso, de los rendimientos financieros indicando con precision que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el numero, año del contrato y el nombre del Contratista.						
Firma:				Firma:		
Nombre:	Alexander Fonseca Cristiancho			Nombre:	Andrea del Pilar Peña Sanchez	
Representante Legal o Delegado				Representante Legal o Delegado		
Contratista:	Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022			Interventor:	COPEBA S.A.S	
Matrícula Profesional No.:	68202 106902 STD			Matrícula Profesional No.:	25202-66675 CND	
Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.						

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

01/01/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1

MES: Diciembre

INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1298 de 2022
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. DE ENTIDAD FINANCIERA:

CUENTA BANCARIA No. BANCO SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: 25 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: \$ 5.857.637.295,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Atención de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1.

CONTRATISTA: Consorcio integral emergencia Magdalena 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME () :

(Indicar el mes)

\$ -

(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS:

\$ -

(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
Se solicito al contratista aclarar la situacion presente con el anticipo mediante oficio OBR-INV-1319-2022-066 a Ingenieria de vias S.A.S. BIC, del cual no se obtenido respuesta.

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista.

Firma:

Nombre: Juan Sebastian Ribera Palacio

Representante Legal o Delegado

Contratista: INGEVIAS S.A.S BIC

Matrícula Profesional No.: 05202-106314 ANT

Firma:

Nombre: Andrea del Pilar Peña Sanchez

Representante Legal o Delegado

Interventor: COPEBA S.A.S

Matrícula Profesional No.: 25202-66675 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

238

[illegible]



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 3

FECHA 06/12/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1298-1307 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S - CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROYECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COPEBA SAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

NO. APLICA

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

MATERIALES DISPONIBLES EN EL SECTOR CAÑO HONDO VIA SALAMINA GUAIMARO SECTOR TIO PORRAS



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 3

FECHA 06/12/2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

En reunión realizada en la secretaria de infraestructura de la alcaldía municipal de Salamina, con la participación de ingenieros de la oficina de gestión del riesgo del INVIAS, contratista lote 1 y lote 2 e interventoría, El ingeniero Carlos curiel secretario de infraestructura manifiesta que dentro del contrato celebrado con CORPAMAG con la firma panamericana para el dragado del caño hondo que se ubica aproximadamente a 3 km del municipio de Salamina en la ruta 2702 se dispusieron a un costado del caño material del dragado, el cual podría ser utilizado para el llenado de los geocontenedores dentro de los contratos 1307 de 2022 y del contrato 1298 de 2022.

Como compromisos se programa visita el mismo día al sitio de acopio de los materiales, el INVIAS se compromete a realizar las averiguaciones con CORPAMAG para certificar la disponibilidad legal de estos materiales de los contratos 1307 de 2022 y del contrato 1298 de 2022; la interventoría se compromete a contactar a los contratista de panamericana Angel Viscaino con numero de celular 3218484421 y la trabajadora social Osiris 311 3143013, entre tanto los contratistas se comprometen a valorar la calidad del material y la cuantificación del mismo, así como las gestiones con los dueños de los predios donde se encuentra acopiado.

Dentro de la visita se constata que la vía de acceso desde la salida de Salamina a punto de extracción es de aproximadamente 4,6 Km de los cuales 1,6 Km requiere de adecuación para el transito de maquinaria y transporte de materiales (volquetas). Los funcionarios del invias también realizaron visita conjunta con los contratistas de obra y de interventoría al sitio de los espolones D6 y D7.



Handwritten signature or initials.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 3

FECHA 06/12/2022
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JORGE HURTADO IRURITA		INVIAS	
ARMANDO AVILA		INVIAS	
VLADIMIR CARDONA PAEZ		COPEBA	
AMPARO RODRIGUEZ ORDOÑEZ		CIEM 2022	
MAURICIO GIRALDO HENAO		INGEVIAS	
CARLOS CURIEL		SEC. PLANEACION SALAM	
LUIS ALFONSO GONZALEZ		COPEBA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 3

FECHA 15/12/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1298 DE 2022
1307 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGENIERIA Y VIAS S. A. S. BIC
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COPEBA SAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

El Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 entregó el ensayo de caracterización del material Caño Hondo a la interventoría. La interventoría realizó diligencias con la entidad PANAMERICANA, no hubo respuesta a estas comunicaciones. El ingeniero Jorge Hurtado elevó consultas a Corpamag con respecto a la disponibilidad del material acopiado en predios aledaños a Caño Hondo, está en espera de respuesta.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Entrega ajustes estudios y diseños.
topográficos.
diciembre de 2022.
anterior.

2. Análisis de datos
3. Actividades en mes de
4. Compromisos pactados acta



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 3

FECHA 15/12/2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se acuerda entre el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, Ingeniería de Vías S.A.S BIC y COPEBA S.A.S la unificación de los puntos de control topográfico, tanto en su componente planimétrico como altimétrico, los datos allí obtenidos serán aceptados por las tres partes, con el fin de llevar un mejor control tanto en carteras topográficas, en resultados para replanteo como en volúmenes y áreas afectadas.

El absciso a emplear para seguimiento de actividades diarias será el de los mojones o postes existentes de identificación de INVIAS, ruta 701.

El Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 solicita definir el formato en el que se deben presentar los planos obtenidos de los ajustes a los estudios y diseños, con el objetivo de unificar presentaciones entre el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 e Ingeniería de Vías S.A.S BIC.

El Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 hace entrega parcial de los ajustes a los estudios y diseños por medio de correo electrónico, a su vez el ingeniero Vladimir Cardona remite estos al especialista de interventoría para su análisis y revisión, también aclara que los ajustes a los estudios y diseños se deben entregar los mismos componentes que les fueron entregados por parte del INVIAS a los contratistas, aclarando cuales continene la misma información consignada en los diseños originales y que no es objeto ni de ajuste ni de revisión.

La interventoría solicita tanto al Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 como a Ingeniería de Vías S.A.S BIC aclarar dentro de la presentación de los estudios y diseños como se llevará a cabo el proceso constructivo y como se realizaran los cambios de versión de los ajustes de los estudios y diseños en caso de presentarse.

Se presentan inquietudes sobre el manejo ambiental para el inicio de obra, se discute sobre la conveniencia de tener actos administrativos ambientales para el inicio de actividades en el terreno, se aclara que existe el Decreto 1076/2015 - Art.2.2.3.2.13.17 Emergencia y facultades y Art.2.2.3.2.19.10 construcción de obras de defensa sin permiso, con esto se entiende que se debe notificar a la entidad ambiental (Cormagdalena), donde el responsable de obra se acoge al decreto anteriormente mencionado sin disculpas de no terminar el proceso de licenciamiento ambiental.

Los contratistas Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 e Ingeniería de Vías S.A.S BIC expresan que no solicitaran el permiso de captación de agua ante las entidades ambientales, ya que han adelantado gestiones ante la empresa de servicios públicos de Salamina EMPO-RIO para compra de agua en bloque

La interventoría expresa que está en proceso de revisión el documento PAGA entregado por Ingeniería de Vías S.A.S BIC del cual emitirá sus observaciones y/o aprobación en la brevedad posible, para su radicación ante el INVIAS. Se manifiesta que surtidos los procesos anteriores con respecto al documento PAGA se emitirá un oficio a INVIAS para notificar del inicio de actividades de impacto ambiental.

Se coordina actividades necesarias enfocadas al reforzamiento del dique de control de inundaciones existentes, por parte de Ingeniería de Vías S.A.S BIC con material proveniente de cartera certificada. Interventoría anuncia para considerar por parte del contratista, que dentro de las gestiones de ubicación de canteras el día 11/11/2022 se adelantó visita por parte del área técnica a las canteras denominadas AGRECLOS ubicada en la vía manatí - Sabana larga y a INGECOST en la vía Luríaco en el departamento del Atlántico, encontrándose aptas dentro de los terminos de legalidad ambiental y minera. e INGECOST

Para el reforzamiento del dique de control se buscará cumplir en los sectores que lo permitan el diseño tipo propuesto por la Universidad del Magdalena en sus estudios, conservando la cota máxima de inundación y su borde libre, estos trabajos se acuerda iniciarlos en el PR100+800.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 3

FECHA
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

21/12/2022
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Amposo Reinosquez	Ing. Residente	Ciem 2022	Amposo Reinosquez
Narciso Defandro G	Director de Obra	Inyección	Narciso Defandro G
Luis Alfonso González	Residente	COPEBASAS	Luis Alfonso González
Vladimir Cardona	Director	COPEBASAS	Vladimir Cardona

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 3

FECHA **26-12-2022**
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. _____
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: _____

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COPEBA SAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

--

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

--



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 3

FECHA 26-12-2022.
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

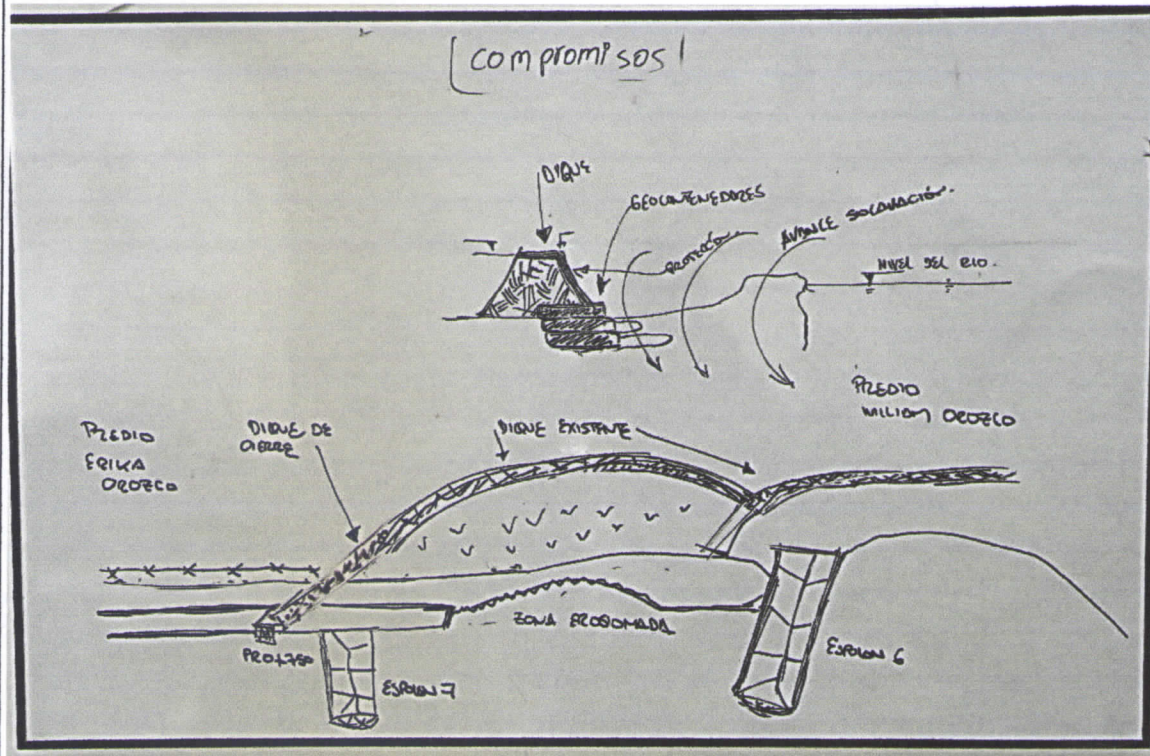
Se realiza visita de obra donde se puede constatar las afectaciones causadas entre los espolines D6 y D7 (PR 100+500 a PR 100+800) donde se presenta pérdida de material o terreno, margen derecho y dique central de inundación dejando sin protección ese sector.

El Ingeniero Fabian interviene y propone que se trabaje el dique para atención de emergencia en dos trayectos o tramos, uno que queda cruzando la vía actual hasta encontrarse o empalmar con el dique existente, y en el momento que se tenga una aprobación por parte de los dueños del predio Santa Teresita se realizan los trabajos en el predio hasta unir con el dique proyectado actual ubicado en ese predio. También se tiene que realizar empradización en el trasdós del dique, se proyectara también una empradización de orilla margen derecho para evitar cárcavas, se deberá proteger acceso a fincas y predios por la nueva posición y ubicación de dique de control de inundaciones para eta emergencia.

Se advierte que estos trabajos son paliativos mientras inician los trabajos contractuales.

El día viernes 23 de diciembre de 2022 llega un derecho de petición solicitando información sobre los trabajos adelantados en el reforzamiento del dique de control de inundaciones en el PR 100+500 al PR 100+750, por lo cual se debe dar atención y contestar asertivamente que en el menor tiempo posible y en los tiempos correspondientes.

Se presenta esquema de los trabajos.





INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 3

FECHA 26-12-2022
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

Inicio inmediato trabajos	26-12-2022	Ingeviros - CIEM.
Tramites permiso trabajos en		
predio		Ingeviros - CIEM.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Alfonso González	Residente Int.	COPEBA SAS	
FEDERICO DEPASO	DIRECTOR GENERAL INVIAS		
Pedro Inzua	encargado	INGEVIAS	
Josue Pérez Pérez	Ing. Aux. Interv.	COPEBA SAS	
Sebastián Corrales	Prof. Ambiental	COPEBA SAS	
Jinder Contreras	INSPE. SST	CIEM	
Vladimir Cardona	Ing. Director	COPEBA SAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

	FECHA 1/12/2022 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	---

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1298 DE 2022 1307 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGENIERIA Y VIAS S. A. S. BIC
 CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
 ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COPEBA SAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS No aplica

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA Reunión en la secretaría de infraestructura del municipio de Salamina para la atención de la emergencia en el sector en el dique existente que se ubica a un costado de la ruta 2701, tramo antiguo Ferry.
--



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 3

FECHA 1/12/2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

En reunión en la secretaría de infraestructura del municipio de Salamina, el ingeniero Carlos Curiel secretario de infraestructura del municipio de Salamina, informa a los contratista CONSORCIO CIEM, INGEVIAS SAS y la interventoría COPEBA SAS, que solicitó apoyo a la dirección territorial Magdalena del INVIAS para atender la emergencia que se viene presentando en el dique existente que se ubica a un costado de la ruta 2701, tramo antiguo Ferry, donde los niveles del río Magdalena amenazan con ingresar a la carretera e inundar los predios aledaños, por otra parte la interventoría COPEBA SAS manifestó que fue informado por parte de la dirección territorial Magdalena del INVIAS para que con los contratistas CONSORCIO CIEM e INGEVIAS SAS, se prestara el apoyo al municipio de Salamina con maquinaria y personal para atender los sitios críticos, entre tanto el municipio aportaría los big bag, el material de llenado y de terraplén para el realce del dique existente.

Los contratistas CONSORCIO CIEM e INGEVIAS SAS informan que debido al deterioro que presenta el actual carreteable, fue necesario adecuar el mismo para permitir el ingreso de los equipos, realizando una conformación y adición de materiales adecuados provenientes de la catera Villa Luz en Aracataca – Magdalena.

Por otra parte, los contratistas CONSORCIO CIEM e INGEVIAS SAS, solicitan al secretario de infraestructura del municipio de Salamina, ingeniero Carlos Curiel, que estas solicitudes se hagan formalmente al INVIAS y no con mensajes de whatsapp, para dejar trazabilidad de las gestiones de las entidades y de los ejecutores de las obras, a lo que respondió el ingeniero Carlos Curiel que se compromete hacerlo, además para que el INVIAS por intermedio de la interventoría formalice las actuaciones y alcances de los trabajos que debe realizar el contratista.

Los contratistas y la interventoría están disponibles en el sitio de la emergencia, con sus equipos y maquinarias, a la espera de tener el material de llenado y de renivelación.

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)

RESPONSABLES

Apoyar al municipio de Salamina con equipos y personal para atender la emergencia en el dique de la vía antiguo Ferry.

02/12/2022

Consortio CIEM, INGEVIAS y
COPEBA SAS

Aportar el material al sitio de llenado de los bigbas y del realce del dique existente.

02/12/2022

Alcaldía municipal de Salamina

Aportar los big bags para el cierre del dique existente

02/12/2022

Alcaldía municipal de Salamina

Arreglar la vía para el acceso al sitio de la emergencia

02/12/2022

Consortio CIEM, INGEVIAS

Formalizar por escrito por parte de la alcaldía de Salamina las solicitudes de apoyo al INVIAS cuando se presente una emergencia y a su vez el INVIAS formalizar las solicitudes a los contratistas y la interventoría las solicitudes de apoyo.

02/12/2022

Alcaldía municipal de Salamina e
INVIAS



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 3

FECHA 1/12/2022
(Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

.....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jorge Luis Garizao Cantillo	Ingeniero Territorial Magdalena	INVIAS	
Mauricio Giraldo Henao	Director de obra	Ingeniería y vías SAS	
Amparo Rodriguez Ordoñez	Residente de obra Lote 1	Consortio CIEM	
Carlos Curiel	Secretario de Planeacion	Municipio de Salamina	
Vladimir Cardona Páez	Director de Interventoria	COPEBA SAS	
Luis Alfonso González Árevalo	Residente de interventoria	COPEBA SAS	
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	21/12/2022 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1298 DE 2022
1307 DE 2022
 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGEVIAS S.A.S BIC Y CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
 ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022
 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN Segimiento a los contratos de obra N°1298 de 2022 y N°1307 de 2022.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN Descripción de la audiencia del 16 de diciembre de 2022. Medidas a tomar a raíz de las decisiones definidas en la audiencia del 16 de diciembre de 2022. Analisis de las fuentes de materiales. Documentos pendientes por entregar.

FECHA	21/12/2022 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se describe lo sucedido en la audiencia realizada el 16 de diciembre del 2022 y el ing Fabian Arango expone que la unidad de gestion del riesgo manifestó en dicha audiencia que para ellos la terminacion del los diques 6 y 7 ya es un hecho cumplido.
2. El ingeniero Fabian Arango recalca la falta de tiempo que se tiene en los contratos de interventoría y obra para hacer entrega de los estudios y diseños finales de los espolones, los cuales debe entregarse de manera que sea un solo documento maestro que contenga los diseños de ambos contratistas, mostrando como se ensambla con los espolones 6 y 7 ya construidos .
3. Unidad Nacional de Gestión del riesgo debe enviar información de los espolones construidos para que la universidad del Magdalena haga un analisis con respecto al diseño inicial.
4. Debe integrarse el diseño de todos los contratistas para poder tener el diseño unificado, interventoria debe coordinar.
5. Se debe entregar el documento final del diseño integrado de todos los espolones y generar un solo documento de lo que se va a construir, una vez se tenga el documnto la Universidad lo revisará y dará visto bueno.
6. La interventoría manifiesta que el contratista ya inició labores de reforzamiento del dique existente.
7. La interventoría manifiesta que los contratistas ya hicieron entrega de las actas de obra No 2 y No 3.
8. Se analizan las alternativas de fuentes de materiales, se deja constancia de que se debe hacer todas las conserdaciones para conseguir el material dejando soporte técnico y juridico de todos los sitios posibles.
9. Se solicita por parte de los contratitas enviar oficio a Corpamag donde se explique porue no se puede explotar el material en la zona para tener soporte para futuras reclamaciones por parte de los organismos de control.
10. El Consorcio CIEM presenta soportes de compra de los geocontenedores.
11. El Consorcio CIEM presenta pago de los permisos ambientales ante Corpamag.
12. El Consorcio CIEM presenta 3 permisos de intervención en la zona de los espolones quedando pendiente solo 1 predio, el cual se espera que este visto los proximos días.
13. El Consorcio CIEM presenta PAGA y su respectivo radicado.
14. Se está a la espera de que INVIAS defina el arte de la valla informativa.

[illegible]**FECHA PRÓXIMA REUNIÓN**

.....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</p> <p style="text-align: center;">PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA		21/12/2022	
		(Día / Mes / Año)	

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	22/12/2022 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1298 DE 2022
1307 DE 2022
 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGEVIAS S.A.S BIC Y CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022
 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN Reunion con especialistas de ambos contratistas y de la interventoría para definir como se trabajara conjuntamente para entregar un solo diseño que contenga todos los 7 espolones(5 proyectados y 2 construidos).
--

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN 1. Presentacion de los profesionales. 2. Entrega de la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación de los estudios y diseños. 3. Ubicación en planta del grupo de los espolones. 4. Pendientes longitudinales y transversales de los espolones. 5. Protección en la punta de los espolones. 6. Modelos hidráulicos. 7. Metodología de construcción.
--



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 22/12/2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de los participantes de la reunión.
2. Los contratistas de los Lotes 1 y 2 manifiestan que el tiempo establecido para la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación de los estudios y diseños es de 30 días, sin embargo ante las variaciones de las condiciones iniciales de diseño se requieren nuevas actividades de topografía, batimetría y modelación hidráulica, siendo necesario un plazo mayor para la entrega de estos.
3. Ambos contratistas utilizaron la teoría de Maza como criterio para definir la geometría de los espolones en planta.
4. Los contratistas muestran un esquema de las pendientes longitudinales y transversales de los espolones, a lo cual la interventoría recomienda revisar dichas pendientes debido a su dificultad constructiva.
5. Los contratistas esclarecen el proceso constructivo a llevar a cabo para construcción de los espolones, presentando varias opciones con sus ventajas y desventajas.
6. Los contratistas recomiendan proteger la punta de los espolones debido a los esfuerzos a lo que ya están sometidos.
7. La interventoría le recuerda a los contratistas que deben trabajar mancomunadamente en la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación de los estudios y diseños para agilizar y presentar el documento en conjunto en la mayor brevedad posible.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA
	22/12/2022 <small>(Día / Mes / Año)</small>

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Trabajar mancomunadamente en la entrega de la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación de los estudios y diseños	martes, 10 de enero de 2023	Consortio CIEM INGEVIAS

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mauricio Giraldo	Director de obra	INGEVIAS S.A.S BIC	
Cristian Lopez	Especialista	INGEVIAS S.A.S BIC	
Ricardo Valderrama	Rep. Legal	Consortio CIEM	
Alexander Fonseca	Director de obra	Consortio CIEM	
Vladimir Cardona	Director de interventoría	COPEBA S.A.S	
Luis Alfonso Gonzalez	Residente de obra	COPEBA S.A.S	
Marco Tulio Benitez	Especialista	Consortio CIEM	
German Monsalve	Especialista	COPEBA S.A.S	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	23/12/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 4
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1298 DE 2022
1307 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGEVIAS S.A.S BIC Y CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Atención de evento sucedido en horas de la mañana del día 23 de diciembre de 2022, en la cual el proceso erosivo presentado en la orilla derecha del río Magdalena a la altura del PR 100+0750 de la ruta 2701 avanzó, afectando el dique existente en el sector, dejando desprotegido los predios aledaños ante una posible inundación.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Gestión predial.
Análisis de las fuentes de materiales.
Procedimiento técnico, social y ambiental a seguir

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se hace lectura del orden de la presente reunión.

Los participantes se presentan

Se discute la autorización para el ingreso del predio de la señora Erika Orozco, autorización que es necesaria para poder conformar un dique de cierre y proteger los predios aledaños de una posible inundación.

Se discute el proceso constructivo a llevar a cabo para la construcción del dique de cierre y se determina que se debe trazar el dique en un lugar en el cual no tenga acción el proceso erosivo, por lo cual es menester retirar dicho dique de la orilla, esto sugiere que se necesita el ingreso al predio de las hermanas Orozco.

A su vez para complementar la obra, se propone perfilar la orilla de la erosión para desacelear el proceso de socavación y evitar que continúe la pérdida de banca en el sector.

El alcalde propone que desde su administración se proporcione el material para la construcción del dique de cierre, asumiendo la responsabilidad y riesgo por la emergencia, teniendo en cuenta que propone emplear material que se tiene previsto por la administración para una eventualidad como la actual de la finca la Codicia.

Interventoría manifiesta que para cubrir las actividades que se están programando cuenta con material acopiado suministrado por la cantera AGRECLOS, sin embargo las cantidades son insuficientes para cubrir la necesidad del imprevisto, y se pone en evidencia la dificultad que se presenta en estas fechas decembrinas para el transporte y suministro de material hasta el proyecto.

Adicionalmente el alcalde pone en evidencia su preocupación sobre el tema predial que se vive con las hermanas Orozco, ya que no cuentan con canales de comunicación con ellas; y que ellas han manifestado su rechazo al ingreso de personal de la administración municipal a su predio.

El señor Ricardo Méndez expone que él ha estado adelantando gestiones con la señora Erika Orozco para obtener acceso al ingreso al predio, estas gestiones han dado como resultado una propuesta de reponer las afectaciones al predio.

Adicionalmente el arquitecto Ricardo Méndez propone una solución para la problemática del avance erosivo en la orilla del río.

El ing. Fabian Arango hace su intervención, dando su punto de vista sobre la situación presentada con la erosión y sobre el tema predial, dando su apoyo antes las decisiones que se tomen en esta reunión siempre y cuando estemos dentro del marco de la legalidad, así que pide a la administración el apoyo para hacer las gestiones de manera ágil, pero siempre teniendo en cuenta lo estipulado por la ley.

Se discute el tema de los diques 6 y 7, se evalúa si se pueden ampliar o reforzar dichos diques, a lo cual el ing. Fabian Arango y el ing. Vladimir Cardona expone las dificultades para llevar a cabo dicha propuesta.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

FECHA	18/01/11
RESPONSABLE	1
FECHA	18/01/11
FECHA	18/01/11

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

Definición fuentes de material viable y/o suministro del material para atender la problemática

INMEDIATO

Luis Ramon Orozco Orozco

Gestión social para acercamiento y autorización de parte de los propietarios del predio Santa Teresita familia Orozco

INMEDIATO

COPEBA SAS
INGEVIAS SAS EIC
CONSORCIO CIEM

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
LUIS RAMON OROZCO OROZCO	Alcalde Municipal	ALCALDIA MUNICIPAL	
VLADIMIR CARDONA	Director de Interventoría	COPEBA SAS	
FABIAN ARANGO	Director territorial Magdalena	INGEVIAS	
CARLOS CURIEL CORREA	Secretario de Planeación	ALCALDIA MUNICIPAL	
JAIME LUIS SOLANO	Secretario de gobierno	ALCALDIA MUNICIPAL	
RICARDO MENDEZ	Veedor	TARASAMA	
FRANCISCO ROMERO	Presidente del consejo	ALCALDIA MUNICIPAL	
CARLOS MARIO DE LA CRUZ	Personero Municipal	ALCALDIA MUNICIPAL	
MAURICIO GIRALDO	Director contrato de obra No 1298	INGEVIAS SAS EIC	
ALEXANDER FONSECA	Director contrato de obra No 1307	CONSORCIO CIEM	

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Controlista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

			FECHA	1/01/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	--	--	-------	---

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo
DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: <u>Diciembre de 2022</u>	PROYECTO: <u>Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.</u>
CONTRATO INTERVENTORÍA No. <u>1319 de 2022</u>	INTERVENTORÍA: <u>COPEBA S.A.S.</u>
CONTRATO DE OBRA No. <u>1. 1307 de 2022</u> <u>2. 1298 de 2022</u>	CONTRATISTA: <u>1. Consorcio integral emergencia Magdalena 2022</u> <u>2. Ingeniería y vías S.A.S. BIC</u>

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta	Luv Dmax 2500CC - 4x4 - mod. 2019 - EOK 763	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de topografía completo 1	Estacion digital nivel primas mira tripodes radios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de topografía completo 2	Estacion digital nivel primas mira tripodes radios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo laboratorio suelos completo	tamices concretos densidades de campo pavimentos	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Campamento	Dotacion completa de oficina y servicios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipos de comunicaciones	Celular 10	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipos de computo 10	computadores	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Impresora	Impresora laser	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
 (Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

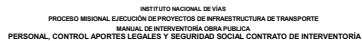
NOTAS:

- Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
- Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
- En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
- Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.


Firma
 Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
 Director de Interventoría
 Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Firma
 Nombre: **Fabian Ernesto Arango Pineda**
 Supervisor del Contrato de Interventoría.
 Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial.



FECHA	1/01/2023
	(Día / Mes / Año)

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

PROYECTO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA"

1. CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

CONTRATISTA: 2. INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ Diciembre de 2022 _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.

2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.

4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.

5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.

8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.

9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Intendente debe señalar con un (*) a confirmación del nombre, al personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la deducción en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

[illegible]

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		

FECHA		1/01/2023	
		(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgc
DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022
INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:
 Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena

FECHA DE INICIO: 14/10/2022
PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre 2022
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023
 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 4,544,898,932.00
VALOR ACUMULADO: \$ 4,544,898,932.00
 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 454,489,893.2
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del anticipo (50% del valor directo)	\$ 1,909,621,401.0
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 908,979,786.4
Calidad del servicio	30%	\$ 1,363,469,679.6

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
8	9	2022	30/06/2023		
8	9	2022	30/06/2023		
8	9	2022	31	12	2025
31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100223079

Certificado de modificación o anexo No.: 0
 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 20/09/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		

	FECHA	1/01/2023
		(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 454,489,893.2	8	9	2022	30/06/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del anticipo (50% del valor directo)	\$ 1,909,621,401.0	8	9	2022	30/06/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 908,979,786.4	8	9	2022	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	\$ 1,363,469,679.6	31	12	2022	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100223079

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: _____

OBSERVACIONES:

Prorroga numero uno (01) de 2022, se amplia el termino por el plazo del contrato 1319 de 2022 desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023. se plasma las condiciones iniciales(desde) del anexo 0.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).


 Firma _____
Nombre: Vladimir Cardona Páez
 Director de Interventoría
 Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Firma _____
Nombre: Fabian Ernesto Arango
 Supervisor Contrato de Interventoría
 Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



**CONTRATO NÚMERO 1319 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.

PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA: COPEBA S.A.S con NIT. 830.011.122-9.

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.036.927 expedida en la Ceja, quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **ANDRE DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número. No. 52.253.696 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre y representación de la sociedad **COPEBA S.A.S**, en su calidad de representante legal, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni ella, ni la sociedad que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 1319 del 08 de septiembre de 2022, hemos acordado suscribir la presente prórroga previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

- 1). Que mediante oficio ADM-INV-1319-2022-015 del 28 de noviembre de 2022, EL INTERVENTOR solicita la prórroga del Contrato de Interventoría Número 1319 de 2022.
- 2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPIMN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 28 de noviembre de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del contrato Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico del Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora, y la Jefe de la Unidad Ejecutora.
- 3). Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 76 del 27 de diciembre de 2022.
- 4). Que con Memorando SGR 107050 del 29 de diciembre de 2022, la Subdirección de Gestión del Riesgo, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del contrato.

5). Que mediante Memorando SGR 97718 del 02 de diciembre de 2022, la Subdirección de Gestión del Riesgo, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación el trámite de las Vigencias Futuras del Contrato Número 1319 de 2022.

6). Que con Memorando OAP 97819 del 04 de diciembre de 2022, la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que no es posible adelantar el trámite de vigencias futuras del Contrato Número 1319 de 2022.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1319 de 2022 y las siguientes,

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del contrato 1319 de 2022 desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobre costos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato, y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a prorrogar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de prórroga de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

No. PÓLIZA		NB-100223079		No. ANEXO		2		No. CERTIFICADO		71481131		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		02/01/2023		SUC. EXPEDIDORA		BOGOTA	
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del		08/09/2022	24:00 Horas Del		31/12/2028		N/A		N/A		N/A		N/A		

TOMADOR	COPEBA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.011.122-9
DIRECCIÓN	CRA 21 N. 100 - 20 OFC 602	TELÉFONO	3204940958
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA EN REFERENCIA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1319 DE 2022 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE

ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN. SU VIGENCIA SE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 30/06/2024	454.489.893,20	820.323,13
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 30/06/2024	1.909.621.401,00	3.446.735,83
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	908.979.786,40	1.363.469,68
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	1.363.469.679,60	2.460.969,38
TOTAL ASEGURADO			\$ 4.636.560.760,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 8.091.498,02
DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	\$ 8.091.498,02
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 8.091.498,02
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 1.537.384,62
TOTAL A PAGAR	\$ 9.628.882,64

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/01/2023
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE VENCIDA Y DE LOS VASTOS CRÉDITOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Handwritten signature]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Intimato.
 TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100223079	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71481131	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del 08/09/2022	24:00 Horas Del 31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100223079 y endoso, 2 cuyo afianzado es: COPEBA SAS Asegurado o Beneficiario: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS , expedida por la Compañía en 02/01/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTÁ a los 02 días del mes ENERO del año 2023.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA		1/01/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>
-------	--	---

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

FECHA DE INICIO: 14/10/2022 PLAZO INICIAL: Hasta diciembre 31 de 2022 FECHA DE VENCIMIENTO: Hasta diciembre 31 de 2023
(Indicar día, mes y año) (Indicar órdenes y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1307 de 2022 y 1298 de 2022
(Indicar número y año)

CONTRATISTA: Consortio integral emergencia Magdalena 2022 - Ingeniería y vías S.A.S. BIC

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ☒ NO ☐ APROBADO: SI ☐ NO ☐ VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:
Esta en ajustes

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ☐ NO ☐ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____
 PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ☐ NO ☐ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ☐ NO ☐ APROBADO: SI ☐ NO ☐ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ☐ NO ☐

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
 La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: _____
 No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: _____
 No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____ No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: _____
 No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____ No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: _____
 No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____ No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: _____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	1/01/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	-------	---

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

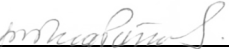
OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
 Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

<p></p> <p>Firma</p> <p>Nombre: Vladimir Cardona Pérez Director de la Interventoría Matrícula Profesional No.: 17202 79163 CLD</p>	<p></p> <p>Firma</p> <p>Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda Supervisor del Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV</p>	<p>Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.</p>
--	---	---

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1 ¹ de 1
		PÁGINA	

FECHA	01/01/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>
-------	--

UNIDAD EJECUTORA: <u>Subdirección de Gestión del Riesgo</u>	DIRECCIÓN TERRITORIAL: <u>MAGDALENA</u>
---	---

DATOS GENERALES
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. <u>1</u> <small>(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)</small>
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. <u>1319 DE 2022</u> INTERVENTOR: <u>COPEBA S.A.S.</u> <small>(Indicar número y año)</small>
OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINÓN - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: <u>FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA</u>
JUSTIFICACIÓN: <small>(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)</small>

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO						
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Salarios de personal	\$ 290,867,200.00	\$ 435,271,800.00	\$ 507,817,000.00	\$ 1,233,956,000.00	85.05%
2	Dotación de Oficina	\$ 50,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000,000.00	3.45%
3	Arriendo oficina	\$ 1,650,000.00	\$ 1,650,000.00	\$ 1,650,000.00	\$ 4,950,000.00	0.34%
4	Compra equipo topografía	\$ 70,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 70,000,000.00	4.82%
5	Compra quipos de laboratorio	\$ 92,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 92,000,000.00	6.34%
TOTAL		\$ 504,517,200.00	\$ 436,921,800.00	\$ 509,467,000.00	\$ 1,450,906,000.00	100.00%

NOTAS:

- El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
- El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
- Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
- El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma: Nombre: ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ Representante Legal o su Apoderado Interventor Matrícula Profesional No.: 25202-66675 CND	Firma: _____ Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA Supervisor del contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV
--	---

Original: Archivo de Gestión del INVIA.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2	
		VERSIÓN	1	1 de 1
		PÁGINA		

	FECHA	01/01/2023 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	-------	--

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

DATOS GENERALES						
INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☒			INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐			
<small>(Indique si corresponde)</small>			<small>(Indique si corresponde)</small>			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: <u>1319 de 2022</u> <small>(Indicar número y año)</small>						
Cuenta Bancaria No.: <u>2600163790</u> BANCO <u>DAVIVIENDA</u> SUCURSAL: <u>BOGOTA</u>						
ANTICIPO OTORGADO: <u>50.00%</u> %						
VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: \$ <u>1,450,906,000</u> (M/CTE)						
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.						
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: <u>Fabian Ernesto Arango Pineda</u>						

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO						
*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORIA POR ÍTEM						
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (____): \$ _____
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: \$ _____
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES					
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.

Firma:  Nombre: <u>Andrea del Pilar Peña Sanchez</u> Representante Legal o Delegado Interventor Matrícula Profesional No.: <u>25202-66675 CND</u>	Firma: _____ Nombre: <u>Fabian Ernesto Arango Pineda</u> Supervisor del contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: <u>13202 - 097750 BLV</u>
--	---

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

Nº DE CONSECUTIVO	ENVIADO A	Nº DE FOLDER DE ARCHIVO	REFERENCIA / ASUNTO	ELABORADA POR	FECHA DE CARTA	FECHA DE RADICACIÓN
OBR-INV-1319-2022-053	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	correo electronico	Solicitud de adición del contrato No. 1307 de 2022 "Atención de emergencia de la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1". suscrito con el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022.	VCP	1-dic-22	1-dic-22
OBR-INV-1319-2022-054	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	correo electronico	REMISION DE ACTA PARCIAL DE OBRA DEL MES DE OCTUBRE DE 2022 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 1298 DE 2022.	VCP	2-dic-22	2-dic-22
ADM-INV-1319-2022-019	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	correo electronico	NOTIFICACIÓN – INGRESO TOPÓGRAFO 2	APP	5-dic-22	5-dic-22
OBR-INV-1319-2022-055	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	correo electronico	PENDIENTES COMPONENTE SOCIAL CONTRATO No. 1307 DE 2022.	VCP	6-dic-22	6-dic-22
OBR-INV-1319-2022-056	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	correo electronico	Remisión memorando	VCP	7-dic-22	7-dic-22
OBR-INV-1319-2022-057	INGENIERIA Y VIAS INGEVIAS S.A. BIC	correo electronico	Remisión memorando	VCP	7-dic-22	7-dic-22
ADM-INV-1319-2022-021	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	correo electronico	RADICACIÓN ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 2	APP	7-dic-22	7-dic-22
OBR-INV-1319-2022-058	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	correo electronico	INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA No. 01, No. 2, No. 3 y No. 4 ajustados según observaciones del INVIAS	VCP	13-dic-22	13-dic-22
OBR-INV-1319-2022-059	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	correo electronico	INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA No. 01, No. 2, No. 3 y No. 4 ajustados según observaciones del INVIAS	VCP	13-dic-22	13-dic-22
OBR-INV-1319-2022-060	INGENIERIA Y VIAS INGEVIAS S.A. BIC	correo electronico	Solicitud d epresencia en obra del inspector SSst	VCP	15-dic-22	15-dic-22
OBR-INV-1319-2022-061	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	correo electronico	gestiones OPC y atencion afectados por erosion del sector del ferry o sector carmelitas municipio de salamina	VCP	15-dic-22	15-dic-22

OBR-INV-1319 2022-062	INGENIERIA Y VIAS INGEVIAS S.A. BIC	correo electronico	gestiones OPC y atencion afectados por erosion del sector del ferry o sector carmelitas municipio de salamina	VCP	15-dic-22	15-dic-22
OBR-INV-1319 2022-063	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	correo electronico	OBSERVACIONES PUNTOS DE CONTROL TOPOGRÁFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°1298 DE 2022.	VCP	15-dic-22	15-dic-22
OBR-INV-1319 2022-064	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	correo electronico	OBSERVACIONES PUNTOS DE CONTROL TOPOGRÁFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°1298 DE 2022.	VCP	15-dic-22	15-dic-22
OBR-INV-1319 2022-065	INGENIERIA Y VIAS INGEVIAS S.A. BIC	correo electronico	OBSERVACIONES AL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE MATERIAL DE RELLENO OBRAS HIDRÁULICAS.	VCP	15-dic-22	15-dic-22
OBR-INV-1319 2022-066	INGENIERIA Y VIAS INGEVIAS S.A. BIC	correo electronico	ANTICIPO. CONTRATO NO.1298 DE 2022 "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2".	APP	15-dic-22	15-dic-22
OBR-INV-1319 2022-067	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	correo electronico	Observación resultado laboratorio material Caño Hondo. Contrato No.1307 de 2022 "Atención de emergencia de la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1".	VCP	15-dic-22	15-dic-22
OBR-INV-1319 2022-068	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	correo electronico	Entrega del Documento Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental - PAGA aprobado para la ejecución del contrato de obra No 1298 del 2022.	VCP	15-dic-22	15-dic-22
OBR-INV-1319 2022-069	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	correo electronico	INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORÍA No. 02	VCP	16-dic-22	16-dic-22
OBR-INV-1319 2022-070	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	correo electronico	INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA No. 05, No. 06, No. 07 y No. 08.	VCP	16-dic-22	16-dic-22
OBR-INV-1319 2022-071	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	correo electronico	INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA No. 05, No. 06, No. 07 y No. 08.	VCP	16-dic-22	16-dic-22
OBR-INV-1319 2022-072	INGENIERIA Y VIAS INGEVIAS S.A. BIC	correo electronico	solicitud entrega revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de estudios y diseños. contrato no.1298 de 2022 "atención de emergencia mediante la recuperación de la banca con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del río magdalena en el sector 2 aferente a la isla tamarindo, en la carretera piñón salamina en el departamento de magdalena. lote 2".	VCP	19-dic-22	19-dic-22

OBR-INV-1319 2022-073	alcaldía municipal	correo electronico	INFORME SITUACIÓN ACTUAL DEL FINCA “LAS TRES MARIAS” MARGEN DERECHA DEL RÍO LA MAGDALENA ENTRE EL ESPOLÓN 7 CONSTRUIDO POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES Y EL MUNICIPIO DE SALAMINA.	VCP	19-dic-22	19-dic-22
OBR-INV-1319 2022-074	INGENIERIA Y VIAS INGEVIA S.A. BIC	correo electronico	APROBACIÓN FUENTE DE MATERIAL EMPLEADA EN EL PROYECTO – BELLA LUZ (Creciente Inversiones SAS) – Aracataca – Magdalena	VCP	20-dic-22	20-dic-22
OBR-INV-1319 2022-075	INGENIERIA Y VIAS INGEVIA S.A. BIC	correo electronico	Reporte de aprobación del documento Plan de adaptación a la Guía de manejo Ambiental PAGA presentado para la ejecución del contrato de obra No 1298 del 2022.	VCP	20-dic-22	20-dic-22
OBR-INV-1319 2022-076	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG Attn: Dr. Carlos Francisco Díaz Granados	correo electronico	Reiteración de petición presentada ante CORPAMAG con número radicado R20221125012049 (OBR-INV-1319-2022-038 de fecha 22 de noviembre de 2022) - FUENTES DE MATERIAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA CONSORCIO CIEM No 1307 e INGEVIAS SAS BIC No 1298 DEL 2022	VCP	20-dic-22	20-dic-22
OBR-INV-1319 2022-077	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	correo electronico	Entrega del Documento Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental - PAGA aprobado para la ejecución del contrato de obra No 1307 del 2022	VCP	20-dic-22	20-dic-22
OBR-INV-1319 2022-078	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	correo electronico	Reporte de aprobación del documento Plan de adaptación a la Guía de manejo Ambiental PAGA presentado para la ejecución del contrato de obra No 1307 del 2022.	VCP	21-dic-22	21-dic-22
OBR-INV-1319 2022-079	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	correo electronico	Gestiones Obras con participación comunitaria	VCP	22-dic-22	22-dic-22
OBR-INV-1319 2022-080	INGENIERIA Y VIAS INGEVIA S.A. BIC	correo electronico		VCP	22-dic-22	22-dic-22
OBR-INV-1319 2022-081	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	correo electronico		VCP	23-dic-22	23-dic-22
OBR-INV-1319 2022-082	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	correo electronico	INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA No. 01, No. 2, No. 3 , No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 y No. 8 ajustados según observaciones del INVIAS.	VCP	26-dic-22	26-dic-22
OBR-INV-1319 2022-083	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	correo electronico	INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA No. 01, No. 2, No. 3 , No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 y No. 8 ajustados según observaciones del INVIAS.	VCP	26-dic-22	26-dic-22
OBR-INV-1319 2022-084	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	correo electronico	INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA No. 09 y No. 10	VCP	28-dic-22	28-dic-22

OBR-INV-1319 2022-085	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	correo electronico	INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA No. 09 y No. 10	VCP	28-dic-22	28-dic-22
COPEBA S.A.S. NIT: 830.011.122-9			CONTROL INTERNO DE NUMERACIÓN ASIGNADA A CARTAS REMISORIAS PROYECTO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PAR"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."		ELABORÓ:	FECHA:
					REVISÓ: VCP	ARCHIVO: 1319
			HOJA		1	DE 1



OBR-INV-1319-2022-053

Salamina.1 de diciembre de 2022

Página 1 de 2

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Atn: **Ing. Jorge Hurtado Irurita** - Gestor Técnico del Proyecto

Subdirección de la gestión del Riesgo

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.

ASUNTO: Solicitud de adición del contrato No. 1307 de 2022 "*Atención de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1*". suscrito con el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022.

Respetado ingeniero Hurtado.

Acusamos recibo del comunicado CIEM2022-CE-039-2022 del 01 de diciembre de 2022 remitido por el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 contrato No. 1307 de 2022 donde se solicita adicionar el citado contrato de obra por un valor de \$6.626.001.616 motivado por las siguientes situaciones:

Debido a la continuidad de la erosión de la orilla derecha del río Magdalena en el sector de Salamina aferente a la isla Tamarindo, las condiciones verificadas en la revisión y ajustes realizados por el contratista CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena han sufrido modificaciones según levantamientos topográficos y batimétricos, se requiere mayores cantidades de geocontenedores para dar cumplimiento al diseño planteado, por lo cual esta interventoría considera adicionar el contrato de obra No. 1307 de 2022 por un valor de 2022 de \$6.626.001.616 para instalar la cantidad de geocontenedores necesarios para el proyecto.

1. comunicado CIEM2022-CE-039-2022 del 01 de diciembre de 2022
2. MEPI-MN1-IN-7-FR-1 ACTA MODIFICACION CANT OBRA
3. Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV
4. Formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 SOLICITUD ADICION, MOD Y PRORG OBRA

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría

COPEBA S.A.S.

Anexo: Lo enunciado.



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-053

Salamina., 1 de diciembre de 2022

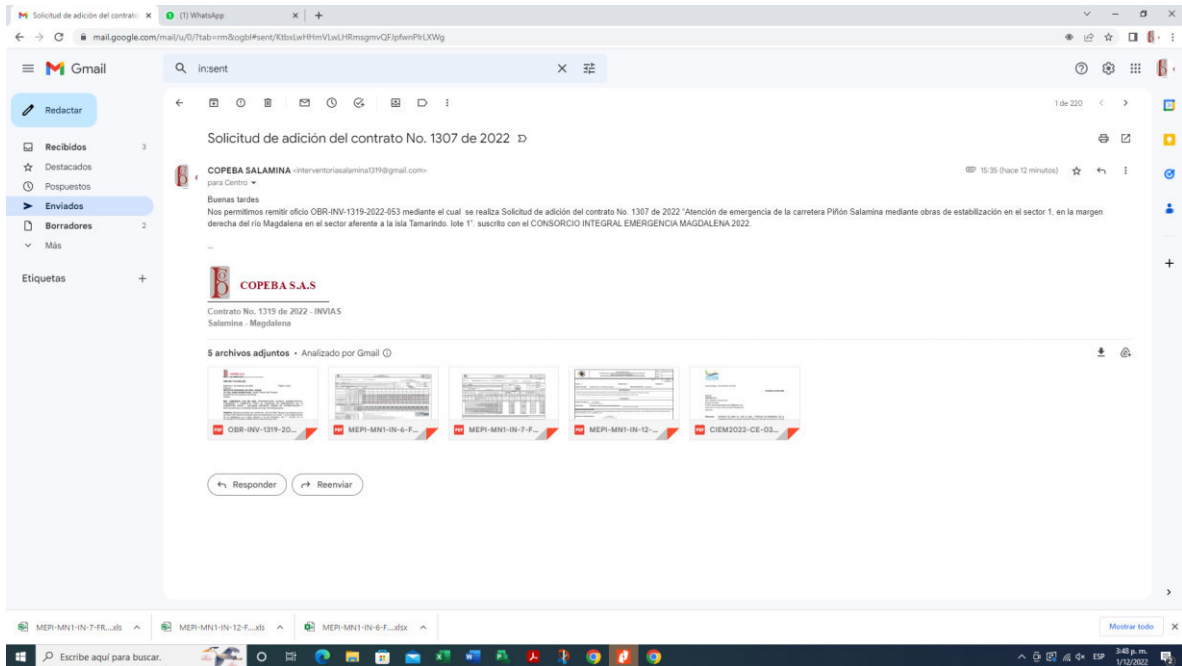
Página **2** de **2**

c.c.

Attn:

Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda director territorial Magdalena – INVIAS.

Archivo



INVIAS - Nuevo Documento de Entrada Radicado

1 de 2

Recibido

16:21 (hace 0 minutos)

stcar@invias.gov.co
para mí

Documento de Entrada con Asunto CORREO ELECTRONICO - RV: Solicitud de adición del contrato No. 1307 de 2022 y numero de radicación 131144 fue radicado en el día de hoy

Aviso legal: El contenido y proceso de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración, de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionsciudadano@invias.gov.co

[Mensaje acortado] [Ver mensaje completo](#)

Responder Reenviar

RV: Solicitud de edición del contrato No. 1307 de 2022

1 de 2

Recibido

16:22 (hace 0 minutos)

Atención al Ciudadano
para mí

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el numero **131144** del **01/12/2022** y remitida a la dependencia correspondiente.

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/q8Opq01PV>

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Subdirección Administrativa – Grupo de Atención y Relacionamento Ciudadano
atencionsciudadano@invias.gov.co
3770600 Ext. 1155-1156
Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo Empresarial Central Point – Bogotá D.C.
www.invias.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

Dir: Atencionsciudadano, c:atencionsciudadano@invias.gov.co



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-054

Salamina., 02 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda

Director Territorial Magdalena

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA."

ASUNTO: REMISION DE ACTA PARCIAL DE OBRA DEL MES DE OCTUBRE DE 2022 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 1298 DE 2022.

Respetado Ingeniero,

Para su conocimiento y fines pertinentes remitimos el acta parcial de obra número 1 con sus anexos, correspondiente al mes de octubre de 2022 del contrato de obra número 1298 de 2022 ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2. Igualmente, se envía el acta en medio magnético formato Excel vía email al correo de la entidad.

VLADIMIR CARDONA PÁEZ

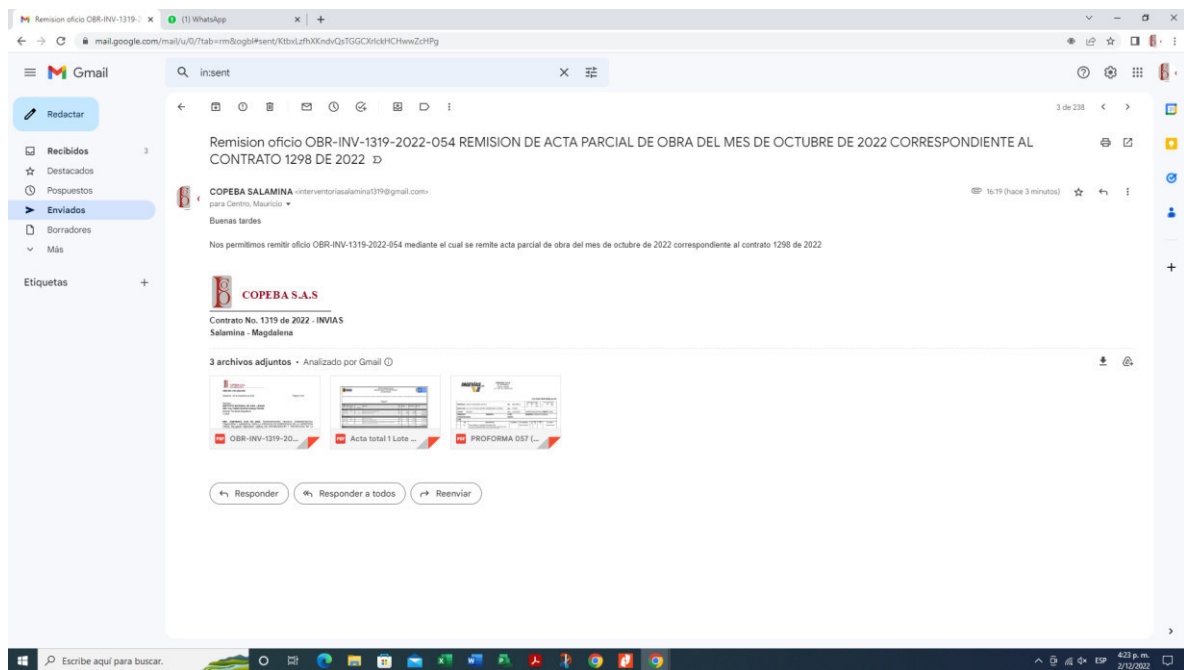
Director de Interventoría **COPEBA**

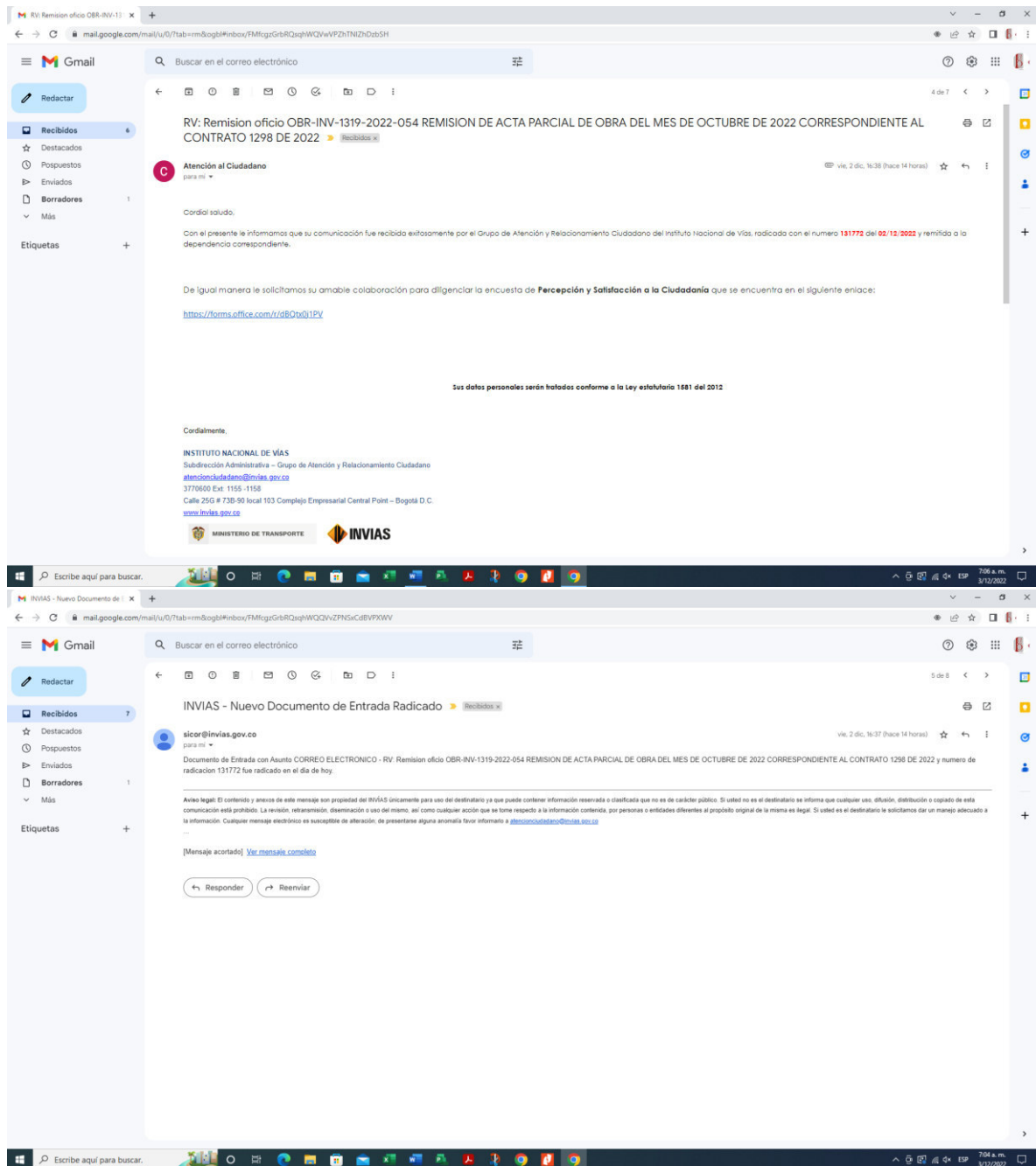
S.A.S.

Anexo:

Acta total 1 Lote 2 V4, Proforma 057 (1, Acta total 1 Lote 2 V4

Folios 27







Bogotá D. C., 05 de diciembre de 2022

SEÑORES:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda

Director Territorial Magdalena

Supervisor del Contrato

Santa Marta

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA.”

ASUNTO: NOTIFICACIÓN – INGRESO TOPÓGRAFO 2

Respetado Ingeniero,

A través de la presente, esta interventoría le relaciona el personal que ingresó al proyecto el día 01 de diciembre de 2022.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO A OCUPAR	FECHA DE INGRESO
BRÍGIDA HEDI MORALES SOLANO	TOPÓGRAFO INSPECTOR 2	01 DICIEMBRE 2022

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ

Representante Legal

COPEBA S.A.S.



OBR-INV-1319-2022-055

Salamina., 6 de diciembre de 2022

Página 1 de 2

Señores:

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho

Director de obra, Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: PENDIENTES COMPONENTE SOCIAL CONTRATO No. 1307 DE 2022.

Respetado ingeniero,

Mediante la presente, se reiteran por parte de la interventoría, los compromisos que se encuentran pendientes de atención, relacionados con el componente social del proyecto, dentro de los que se cuentan;

Información requerida mediante correo electrónico del 22/11/2022:

-Plan De Trabajo; acorde a lo descrito en el apéndice E gestión social, el cual debe contener la información suficiente, para el correcto seguimiento del proyecto por parte de interventoría, (Se tenía como fecha propuesta por Interventoría 25 de noviembre de 2022, debido a que ya se encontraba extemporáneo).

-Informe Semanal; Donde se reporte el avance de las gestiones adelantadas por el componente social, con registro fotográfico, el cual es un insumo para el informe semanal que emite interventoría, por lo cual se solicita cumplimiento en la entrega, (se sugiere que este semanal se presente los días viernes a primera hora del día).

Con relación al informe mensual, y de acuerdo a lo establecido en comité socioambiental del 03/11/2022, se debe hacer corte los 25 de cada mes y remitir a más tardar los días 30, para revisión de interventoría, con sus respectivos anexos, incluido el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL. Por anterior, se requiere la entrega del informe correspondiente al mes de noviembre de 2022.

Por otra parte, a la fecha no se ha reportado la información solicitada mediante oficio OBR-INV-1319-2022-027 del 18/11/2022, con relación a “los avances de las gestiones adelantadas ante el ICANH, conforme a lo solicitado por dicha autoridad, en respuesta al radicado 2022184200093572 del 19/10/2022, e informar y remitir soportes de las gestiones ante el Ministerio del interior, respecto a la solicitud del pronunciamiento de la DANCP, acerca de la procedencia y oportunidad de la consulta previa con comunidades étnicas, en el área de influencia del proyecto.”



OBR-INV-1319-2022-055

Salamina., 6 de diciembre de 2022

Página 2 de 2

Así mismo, se requiere conocer el concepto desde componente socio predial, respecto a la aplicabilidad o no, de factores de compensación social, (como sería el factor por Unidad Mínima Económica -UME-), establecidos para unidades sociales vulnerables, con relación a los afectados del sector del Ferry o las Carmelitas, de acuerdo a lo señalado el oficio OBR-INV-1319-2022-008 del 03/11/2022.

Se solicita de carácter perentorio, información respecto a las acciones adelantadas hasta la fecha, para la implementación de las Obras Con Participación Comunitaria -OPC-, con el fin de poder dar inicio de la manera más oportuna al proceso de identificación y viabilización de la propuesta, lo cual demanda de un tiempo prudencial para su implementación.

Para finalizar, se acusa recibo del documento PAGA actualizado, remitido mediante comunicado CIEM2022-CE-037-2022 del 29/11/2022, el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría. Con respecto a este, se encuentra pendiente aportar los anexos correspondientes relacionados con los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS y MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL Vs 1.

Agradeciendo su atención y oportuna respuesta.

Cordialmente,

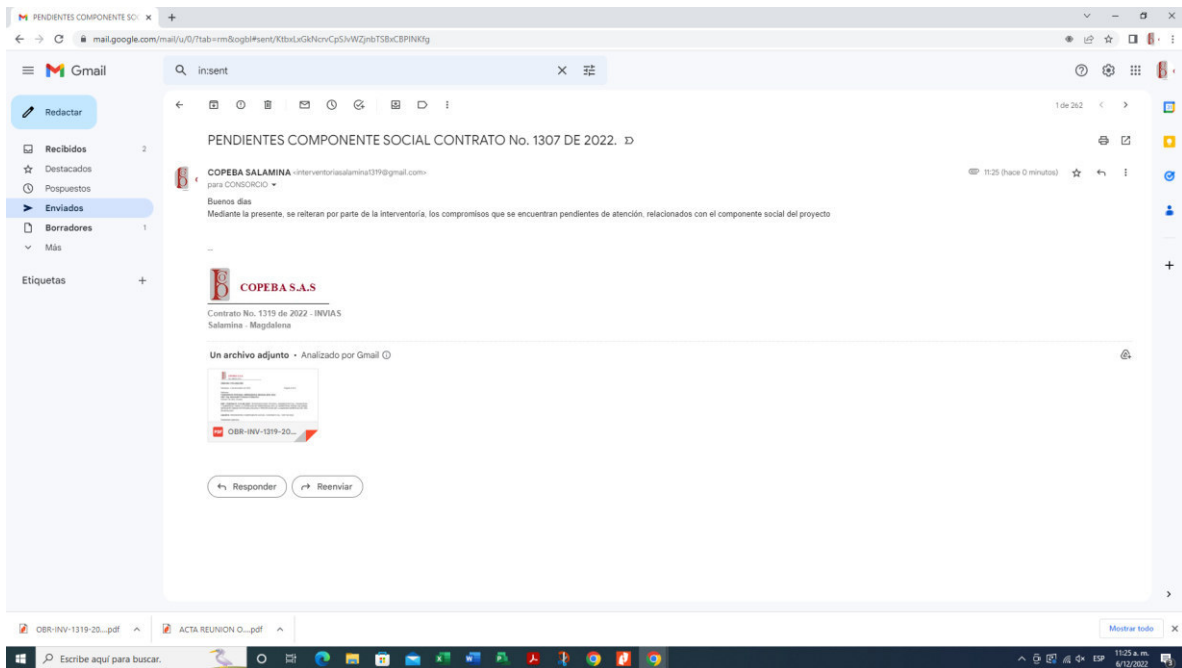
VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría

COPEBA S.A.S.

c.c.

Archivo





OBR-INV-1319-2022-056

Salamina., 09 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

SEÑORES:

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho

Representante Legal

Ciudad

REF. CONTRATO 1307 DE 2022: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

ASUNTO: Remisión memorando observaciones Especialista hidráulico interventoría.

Respetado Ingeniero,

Adjunto a la presente remitimos memorando de observaciones de nuestro especialista hidráulico ingeniero German Monsalve con el objeto de que sean tenidas en cuenta para la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de estudios y diseños elaborados por la Universidad del Magdalena correspondientes al contrato 1307 de 2022 ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

Cordialmente,

VLADIMIR CÁRDONA PÁEZ

Director de Obra

COPEBA S.A.S.



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 2
INTERVENTORIA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA
MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO
MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN**



MINISTERIO DE TRANSPORTE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1319 DE 2022

**INTERVENTORÍA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON
SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN
DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO**



COPEBA S.A.S.



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 2
INTERVENTORIA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA
MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO
MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2
DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
Versión 0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
INVIAS

**INTERVENTORIA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON
SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN
DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.**



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 2
PERÍODO: DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
COPEBA S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°1319 – 2022

CONTRATO DE OBRA N° 1298 – 2022 - CONTRATO DE OBRA N° 1307– 2022
DICIEMBRE DE 2022



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	OBJETIVO	2
3.	LOCALIZACIÓN	4
4.	METODOLOGÍA DE DISEÑO	5
5.	DIAGNÓSTICO	7
6.	REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	12
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	15
8.	ANEXO FOTOGRAFÍAS	18



TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1. Localización zona de proyecto.	4
--	---

TABLA DE CUADROS



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°2
INTERVENTORIA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA
MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO
MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO

TABLA DE IMÁGENES

Imagen No. 1	18
Imagen No. 2	18
Imagen No. 3	19
Imagen No. 4	19



1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1371 de 2021 suscrito entre INVIAS y La Universidad del Magdalena, esta última desarrolló en Fase 3 la solución definitiva a la problemática de erosión fluvial que se presenta en la margen derecha del Río Magdalena, entre las cabeceras municipales de Salamina y El Piñón, en el Departamento del Magdalena.

La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, en el marco el Contrato No.1594 de 2020, evaluó concepto técnico mediante el cual analizó un total de 6 alternativas de intervención sobre el cauce del río y la orilla que permitieran la estabilización de esta última. En ese Concepto Técnico, si bien la SCI hizo el análisis las diferentes alternativas, no seleccionó una de éstas, dejando la selección de la alternativa definitiva en manos de una consultoría posterior, en la que se adelantó la Fase 3 del proyecto de estabilización de la margen derecha del Río Magdalena entre los Municipios de El Piñón y Salamina. Como consecuencia de lo anterior, y como partes de las acciones que se adelantaron dentro del desarrollo del "Plan Maestro de Salamina", El INVIAS celebró el ya mencionado Convenio No. 1371 de 2021.

Este documento presenta la evaluación de los estudios de la Universidad del Magdalena ya citados (los análisis hidrológicos, hidráulicos y de diseño de obras de estabilización) mediante interventoría técnica, en el marco del Contrato N°1319 – 2022, para la atención de emergencia en la carretera Piñón – Salamina, mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del Río Magdalena.

Este documento presenta el Informe Mensual de Interventoría N° 2, para el Período: del 01 al 30 de noviembre de 2022.



2. OBJETIVO

El objetivo del informe es presentar el análisis de los documentos que a continuación se relacionan:

1 - CONSULTORIA INVIAS – UNIMAGDALENA. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1371 DE 2021, HITO 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, VOLUMEN I, RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SECUNDARIA, NOVIEMBRE DE 2021.

2 - INFORME CONSULTORIA INVIAS – UNIMAGDALENA. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1371 DE 2021, HITO 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, VOLUMEN IV MODELO HIDRÁULICO, NOVIEMBRE DE 2021.

3 - INFORME CONSULTORIA INVIAS – UNIMAGDALENA. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1371 DE 2021, HITO 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, VOLUMEN VI, DISEÑO DETALLADO DE OBRAS, NOVIEMBRE DE 2021, DICIEMBRE DE 2021.

4 - INFORME CONSULTORIA INVIAS – UNIMAGDALENA, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1371 DE 2021, HITO 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, VOLUMEN IX INFORME EJECUTIVO, DICIEMBRE DE 2021.

5 - CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022, ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 2
INTERVENTORIA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA
MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO
MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO

SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1., INFORME REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS
- DICIEMBRE DE 2021, ELABORÓ – MARCO TULIO BENÍTEZ MATEUS S.A.S, BOGOTÁ D, C.
OCTUBRE 2022.



3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado sobre el río Magdalena, en la región del Caribe, entre la cabecera municipal de Salamina y el Km 4 de la vía, en la margen derecha de esta corriente de agua, que conduce de la cabecera municipal Salima al municipio de El Piñón. En la figura se presenta la localización general del proyecto.

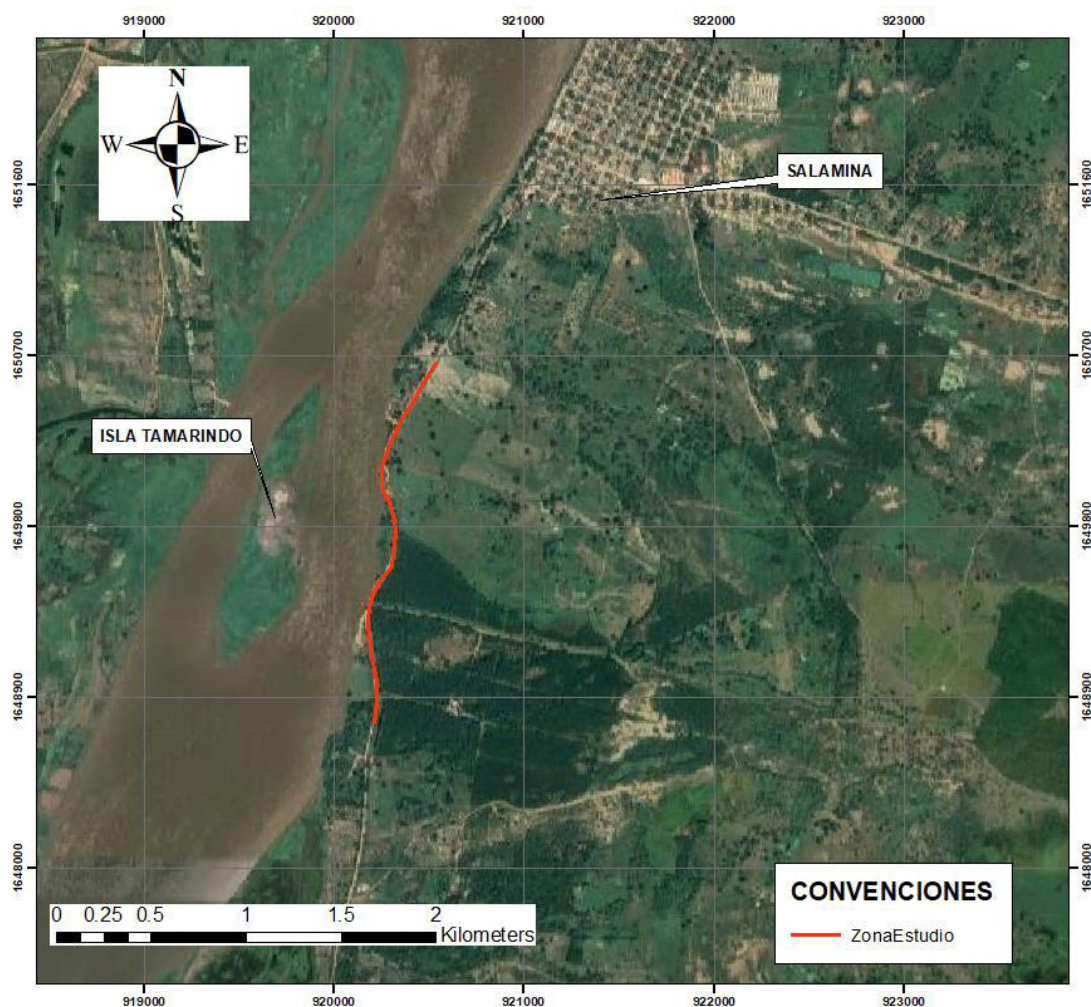


Ilustración No. 1. Localización zona de proyecto.
Fuente: Elaboración propia



4. METODOLOGÍA DE DISEÑO

Con el fin de realizar el proceso de revisión, se propone describir globalmente la metodología empleada en la consultoría para la ejecución de los estudios técnicos.

En el estudio hidrológico en el "VOL VI DETALLADO", se establecieron condiciones medias y extremas, utilizando información histórica del IDEAM de dos estaciones (Calamar y Dársena) limnimétricas representativa en la zona de estudio. Con esto, se determinó las series históricas, el análisis estadístico de la serie histórica de niveles diarios medios y la Función de Distribución Acumulada (CDF).

En cuanto a la ocurrencia de niveles extremos en el río Magdalena, se determinó a partir de los aplicando la metodología POT, en la cual no se emplean solo los máximos anuales, sino que también se unen los valores que se encuentren por encima del umbral.

Se determinó la estimación de niveles en el punto de interés a partir de la correlación del levantamiento de las cotas de la lámina de agua en el Municipio Salamina y completando datos de disponibles en CORMAGDALENA y la información de la estación Calamar.

Finalmente, se sobrepuso la información de los perfiles de cotas superiores de la margen derecha y el nivel del río con un periodo de retorno de 100 años, para dar como resultado la determinación de tres sectores de vulnerabilidad relacionadas en Lo expuesto se presenta en la página 48, gráfica 7.9 y la figura 7.2.

Por otro lado, el estudio hidráulico fue calibrado empleando la herramienta informática Delft 3D, para lo cual se emplearon las mediciones de niveles y caudales hechas durante las campañas batimétricas y dos batimetrías aportadas por Cormagdalena.

Finalmente, la consultoría planteó 4 alternativas con espolones, con diferentes números de diques 7, 18, 13, y 14 respectivamente.

Para el análisis hidrodinámico se utilizaron 3 condiciones hidrológicas: - Caudal bajo: Se tomó el valor de caudal del percentil 10 de la curva de no excedencia, tomando el valor promedio del primer cuatrimestre; Caudal medio: Se tomó el valor medio de caudal histórico; Caudal alto: Se tomó el valor de caudal del percentil 90 de la curva de no excedencia, tomando el valor promedio del último cuatrimestre.

Esta metodología se revisará posteriormente en el informe con el fin de dar el diagnóstico de los estudios.

5. DIAGNÓSTICO

Para que sean tenidas en cuenta las siguientes observaciones dentro de la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños elaborados por la Universidad del Magdalena:

1. Es necesario tener un levantamiento topobatimétrico adecuado en una longitud adecuada para resultados de modelación hidráulica y para diseño de los mismos.
2. En relación con las modelaciones hidráulicas, se debe hacer en 1D y 2D para determinar características hidráulicas de la corriente, niveles de agua, etc., acorde con la topobatimetría nueva, y analizar si los resultados nuevos cambian en algo las características hidráulicas de la corriente.
3. Se deberá definir si se hará el dragado diseñado de la isla en su margen derecha pues éste estuvo contemplado en los estudios originales. En caso de que no se haga, se deberá estudiar qué efecto tiene el no hacerlo. Aunque el informe de la Universidad del Magdalena es explícito en esto, en las reuniones con este Interventor no se mencionó nada de esto.
4. Se deberá llevar a cabo un análisis del dique de protección en cuanto a sus cotas de corona, y emplazamiento. Se debe tener en cuenta la creciente con periodo de retorno de 100 ó 200 años, y analizar la diferencia para definir cuál de los dos periodos de retorno se toman, se debe tener en cuenta un borde libre apropiado. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de esto.
5. Se debe asegurar adecuadamente bien el diseño de los espolones, con su geometría longitudinal y transversal y el tipo de protección que tendrá por encima de los geocontenedores. Se debe definir claramente la línea de

recuperación de orilla y la sombra de los espolones, así como su posicionamiento y ángulo en relación con la corriente, presentado los diseños geométricos y técnicos. Se deben presentar planos adecuados de construcción, con las coordenadas de punta y zona de empotramiento de los espolones, con las dimensiones apropiadas. Por otro lado, no se presenta nada de geotextiles por debajo de los geocontenedores contra el terreno, absolutamente indispensables con el fin de que no haya lavado de material. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de eso.

6. En términos constructivos, no se menciona la secuencia cómo serán contruidos los espolones, si aguas arriba hacia aguas abajo, o viceversa. Esto es importante, pues una secuencia incorrecta podría hacer que haya procesos erosivos hacia aguas abajo sobre la margen. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de eso.
7. Se deberá justificar claramente cómo la no terminación de los espolones ya contruidos aguas abajo (esta Interventoría tiene entendido que no han sido o fueron terminados) puede influir sobre el diseño de los nuevos espolones. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de eso.
8. Se debe asegurar la metodología de la construcción de los espolones con los geocontenedores. Es fácil decir en el papel que mediante lanzado de estos elementos se podrán conformar los espolones. En la punta el nivel de agua será de 20 a 25 m en crecientes y algo menos en épocas medias y de verano (25 m es la altura de un edificio de 10 pisos); todas las épocas serán utilizadas para construcción de los espolones dada la magnitud de las obras. Se debe analizar bien el porcentaje de bolsas que no quedarán situadas para conformar el espolón, y cómo quedarán las mismas. En el río Sinú, según experiencia de este Consultor, se construyeron espolones con bolsacretos, y estos se posicionaban antes del llenado mediante bombeo con un buzo a pulmón libre (las profundidades de agua eran menores a las del río Magdalena en la zona

de análisis). Se podría pensar en algo similar. El informe de la Universidad del Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción. Esto es sumamente preocupante.

9. Se debe hacer un diseño con su justificación de la protección que se debe hacer a los espolones en la punta en el cauce de la corriente y alrededores para evitar procesos de socavación en las arenas sobre las cuales se asientan. El informe de la Universidad del Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción.
10. Si se toma la decisión, se debe hacer un diseño con su justificación de la protección que se debe hacer a los espolones de manera superficial, y calcular cómo esto afecta el proyecto desde el punto de vista económico. El informe de la Universidad del Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción
11. Se debe hacer un análisis de las pérdidas de material de relleno de los geocontenedores con las subidas y bajadas del agua y el material fino con el cual van a ser rellena. El informe de la Universidad del Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción.
12. Se debe hacer una memoria de cálculo adecuada de la cantidad de material de los elementos conformantes de los espolones. El informe de la Universidad del Magdalena, presenta solamente una tabla resumen, sin discriminación de cantidades de obra de acuerdo con secciones transversales y perfil longitudinal.

Según video sobre los espolones No. 6 y 7 en la margen derecha del río Magdalena en Salamina, se observa lo siguiente:

1. Espolón No. 7, el localizado más aguas abajo
 - ✓ En las Fotografías No. 1 y 2 se presenta este espolón. Es claro que el empotramiento contra la orilla del espolón quedó corto (la zona de color más blanco ha debido quedar contra la orilla), y que como medida remedial se pusieron bolsacretos contra la orilla sobre el dique de protección. La línea de estos bolsacretos parece muy frágil al ser de solamente un elemento en la corona, y deberá reforzarse. Adicionalmente, deberá revisarse su cota superior (así como la del espolón), pues parece baja, dado que el agua, en un invierno que no ha sido demasiado grande, parece a punto de sobrepasar la totalidad del espolón.
 - ✓ Por otro lado, aunque no se ve en la fotografía, el manto de geoconcreto que protege las geobolsas del espolón ha comenzado a fallar en la zona de la punta.
 - ✓ Según comentarios recibidos por este Consultor, este espolón no llegó a la longitud de diseño contra el dique.
 - ✓ Es de suma importancia que el diseñador y el constructor de este espolón se pronuncie sobre este concepto técnico.

Fotografía No. 1. Espolón No. 7. Vista hacia aguas arriba.



Fuente: Elaboración Propia

Fotografía No. 2 Espolón No. 7. Vista hacia aguas arriba. Detalle del empotramiento contra la orilla.



Fuente: Elaboración Propia

2. Espolón No. 6, el localizado más aguas arriba
- ✓ En las Fotografías No. 3 y 4 se presenta este espolón. Este espolón definitivamente quedó muy corto, y la sombra de sedimentación es inmediata hacia aguas abajo, de tal manera que no trabaja en conjunto con el Espolón No. 7, como debería ser.
 - ✓ Adicionalmente, deberá revisarse su cota superior), pues parece baja, dado que el agua, en un invierno que no ha sido demasiado grande, parece a punto de sobrepasar la totalidad del espolón.
 - ✓ Es de suma importancia que el diseñador y el constructor de este espolón se pronuncie sobre este concepto técnico.

Fotografía No. 3. Espolón No. 6 visto hacia aguas arriba sobre margen derecha. Obsérvese la sombra del espolón en donde se producirá el proceso de sedimentación, la cual muere inmediatamente contra el dique de protección.



Fuente: Elaboración Propia

Fotografía No. 4. Espolón No. 6 visto hacia aguas arriba sobre margen



Fuente: Elaboración Propia

6. REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

- En las conclusiones del informe de la Universidad del Magdalena se menciona que:
"Con el fin de propiciar el colapso parcial o total de la Isla Tamarindo, se propone un dragado en la parte sumergida de la misma, del lado del brazo derecho del río. Este dragado generará un talud prácticamente vertical en ese costado de la isla, lo que aunado al direccionamiento que de los vectores de velocidad hacen los diques transversales, se espera que el proceso erosivo se desarrolle entonces sobre la Isla Tamarino y no sobre la rivera derecha."

Observación: Se debe considerar el escenario de si o no realizar el dragado pues la solución de los espolones es conjunta con éste.

- Para determinar los niveles de vulnerabilidad entre el Piñón y Salamina, se superpusieron el perfil hidráulico del río para una creciente de 100 años de periodo de retorno y el perfil de la cota superior del dique de protección de margen derecha, determinándose tres (3) sitios críticos.

Observación: No se explica cómo se determinó el perfil de 100 años del río en la zona. Se debe aclarar.

- Por otro lado, en las conclusiones se aconseja un dique de protección con cotas de corona iguales a 7.50 msnm en El Piñón y 6.50 msnm en Salamina. Si se comparan estos valores con los niveles del río para la creciente de 100 años de periodos de retorno (7.25 msnm en El Piñón y 6.25 msnm en Salamina), indicaría que el borde libre de este dique es de solamente 0.25 m.

Observación: ¿El borde libre presenta una longitud adecuada? Considerando que el río Magdalena, en donde hay embarcaciones que generan oleaje, y existe además oleaje por viento. Este es un valor que se debe revisar y conciliar según sustentos técnicos.

- Con el fin de llevar a cabo el análisis hidráulico se hizo una correlación entre los niveles y caudales de las estaciones Calamar y Tebsa, esta última localizada unos pocos kilómetros aguas arriba del puente de cruce sobre el río Magdalena en Barranquilla. Este análisis se considera adecuado. Adicionalmente, se llevó a cabo un análisis de frecuencias de caudales máximos instantáneos anuales en la estación Calamar para periodos de retorno hasta 150 años.

Observación: El análisis se hizo con la distribución Normal, la cual a todas luces es la menos adecuada para valores máximos anuales; ha debido llevarse a cabo análisis para otras distribuciones probabilísticas, como, por ejemplo, la Gumbel, Log -

Pearson Tipo III, EV3, y seleccionar la que presentara un mejor ajuste a los datos históricos.

- Adicionalmente, es claro que en el informe de la Universidad del Magdalena no fueron entregados los análisis para el posicionamiento de los espolones de acuerdo con las teorías mencionadas, pero lo que es más importante, el posicionamiento en planta de los mismos parece inadecuado, sin definirse una línea de recuperación ni la proyección de las sombras; es muy probable que con esa geometría la batería de espolones trabaje inadecuadamente, y que se pueda generar erosión de orillas entre algunos de ellos.
- Es preocupante que se hayan analizado solamente estas alternativas. Espolones con piedra, hexápodos en concreto y geocontenedores con 20 a 25 m de profundidad en la punta son muy difíciles, sino imposible, de construir adecuadamente teniendo en cuenta que estas estructuras se lanzarán desde el nivel superior. Alinear geométricamente este tipo de estructuras desde este nivel por volteo hará que haya un gran desperdicio de elementos, y que nunca se llegue a conocer cuál será el estado final de los espolones. No se analizó la alternativa de espolones con elementos metálicos (tuberías metálicas arriostradas debidamente) hincados dentro del fondo del cauce, aduciendo que son muy difíciles de construir y que puede haber licuefacción en las arenas de soporte. Este tipo de espolones es viable siempre y cuando su diseño sea adecuado para control de procesos de erosión. Existen este tipo de espolones sobre el río Magdalena que han trabajado satisfactoriamente
- En la punta de los espolones por su situación natural existirá un mayor proceso erosivo debido a la acción del agua. En el informe de la Universidad del Magdalena no se menciona nada en relación con este fenómeno, ni cómo se va a solucionar. Usualmente se debe construir y tapete de protección alrededor de esta zona, que absorba los procesos erosivos sin que el espolón mismo se vaya a erosionar ni a perder su estabilidad.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda atender las siguientes observaciones:

1. Es necesario tener un levantamiento topobatimétrico adecuado en una longitud adecuada para resultados de modelación hidráulica y para diseño de los mismos.
2. En relación con las modelaciones hidráulicas, se debe hacer en 1D y 2D para determinar características hidráulicas de la corriente, niveles de agua, etc., acorde con la topobatimetría nueva, y analizar si los resultados nuevos cambian en algo las características hidráulicas de la corriente.
3. Se deberá definir si se hará el dragado diseñado de la isla en su margen derecha pues éste estuvo contemplado en los estudios originales. En caso de que no se haga, se deberá estudiar qué efecto tiene el no hacerlo. Aunque el informe de la Universidad del Magdalena es explícito en esto, en las reuniones con este Interventor no se mencionó nada de esto.
4. Se deberá llevar a cabo un análisis del dique de protección en cuanto a sus cotas de corona, y emplazamiento. Se debe tener en cuenta la creciente con periodo de retorno de 100 ó 200 años, y analizar la diferencia para definir cuál de los dos periodos de retorno se toman, se debe tener en cuenta un borde libre apropiado. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de esto.
5. Se debe asegurar adecuadamente bien el diseño de los espolones, con su geometría longitudinal y transversal y el tipo de protección que tendrá por encima de los geocontenedores. Se debe definir claramente la línea de recuperación de orilla y la sombra de los espolones, así como su

posicionamiento y ángulo en relación con la corriente, presentado los diseños geométricos y técnicos. Se deben presentar planos adecuados de construcción, con las coordenadas de punta y zona de empotramiento de los espolones, con las dimensiones apropiadas. Por otro lado, no se presenta nada de geotextiles por debajo de los geocontenedores contra el terreno, absolutamente indispensables con el fin de que no haya lavado de material. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de eso.

6. En términos constructivos, no se menciona la secuencia cómo serán contruidos los espolones, si aguas arriba hacia aguas abajo, o viceversa. Esto es importante, pues una secuencia incorrecta podría hacer que haya procesos erosivos hacia aguas abajo sobre la margen. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de eso.
7. Se deberá justificar claramente cómo la no terminación de los espolones ya contruidos aguas abajo (esta Interventoría tiene entendido que no han sido o fueron terminados) puede influir sobre el diseño de los nuevos espolones. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de eso.
8. Se debe asegurar la metodología de la construcción de los espolones con los geocontenedores. Es fácil decir en el papel que mediante lanzado de estos elementos se podrán conformar los espolones. En la punta el nivel de agua será de 20 a 25 m en crecientes y algo menos en épocas medias y de verano (25 m es la altura de un edificio de 10 pisos); todas las épocas serán utilizadas para construcción de los espolones dada la magnitud de las obras. Se debe analizar bien el porcentaje de bolsas que no quedarán situadas para conformar el espolón, y cómo quedarán las mismas. En el río Sinú, según experiencia de este Consultor, se construyeron espolones con bolsacretos, y estos se posicionaban antes del llenado mediante bombeo con un buzo a pulmón libre (las profundidades de agua eran menores a las del río Magdalena en la zona de análisis). Se podría pensar en algo similar. El informe de la Universidad del

Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción. Esto es sumamente preocupante.

9. Se debe hacer un diseño con su justificación de la protección que se debe hacer a los espolones en la punta en el cauce de la corriente y alrededores para evitar procesos de socavación en las arenas sobre las cuales se asientan. El informe de la Universidad del Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción.
10. Si se toma la decisión, se debe hacer un diseño con su justificación de la protección que se debe hacer a los espolones de manera superficial, y calcular cómo esto afecta el proyecto desde el punto de vista económico. El informe de la Universidad del Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción
11. Se debe hacer un análisis de las pérdidas de material de relleno de los geocontenedores con las subidas y bajadas del agua y el material fino con el cual van a ser rellenada. El informe de la Universidad del Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción.
12. Se debe hacer una memoria de cálculo adecuada de la cantidad de material de los elementos conformantes de los espolones. El informe de la Universidad del Magdalena, presenta solamente una tabla resumen, sin discriminación de cantidades de obra de acuerdo con secciones transversales y perfil longitudinal.

8. ANEXO FOTOGRAFÍAS



Imagen No. 1.
Fuente: Elaboración propia.



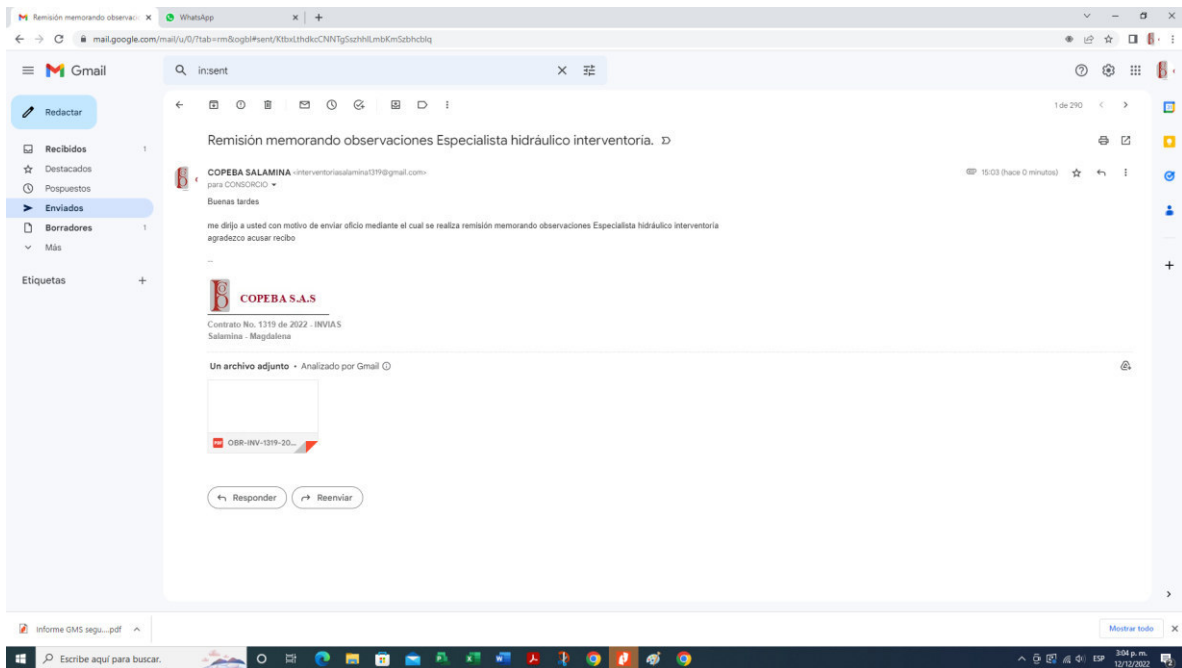
Imagen No. 2. Espigón 3 zona inundada.
Fuente: Elaboración propia.

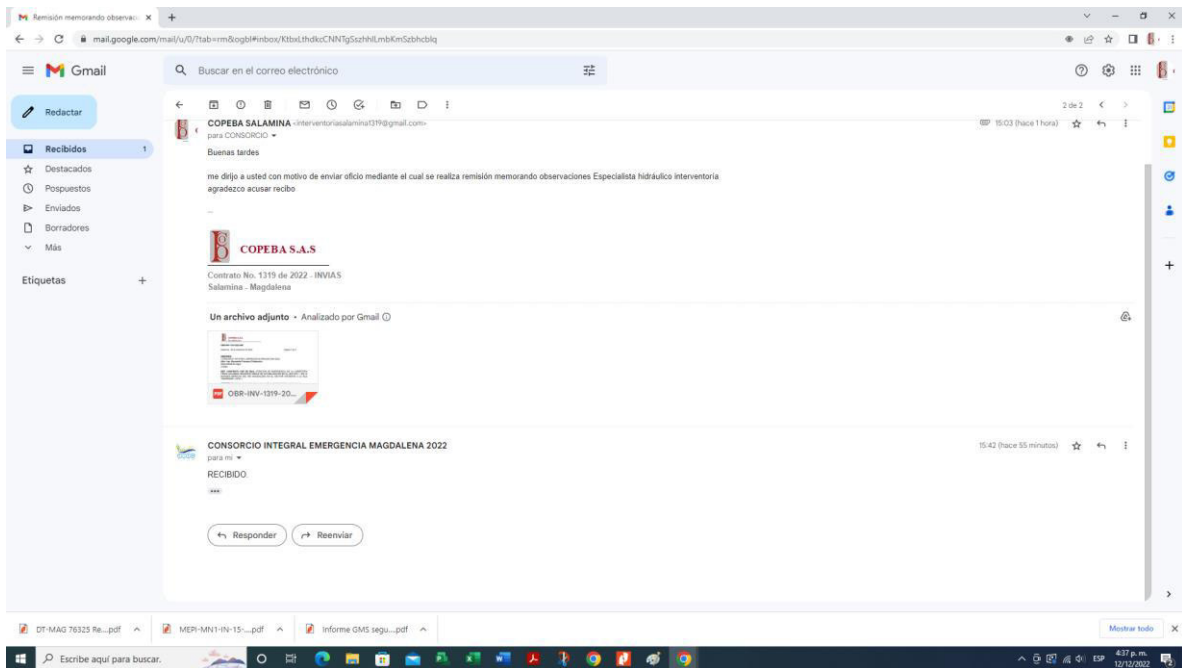


Imagen No. 3. Dique existente
Fuente: Elaboración propia.



Imagen No. 4. Vista Tamarindo la cual se encuentra inundada.
Fuente: Elaboración propia.







OBR-INV-1319-2022-057

Salamina., 09 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

Señores:

INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

Attn: Ing. Mauricio Alejandro Giraldo H

Director de obra

Ciudad

REF. CONTRATO 1298 DE 2022: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

ASUNTO: Remisión memorando observaciones Especialista hidráulico interventoría.

Respetado Ingeniero,

Adjunto a la presente remitimos memorando de observaciones de nuestro especialista hidráulico ingeniero German Monsalve con el objeto de que sean tenidas en cuenta para la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de estudios y diseños elaborados por la Universidad del Magdalena del contrato 1298 de 2022: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Cordialmente,

VLADIMIR CADRDONA PÁEZ

Director de Obra

COPEBA S.A.S.



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 2
INTERVENTORIA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA
MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO
MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN**



MINISTERIO DE TRANSPORTE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1319 DE 2022

**INTERVENTORÍA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON
SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN
DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO**



COPEBA S.A.S.



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 2
INTERVENTORIA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA
MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO
MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2
DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
Versión 0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
INVIAS

**INTERVENTORIA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON
SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN
DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.**



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 2
PERÍODO: DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
COPEBA S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°1319 – 2022

**CONTRATO DE OBRA N° 1298 – 2022 - CONTRATO DE OBRA N° 1307 –
2022**

DICIEMBRE DE 2022



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	OBJETIVO	2
3.	LOCALIZACIÓN	4
4.	METODOLOGÍA DE DISEÑO	5
5.	DIAGNÓSTICO	7
6.	REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	12
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	15
8.	ANEXO FOTOGRAFÍAS	18



TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1. Localización zona de proyecto.	4
--	---

TABLA DE CUADROS



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°2
INTERVENTORIA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA
MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO
MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO

TABLA DE IMÁGENES

Imagen No. 1	18
Imagen No. 2	18
Imagen No. 3	19
Imagen No. 4	19



1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1371 de 2021 suscrito entre INVIAS y La Universidad del Magdalena, esta última desarrolló en Fase 3 la solución definitiva a la problemática de erosión fluvial que se presenta en la margen derecha del Río Magdalena, entre las cabeceras municipales de Salamina y El Piñón, en el Departamento del Magdalena.

La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, en el marco el Contrato No.1594 de 2020, evaluó concepto técnico mediante el cual analizó un total de 6 alternativas de intervención sobre el cauce del río y la orilla que permitieran la estabilización de esta última. En ese Concepto Técnico, si bien la SCI hizo el análisis las diferentes alternativas, no seleccionó una de éstas, dejando la selección de la alternativa definitiva en manos de una consultoría posterior, en la que se adelantó la Fase 3 del proyecto de estabilización de la margen derecha del Río Magdalena entre los Municipios de El Piñón y Salamina. Como consecuencia de lo anterior, y como partes de las acciones que se adelantaron dentro del desarrollo del "Plan Maestro de Salamina", El INVIAS celebró el ya mencionado Convenio No. 1371 de 2021.

Este documento presenta la evaluación de los estudios de la Universidad del Magdalena ya citados (los análisis hidrológicos, hidráulicos y de diseño de obras de estabilización) mediante interventoría técnica, en el marco del Contrato N°1319 – 2022, para la atención de emergencia en la carretera Piñón – Salamina, mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del Río Magdalena.

Este documento presenta el Informe Mensual de Interventoría N° 2, para el Período: del 01 al 30 de noviembre de 2022.



2. OBJETIVO

El objetivo del informe es presentar el análisis de los documentos que a continuación se relacionan:

1 - CONSULTORIA INVIAS – UNIMAGDALENA. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1371 DE 2021, HITO 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, VOLUMEN I, RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SECUNDARIA, NOVIEMBRE DE 2021.

2 - INFORME CONSULTORIA INVIAS – UNIMAGDALENA. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1371 DE 2021, HITO 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, VOLUMEN IV MODELO HIDRÁULICO, NOVIEMBRE DE 2021.

3 - INFORME CONSULTORIA INVIAS – UNIMAGDALENA. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1371 DE 2021, HITO 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, VOLUMEN VI, DISEÑO DETALLADO DE OBRAS, NOVIEMBRE DE 2021, DICIEMBRE DE 2021.

4 - INFORME CONSULTORIA INVIAS – UNIMAGDALENA, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1371 DE 2021, HITO 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, VOLUMEN IX INFORME EJECUTIVO, DICIEMBRE DE 2021.

5 - CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022, ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 2
INTERVENTORIA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA
MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO
MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO

SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1., INFORME REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS
- DICIEMBRE DE 2021, ELABORÓ – MARCO TULIO BENÍTEZ MATEUS S.A.S, BOGOTÁ D, C.
OCTUBRE 2022.



3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado sobre el río Magdalena, en la región del Caribe, entre la cabecera municipal de Salamina y el Km 4 de la vía, en la margen derecha de esta corriente de agua, que conduce de la cabecera municipal Salima al municipio de El Piñón. En la figura se presenta la localización general del proyecto.

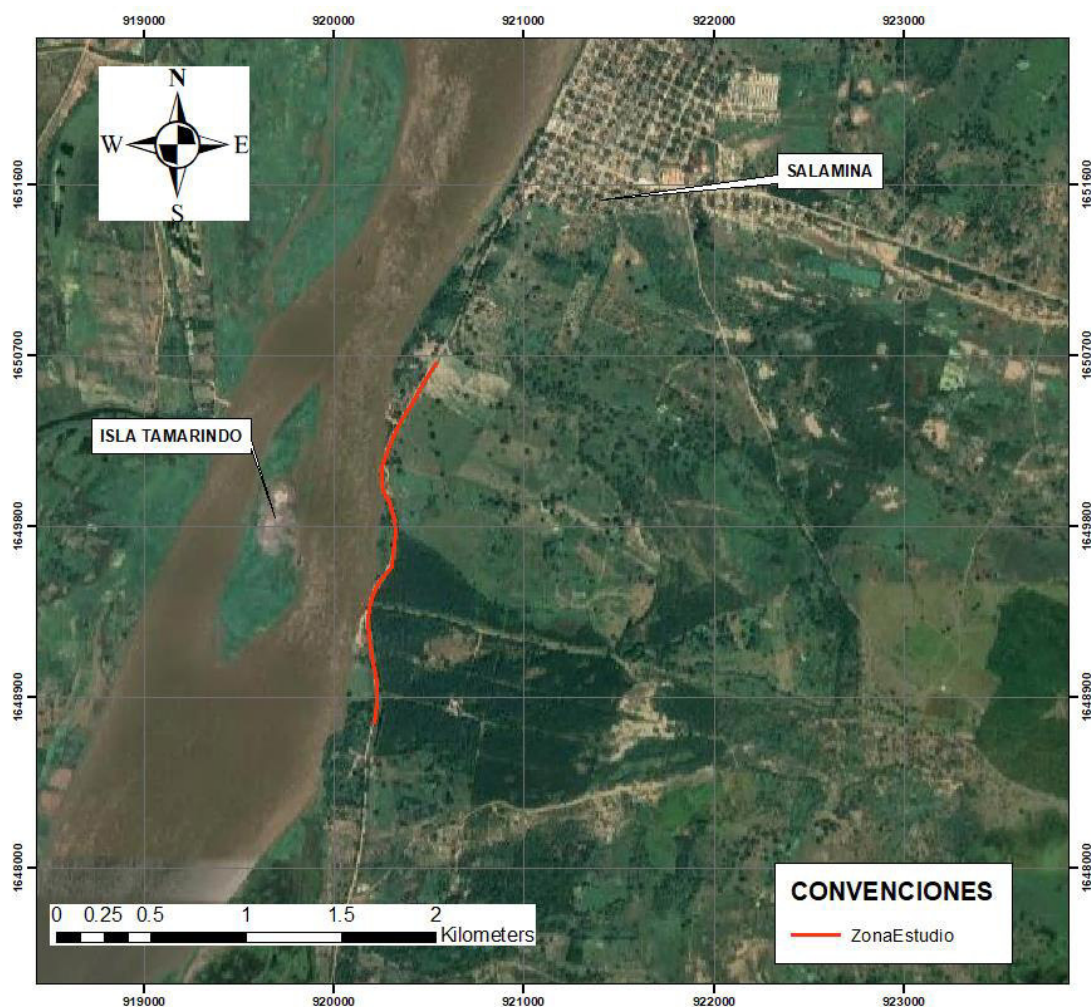


Ilustración No. 1. Localización zona de proyecto.
Fuente: Elaboración propia



4. METODOLOGÍA DE DISEÑO

Con el fin de realizar el proceso de revisión, se propone describir globalmente la metodología empleada en la consultoría para la ejecución de los estudios técnicos.

En el estudio hidrológico en el "VOL VI DETALLADO", se establecieron condiciones medias y extremas, utilizando información histórica del IDEAM de dos estaciones (Calamar y Dársena) limnimétricas representativa en la zona de estudio. Con esto, se determinó las series históricas, el análisis estadístico de la serie histórica de niveles diarios medios y la Función de Distribución Acumulada (CDF).

En cuanto a la ocurrencia de niveles extremos en el río Magdalena, se determinó a partir de los aplicando la metodología POT, en la cual no se emplean solo los máximos anuales, sino que también se unen los valores que se encuentren por encima del umbral.

Se determinó la estimación de niveles en el punto de interés a partir de la correlación del levantamiento de las cotas de la lámina de agua en el Municipio Salamina y completando datos de disponibles en CORMAGDALENA y la información de la estación Calamar.

Finalmente, se sobrepuso la información de los perfiles de cotas superiores de la margen derecha y el nivel del río con un periodo de retorno de 100 años, para dar como resultado la determinación de tres sectores de vulnerabilidad relacionadas en Lo expuesto se presenta en la página 48, gráfica 7.9 y la figura 7.2.

Por otro lado, el estudio hidráulico fue calibrado empleando la herramienta informática Delft 3D, para lo cual se emplearon las mediciones de niveles y caudales hechas durante las campañas batimétricas y dos batimetrías aportadas por Cormagdalena.

Finalmente, la consultoría planteó 4 alternativas con espolones, con diferentes números de diques 7, 18, 13, y 14 respectivamente.

Para el análisis hidrodinámico se utilizaron 3 condiciones hidrológicas: - Caudal bajo: Se tomó el valor de caudal del percentil 10 de la curva de no excedencia, tomando el valor promedio del primer cuatrimestre; Caudal medio: Se tomó el valor medio de caudal histórico; Caudal alto: Se tomó el valor de caudal del percentil 90 de la curva de no excedencia, tomando el valor promedio del último cuatrimestre.

Esta metodología se revisará posteriormente en el informe con el fin de dar el diagnóstico de los estudios.

5. DIAGNÓSTICO

Para que sean tenidas en cuenta las siguientes observaciones dentro de la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños elaborados por la Universidad del Magdalena:

1. Es necesario tener un levantamiento topobatimétrico adecuado en una longitud adecuada para resultados de modelación hidráulica y para diseño de los mismos.
2. En relación con las modelaciones hidráulicas, se debe hacer en 1D y 2D para determinar características hidráulicas de la corriente, niveles de agua, etc., acorde con la topobatimetría nueva, y analizar si los resultados nuevos cambian en algo las características hidráulicas de la corriente.
3. Se deberá definir si se hará el dragado diseñado de la isla en su margen derecha pues éste estuvo contemplado en los estudios originales. En caso de que no se haga, se deberá estudiar qué efecto tiene el no hacerlo. Aunque el informe de la Universidad del Magdalena es explícito en esto, en las reuniones con este Interventor no se mencionó nada de esto.
4. Se deberá llevar a cabo un análisis del dique de protección en cuanto a sus cotas de corona, y emplazamiento. Se debe tener en cuenta la creciente con periodo de retorno de 100 ó 200 años, y analizar la diferencia para definir cuál de los dos periodos de retorno se toman, se debe tener en cuenta un borde libre apropiado. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de esto.
5. Se debe asegurar adecuadamente bien el diseño de los espolones, con su geometría longitudinal y transversal y el tipo de protección que tendrá por encima de los geocontenedores. Se debe definir claramente la línea de

recuperación de orilla y la sombra de los espolones, así como su posicionamiento y ángulo en relación con la corriente, presentado los diseños geométricos y técnicos. Se deben presentar planos adecuados de construcción, con las coordenadas de punta y zona de empotramiento de los espolones, con las dimensiones apropiadas. Por otro lado, no se presenta nada de geotextiles por debajo de los geocontenedores contra el terreno, absolutamente indispensables con el fin de que no haya lavado de material. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de eso.

6. En términos constructivos, no se menciona la secuencia cómo serán contruidos los espolones, si aguas arriba hacia aguas abajo, o viceversa. Esto es importante, pues una secuencia incorrecta podría hacer que haya procesos erosivos hacia aguas abajo sobre la margen. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de eso.
7. Se deberá justificar claramente cómo la no terminación de los espolones ya contruidos aguas abajo (esta Interventoría tiene entendido que no han sido o fueron terminados) puede influir sobre el diseño de los nuevos espolones. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de eso.
8. Se debe asegurar la metodología de la construcción de los espolones con los geocontenedores. Es fácil decir en el papel que mediante lanzado de estos elementos se podrán conformar los espolones. En la punta el nivel de agua será de 20 a 25 m en crecientes y algo menos en épocas medias y de verano (25 m es la altura de un edificio de 10 pisos); todas las épocas serán utilizadas para construcción de los espolones dada la magnitud de las obras. Se debe analizar bien el porcentaje de bolsas que no quedarán situadas para conformar el espolón, y cómo quedarán las mismas. En el río Sinú, según experiencia de este Consultor, se construyeron espolones con bolsacretos, y estos se posicionaban antes del llenado mediante bombeo con un buzo a pulmón libre (las profundidades de agua eran menores a las del río Magdalena en la zona

de análisis). Se podría pensar en algo similar. El informe de la Universidad del Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción. Esto es sumamente preocupante.

9. Se debe hacer un diseño con su justificación de la protección que se debe hacer a los espolones en la punta en el cauce de la corriente y alrededores para evitar procesos de socavación en las arenas sobre las cuales se asientan. El informe de la Universidad del Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción.
10. Si se toma la decisión, se debe hacer un diseño con su justificación de la protección que se debe hacer a los espolones de manera superficial, y calcular cómo esto afecta el proyecto desde el punto de vista económico. El informe de la Universidad del Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción
11. Se debe hacer un análisis de las pérdidas de material de relleno de los geocontenedores con las subidas y bajadas del agua y el material fino con el cual van a ser rellenada. El informe de la Universidad del Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción.
12. Se debe hacer una memoria de cálculo adecuada de la cantidad de material de los elementos conformantes de los espolones. El informe de la Universidad del Magdalena, presenta solamente una tabla resumen, sin discriminación de cantidades de obra de acuerdo con secciones transversales y perfil longitudinal.

Según video sobre los espolones No. 6 y 7 en la margen derecha del río Magdalena en Salamina, se observa lo siguiente:

1. Espolón No. 7, el localizado más aguas abajo
 - ✓ En las Fotografías No. 1 y 2 se presenta este espolón. Es claro que el empotramiento contra la orilla del espolón quedó corto (la zona de color más blanco ha debido quedar contra la orilla), y que como medida remedial se pusieron bolsacretos contra la orilla sobre el dique de protección. La línea de estos bolsacretos parece muy frágil al ser de solamente un elemento en la corona, y deberá reforzarse. Adicionalmente, deberá revisarse su cota superior (así como la del espolón), pues parece baja, dado que el agua, en un invierno que no ha sido demasiado grande, parece a punto de sobrepasar la totalidad del espolón.
 - ✓ Por otro lado, aunque no se ve en la fotografía, el manto de geoconcreto que protege las geobolsas del espolón ha comenzado a fallar en la zona de la punta.
 - ✓ Según comentarios recibidos por este Consultor, este espolón no llegó a la longitud de diseño contra el dique.
 - ✓ Es de suma importancia que el diseñador y el constructor de este espolón se pronuncie sobre este concepto técnico.

Fotografía No. 1. Espolón No. 7. Vista hacia aguas arriba.



Fuente: Elaboración Propia



Fotografía No. 2 Espolón No. 7. Vista hacia aguas arriba. Detalle del empotramiento contra la orilla.



Fuente: Elaboración Propia

2. Espolón No. 6, el localizado más aguas arriba
- ✓ En las Fotografías No. 3 y 4 se presenta este espolón. Este espolón definitivamente quedó muy corto, y la sombra de sedimentación es inmediata hacia aguas abajo, de tal manera que no trabajó en conjunto con el Espolón No. 7, como debería ser.
 - ✓ Adicionalmente, deberá revisarse su cota superior), pues parece baja, dado que el agua, en un invierno que no ha sido demasiado grande, parece a punto de sobrepasar la totalidad del espolón.
 - ✓ Es de suma importancia que el diseñador y el constructor de este espolón se pronuncie sobre este concepto técnico.

Fotografía No. 3. Espolón No. 6 visto hacia aguas arriba sobre margen derecha. Obsérvese la sombra del espolón en donde se producirá el proceso de sedimentación, la cual muere inmediatamente contra el dique de protección.



Fuente: Elaboración Propia

Fotografía No. 4. Espolón No. 6 visto hacia aguas arriba sobre margen



Fuente: Elaboración Propia

6. REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

- En las conclusiones del informe de la Universidad del Magdalena se menciona que:
"Con el fin de propiciar el colapso parcial o total de la Isla Tamarindo, se propone un dragado en la parte sumergida de la misma, del lado del brazo derecho del río. Este dragado generará un talud prácticamente vertical en ese costado de la isla, lo que aunado al direccionamiento que de los vectores de velocidad hacen los diques transversales, se espera que el proceso erosivo se desarrolle entonces sobre la Isla Tamarindo y no sobre la rivera derecha."

Observación: Se debe considerar el escenario de si o no realizar el dragado pues la solución de los espolones es conjunta con éste.

- Para determinar los niveles de vulnerabilidad entre el Piñón y Salamina, se superpusieron el perfil hidráulico del río para una creciente de 100 años de periodo de retorno y el perfil de la cota superior del dique de protección de margen derecha, determinándose tres (3) sitios críticos.

Observación: No se explica cómo se determinó el perfil de 100 años del río en la zona. Se debe aclarar.

- Por otro lado, en las conclusiones se aconseja un dique de protección con cotas de corona iguales a 7.50 msnm en El Piñón y 6.50 msnm en Salamina. Si se comparan estos valores con los niveles del río para la creciente de 100 años de periodos de retorno (7.25 msnm en El Piñón y 6.25 msnm en Salamina), indicaría que el borde libre de este dique es de solamente 0.25 m.

Observación: ¿El borde libre presenta una longitud adecuada? Considerando que el río Magdalena, en donde hay embarcaciones que generan oleaje, y existe además oleaje por viento. Este es un valor que se debe revisar y conciliar según sustentos técnicos.

- Con el fin de llevar a cabo el análisis hidráulico se hizo una correlación entre los niveles y caudales de las estaciones Calamar y Tebsa, esta última localizada unos pocos kilómetros aguas arriba del puente de cruce sobre el río Magdalena en Barranquilla. Este análisis se considera adecuado. Adicionalmente, se llevó a cabo un análisis de frecuencias de caudales máximos instantáneos anuales en la estación Calamar para periodos de retorno hasta 150 años.

Observación: El análisis se hizo con la distribución Normal, la cual a todas luces es la menos adecuada para valores máximos anuales; ha debido llevarse a cabo análisis para otras distribuciones probabilísticas, como, por ejemplo, la Gumbel, Log -

Pearson Tipo III, EV3, y seleccionar la que presentara un mejor ajuste a los datos históricos.

- Adicionalmente, es claro que en el informe de la Universidad del Magdalena no fueron entregados los análisis para el posicionamiento de los espolones de acuerdo con las teorías mencionadas, pero lo que es más importante, el posicionamiento en planta de los mismos parece inadecuado, sin definirse una línea de recuperación ni la proyección de las sombras; es muy probable que con esa geometría la batería de espolones trabaje inadecuadamente, y que se pueda generar erosión de orillas entre algunos de ellos.
- Es preocupante que se hayan analizado solamente estas alternativas. Espolones con piedra, hexápodos en concreto y geocontenedores con 20 a 25 m de profundidad en la punta son muy difíciles, sino imposible, de construir adecuadamente teniendo en cuenta que estas estructuras se lanzarán desde el nivel superior. Alinear geométricamente este tipo de estructuras desde este nivel por volteo hará que haya un gran desperdicio de elementos, y que nunca se llegue a conocer cuál será el estado final de los espolones. No se analizó la alternativa de espolones con elementos metálicos (tuberías metálicas arriostradas debidamente) hincados dentro del fondo del cauce, aduciendo que son muy difíciles de construir y que puede haber licuefacción en las arenas de soporte. Este tipo de espolones es viable siempre y cuando su diseño sea adecuado para control de procesos de erosión. Existen este tipo de espolones sobre el río Magdalena que han trabajado satisfactoriamente
- En la punta de los espolones por su situación natural existirá un mayor proceso erosivo debido a la acción del agua. En el informe de la Universidad del Magdalena no se menciona nada en relación con este fenómeno, ni cómo se va a solucionar. Usualmente se debe construir y tapete de protección alrededor de esta zona, que absorba los procesos erosivos sin que el espolón mismo se vaya a erosionar ni a perder su estabilidad.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda atender las siguientes observaciones:

1. Es necesario tener un levantamiento topobatimétrico adecuado en una longitud adecuada para resultados de modelación hidráulica y para diseño de los mismos.
2. En relación con las modelaciones hidráulicas, se debe hacer en 1D y 2D para determinar características hidráulicas de la corriente, niveles de agua, etc., acorde con la topobatimetría nueva, y analizar si los resultados nuevos cambian en algo las características hidráulicas de la corriente.
3. Se deberá definir si se hará el dragado diseñado de la isla en su margen derecha pues éste estuvo contemplado en los estudios originales. En caso de que no se haga, se deberá estudiar qué efecto tiene el no hacerlo. Aunque el informe de la Universidad del Magdalena es explícito en esto, en las reuniones con este Interventor no se mencionó nada de esto.
4. Se deberá llevar a cabo un análisis del dique de protección en cuanto a sus cotas de corona, y emplazamiento. Se debe tener en cuenta la creciente con periodo de retorno de 100 ó 200 años, y analizar la diferencia para definir cuál de los dos periodos de retorno se toman, se debe tener en cuenta un borde libre apropiado. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de esto.
5. Se debe asegurar adecuadamente bien el diseño de los espolones, con su geometría longitudinal y transversal y el tipo de protección que tendrá por encima de los geocontenedores. Se debe definir claramente la línea de recuperación de orilla y la sombra de los espolones, así como su

posicionamiento y ángulo en relación con la corriente, presentado los diseños geométricos y técnicos. Se deben presentar planos adecuados de construcción, con las coordenadas de punta y zona de empotramiento de los espolones, con las dimensiones apropiadas. Por otro lado, no se presenta nada de geotextiles por debajo de los geocontenedores contra el terreno, absolutamente indispensables con el fin de que no haya lavado de material. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de eso.

6. En términos constructivos, no se menciona la secuencia cómo serán contruidos los espolones, si aguas arriba hacia aguas abajo, o viceversa. Esto es importante, pues una secuencia incorrecta podría hacer que haya procesos erosivos hacia aguas abajo sobre la margen. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de eso.
7. Se deberá justificar claramente cómo la no terminación de los espolones ya contruidos aguas abajo (esta Interventoría tiene entendido que no han sido o fueron terminados) puede influir sobre el diseño de los nuevos espolones. El informe de la Universidad del Magdalena no presenta nada de eso.
8. Se debe asegurar la metodología de la construcción de los espolones con los geocontenedores. Es fácil decir en el papel que mediante lanzado de estos elementos se podrán conformar los espolones. En la punta el nivel de agua será de 20 a 25 m en crecientes y algo menos en épocas medias y de verano (25 m es la altura de un edificio de 10 pisos); todas las épocas serán utilizadas para construcción de los espolones dada la magnitud de las obras. Se debe analizar bien el porcentaje de bolsas que no quedarán situadas para conformar el espolón, y cómo quedarán las mismas. En el río Sinú, según experiencia de este Consultor, se construyeron espolones con bolsacretos, y estos se posicionaban antes del llenado mediante bombeo con un buzo a pulmón libre (las profundidades de agua eran menores a las del río Magdalena en la zona de análisis). Se podría pensar en algo similar. El informe de la Universidad del

Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción. Esto es sumamente preocupante.

9. Se debe hacer un diseño con su justificación de la protección que se debe hacer a los espolones en la punta en el cauce de la corriente y alrededores para evitar procesos de socavación en las arenas sobre las cuales se asientan. El informe de la Universidad del Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción.
10. Si se toma la decisión, se debe hacer un diseño con su justificación de la protección que se debe hacer a los espolones de manera superficial, y calcular cómo esto afecta el proyecto desde el punto de vista económico. El informe de la Universidad del Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción
11. Se debe hacer un análisis de las pérdidas de material de relleno de los geocontenedores con las subidas y bajadas del agua y el material fino con el cual van a ser rellenada. El informe de la Universidad del Magdalena no mencionada nada de esto, ni el Contratista de construcción ha presentado esa metodología de construcción.
12. Se debe hacer una memoria de cálculo adecuada de la cantidad de material de los elementos conformantes de los espolones. El informe de la Universidad del Magdalena, presenta solamente una tabla resumen, sin discriminación de cantidades de obra de acuerdo con secciones transversales y perfil longitudinal.

8. ANEXO FOTOGRAFÍAS



Imagen No. 1.
Fuente: Elaboración propia.



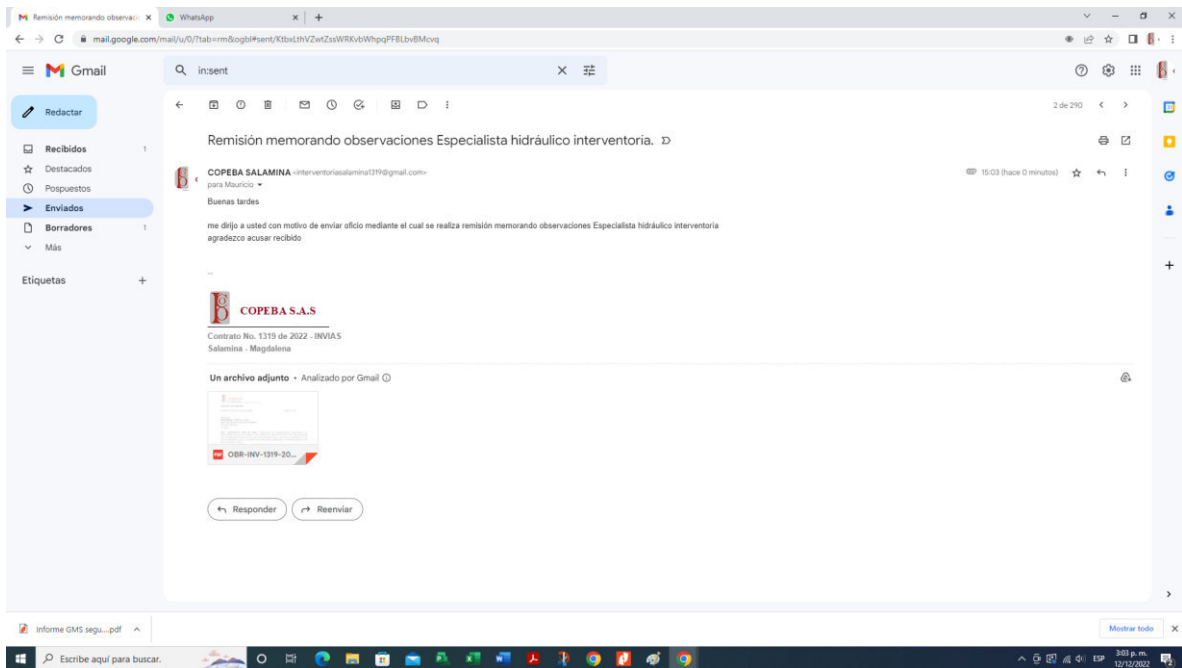
Imagen No. 2. Espigón 3 zona inundada.
Fuente: Elaboración propia.



Imagen No. 3. Dique existente
Fuente: Elaboración propia.



Imagen No. 4. Vista Tamarindo la cual se encuentra inundada.
Fuente: Elaboración propia.





Bogotá D. C., 07 de diciembre de 2022

SEÑORES:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda

Director Territorial Magdalena

Santa Marta

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA.”

ASUNTO: RADICACIÓN ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 2

Respetado Ingeniero,

Anexo a la presente comunicación, se remite para su conocimiento y tramites pertinentes el acta de costos de interventoría No. 2 y sus respectivos soportes, correspondiente al periodo de noviembre de 2022.

Debido a las limitaciones de espacio para el envío de la información, se remite link para la descarga de la información:

Link para descarga: [https://drive.google.com/drive/folders/1P9Q0vuPYQqJYfr-J4G_1zLml6kAVfDlx?usp=share link](https://drive.google.com/drive/folders/1P9Q0vuPYQqJYfr-J4G_1zLml6kAVfDlx?usp=share_link)

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ

Representante Legal

COPEBA S.A.S.

RV- 021-ACTA DE COSTOS DE IN...

mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=F96c255b4&ui=1&permmsgid=msg-4173139122939206248&ui=184&ui=15&ui=10&ui=9&ui=8&ui=7&ui=6&ui=5&ui=4&ui=3&ui=2&ui=1&ui=0

Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos 4

Destacados

Postpuestos

Enviados

Borradores 1

Más

Etiquetas +

Buenas tardes Ingenieros,

Anexo se remite documento del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

COPEBAS S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVIAS

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVIAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación está prohibida. La revisión, retransmisión, desmembración o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a pleneccoposustent@inviast.gov.co

[Mensaje acortado] [Ver mensaje completo](#)

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

021-ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA No. 2.pdf

OK. GRACIAS. MUCHAS GRACIAS.

021-ACTA DE COS...pdf

INVIAS - Nuevo Documento de Entrada Radicado

slcor@inviast.gov.co para mí

mié, 7 dic, 14:08 (hace 2 días)

Documento de Entrada con Asunto CORREO ELECTRONICO - RV- OFICIO 020 - RADICACIÓN HOJA DE VIDA TOPÓGRAFO INSPECTOR y numero de radicación 133730 fue radicado en el día de hoy

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVIAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación está prohibida. La revisión, retransmisión, desmembración o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a pleneccoposustent@inviast.gov.co

[Mensaje acortado] [Ver mensaje completo](#)

Responder Reenviar

021-ACTA DE COS...pdf

RV: 021-ACTA DE COSTOS DE IN...

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbi#inbox/FMfcgGrWggXbzWymqcxQXsGDhbg

Gmail

Buscar en el correo electrónico

RV: 021-ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 2

Atención al Ciudadano

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el número **133923** del **7/12/2022** y remitida a la dependencia correspondiente.

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/g8OpdQ1PV>

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Subdirección Administrativa- Grupo de Atención y Relacionamento Ciudadano
atencionciudadano@invias.gov.co
3770600 Ext: 1155 -1158
Calle 25G # 736-90 local 103 Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.

021-ACTA DE COS...pdf

7:57 a.m.
9/12/2022



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-058

Salamina., 13 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

SEÑORES:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda

Director Territorial Magdalena

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA No. 01, No. 2, No. 3 y No. 4 ajustados según observaciones del INVIAS.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, los informes semanales de interventoría No. 01, No. 2, No. 3 y No. 4 ajustados según sus observaciones, correspondientes a las semanas del 14 de octubre al 20 de octubre de 2022, del 20 de octubre al 27 de octubre de 2022, del 28 de octubre al 3 de noviembre de 2022 y del 4 de noviembre al 10 de noviembre de 2022, del contrato de obra 1298 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría **COPEBA**

S.A.S.

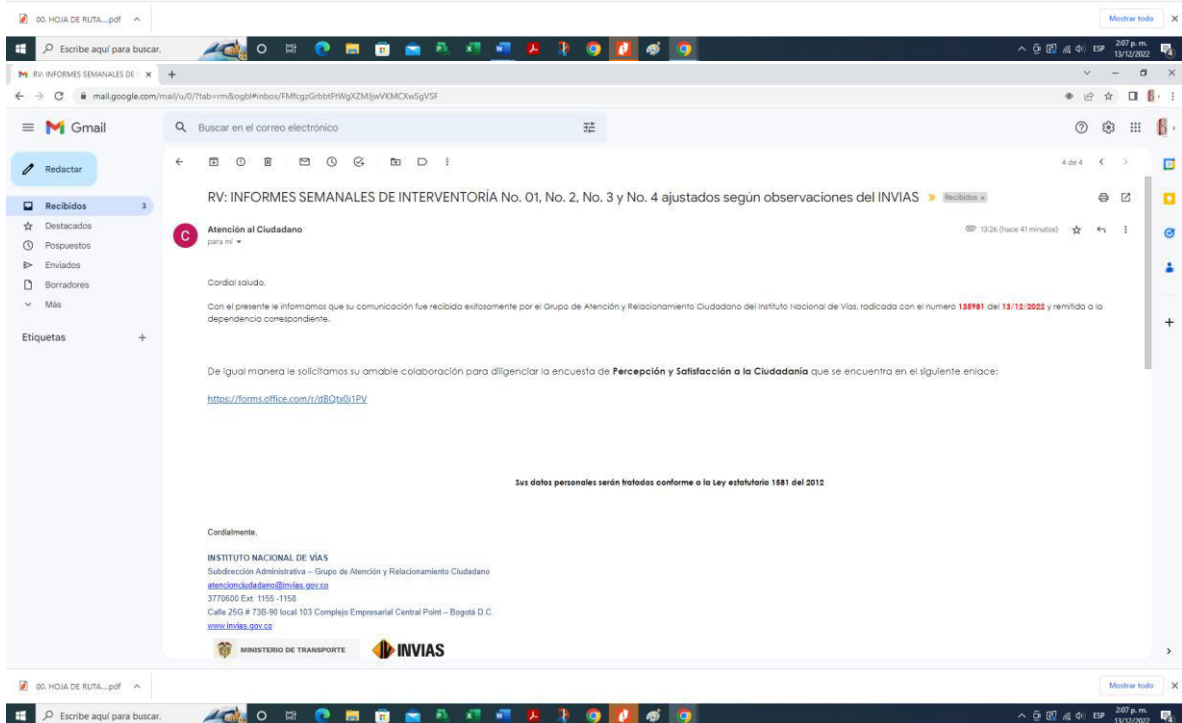
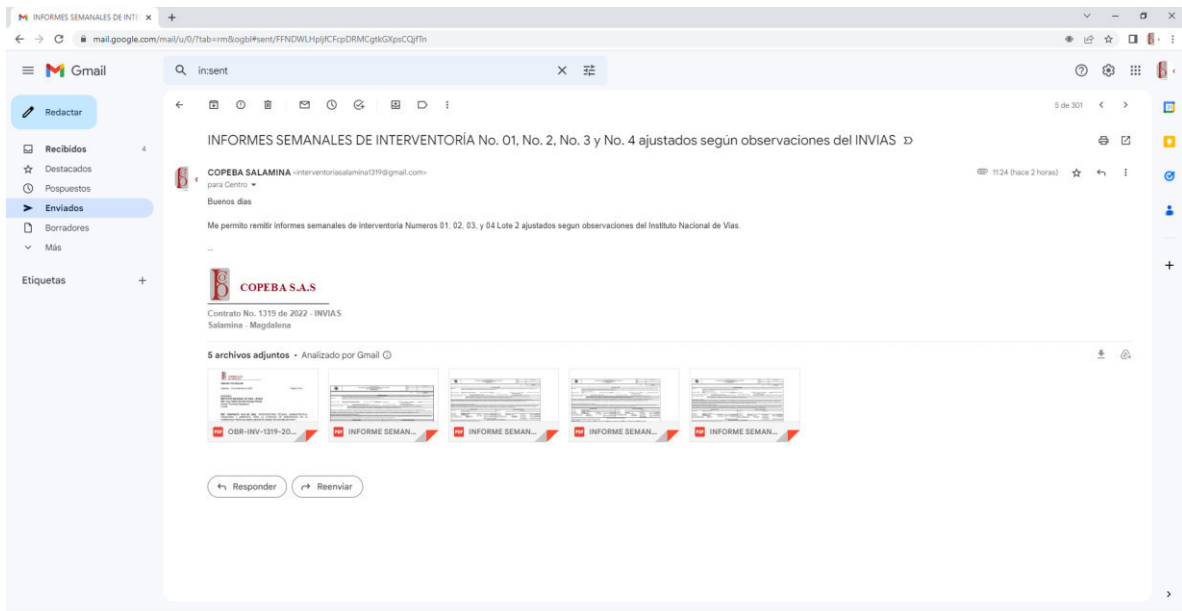
Anexo:

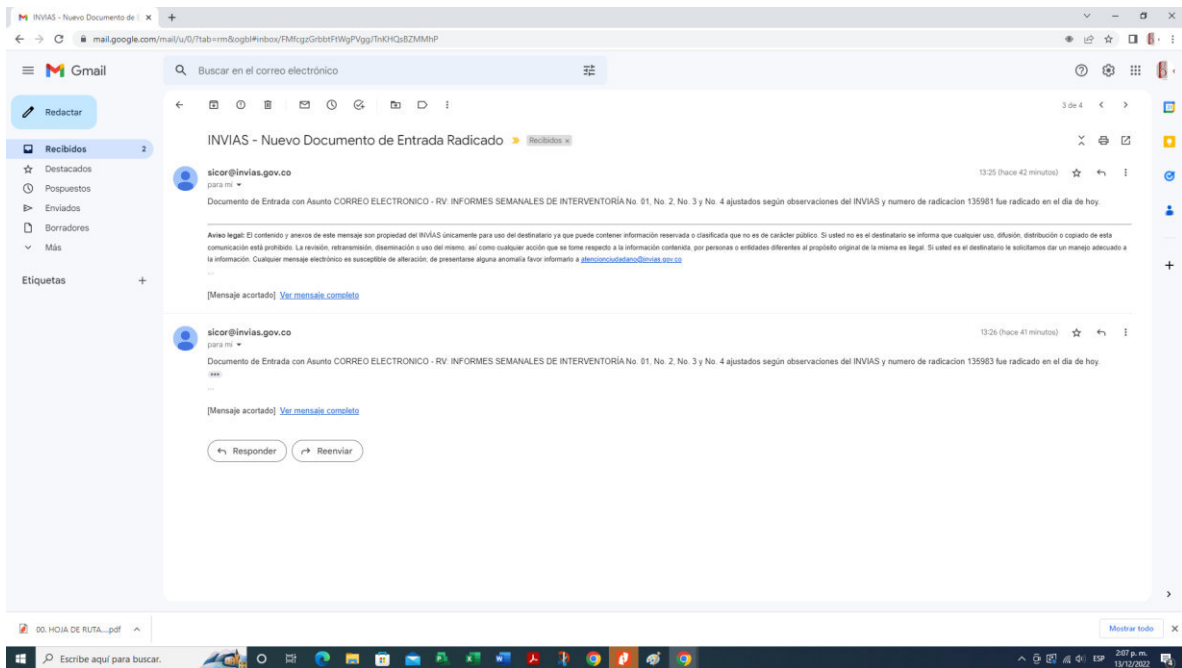
Informes semanales 01, 02, 03 y 04 del contrato de obra 1298 de 2022.

c.c.

Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS

Archivo







COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-059

Salamina., 13 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

SEÑORES:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda

Director Territorial Magdalena

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA No. 01, No. 2, No. 3 y No. 4 ajustados según observaciones del INVIAS.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, los informes semanales de interventoría No. 01, No. 2, No. 3 y No. 4 ajustados según sus observaciones, correspondientes a las semanas del 14 de octubre al 20 de octubre de 2022, del 20 de octubre al 27 de octubre de 2022, del 28 de octubre al 3 de noviembre de 2022 y del 4 de noviembre al 10 de noviembre de 2022, correspondiente al contrato de obra 1307 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría **COPEBA**

S.A.S.

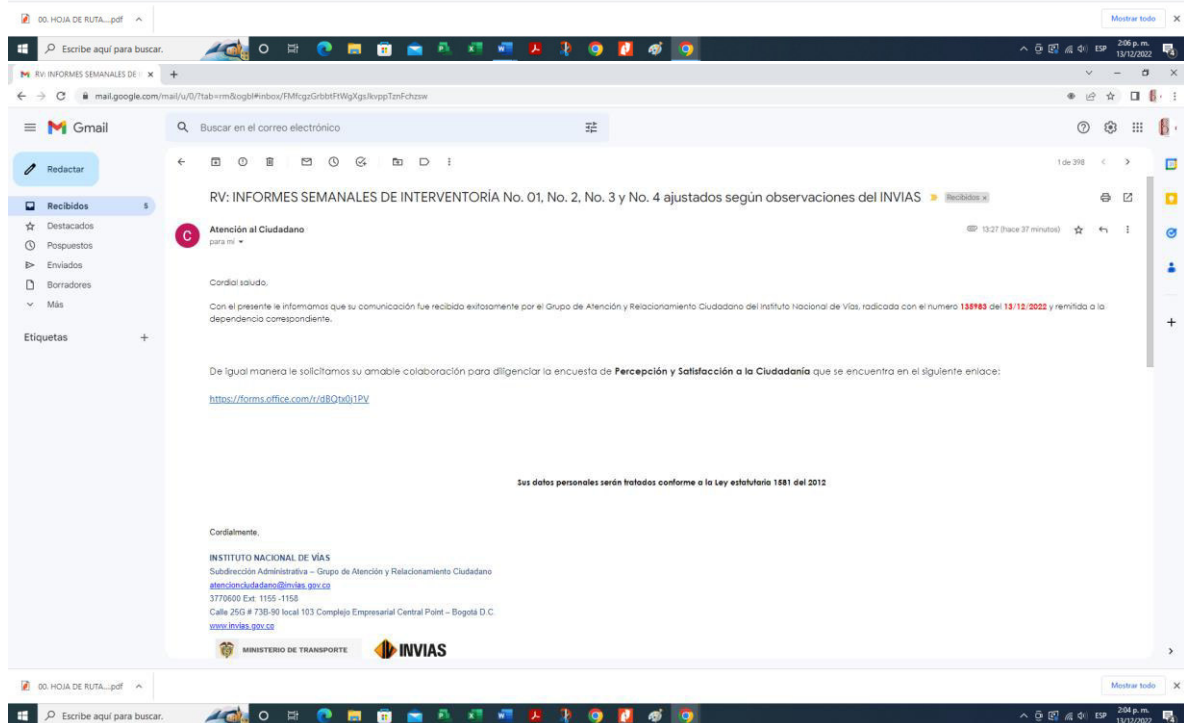
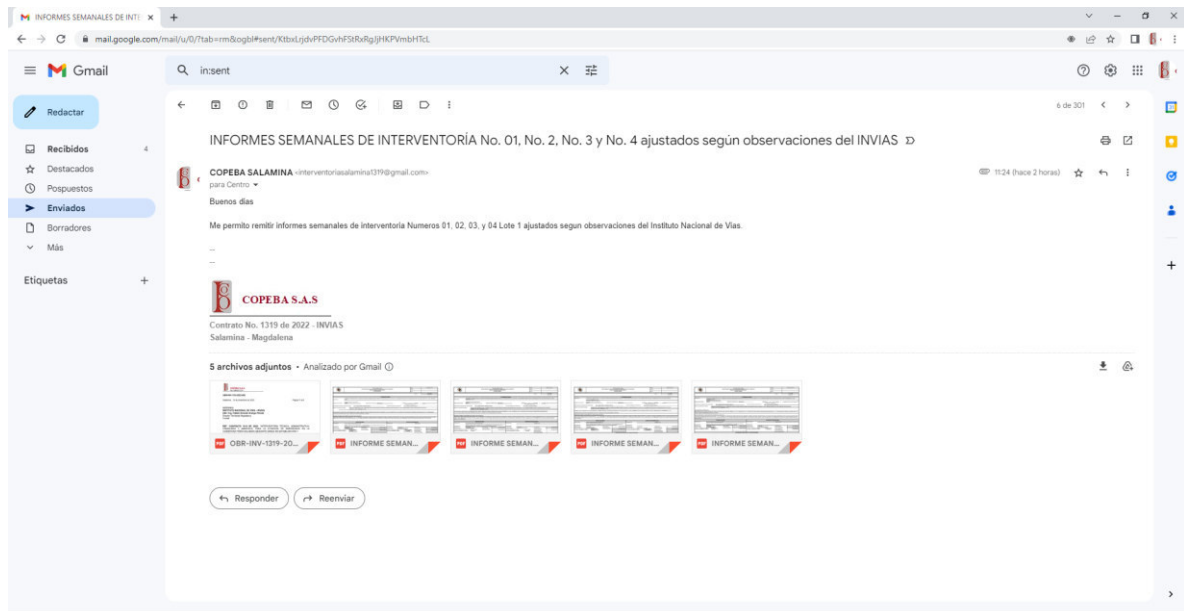
Anexo:

Informes semanales 01, 02, 03 y 04 del contrato de obra 1307 de 2022.

c.c.

Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS

Archivo





OBR-INV-1319-2022-060

Salamina., 15 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

Señores:

INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

Attn: Ing. Mauricio Alejandro Giraldo H

Director de obra

Salamina, Magdalena.

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: SOLICITUD DE PRESENCIA EN OBRA DEL INSPECTOR SST.

Respetado Ingeniero,

A través de la presente, se solicita que INGEVIAS SAS BIC disponga la presencia del inspector SST de obra, ya que no se ha encontrado en las verificaciones realizadas por interventoría en campo y que además se dio inicio a la construcción del dique de control de inundaciones, recordando que este profesional según el anexo técnico del contrato No. 1298 de 2022 hace parte del personal mínimo exigido en obra, el cual cuenta con una dedicación de tiempo 100%.

Por lo anterior, se requiere dar solución a esta situación de manera inmediata.

Cordialmente,

VLADIMIR CÁRDONA PÁEZ

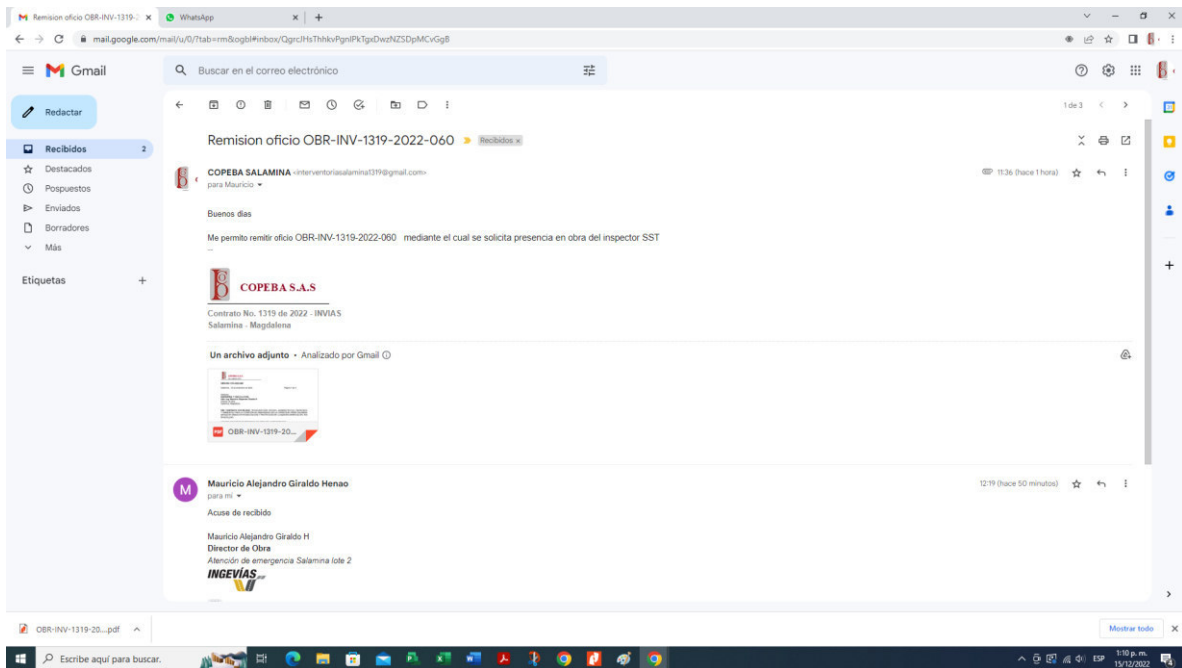
Director de Interventoría

COPEBA S.A.S.

Elaboro: ING. Lina Chavarria Inspector SST

c.c.

Archivo





OBR-INV-1319-2022-061

Salamina., 15 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

Señores:

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho

Director de obra, Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: GESTIONES OPC Y ATENCIÓN AFECTADOS POR EROSIÓN DE SECTOR DEL FERRY O SECTOR CARMELITAS MUNICIPIO DE SALAMINA.

Respetado ingeniero,

Teniendo en cuenta la importancia de definir el alcance de las actividades sociales a implementarse dentro del programa 6. Desarrollo local subprograma 2. Obras con Participación comunitaria del PAGA, se solicita al contratista remitir el inventario de predios de uso o disfrute comunitario, identificados en el área de influencia del proyecto, susceptibles de mejoramiento mediante este programa, los cuales se recuerda, deben ser propiedad del municipio y no existir planes de inversión de recursos públicos, en el corto o mediano plazo con relación a los mismos.

De igual manera, es necesario definir la participación de los afectados (comerciantes), por la pérdida de la orilla en el sector del antiguo ferry o sector de las Carmelitas y determinar si, desde los lineamientos de la guía de manejo ambiental, se puede dar atención a esta población, además, es necesario determinar si algunos de estos comerciantes, al trasladarse al sector del nuevo ferry, se encuentran ocupando ronda de río, para lo cual es conveniente, consultar a la alcaldía, si existen planes o acciones programadas para la reubicación de este personal, atendiendo las medidas de manejo establecidas en el Subprograma 2: apoyo y orientación para la gestión interinstitucional en la recuperación de la ronda del río. Por lo anterior, y por lo corto de los plazos contractuales para este tipo de actividades, solicitamos de carácter inmediato se nos remita las gestiones adelantadas al respecto y se defina si es posible atender o no a estos afectados dentro del programa PAGA.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría

COPEBA S.A.S.

c.c.

Archivo

Remision oficio OBR-INV-1319-2022-061

Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos 4

Destacados

Postpuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas +

Remision oficio OBR-INV-2022-061

COPEBA SALAMINA <interventorlasalamina37@gmail.com>
para CONSORCIO

Buenos días

Me permito remitir oficio OBR-INV-2022-061 mediante el cual se solicita gestiones OPC y atención afectados por erosión del ferry o sector carmelitas del municipio de Salamina agradezco acuse recibido

COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIA S
Salamina - Magdalena

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

OBR-INV-1319-20...

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

para mi

RECIBIDO

El jue, 15 de dic 2022 a las 11:38, COPEBA SALAMINA <interventorlasalamina37@gmail.com> escribió:
Buenos días

OBR-INV-1319-20...pdf

Mostrar todo

100% p. en 15/12/2022



OBR-INV-1319-2022-062

Salamina., 15 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

Señores:

INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

Attn: Ing. Mauricio Alejandro Giraldo H

Director de obra

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: GESTIONES OPC Y ATENCIÓN AFECTADOS POR EROSIÓN DE SECTOR DEL FERRY O SECTOR CARMELITAS MUNICIPIO DE SALAMINA.

Respetado ingeniero,

Teniendo en cuenta la importancia de definir el alcance de las actividades sociales a implementarse dentro del programa 6. Desarrollo local subprograma 2. Obras con Participación comunitaria del PAGA, se solicita al contratista remitir el inventario de predios de uso o disfrute comunitario, identificados en el área de influencia del proyecto, susceptibles de mejoramiento mediante este programa, los cuales se recuerda, deben ser propiedad del municipio y no existir planes de inversión de recursos públicos, en el corto o mediano plazo con relación a los mismos.

De igual manera, es necesario definir la participación de los afectados (comerciantes), por la pérdida de la orilla en el sector del antiguo ferry o sector de las Carmelitas y determinar si desde los lineamientos de la guía de manejo ambiental, se puede dar atención a esta población, además, es necesario determinar si algunos de estos comerciantes, al trasladarse al sector del nuevo ferry, se encuentran ocupando ronda de río, para lo cual es conveniente, consultar a la alcaldía, si existen planes o acciones programadas para la reubicación de este personal, atendiendo las medidas de manejo establecidas en el Subprograma 2: apoyo y orientación para la gestión interinstitucional en la recuperación de la ronda del río. Por lo anterior, y por lo corto de los plazos contractuales para este tipo de actividades, solicitamos de carácter inmediato se nos remita las gestiones adelantadas al respecto y se defina si es posible atender o no a estos afectados dentro del programa PAGA.

Cordialmente,

VLADIMIR CÁRDONA PÁEZ

Director de Interventoría

COPEBA S.A.S.

c.c.
Archivo

remision oficio OBR-INV-1319-22 x WhatsApp x +

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbi#inbox/CgncRhaNgVke68ZJwK1gWNMXGFCqBFBv

Gmail

Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos

Destacados

Postpuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

remision oficio OBR-INV-1319-2022-062

COPEBA SALAMINA <interventor@salamina379@gmail.com>
para Mauricio

buenos días

Me permito remitir oficio OBR-INV-2022-062 mediante el cual se solicita gestiones OPC y atencion afectados por erosión de sector del ferry o sector carmelitas municipio de salamina magdalena

COPEBA S.A.S.
Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Un archivo adjunto - Analizado por Gmail

OBR-INV-1319-20...

Mauricio Alejandro Giraldo Henao mauricio.giraldo@ingevias.com
para mi

Acuse de recibido

Mauricio Alejandro Giraldo H
Director de Obra
Atención de emergencia Salamina lote 2
INGEVIAS

16:22 (hace 2 minutos)

Escribe aquí para buscar.

4:28 p.m.
15/12/2022



OBR-INV-1319-2022-063

Salamina., 15 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

Señores:

INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

Attn: Ing. Mauricio Alejandro Giraldo H

Director de obra

Salamina, Magdalena.

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: OBSERVACIONES PUNTOS DE CONTROL TOPOGRÁFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°1298 DE 2022.

Respetado Ingeniero.

Considerando lo indicado a la firma CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 mediante nuestro oficio OBR-INV-1319-2022-063 y teniendo en cuenta que la firma INGEVIAS SAS BIC, viene utilizando los mismos puntos de control topográfico que viene empleando el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, a continuación, remitimos las observaciones dadas al citado consorcio, con el objetivo que INGEVIAS SAS BIC se una a la verificación y definición conjunta con la interventoría:

- En cuanto a la nivelación realizada entre GPS MGT3 y GPS 10, se encontró una diferencia promedio en la nivelación y contra nivelación de 10 cm, valor superior a los errores máximos permitidos, lo que implica verificar conjuntamente esta situación, ya que de ello depende la correcta implantación de los espolones respecto a la cota máxima de inundación del río Magdalena establecida en los diseños.
- En las coordenadas planas, se encontraron diferencias tanto en la norte de 6 cm y de este de 3 cm, de los GPS MGT3, GPS 2TN-2, GPS 1, GPS 2, GPS 9 y GPS 10, situación que deberá ser revisada conjuntamente ya que de ello depende la correcta implantación planimétrica de la punta de los espolones.
- Adicionalmente, se requiere la reubicación de estos puntos de control ya que se encuentran ubicados sobre el dique que será intervenido dentro del contrato No. 1298 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CÁRDONA PÁEZ

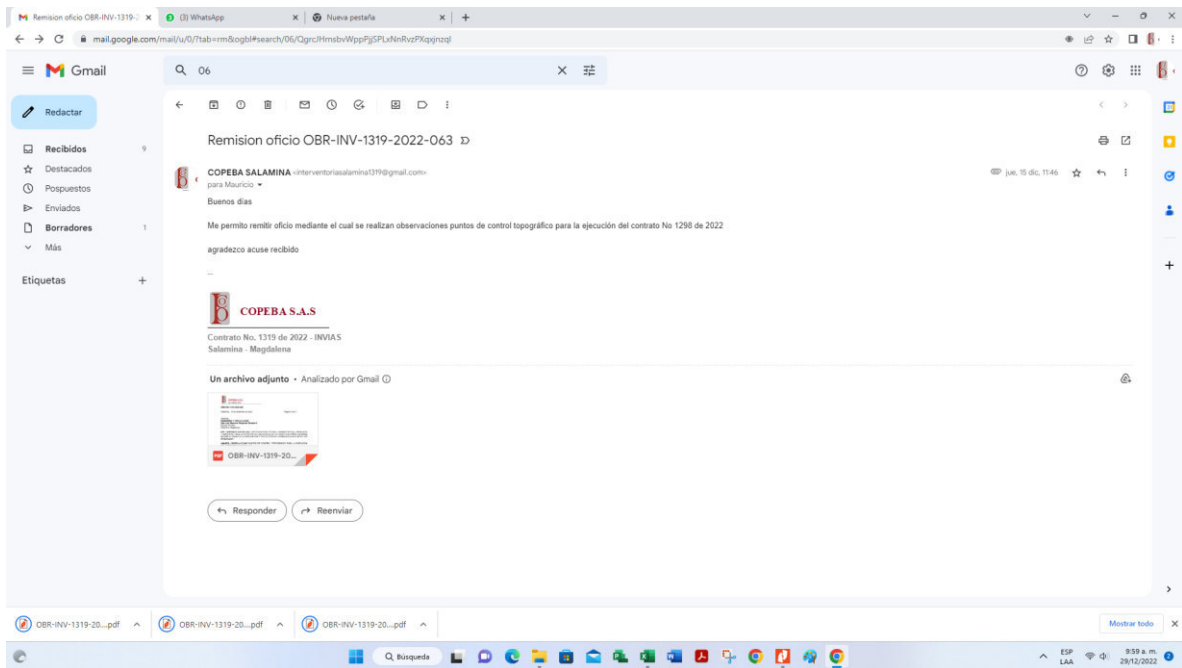
Director de Interventoría

COPEBA S.A.S.

Elaboro: Ing. Luis Alfonso González

c.c.

Archivo





OBR-INV-1319-2022-064

Salamina., 15 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

Señores:

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho

Director de obra

Salamina, Magdalena.

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: OBSERVACIONES PUNTOS DE CONTROL TOPOGRÁFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°1307 DE 2022.

Respetado Ingeniero.

Del trabajo de verificación en campo de los puntos de referencia implantados por la firma CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 para la ejecución del contrato No. 1307 de 2022, a continuación, se remiten las siguientes observaciones:

- En cuanto a la nivelación realizada entre GPS MGT3 y GPS 10, se encontró una diferencia promedio en la nivelación y contra nivelación de 10 cm, valor superior a los errores máximos permitidos, lo que implica verificar conjuntamente esta situación, ya que de ello depende la correcta implantación de los espolones respecto a la cota máxima de inundación del río Magdalena establecida en los diseños.
- En las coordenadas planas, se encontraron diferencias tanto en la norte de 6 cm y de este de 3 cm, de los GPS MGT3, GPS 2TN-2, GPS 1, GPS 2, GPS 9 y GPS 10, situación que deberá ser revisada conjuntamente ya que de ello depende la correcta implantación planimétrica de la punta de los espolones.
- Adicionalmente, se requiere la reubicación de estos puntos de control ya que se encuentran ubicados sobre el dique que será intervenido dentro del contrato No. 1298 de 2022.

Por lo anterior, es primordial para la ejecución del contrato que estos puntos de control y cotas de diseño estén definidos de manera conjunta con la interventoría, por lo cual instamos a la evaluación y definición conjunta.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ

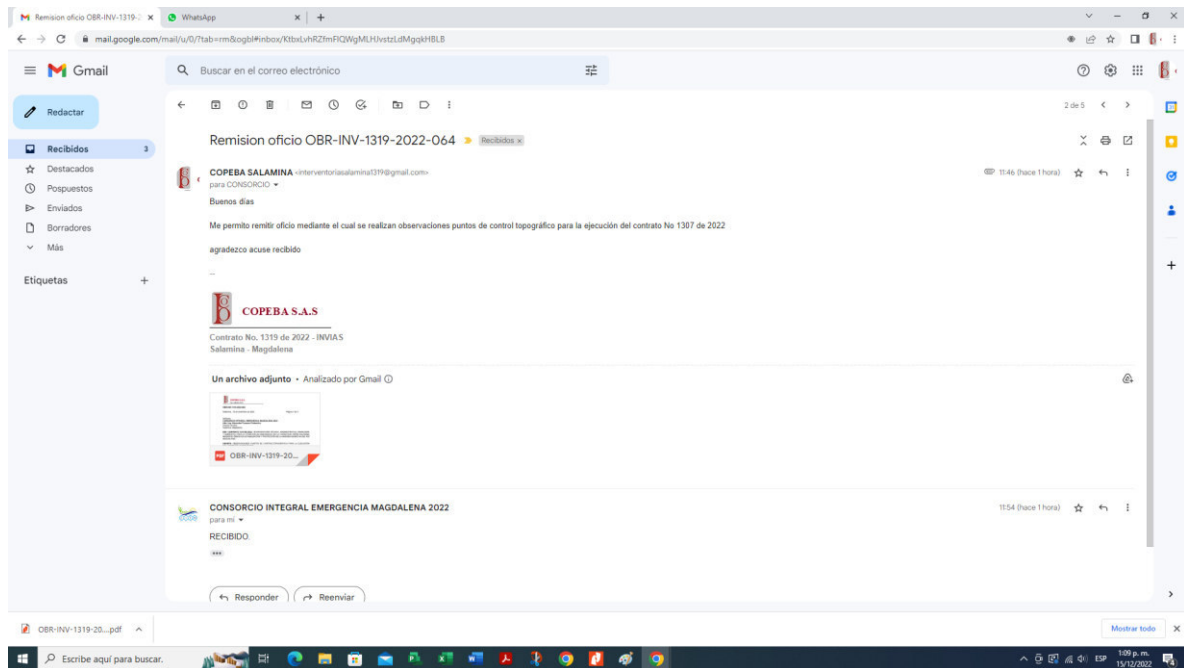
Director de Interventoría

COPEBA S.A.S.

Elaboro: Ing. Luis Alfonso González

c.c.

Archivo





OBR-INV-1319-2022-065

Salamina., 15 de diciembre de 2022

Página 1 de 3

Señores:

INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

Attn: Ing. Mauricio Alejandro Giraldo H

Director de obra

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: OBSERVACIONES AL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE MATERIAL DE RELLENO OBRAS HIDRÁULICAS.

Respetado ingeniero,

Dando respuesta al oficio SAL-2022-001517 recibido vía email el 13 de diciembre de 2022, recibido por medio digital, se tienen las siguientes observaciones:

Opción 1

- El factor de 15% por el que se multiplica la cantidad de material del ítem “*Material de Relleno para y obras hidráulicas OPCION CALAMAR ARROYO HONDO*”, no debe afectar las cantidades en la tabla final, si no dentro del desglose de precios unitarios, a su vez también se hace la observación de que se debe justificar dicho valor, no se entiende el porqué.
- El porcentaje de compactación presentado en el desglose de precios unitarios “*MATERIAL DE RELLENO PARA OBRAS HIDRAULICAS*” de 1.30 debe ser menor, porque el relleno de los geocontenedores no requieren compactación.
- El volumen de relleno de los geocontenedores usado es de 11 m3, pero en realidad debe utilizarse 10.4 como se especifica en el presupuesto entregado en los diseños de la universidad del Magdalena; esto es debido a que los geocontenedores no pueden ser llenados en su totalidad.
- Se requiere especificar mejor el desglose del precio del “*TRANSPORTE FLUVIAL COMBOY DE 600 TON*”, no se presentan planos de ubicación, cotizaciones y descripción de la actividad, lo que hace imposible evaluar esta actividad, además el precio no debe ser globalizado, su adecuada presentación debe ser m3/km fluvial.



OBR-INV-1319-2022-065

Salamina., 15 de diciembre de 2022

Página **2** de **3**

- El factor de 15% por el que se multiplica la cantidad de material del ítem “*Material de Relleno para obras hidráulicas OPCIÓN SABANALARGA RANCHO ALEGRE*”, no debe afectar las cantidades en la tabla final, si no dentro del desglose de precios unitarios, a su vez también se hace la observación de que se debe justificar dicho valor, no se entiende el porqué.
- El porcentaje de compactación presentado en el desglose de precios unitarios “*MATERIAL DE RELLENO PARA OBRAS HIDRAULICAS*” de 1.30 debe ser menor, porque el relleno de los geocontenedores no requieren compactación.
- El volumen de relleno de los geocontenedores usado es de 11 m³, pero en realidad debe utilizarse 10.4 como se especifica en el presupuesto entregado en los diseños de la universidad del Magdalena; esto es debido a que los geocontenedores no pueden ser llenados en su totalidad para impedir que fallen al momento de ser lanzados.
- Considerando que la actividad es multimodal (río-terrestre) y que el contrato ya cuenta con un ítem para transporte terrestre m³/km, es necesario que el ítem de cruce del material utilizando el ferry de Salamina, debe ser pactado como un unitario aparte que incluya las tarifas que maneja este transporte.

Opción 3

- El factor de 15% por el que se multiplica la cantidad de material del ítem “*Material de Relleno para obras hidráulicas OPCIÓN ARACATACA*”, no debe afectar las cantidades en la tabla final, si no dentro del desglose de precios unitarios, a su vez también se hace la observación de que se debe justificar dicho valor, no se entiende el porqué.
- El porcentaje de compactación presentado en el desglose de precios unitarios “*MATERIAL DE RELLENO PARA OBRAS HIDRAULICAS*” de 1.30 debe ser menor, porque el relleno de los geocontenedores no requieren compactación.
- El volumen de relleno de los geocontenedores usado es de 11 m³, pero en realidad debe utilizarse 10.4 como se especifica en el presupuesto entregado en los diseños de la universidad del Magdalena; esto es debido a que los geocontenedores no pueden ser llenados en su totalidad para impedir que fallen al momento de ser lanzados.
- No es necesario pactar un análisis unitario independiente toda vez que el contrato No 1298 de 2022 ya cuenta con un ítem de transporte terrestre m³/km, lo cual se debe desarrollar es como una propuesta económica y no un nuevo análisis unitario.



OBR-INV-1319-2022-065

Salamina., 15 de diciembre de 2022

Página **3** de **3**

El objeto de las propuestas económicas presentadas para la evaluación de las diferentes distancias y modalidades en cómo se puede transportar el material de relleno de los geocontenedores, es proporcionar al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS las alternativas de decisión para que se obtengan las condiciones propicias para el pago del transporte del material necesario del relleno de los geocontenedores, ya que en la zona y los estudios del proyecto no se proporcionan fuentes de material cercanas aptas legalmente y autorizadas por la Corporación ambiental CORPAMAG.

En cuanto al costo del relleno de los materiales de los geocontenedores, se recuerda que los análisis unitarios de la propuesta económica de INGEVIAS SAS BIC, como los análisis unitarios definitivos de la licitación expresan que el ítem de geocontenedores incluye la bolsa, el material de relleno, los equipos y el personal para la ejecución de la actividad, así como un kilometraje de transporte, razón por la cual no encontramos valido porque cobrar por independiente el material de relleno nuevamente.

Agradecemos oportunamente atender las observaciones presentadas en este oficio o justificar adecuadamente lo remitido por ustedes.

Cordialmente,

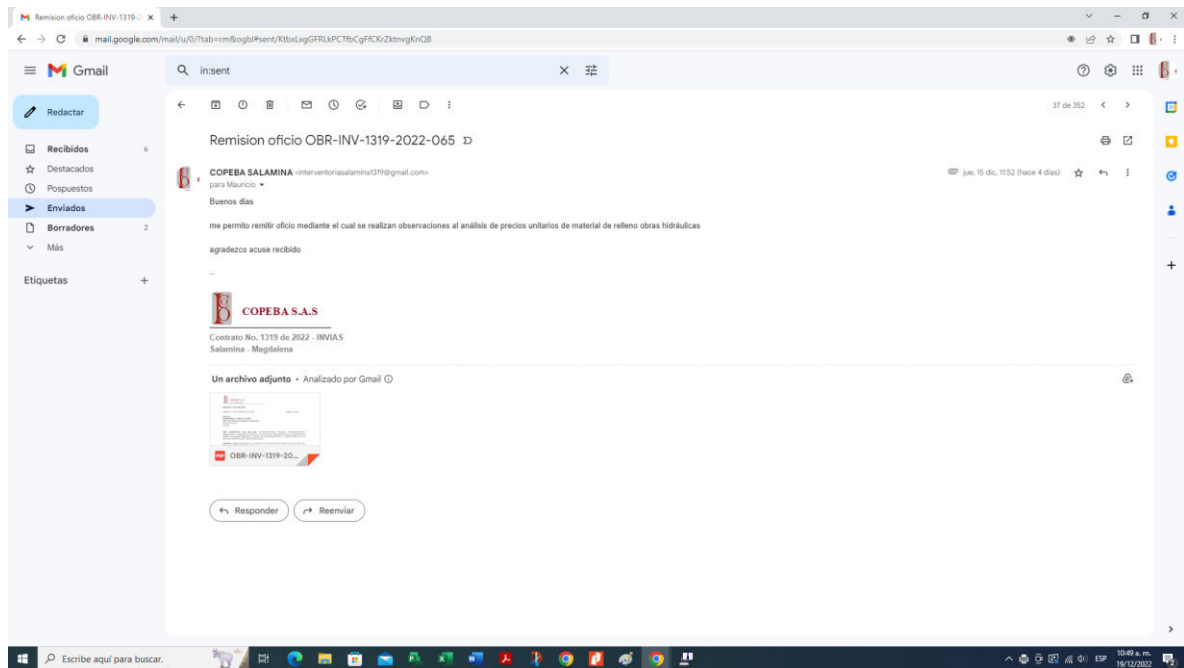
VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría

COPEBA S.A.S.

c.c.

Archivo





OBR-INV-1319-2022-066

Salamina., 15 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

SEÑORES:

INGENIERÍAS Y VÍAS S.A.S BIC

Attn: Ing. Juan Sebastián Rivera Palacio

Representante Legal

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: ANTICIPO. CONTRATO NO.1298 DE 2022 "*ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2*".

Respetado Ingeniero.

De manera respetuosa se solicita informar si INGEVIAS SAS BIC tiene la intención de solicitar al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS anticipo para el contrato No. 1298 de 2022, ya que se venía expresando verbalmente la intención de solicitar un anticipo del 25%, de ser positiva su respuesta se requiere remitir de manera inmediata toda la información requerida según lo establece el Manual de Interventoría del INVIAS en su versión 2022.

Agradecemos su oportuna respuesta.

Cordialmente,

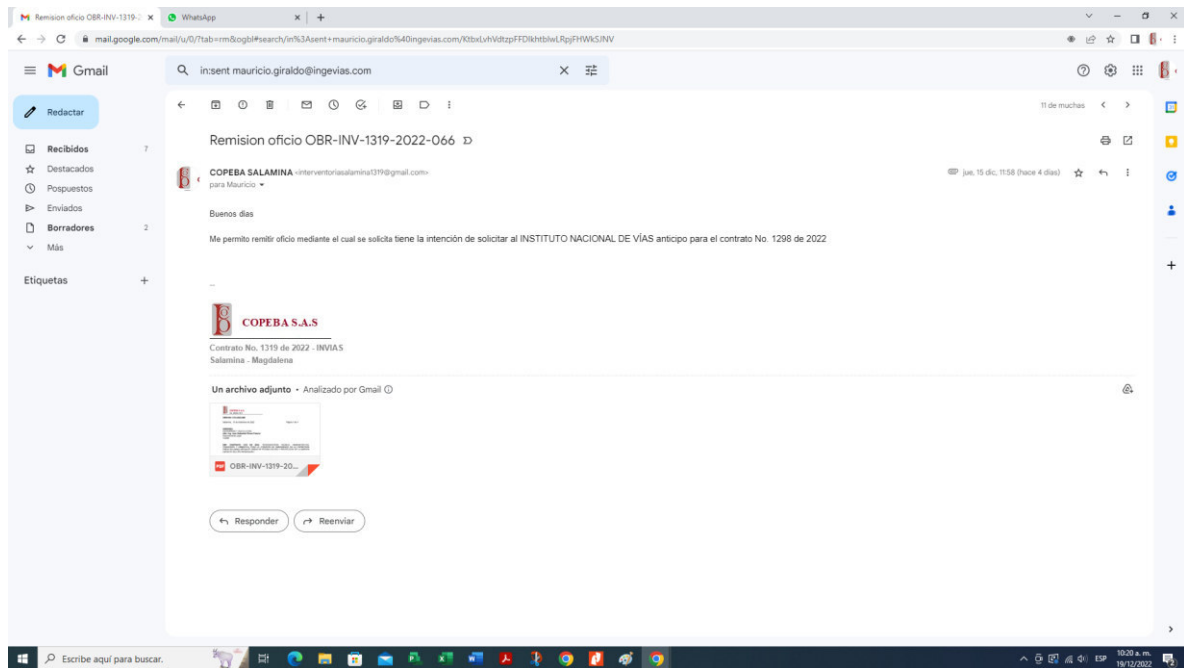
ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ

Representante Legal

COPEBA S.A.S.

c.c.

Archivo





OBR-INV-1319-2022-067

Salamina., 15 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

Señores:

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho

Director de obra

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: Observación resultado laboratorio material Caño Hondo. Contrato No.1307 de 2022 “Atención de emergencia de la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1”.

Respetado Ingeniero.

Acusamos recibido de la información relacionada en el asunto mediante correo electrónico el día 15 de diciembre de 2022, para lo cual esta interventoría tiene la siguiente apreciación con respecto al resultado de los ensayos de laboratorio realizados a las muestras tomadas del material extraído de Caño Hondo (Salamina), se evidencia que la muestra presenta en el tamiz pasa 200 un porcentaje que pasa del 85.2%, situación que implica evaluar la granulometría de ese material pasa 200, con el fin de determinar que no exista un porcentaje importante de tamaños inferiores del material con respecto a la abertura aparente de los poros de la geobolsa que se utilizará para la ejecución del proyecto.

Cordialmente,

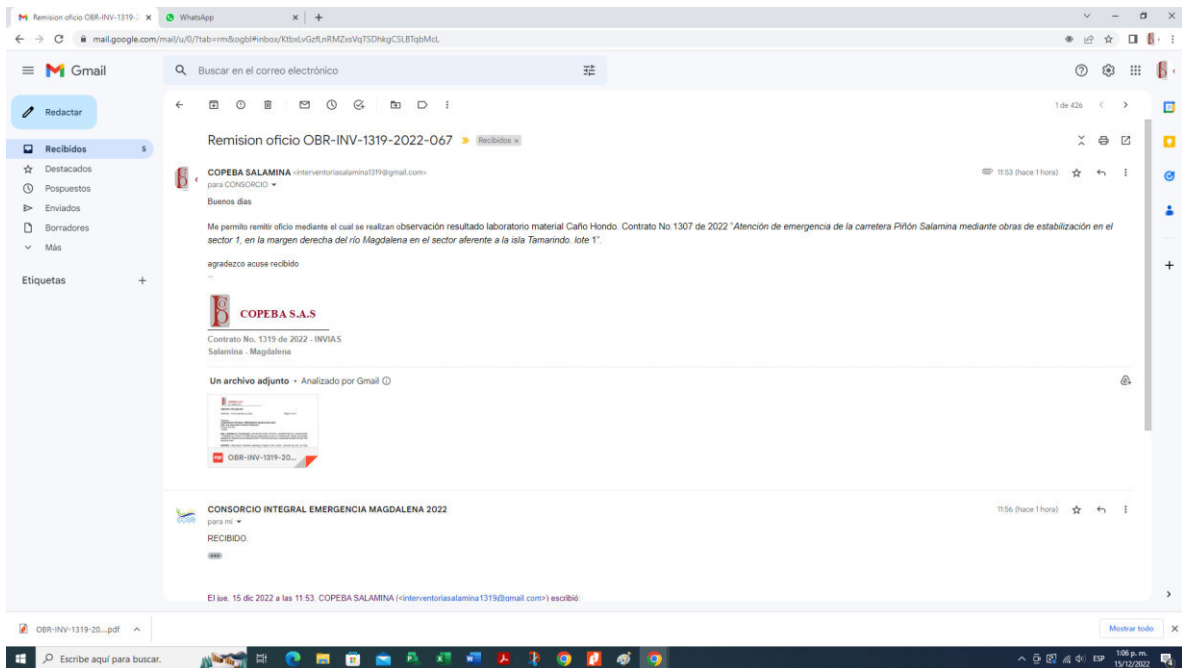
VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría

COPEBA S.A.S.

c.c.

Archivo





COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-068

Salamina., 15 de diciembre de 2022

Página 1 de 2

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Attn: Ing. Jairo Fernando Arguello Urrego

Subdirector de Sostenibilidad

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA”.

ASUNTO: Entrega del Documento Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental - PAGA aprobado para la ejecución del contrato de obra No 1298 del 2022.

Respetado Ingeniero.

Para los fines pertinentes, se remite el documento Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA con sus anexos, aprobado por la interventoría y para su implementación en las actividades propias del contrato de obra No 1298 del 2022 que tiene por objeto la “*Atención de emergencia mediante la recuperación de la banca con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del río Magdalena en el sector 2 aferente a la Isla Tamarindo, en la carretera Piñón-Salamina en el departamento de Magdalena. Lote 2*” a cargo del contratista INGEVÍAS SAS. A continuación, se detalla la trazabilidad del proceso que tuvo por finalidad la aprobación del documento ambiental en el marco del contrato de interventoría No 1319 de 2022 detallado en la referencia.

- Dentro de los estudios elaborados por el contrato Interadministrativo No. 1371 de 2021 suscrito con el INVIAS y cuyo objeto fue la “*Elaboración de los estudios y diseños de ingeniería integral a fase 3 de la variante de la vía 2701 Plato-Salamina y de las obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente de la isla Tamarindo*”, se contó con documento PAGA elaborado para el proyecto en fase III.
- A partir del 14 de octubre del 2022 cuando se dio orden de inicio a los contratos de obra e interventoría, se inició la etapa revisión de estudios y diseños entregados por la consultoría y se determinó la necesidad de actualizar el documento PAGA elaborado por la Universidad del Magdalena.
- En comité socio ambiental del 24 de octubre del 2002, la interventoría teniendo en cuenta los ajustes realizados a la guía de manejo ambiental del INVIAS 2021 y las actividades de obra que por determinaciones técnicas y legales no se ejecutarían en el proyecto (*dragado de la isla tamarindo*), solicita la actualización y entrega de nuevo documento ambiental. En la



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-068

Salamina., 15 de diciembre de 2022

Página 2 de 2

diligencia el contratista se compromete a entregar lo requerido para el día 8 de noviembre del 2022.

- En tanto se adelantaban los ajustes necesarios al documento PAGA del proyecto, el contratista dio inicio a la solicitud de los respectivos permisos ambientales ante las autoridades ambientales competentes y demás gestiones encaminadas a la implementación de las gestiones PAGA, así mismo, se iniciaron actividades de mejoras en la vía de acceso al proyecto que a su vez conecta las poblaciones de Salamina – Piñón afectadas por el invierno.
- En comité socio ambiental del día 03 de noviembre del 2022, se realizó seguimiento por parte de la interventoría al avance en la gestión de actualización del PAGA y se aclararon inquietudes, respecto a la estructuración del mismo.
- El día 22 de noviembre del 2022 se envía solicitud virtual al contratista requiriendo cumplimiento de la entrega del plan de trabajo, documento PAGA; informes de cumplimiento semanales y mensuales, por lo que se recibe documentación solicitada mediante correo electrónico el día 25/11/2022.
- Luego de revisada la documentación ambiental por parte de interventoría se convoca y realiza mesa de trabajo socio ambiental el día 30/11/2022 entre contratista e interventoría, con la finalidad de finalizar detalles en cuanto a la estructuración del documento, descripción de las fichas ambientales y de seguimiento y diligenciamiento de formatos INVIAS anexos.
- Posterior a lo anterior, se recibe en interventoría el día 06 de diciembre del 2022 documento PAGA actualizado y ajustado según las consideraciones de la nueva guía de manejo ambiental y los alcances de obra establecidas para el proyecto.

Cordialmente,

VLADIMIR CÁRDONA PAÉZ

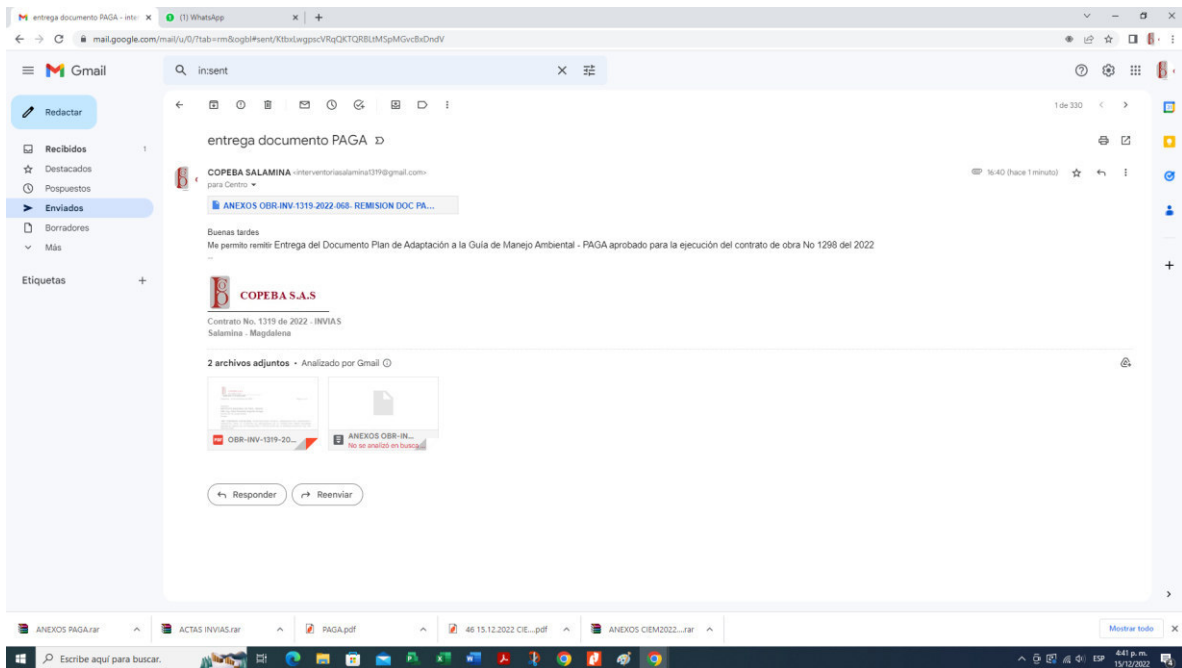
Director de Interventoría

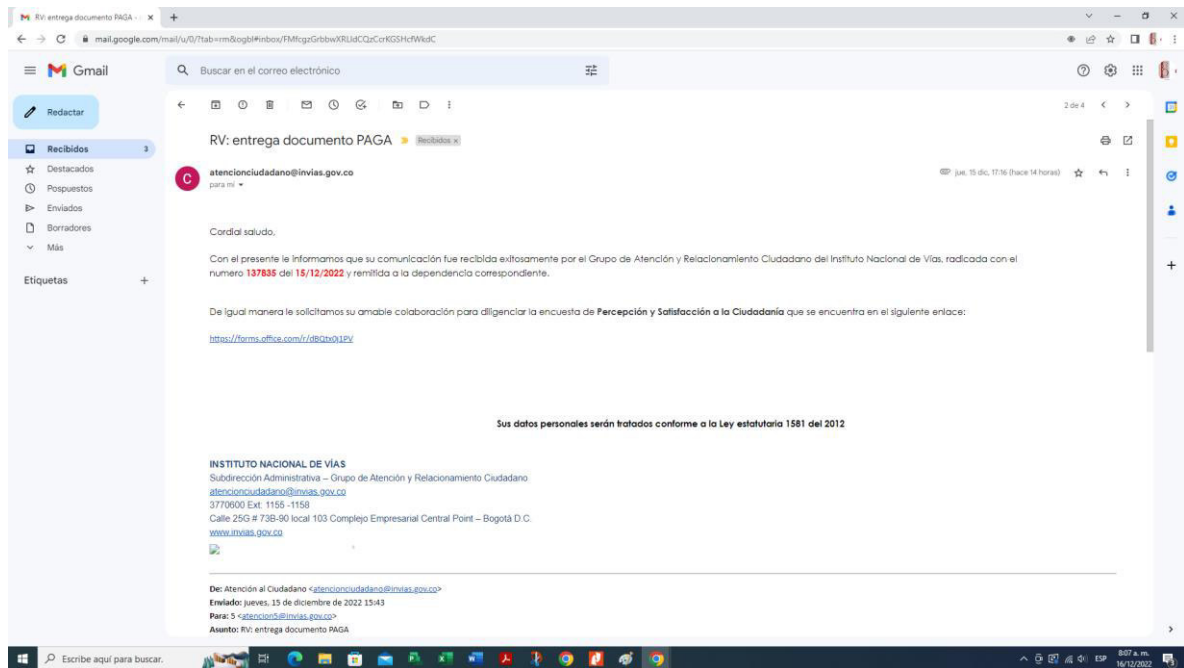
COPEBA S.A.S.

Anexo: Acta de comité socio ambiental 24/10/2022
Acta de comité socio ambiental 03/11/2022
Acta mesa de trabajo 30/11/2022
DOCUMENTO PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL- INGEVIS 2022 Y CON SUS ANEXOS

c.c. Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda – director territorial Magdalena
Ing. Carlos Mora – Gestor Ambiental del Proyecto – Subdirección de Sostenibilidad – INVIAS
Dra. Lorena Ocampo– Gestor Social del Proyecto – Subdirección de Sostenibilidad – INVIAS

Archivo







OBR-INV-1319-2022-069

Salamina., 16 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

SEÑORES:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda

Director Territorial Magdalena

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORÍA No. 02

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, los informes mensuales de interventoría No. 02 del 01 al 30 de noviembre de 2022, correspondiente a los contratos de obra 1307 de 2022 y 1298 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría **COPEBA**

S.A.S.

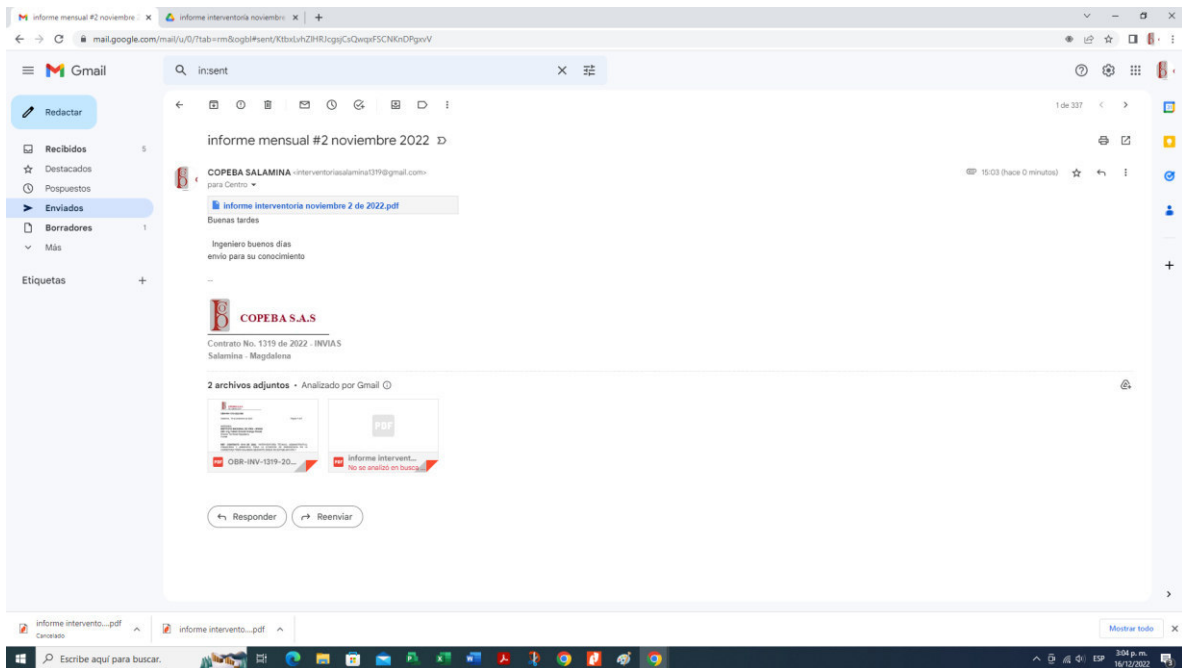
Anexo:

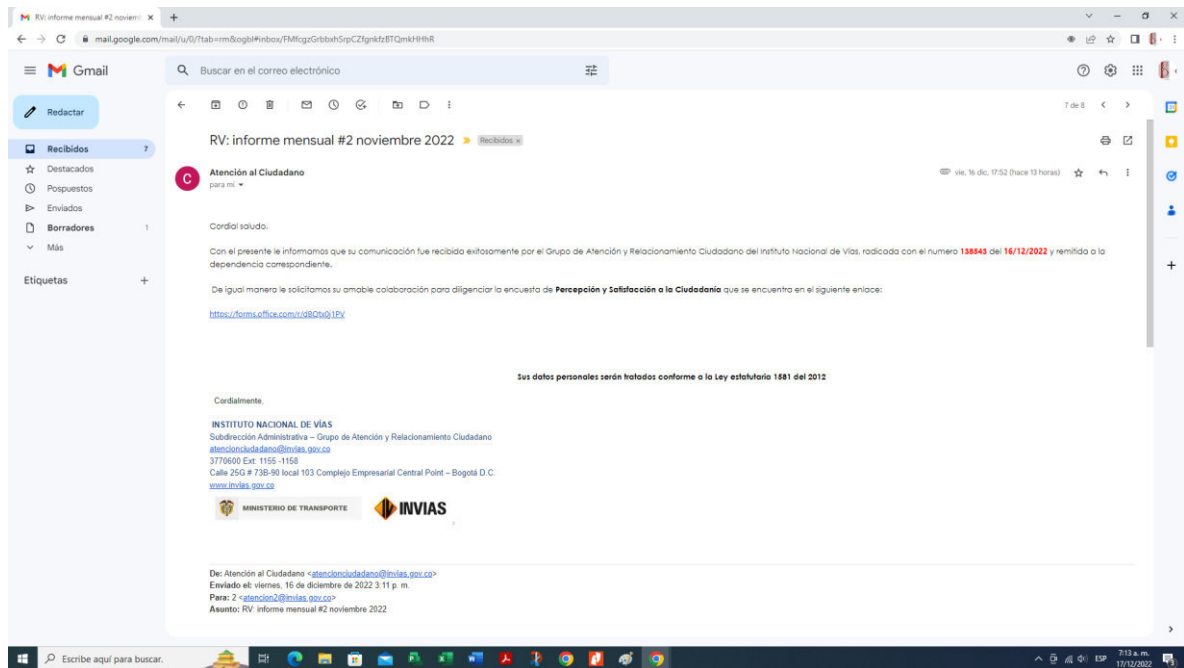
Informes mensuales 02 contratos de obra 1307 de 2022 y 1298 de 2022.

folios (1580) c.c.

Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS

Archivo







COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-070

Salamina., 16 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

SEÑORES:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda

Director Territorial Magdalena

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA No. 05, No. 06, No. 07 y No. 08.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, los informes semanales de interventoría No. 05, No. 06, No. 07 y No. 08, correspondientes a las semanas del 11 de noviembre al 17 de noviembre de 2022, del 18 de noviembre al 24 de noviembre de 2022, del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2022 y del 2 de diciembre al 8 de diciembre de 2022, del contrato de obra 1298 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría **COPEBA**
S.A.S.

Anexo:

Informes semanales 05, 06, 07 y 09 del contrato de obra 1298 de 2022.

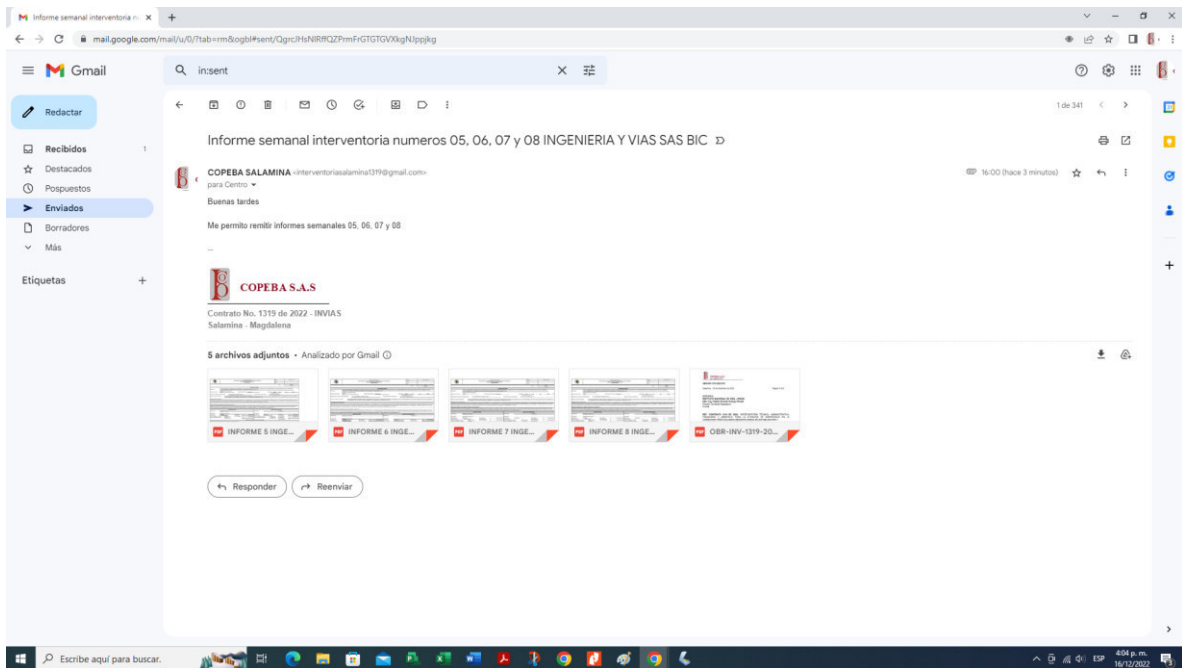
c.c.

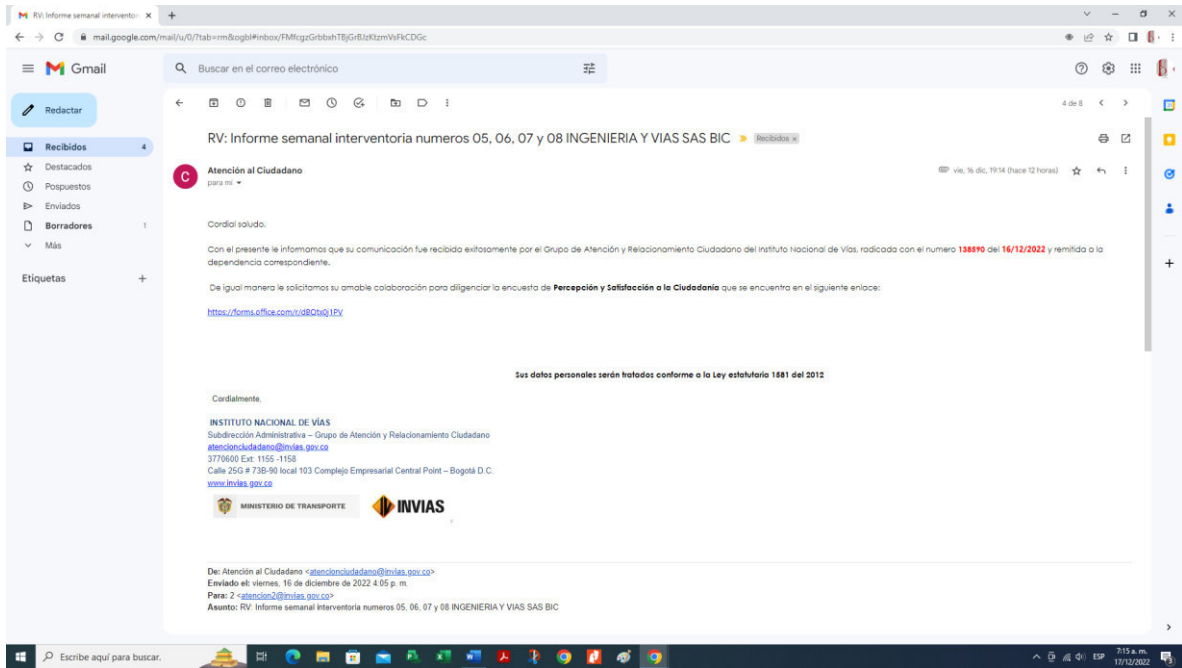
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS

Archivo

Bogotá, D.C. Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602 Tel. (Fax) 2571094 2564013 2183292

E-mail interventoriasalamina1319@gmail.com







COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-071

Salamina., 16 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

SEÑORES:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda

Director Territorial Magdalena

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA No. 05, No. 06, No. 07 y No. 08.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, los informes semanales de interventoría No. 05, No. 06, No. 07 y No. 08, correspondientes a las semanas del 11 de noviembre al 17 de noviembre de 2022, del 18 de noviembre al 24 de noviembre de 2022, del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2022 y del 2 de diciembre al 8 de diciembre de 2022, correspondiente al contrato de obra 1307 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría **COPEBA**
S.A.S.

Anexo:

Informes semanales 05, 06, 07 y 08 del contrato de obra 1307 de 2022.

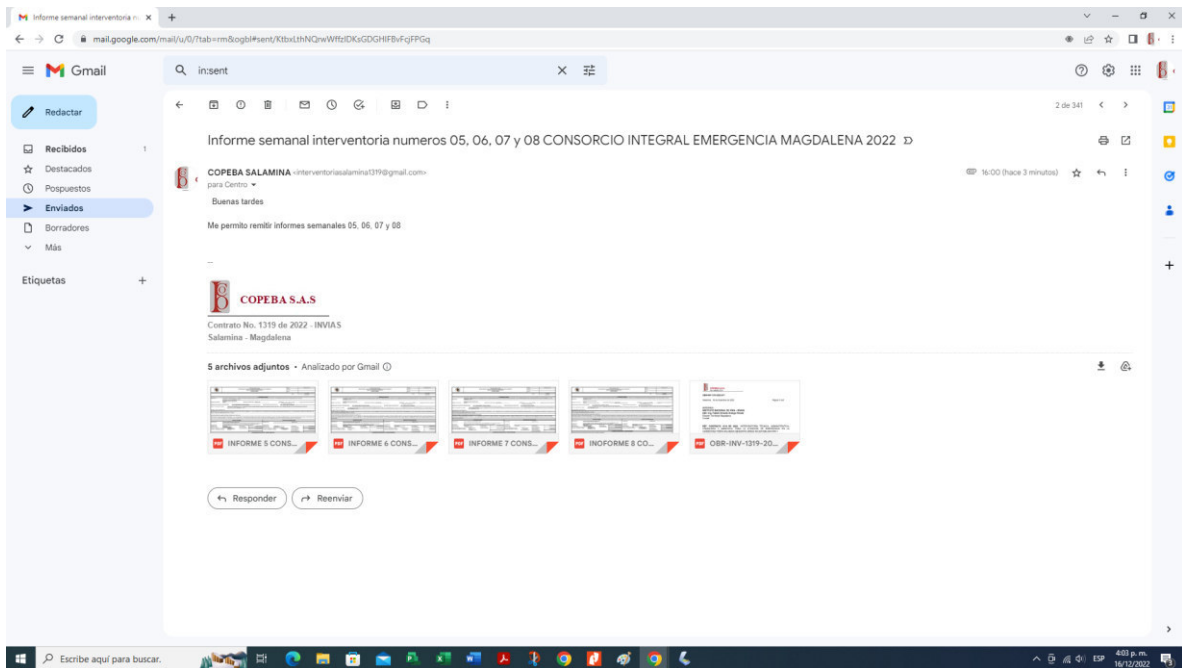
c.c.

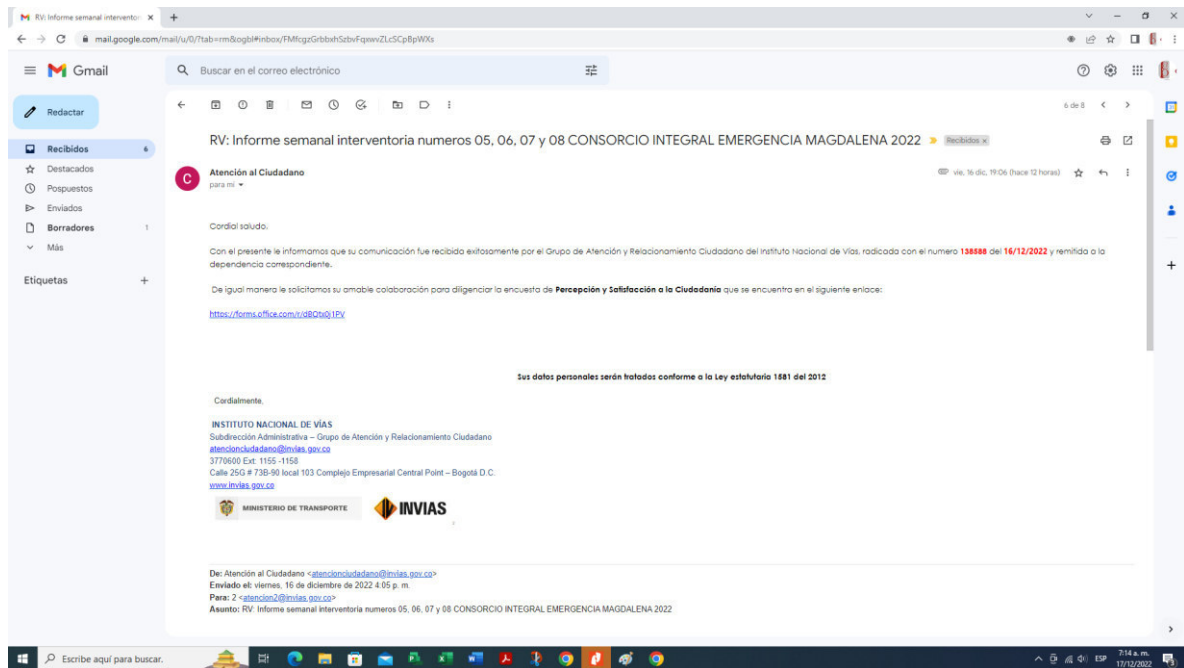
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS

Archivo

Bogotá, D.C. Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602 Tel. (Fax) 2571094 2564013 2183292

E-mail interventoriasalamina1319@gmail.com







OBR-INV-1319-2022-072

Salamina., 19 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

SEÑORES:

INGENIERÍAS Y VÍAS S.A.S BIC

Attn: Ing. Mauricio Alejandro Giraldo H

Director de obra

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: SOLICITUD ENTREGA REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. CONTRATO No.1298 DE 2022 "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2".

Respetado Ingeniero.

Atendiendo lo estipulado en el Anexo técnico del contrato No. 1298 de 2022, se solicita con carácter perentorio la remisión a la interventoría de los volúmenes completos con sus anexos de la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de estudios y diseños elaborados por la Universidad del Magdalena y que hacen parte del objeto del contrato No 1298 de 2022, los cuales contaban inicialmente con plazo de entrega hasta el 15 de noviembre, fecha que fue actualizada posteriormente para entrega el 15 de diciembre de 2022 y que según lo convenido en la reunión virtual del 12 de diciembre de 2022 donde participaron INVIAS, contratistas de obra e interventoría.

Por lo anterior, les solicitamos entregar de manera inmediata los volúmenes completos de la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de estudios y diseños iniciales del proyecto, so pena de la aplicación de las cláusulas contractuales del contrato No. 1298 de 2022.

Cordialmente,

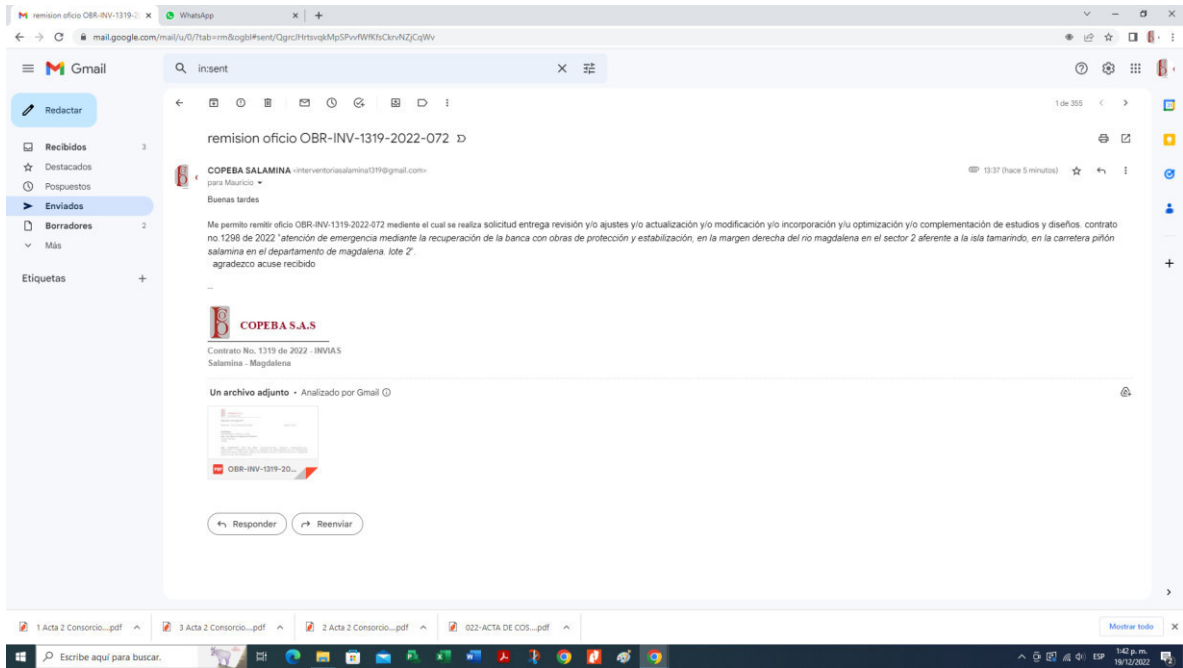
VLADIMIR CARDONA PAEZ

Director de interventoría.

COPEBA S.A.S.

c.c.

Archivo





OBR-INV-1319-2022-073

Salamina., 19 de diciembre de 2022

Página 1 de 2

Señores:

ALCALDÍA SALAMINA

Attn: Luis Ramón Orozco

Alcalde Municipal

Salamina, Magdalena.

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: INFORME SITUACIÓN ACTUAL DEL FINCA “LAS TRES MARIAS” MARGEN DERECHA DEL RÍO LA MAGDALENA ENTRE EL ESPOLÓN 7 CONSTRUIDO POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES Y EL MUNICIPIO DE SALAMINA.

Respetado alcalde,

Precisamos informar su despacho, con el objetivo de que la alcaldía del municipio de Salamina, tome las medidas pertinentes sobre lo que se viene presentando en la finca “Las tres Marías” PR100+0990 a 50 metros del espolón No. 7 construido por la UNGRD y el municipio de Salamina, donde se evidencia la presencia de corrientes circulares tipo remolinos, los cuales vienen erosionando el talud de la orilla con pérdida de árboles y la inminente pérdida de un poste de transmisión de energía eléctrica con su respectivo transformador. Aclaramos que esta zona se encuentra por fuera del sector donde se ejecutaran las obras del contrato No. 1298 de 2022 y No. 1307 de 2022.

Se anexa registro fotográfico de la situación.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría

COPEBA S.A.S.

c.c.

Archivo



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-073

Salamina., 19 de diciembre de 2022

Página 2 de 2

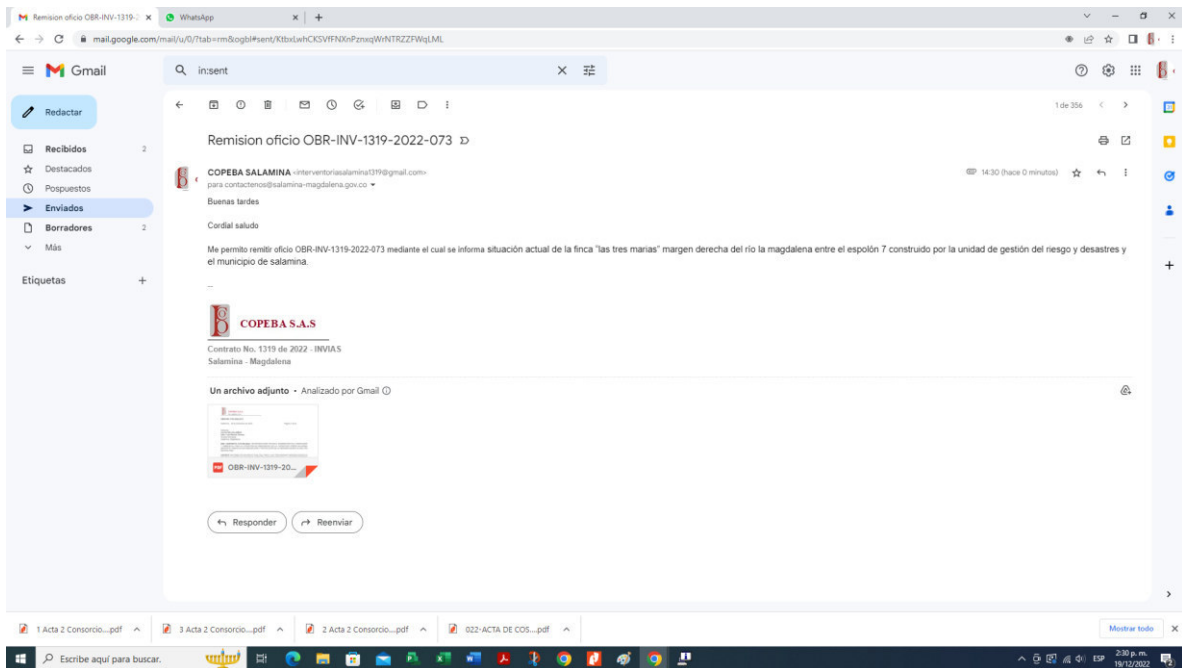
ANEXO. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Se evidencia la ruptura de un poste cercano al transformador de energía eléctrica, el cual esta siendo sostenido por una guaya.



Se evidencia presencia de red eléctrica en el sector, de la cual se desconoce su estado.





OBR-INV-1319-2022-074

Salamina., 16 de diciembre de 2022

Página 1 de 3

Señores:

INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

Attn: Ing. Mauricio Alejandro Giraldo H

Director de obra

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: APROBACIÓN FUENTE DE MATERIAL EMPLEADA EN EL PROYECTO – BELLA LUZ (Creciente Inversiones SAS) – Aracataca – Magdalena.

Respetado ingeniero,

Durante la actividad de colocación de material para la atención de las emergencias causadas por las lluvias en la vía que comunica la población de Salamina con el municipio de Piñón, sector Palmarito – El Bachillerato y que por instrucciones de la territorial INVIAS contrato de obra No 1298 del 2022, se originaron gestiones para ubicar fuente de material que permitiera el desarrollo de actividades para mantener transitable el carretable y con ello gestiones que permitieran el lleno de requisitos para que fuese avalado legal y ambientalmente.

Por lo anterior mencionado, a través del presente se pretende soportar las gestiones adelantadas y aprobar la cantera BELLA LUZ operada por el proveedor CRECIENTE INVERSIONES SAS que ha favorecido al desarrollo de las actividades propias y la conectividad de las comunidades. Es menester recordar al contratista de obra, que para el ingreso de todo tipo de material a obra se deben surtir las gestiones de notificación y aporte de documentación necesaria ante la interventoría para la respectiva aprobación previa de la actividad.

A continuación, la trazabilidad de las gestiones adelantadas en torno a la aprobación del proveedor en mención:

- Luego de la firma del acta de inicio el día 14/10/2022 del contrato de obra No 1298, se realizó la inspección de las condiciones iniciales de la vía de acceso a la zona de intervención del proyecto (espolones 4 y 5 y dique de contención carretera Salamina - Piñón) encontrándose en condiciones de difícil movilidad por la intensidad de las lluvias.
- Con relación a tal situación y por solicitud manifiesta a la dirección territorial del INVIAS por parte de la Alcaldía de Salamina, transportadores y población de la zona, y teniendo en cuenta que ya se tenía orden de inicio de los contratos No. 1307, 1298 y 1319 de 2022, se requiere al contratista INGEVIAS y a la interventoría COPEBA SAS, atender dicha emergencia ya que la movilidad entre el municipio el Piñón y Salamina se encontraba totalmente interrumpida.
- En acta de mesa de trabajo inicial dada el día 19/10/2022 interventoría solicitó la información legal minera y ambiental de la cantera CRECIENTE INVERSIONES SAS considerada viable para emplear en el proyecto, así como la continuidad de las gestiones encaminadas a ubicar otras fuentes de material que permitiera la reducción de distancias al proyecto con el aval de CORPAMAG.



OBR-INV-1319-2022-074

Salamina., 16 de diciembre de 2022

Página 2 de 3

- Posteriormente, el día 24/10/2022 se llevó a cabo comité socio ambiental en presencia del especialista ambiental de la interventora, quien establecido compromiso de entrega de documentación base para la fuente de material para el 25/10/2022, día en el cual no se recibió lo pedido.
- En continuidad del seguimiento, el día 03/11/2022 se realizó nuevamente comité socio ambiental, en donde el contratista manifestó programación de reunión para el día 09/11/2022 con CORPAMAG, para elevar las inquietudes en torno a la definición de las fuentes de material. Interventoría solicito que en tanto se definen la fuente de material al proyecto, se deben aportar los respectivos informes de cumplimiento que anexen documentación legal de la cantera empleada en la atención de emergencia de la vía Salamina - Piñón.
- El día 04/11/2022 se recibió en interventoría el comunicado SAL-2022-001459 mediante el cual se remite informe de gestión ambiental correspondiente al periodo del 14/10/2022 al 30/10/2022, en el cual se recibió copia de la información legal ambiental y minera de la cantera Triturados Bella Luz propiedad de la señora DELCY GLORIA YIDI GARCIA ubicada en Aracataca Magdalena, como sustento de los materiales de construcción ingresados al proyecto para atender el deterioro de la vía Salamina - Piñón.
- Consecuente a ello, la interventoría a través del oficio OBR-INV-1319-2022-042 del 24/11/2022 considerando que los registros de ingreso de material se presentan a nombre de la cantera Creciente Inversiones SAS y entendiéndose que obedece a un operador, solicitó certificación o documento interno suscrito entre creciente Inversiones SAS y el propietario de la licencia Delcy Yidi García.
- El 01/12/2022 se recibe en interventoría comunicado SAL-2022-01500 que da atención al oficio de la interventoría OBR-INV-1319-2022-042, donde se entrega certificación firmada por la propietaria de la cantera BELLA LUZ, que avala las operaciones del proveedor CRECIENTE INVERSIONES. Con dicho documento se complementó la información documental del proveedor que apoyo la emergencia vial.

Por lo anterior, damos por aprobada la cantera BELLA LUZ, y la de su proveedor CRECIENTE INVERSIONES.

Cordialmente,

VLADIMÍR CÁRDONA PÁEZ

Director de Interventoría

COPEBA S.A.S.

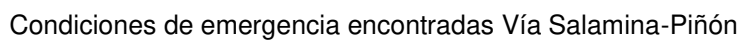
Proyecto: Ing. Profesional ambiental INTERVENTORÍA
Anexo: REGISTRO FOTOGRAFICO

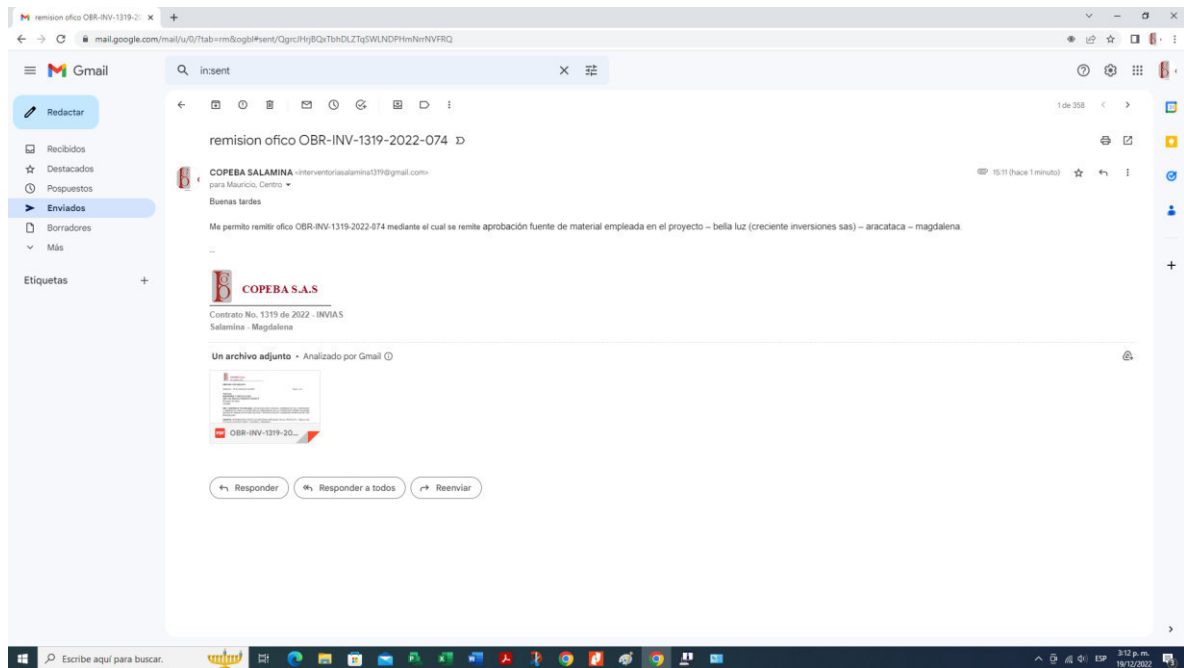
c.c. Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda – Gestor del Proyecto – Dirección territorial Magdalena – INVIAS
Archivo

Salamina., 16 de diciembre de 2022

Página 3 de 3

REGISTRO FOTOGRAFICO







OBR-INV-1319-2022-075

Salamina., 20 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

Attn: Ing. Mauricio Alejandro Giraldo H

Director de obra

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: Reporte de aprobación del documento Plan de adaptación a la Guía de manejo Ambiental PAGA presentado para la ejecución del contrato de obra No 1298 del 2022.

Respetado Ingeniero,

El presente tiene como objetivo notificar el avance en la APROBACIÓN del documento ambiental descrito en el asunto, necesario para referenciar las acciones a implementar durante las diferentes etapas del contrato de obra; de acuerdo a las directrices de la Guía de Manejo Ambiental fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a través de nuestro oficio OBR-INV-1319-2022-068 DE FECHA 15/12/2022, con carta de aprobación de interventoría sujeta a la programación de actualización que incorpore el componente de sostenibilidad pendiente.

Sin otro particular, con el mayor de los ánimos se insta a que se continúe en avance las gestiones y los distintos tramites ambientales contemplados en el documento PAGA

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría

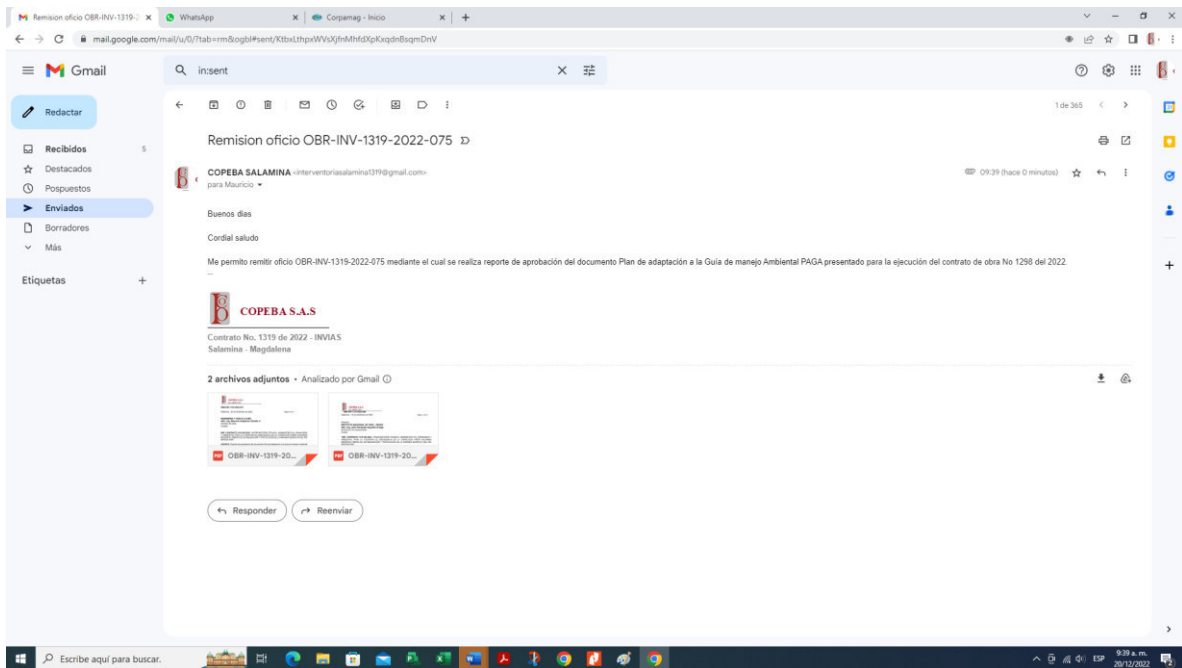
COPEBA S.A.S.

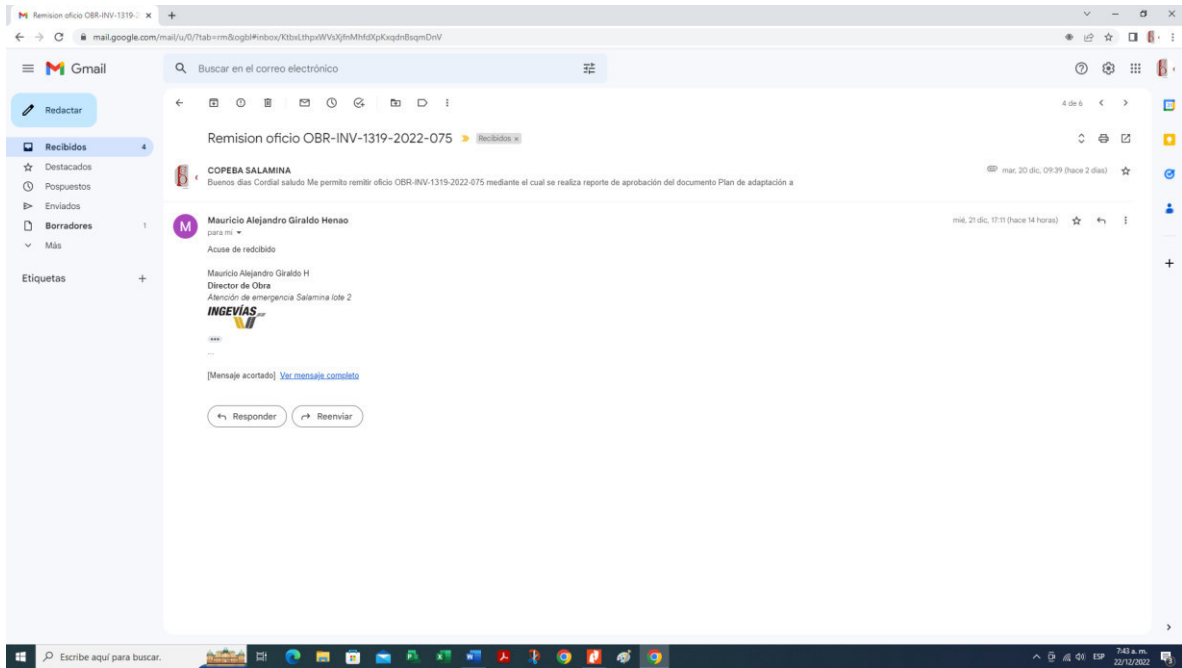
Proyecto: Ing. Profesional ambiental INTERVENTORÍA

Anexo. Oficio OBR-INV-1319-2022-068 (2 folios)

c.c.

Archivo





**OBR-INV-1319-2022-076**

Salamina., 20 de diciembre de 2022

Página 1 de 2

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAGAttn: **Dr. Carlos Francisco Díaz Granados**

Director General

Santa Marta- Magdalena

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA.

ASUNTO: Reiteración de petición presentada ante CORPAMAG con número radicado R20221125012049 (OBR-INV-1319-2022-038 de fecha 22 de noviembre de 2022) - FUENTES DE MATERIAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA CONSORCIO CIEM No 1307 e INGEVIAS SAS BIC No 1298 DEL 2022.

Respetado doctor Díaz Granados,

En vista de la extrema urgencia presentada para el inicio de las actividades contratadas descritas en el asunto, nos permitimos reiterar ante su despacho lo anunciado en nuestro comunicado OBR-INV-1319-2022-038 de fecha 22 de noviembre del 2022 con radicado de Corpamag R20221125012049; en el cual damos a conocer los antecedentes de los proyectos y la necesidad de obtener aval ambiental para el empleo de alguna de las fuentes de material contempladas en los diseños propuestos por la Universidad del Magdalena.

Así mismo, reiteramos las peticiones elevadas por parte de los contratistas de obra en los comunicados que se citan a continuación:

OFICIO	FECHA	REMITIDO	RADICADO CORPAMAG
SAL-2022-001442	24/10/22	CONTRATISTA INGEVIAS	R20221025010832
CIEM2022-CE-018-2022	11/11/22	CONTRATISTA CONSORCIO CIEM	R20221115011590
SAL-2022-001474	18/11/22	CONTRATISTA INGEVIAS	R20221121011823
OBR-INV-1319-2022-038	22/11/22	INTERVENTORÍA COPEBA SAS	R20221125012049

Es de suma importancia conocer y trabajar de la mano con la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, para atender los alcances de obra trazados que se enmarcan en los Decretos No. 236 del 29 de julio de 2021, No 104 del 29 de abril de 2022 y el No 002 del 09 de junio de 2022 que declaran la situación de calamidad pública y la urgencia manifiesta en el Departamento del Magdalena y el municipio de Salamina y en la sentencia del *TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA DESPACHO 01* del 04 de mayo del 2022.



OBR-INV-1319-2022-076

Salamina., 20 de diciembre de 2022

Página **2** de **2**

No siendo más y con el sustento de todo lo expuesto es menester elevar la petición de que se dirija al proyecto en lo referente con las fuentes de material viables para su ejecución y con ese concepto se pueda adelantar las gestiones administrativas y financieras que tengan lugar por parte del ente contratante, contratistas e interventoría que den finalmente el alcance a las obras previstas.

Agradecemos su oportuno pronunciamiento de las inquietudes que nos atañen.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría

COPEBA S.A.S.

Proyectó: Ing. Profesional ambiental- Interventoría -COPEBA SAS

c.c.

Archivo

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbi#inbox/FMfcgGrbcDKRgHKjVhqtFKTsGB5S

Redactar

Recibidos 3

Destacados

Postpuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas +

Buscar en el correo electrónico

PQR CORPAMAG - Caso Numero: 1362

Corporacion Autonoma del Magdalena

Respetado(a) usuario(a) COPEBA SAS. Gracias por contactarnos. Muy pronto estaremos dando respuesta a su caso. En adelante puede hacer seguimiento a su PQRD ingresando a nuestra pagina, en el link PQR usando el numero del caso o su numero de identificación.

La siguiente fue la informacion enviada por usted, mediante nuestro sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias:

Remitente: COPEBA SAS
Documento de Identificación: E30011122-9
Dirección: CALLE 9 CARRERA 7, salamina, MAGDALENA
Teléfono: 3223046256 / Celular: 3223046256

Caso Número: 1362

Mensaje:
Reiteración de petición presentada ante CORPAMAG con número radicado R20221125012049 (OBR-INV-1315-2022-438 de fecha 22 de noviembre de 2022) - FUENTES DE MATERIAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA CONSORCIO CIEM No 1367 e INSEVIAS SAS BIC No 1296 DEL 2022

==== OBSERVACIONES GENERALES ====

El derecho de petición es un derecho que la Constitución nacional en su artículo 23 ha concedido a los ciudadanos para que ellos puedan presentar peticiones a las autoridades, para que se les suministre información sobre situaciones de interés general y/o particular. Textualmente el artículo 23 de la constitución nacional contempla:

"Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales."

Por norma las autoridades tienen los siguientes límites para contestar las peticiones que se le son efectuadas:

- Quince (15) días hábiles para contestar a peticiones de interés particular o general: quejas, reclamos y manifestaciones (denuncias, sugerencias y comentarios);
- Cinco (5) días hábiles para contestar peticiones a solicitudes de información;
- Trece (13) días hábiles para contestar solicitudes de consultas en relación con la materia a cargo de la entidad;
- Cinco (5) días hábiles para responder a solicitudes de documentos que requieran de su oficina política y expedición de copia de los mismos;
- Trece (13) días hábiles para responder a solicitudes de copias o certificaciones razonadas con expedientes.

[Mensaje acortado] [Ver mensaje completo](#)

Un archivo adjunto - Analizado por Gmail

miércoles, 22 de diciembre de 2022 10:55 a.m. 20/12/2022



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-077

Salamina., 20 de diciembre de 2022

Página 1 de 2

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Attn: Ing. Jairo Fernando Arguello Urrego

Subdirector de Sostenibilidad

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA”.

ASUNTO: Entrega del Documento Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental - PAGA aprobado para la ejecución del contrato de obra No 1307 del 2022.

Respetado Ingeniero.

Para los fines pertinentes, se remite el documento Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA con sus anexos, aprobado por la interventoría y para su implementación en las actividades propias del contrato de obra No 1307 del 2022 que tiene por objeto la “ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL SECTOR EFERENTE A LA ISLA EL TAMARINDO LOTE 1” a cargo del contratista CONSORCIO CIEM. A continuación, se detalla la trazabilidad del proceso que tuvo por finalidad la aprobación del documento ambiental en el marco del contrato de interventoría No 1319 de 2022 detallado en la referencia.

- Dentro de los estudios elaborados por el contrato Interadministrativo No. 1371 de 2021 suscrito con el INVIAS y cuyo objeto fue la “*Elaboración de los estudios y diseños de ingeniería integral a fase 3 de la variante de la vía 2701 Plato-Salamina y de las obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente de la isla Tamarindo*”, se contó con documento PAGA elaborado para el proyecto en fase III.
- A partir del 14 de octubre del 2022 cuando se dio orden de inicio a los contratos de obra e interventoría, se inició la etapa revisión de estudios y diseños entregados por la consultoría y se determinó la necesidad de actualizar el documento PAGA elaborado por la Universidad del Magdalena dentro del contrato Interadministrativo No. 1371.
- En comité socio ambiental del 24 de octubre del 2002, la interventoría teniendo en cuenta los ajustes realizados a la guía de manejo ambiental del INVIAS 2021 y las actividades de obra que por determinaciones técnicas y legales no se ejecutarían en el proyecto (*dragado de la isla tamarindo*), solicita la actualización y entrega de nuevo documento ambiental. En la diligencia el contratista se compromete a entregar lo requerido para el día 8 de noviembre del 2022.
- En tanto se adelantaban los ajustes necesarios al documento PAGA del proyecto, el contratista dio inicio a la solicitud de los respectivos permisos ambientales ante las autoridades ambientales



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-077

Salamina., 20 de diciembre de 2022

Página 2 de 2

competentes y demás gestiones encaminadas a la implementación de las gestiones PAGA, así mismo, se iniciaron actividades de mejoras en la vía de acceso al proyecto que a su vez conecta las poblaciones de Salamina – Piñón afectadas por el invierno.

- En comité socio ambiental del día 03 de noviembre del 2022, se realizó seguimiento por parte de la interventoría al avance en la gestión de actualización del PAGA y se aclararon inquietudes, respecto a la estructuración del mismo.
- El día 22 de noviembre del 2022 se envía solicitud virtual al contratista requiriendo cumplimiento de la entrega del plan de trabajo, documento PAGA; informes de cumplimiento semanales y mensuales, por lo que se recibe documentación solicitada mediante correo electrónico el día 25/11/2022.
- El día 29/11/2022 se recibió en interventoría comunicado CIEM2022-CE-037-2022 por medio del cual se entrega Plan de trabajo, documento PAGA actualizado y trazabilidad de gestiones ante CORPAMAG.
- Luego de revisada la documentación ambiental por parte de interventoría se convoca y realiza mesa de trabajo socio ambiental el día 06/12/2022 entre contratista e interventoría, con la finalidad de finiquitar detalles en cuanto a la estructuración del documento PAGA, descripción de las fichas ambientales, de seguimiento y diligenciamiento de formatos INVIAS anexos.
- Posterior a lo anterior, se recibe en interventoría el día 15/12/2022 documento ajustado según lo tratado en mesa de trabajo a través de comunicado CIEM2022-1307-046-2022 y versión final el día 20/12/2022 mediante comunicado CIEM2022-1307-055-2022.

Con base a todo lo expuesto se remite a su consideración documento Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental – PAGA del contrato No 1307 del 2022, actualizado y ajustado según las consideraciones de la nueva Guía de Manejo Ambiental y los alcances de obra establecidas para el proyecto.

Cordialmente,

VLADIMÍR CÁRDONA PAÉZ

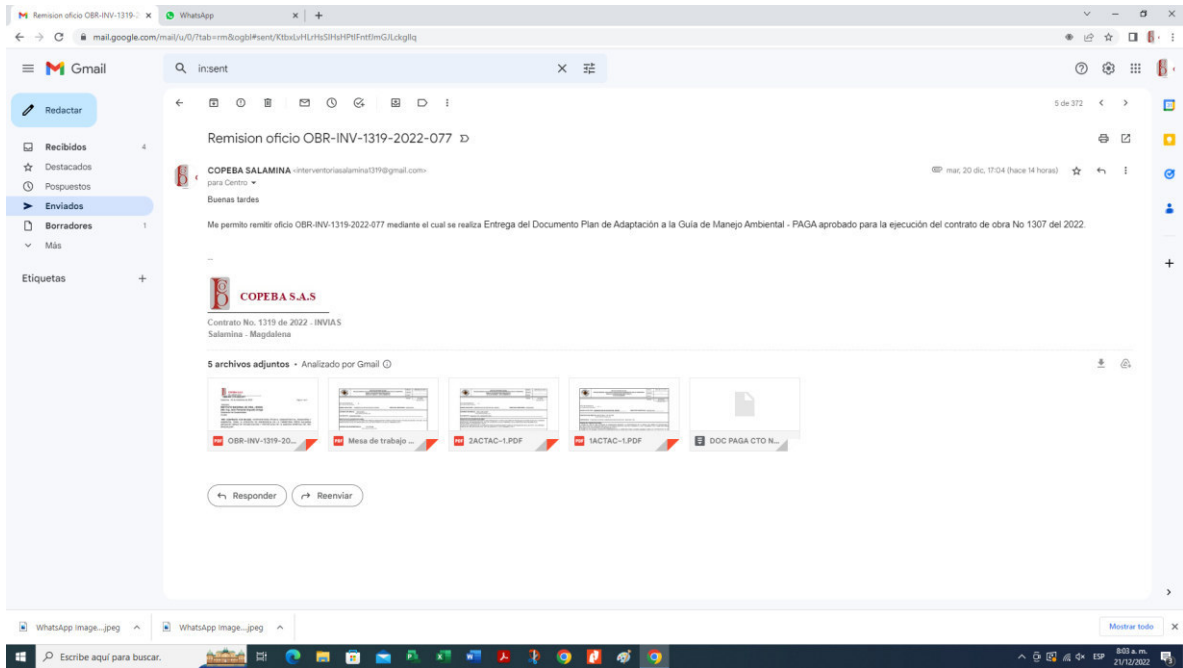
Director de Interventoría

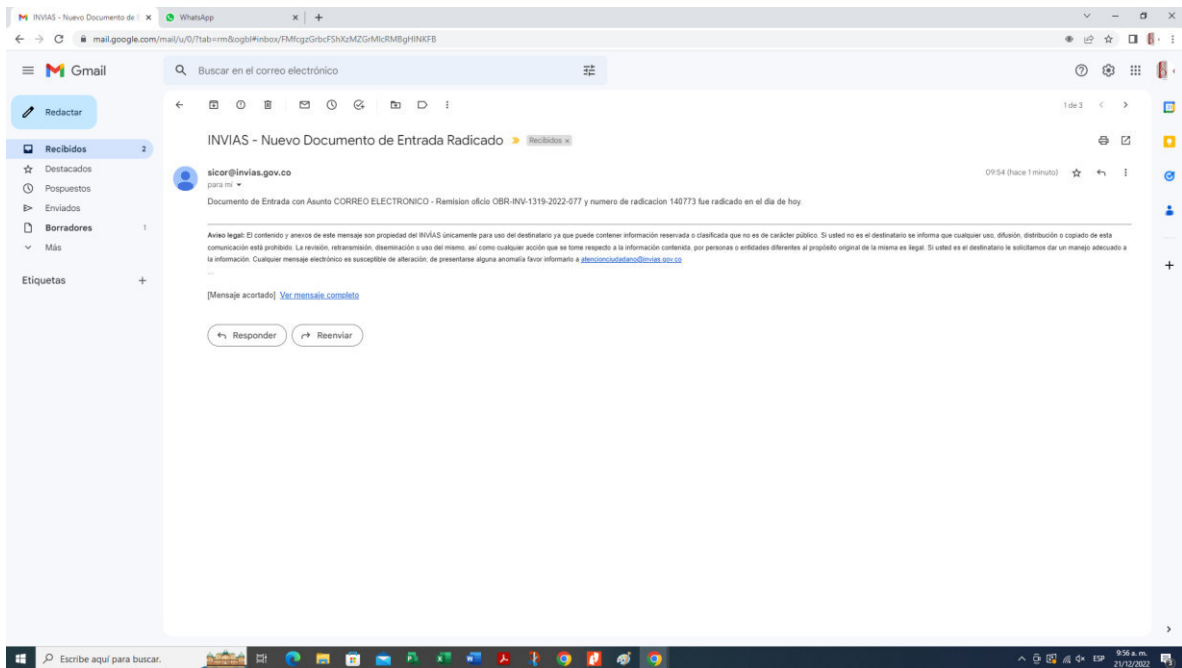
COPEBA S.A.S.

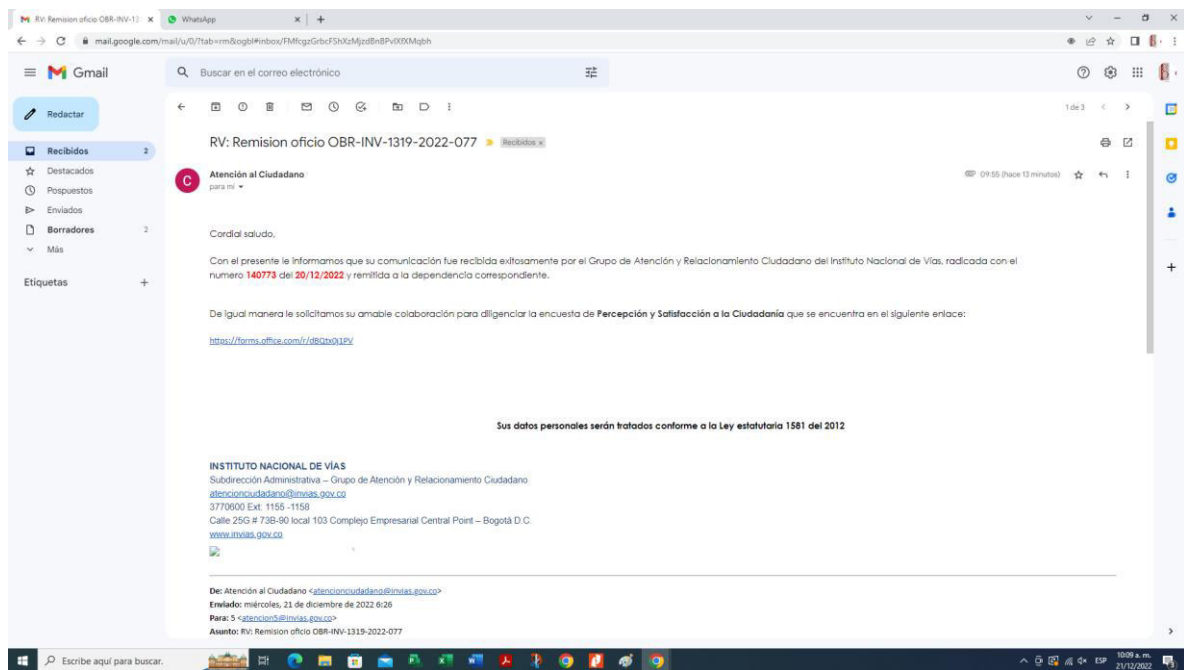
Anexo: Acta de comité socio ambiental 24/10/2022
Acta de comité socio ambiental 03/11/2022
Acta mesa de trabajo 06/12/2022
DOCUMENTO PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL - CONSORCIO CIEM 1307-2022 Y ANEXOS

c.c. Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda – director territorial Magdalena
Ing. Carlos Mora – Gestor Ambiental del Proyecto – Subdirección de Sostenibilidad – INVIAS
Dra. Lorena Ocampo– Gestor Social del Proyecto – Subdirección de Sostenibilidad – INVIAS

Archivo









COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-078

Salamina., 21 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

SEÑORES:

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho

Representante Legal

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: Reporte de aprobación del documento Plan de adaptación a la Guía de manejo Ambiental PAGA presentado para la ejecución del contrato de obra No 1307 del 2022.

Respetado Ingeniero,

El presente tiene como objetivo notificar el avance en la APROBACIÓN del documento ambiental descrito en el asunto, necesario para referenciar las acciones a implementar durante las diferentes etapas del contrato de obra; de acuerdo a las directrices de la Guía de Manejo Ambiental fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a través de nuestro oficio OBR-INV-1319-2022-077 DE FECHA 20/12/2022, con carta de aprobación de interventoría.

Sin otro particular, con el mayor de los ánimos se insta a que se continúe en avance las gestiones y los distintos tramites ambientales contemplados en el documento PAGA

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría

COPEBA S.A.S.

Proyecto: Ing. Profesional ambiental INTERVENTORÍA

Anexo. Oficio OBR-INV-1319-2022-077 (2 folios)

c.c.

Archivo

envio oficio OBR-INV-1319-2022

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbi#inbox/CgncHstshbDqjTHdFjmGpWlsohgtnq

Gmail

Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos 5

Destacados

Postpuestos

Enviados

Borradores 1

Más

Etiquetas +

envio oficio OBR-INV-1319-2022-078

Recibido x

mié, 21 dic, 17:05 (hace 14 horas)

COPEBA SALAMINA <interveitor@salamina371@gmail.com>
para CONSORCIO

buenas tardes me permito remitir oficio OBR-INV-1319-2022-078 mediante el cual se realiza reporte de aprobación del documento Plan de adaptación a la Guía de manejo Ambiental PAGA presentado para la ejecución del contrato de obra No 1307 del 2022.

COPEBA S.A.S.
Contrato No. 1319 de 2022 - INVIA S
Salamina - Magdalena

Un archivo adjunto - Analizado por Gmail

OBR-INV-1319-20...

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
para mí

mié, 21 dic, 17:14 (hace 14 horas)

Recibido.

Gracias

xxx

Responder Reenviar

Escribe aquí para buscar.

7:05 a.m.
22/12/2022



OBR-INV-1319-2022-079

Salamina., 22/12/2022

Página 1 de 1

Señores:

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho

Director de obra, Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: Gestiones Obras con participación comunitaria

Respetado ingeniero,

Teniendo en cuenta los temas desarrollados en el comité de seguimiento de avance obra, celebrado el 21/12/2022, en el Instituto Nacional De Vías -INVIAS-, oficina de Subdirección de la Gestión del Riesgo, donde se revisaron, entre otras, las gestiones adelantadas por el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, con relación a las Obras con Participación Comunitaria -OPC- se identifican dentro del inventario inicial, algunos bienes inmuebles, que podrían ser viabilizados para intervención, teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos y el impacto positivo, que se puede generar con su implementación, entre ellas; el puerto fluvial intermunicipal de lanchas, la Institución Educativa Departamental de Salamina – sede primaria, y la Estación municipal de Bomberos de Salamina. (Techo), con los cuales correspondería definir, si cumplen con las condiciones establecidas dentro del programa, para su mejoramiento. Además las capacitaciones que puedan involucrar a los afectados por la pérdida del Ferry.

Por lo anterior, se solicita al contratista adelantar con la premura que corresponde las gestiones pertinentes, tendientes a la identificación, concertación y elección de las obras de interés de intervención, a fin de dar paso a la formulación de la propuesta oportunamente ante la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Agradeciendo su atención

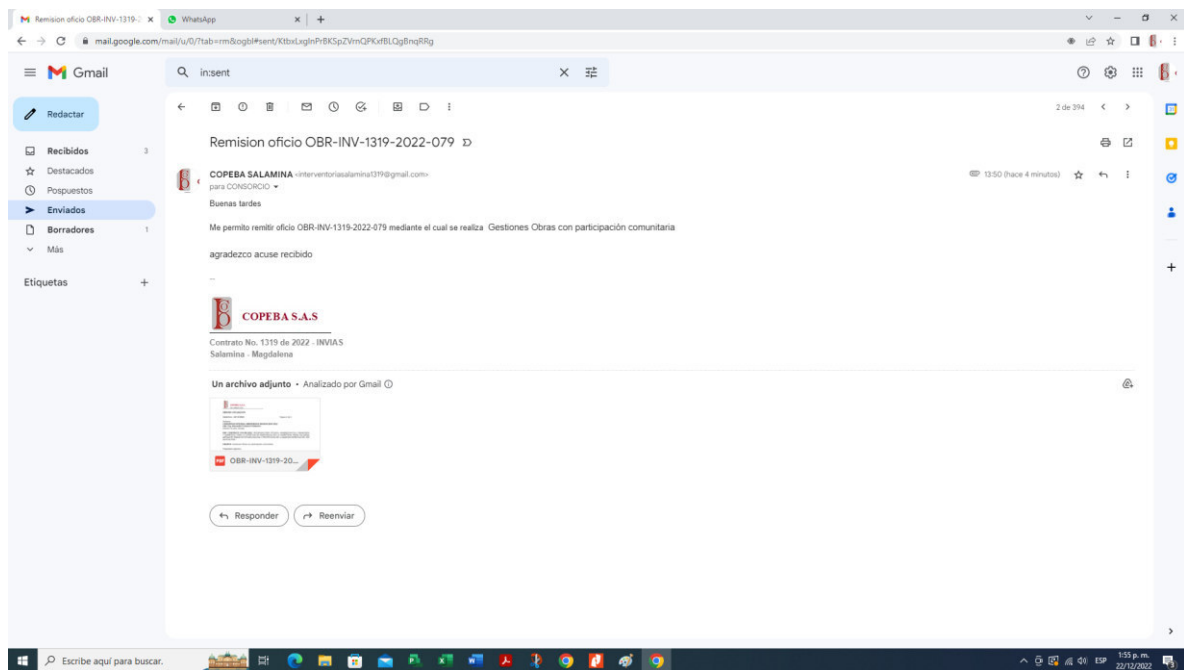
Cordialmente,

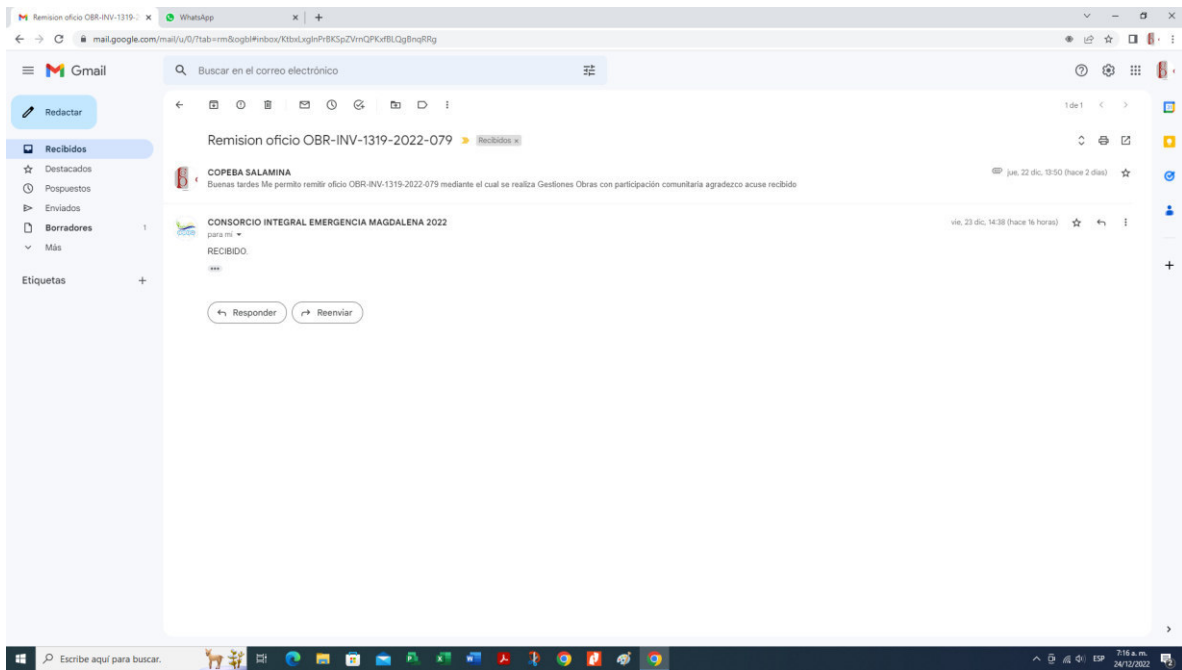
VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría

COPEBA S.A.S.

C.C.
Archivo







OBR-INV-1319-2022-080

Salamina., 22/12/2022

Página 1 de 1

Señores:

INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

Attn: Ing. Mauricio Alejandro Giraldo

Director de obra

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: Gestiones Obras con participación comunitaria

Respetado ingeniero,

Teniendo en cuenta los temas desarrollados en el comité de seguimiento de avance obra, celebrado el 21/12/2022, en el Instituto Nacional De Vías -INVIAS-, oficina de Subdirección de la Gestión del Riesgo, donde se revisaron, entre otras, las gestiones adelantadas por INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC, con relación a las Obras con Participación Comunitaria -OPC-, se identifican dentro del inventario inicial, algunos bienes inmuebles, que podrían ser viabilizados para intervención, teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos y el impacto positivo, que se puede generar con su implementación, entre ellas; el puerto fluvial intermunicipal, la Institución Educativa Departamental de Salamina – sede primaria, y la Estación municipal de Bomberos de Salamina. (Techo), con los cuales correspondería definir, si cumplen con las condiciones establecidas dentro del programa, para su mejoramiento. Además las capacitaciones que puedan involucrar a los afectados por la pérdida del Ferry.

Por lo anterior, se solicita al contratista adelantar con la premura que corresponde las gestiones pertinentes, tendientes a la identificación, concertación y elección de las obras de interés de intervención, a fin de dar paso a la formulación de la propuesta oportunamente ante la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Agradeciendo su atención

Cordialmente,

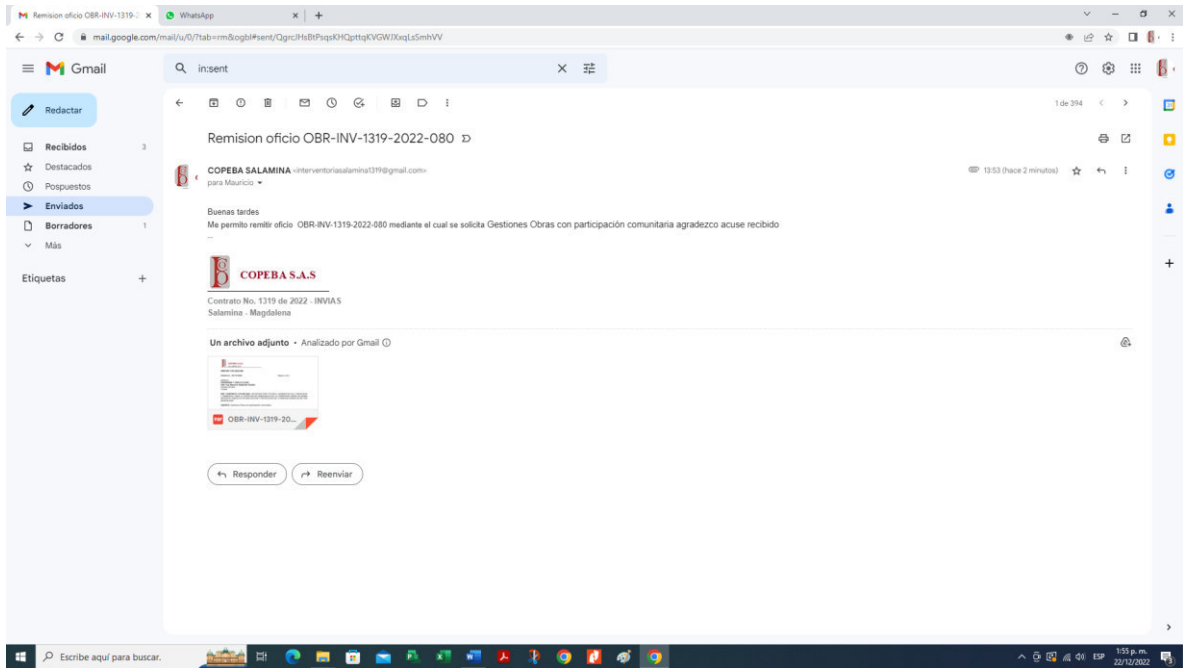
VLADIMIR CARDONA PÁEZ

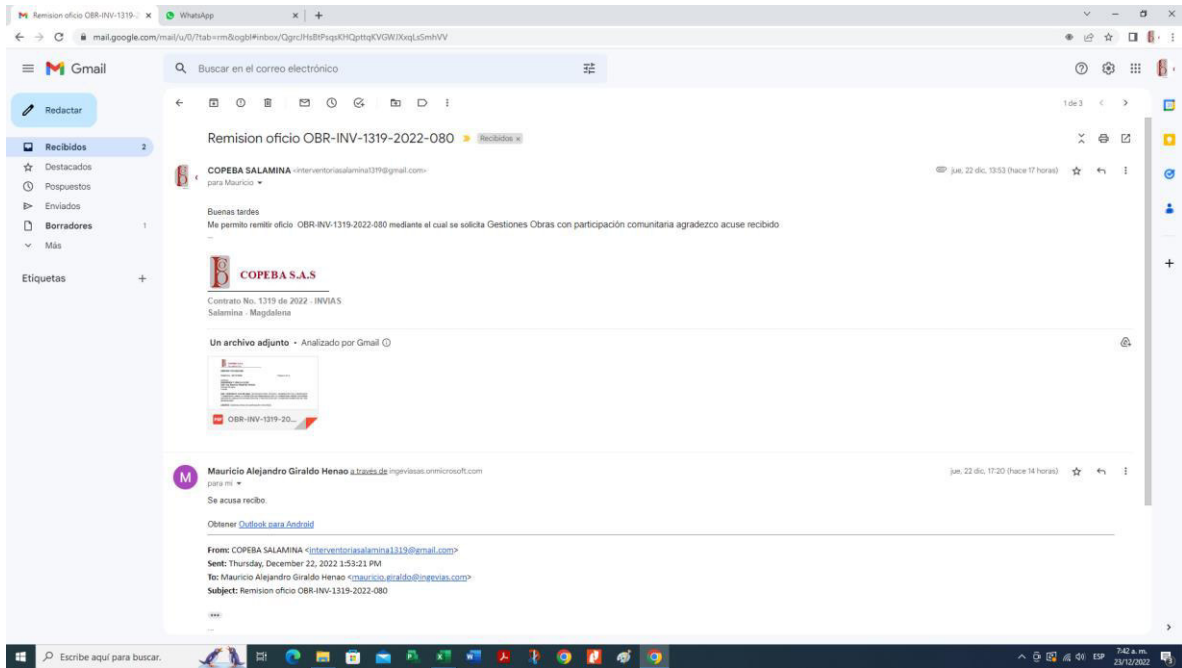
Director de Interventoría

COPEBA S.A.S.

c.c.

Archivo







COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-081

Página 1 de 2

Salamina, 23 de diciembre de 2022

SEÑORES:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda

Director Territorial Magdalena

Supervisor del Contrato

Santa Marta

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA.”

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE SEGUNDO CAMPAMENTO Y VEHÍCULO CON CONDUCTOR.

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta el objeto del contrato de interventoría referenciado y las condiciones previstas en los contratos de obra No 1298 y No 1307 de 2022, nos permitimos requerir respetuosamente a su despacho, la implementación de un segundo campamento para las actividades, que permitan atender con dos frentes de trabajo de interventoría simultáneamente, con los cuales se prevé el seguimiento de las acciones programadas por ambos contratistas y sus múltiples frentes de obra durante la construcción de los 5 espolones y el dique de control de inundaciones de 10 kilómetros.

La interventoría dispone de un personal técnico y administrativo amplio, el cual se relaciona a continuación:

CARGO	CANTIDAD
Director de Interventoría	1
Ingeniero Residente	2
Ingeniero Auxiliar	2
Profesional Ambiental	1
Profesional Social	1
Topógrafos	2
Cadeneros	2
Inspector de Obra	2
Inspector SST	1



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-081

Página 2 de 2

Laboratorista	1
Conductor	2

Por lo relacionado, es claro que el campamento asignado resulta insuficiente para garantizar óptimas condiciones tanto para actividades administrativas, atención al público, reuniones y estadía permanente en la zona (del personal técnico y profesional que en su mayoría reside fuera del área de influencia), por lo cual nos permitimos solicitar la aprobación de un segundo campamento el cual será adecuado para prestar sus servicios al contrato.

Así mismo, requerimos de la aprobación de un nuevo vehículo con su conductor, que permita la distribución del personal dispuesto en cada uno de los frentes de obra, atender programaciones de las distintas áreas de interventoría y la disponibilidad a personal visitante de la entidad contratante y/o especialistas, sin tener que exponer al personal a la movilización informal del municipio para poder atender las obligaciones laborales.

No siendo más y con el ánimo de obtener respuesta positiva.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ

Representante Legal

COPEBA S.A.S.

C.C.
Archivo



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-082

Salamina., 26 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

SEÑORES:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda

Director Territorial Magdalena

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA No. 01, No. 2, No. 3 , No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 y No. 8 ajustados según observaciones del INVIAS.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, los informes semanales de interventoría No. 01, No. 2, No. 3 , No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 y No. 8 ajustados según sus observaciones, correspondientes a las semanas del 14 de octubre al 20 de octubre de 2022, del 21 de octubre al 27 de octubre de 2022, del 28 de octubre al 3 de noviembre de 2022, del 4 de noviembre al 10 de noviembre de 2022, , del 11 de noviembre al 17 de noviembre de 2022, del 18 de noviembre al 24 de noviembre de 2022, del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2022 y del 2 de diciembre al 8 de diciembre de 2022, correspondiente al contrato de obra 1307 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría **COPEBA**

S.A.S.

Anexo:

Informes semanales 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 del contrato de obra 1307 de 2022.

c.c.

Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS

Archivo

RV: INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA No. 01, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 y No. 8 ajustados según observaciones

De: COPEBA SALAMINA <caracento@salamina111@gmail.com>
Enviado: lunes, 26 de diciembre de 2022 5:29 p. m.
Para: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Jorge Luis Garzaco Cantillo <jgarzaco@invias.gov.co>
Asunto: INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA No. 01, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 y No. 8 ajustados según observaciones

Cordial saludo,

Me permito remitir informes semanales 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 ajustados, del contrato 1307 de 2022 CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022.

COPEBA S.A.S
Contrato No. 1319 de 2022 - INVIA
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVIA.

Nota legal: El contenido y archivos de este mensaje son propiedad del INVIA únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este mensaje, cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación está prohibida. La recepción, retención, almacenamiento o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades ajenas al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración, de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

[Mensaje acortado] [Ver mensaje completo](#)

9 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

RV: INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA No. 01, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 y No. 8 ajustados según observaciones

Atención al Ciudadano
para mí

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el número **143343** del **27/12/2022** y remitida a la dependencia correspondiente.

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:
<https://forms.office.com/r/q80uqj1PV>

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Subdirección Administrativa – Grupo de Atención y Relacionamento Ciudadano
atencionciudadano@invias.gov.co
3770600 Ext. 1155-1158
Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo Empresarial Central Point – Bogotá D.C.
www.invias.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE **INVIA**



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-083

Salamina., 26 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

SEÑORES:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda

Director Territorial Magdalena

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA No. 01, No. 2, No. 3 , No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 y No. 8 ajustados según observaciones del INVIAS.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, los informes semanales de interventoría No. 01, No. 2, No. 3 , No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 y No. 8 ajustados según sus observaciones, correspondientes a las semanas del 14 de octubre al 20 de octubre de 2022, del 21 de octubre al 27 de octubre de 2022, del 28 de octubre al 3 de noviembre de 2022, del 4 de noviembre al 10 de noviembre de 2022, , del 11 de noviembre al 17 de noviembre de 2022, del 18 de noviembre al 24 de noviembre de 2022, del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2022 y del 2 de diciembre al 8 de diciembre de 2022, correspondiente al contrato de obra 1298 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría **COPEBA**

S.A.S.

Anexo:

Informes semanales 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 del contrato de obra 1298 de 2022.

c.c.

Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS

Archivo

RV: INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA No. 01, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 y No. 8 ajustados según observaciones

Enviado: lunes, 26 de diciembre de 2022 5:31 p. m.
Para: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Jorge Luis Garzao Cantillo <jgarzao@invias.gov.co>
Asunto: INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA No. 01, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 y No. 8 ajustados según observaciones

Cordial saludo,

Me permito remitir informes semanales 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 ajustados, del contrato 1298 de 2022 INGEVIAS SAS BIC.

COPEBA S.A.S.
Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVIAS

Ante todo, el contenido y archivos de este mensaje son propiedad del INVIAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación está prohibida. La revisión, reproducción, almacenamiento o uso de misma, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades ajenas al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos que un mensaje adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico de suscripción de atención, de presentación alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

[Mensaje acortado] [Ver mensaje completo](#)

9 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

RV: INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA No. 01, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 y No. 8 ajustados según observaciones

Atención al Ciudadano
para mí

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el número **143344** del **27/12/2022** y remitida a la dependencia correspondiente.

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/d8Opud11PV>

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Subdirección Administrativa – Grupo de Atención y Relacionamento Ciudadano
atencionciudadano@invias.gov.co
3770600 Ext. 1155-1156
Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo Empresarial Central Point – Bogotá D.C.
www.invias.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS



COPEBA S.A.S.

Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-084

Salamina., 28 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

SEÑORES:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda

Director Territorial Magdalena

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA No. 09 y No. 10.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, los informes semanales de interventoría No. 09 y No. 10, correspondientes a las semanas del 9 de diciembre del 2022 al 15 de diciembre del 2022, y del 16 de diciembre del 2022 al 22 de diciembre del 2022; correspondientes al contrato 1307 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría **COPEBA**

S.A.S.

Anexo:

Informes semanales 09 y 10 del contrato de obra 1307 de 2022.

c.c.

Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS

Archivo

RV: Informes semanales No 9 y 10 contrato 1307 de 2022

Enviar: Wednesday, December 28, 2022 9:19:06 PM
Para: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Jorge Luis Gaitano Camilo <jgaitano@invias.gov.co>
Asunto: Informes semanales No 9 y 10 contrato 1307 de 2022

Cordial saludo,

Me permito remitir informes semanales 09 y 10 ajustados del contrato 1307 de 2022 suscrito a CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022.

--

COPEBAS S.A.S.
Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVIAS

Antes legal: El contenido y archivo de este mensaje son propiedad del INVIAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido. La revisión, reproducción, transmisión o uso de la misma, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; por lo tanto, se recomienda hacer informe a atencionciudadano@invias.gov.co

[Mensaje acortado] [Ver mensaje completo](#)

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

INFORME 9 CO...
INFORME 10 CO...
OBR-INV-1319-20...

OK, GRACIAS, MUCHAS GRACIAS.

RV: Informes semanales No 9 y 10 contrato 1307 de 2022

Atención al Ciudadano
para mí

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el número 144337 del 28/12/2022 y remitida a la dependencia correspondiente.

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:
<https://forms.office.com/r/d8OpUj1PV>

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Subdirección Administrativa- Grupo de Atención y Relacionamento Ciudadano
atencionciudadano@invias.gov.co
3770600 Ext: 1155-1158
Calle 25-G # 738-90 local 103 Complejo empresarial Central Point - Bogotá D.C.
www.invias.gov.co



OBR-INV-1319-2022-085

Salamina., 28 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

SEÑORES:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda

Director Territorial Magdalena

Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

ASUNTO: INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA No. 09 y No. 10.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, los informes semanales de interventoría No. 09 y No. 10, correspondientes a las semanas del 9 de diciembre del 2022 al 15 de diciembre del 2022, y del 16 de diciembre del 2022 al 22 de diciembre del 2022; correspondientes al contrato 1298 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA**
S.A.S.

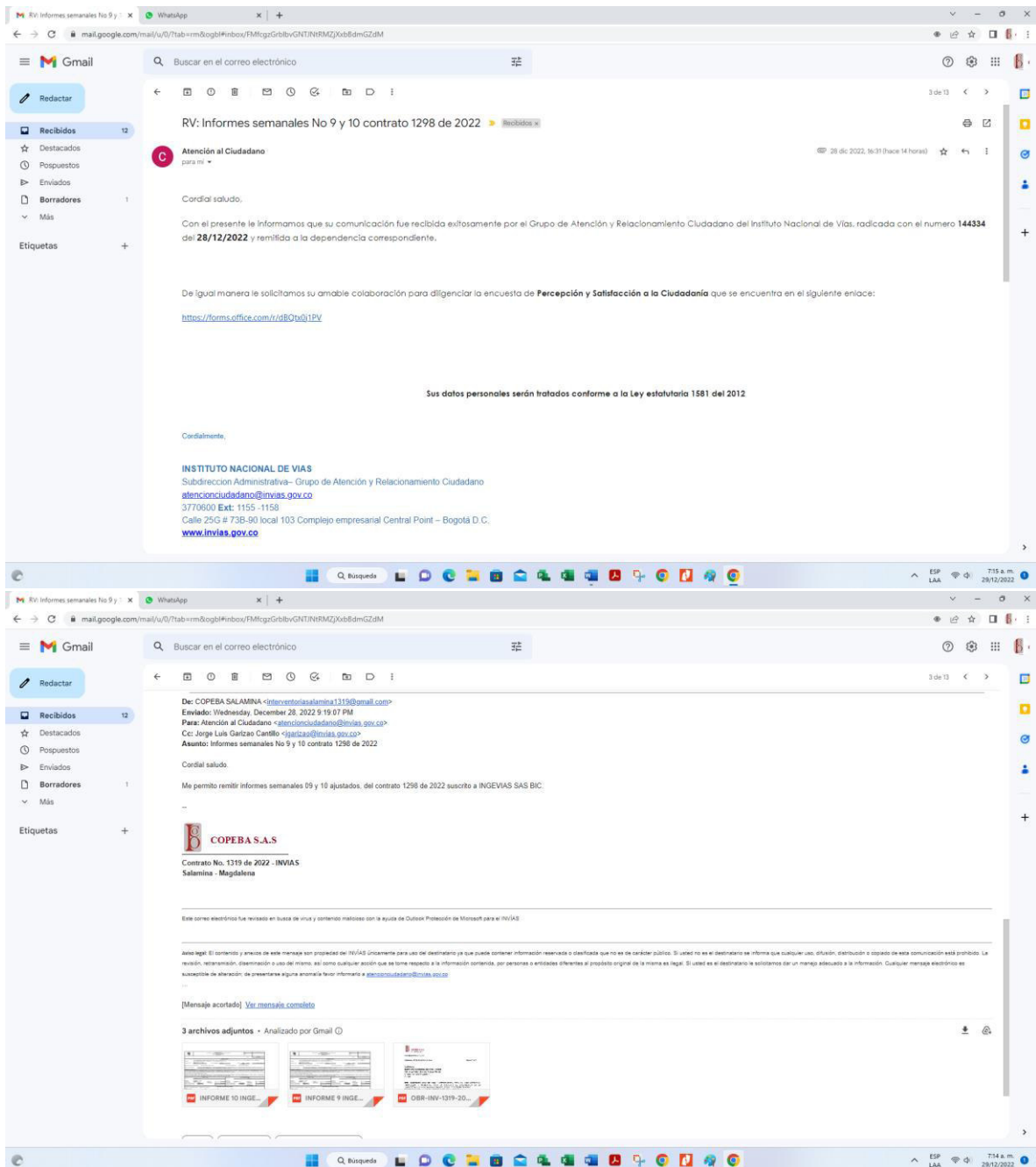
Anexo:

Informes semanales 09 y 10 del contrato de obra 1298 de 2022.

c.c.

Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS

Archivo



N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	PROCEDENCIA	REFERENCIA	CONTENIDO	ANEXOS		DISTRIBUIDO A	ARCHIVO	TRAMITE			
					SI	NO			ENCARGADO	SE CONTESTO CON	FECHA	DÍAS
CIEM2022-CE-039-2022	1-dic	Ing Alexander Fonseca Crsitanchó	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2023	SOLICITUD DE ADICIONAL AL VALOR CONTRACTUAL		X	VCP	1319	VCP			
SAL-2022-001500	1-dic	Ing Mauricio Giraldo	INGENIERIA Y VIAS INGEVIAS	Complemento respuesta oficio de Interventoría OBR-INV-1319-2022-042.	X		VCP	1319	VCP			
DT-MAG 97387	2-dic	ing Fabian Arango	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Memorando Solicitud de adición contrato 1298-2022	X		VCP	1319	VCP			
DT-MAG 97397	2-dic	ing Fabian Arango	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Memorando Solicitud de adición contrato 1307-2022	X		VCP	1319	VCP			
DT-MAG 76325	12-dic	ing Fabian Arango	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Respuesta a Entrada No. 133730 con Fecha 07/12/2022		X	ADP	1319	ADP			
SAL-2022-001516	12-dic	Ing Mauricio Giraldo	INGENIERIA Y VIAS INGEVIAS	INFORMACION SOLICITADA SOBRE TRAMITES AMBIENTALES A LA FECHA	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2022-001517	13-dic	Ing Mauricio Giraldo	INGENIERIA Y VIAS INGEVIAS	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE MATERIAL DE RELLENO OBRAS	X		VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-045-2022	15-dic	Ing Alexander Fonseca Crsitanchó	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA	Remisión informe revisión estudios y diseños.	X		VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-046-2022	15-dic	Ing Alexander Fonseca Crsitanchó	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2024	Remisión del documento PAGA.	X		VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-047-2022	16-dic	Ing Alexander Fonseca Crsitanchó	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA	Remisión informe revisión estudios y diseños.	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2022-001527	17-dic	Ing Mauricio Giraldo	INGENIERIA Y VIAS INGEVIAS	INFORME GENERAL DE ACERCAMIENTO PROPIETARIOS		X	VCP	1319	VCP			
SAL-2022-001528	17-dic	Ing Mauricio Giraldo	INGENIERIA Y VIAS INGEVIAS	Entrega liquidación y pago a CORPAMAG del permiso de ocupación de cauce. Unto	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2022-001529	20/12/2022	Ing Mauricio Giraldo	INGENIERIA Y VIAS INGEVIAS	ENTREGA PRIMER VERSION AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2022-001535	22/12/2022	Ing Mauricio Giraldo	INGENIERIA Y VIAS INGEVIAS	ECIBO DE CAJA CORPAMAG, PAGO OCUPACIÓN DE CAUCE.	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2022-001534	22/12/2022	Ing Mauricio Giraldo	INGENIERIA Y VIAS INGEVIAS	ENTREGA INFORMES GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE	X		VCP	1319	VCP			

CIEM2022-CE-056-2022	22/12/2022	Ing Alexander Fonseca Crsitanco	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDAI FNA 2025	Documentación referente al trámite de permiso no portuario.	X		VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-057-2022	dic-22	Ing Alexander Fonseca Crsitanco	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA	Remisión del informe mensual Ambiental	X		VCP	1319	VCP			
DT-MAG 79271	26/2022	Ing Fabian Arango Pineda	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Traslado derecho de petición señor Ricardo Mendez de Salamina-Magdalena	X		VCP	1319	VCP			
DT-MAG 79588	26-dic	Ing Fabian Arango Pineda	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Respuesta a Entrada No. 142307 con Fecha 23/12/2022 "CORREO ELECTRONICO - OFICIO 081 - SOLICITUD SEGUNDO CAMPAMENTO"		X	VCP	1319	VCP			
SAL-2022-001544	27-dic	Ing Mauricio Giraldo	INGENIERIA Y VIAS INGEVIAS	NOTIFICACIÓN DE RED ELÉCTRICA Y POSTERIA EN RIESGO INMINENTE DE COLAPSO		X	VCP	1319	VCP			
SS 73334	28-dic	Ing Fabian Arango Pineda	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Asunto: Solicitud Requerimientos Apéndices Ambientales y Sociales LOTE 2 Contrato 1298 -2022 . Interventoría 1319-2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION EN EL SECTOR 2, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. Departamento de Magdalena		X	VCP	1319	VCP			
SS 73338	28-dic	Ing Fabian Arango Pineda	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Solicitud Requerimientos Apéndices Ambientales . LOTE 1 Contrato 1307-2022 proceso LP-DTE-SEP-003-2022 ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. Departamento de Magdalena		X	VCP	1319	VCP			
DT-MAG 80357	28-dic	Ing Fabian Arango Pineda	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Asunto: Respuesta a Entrada No. 143364 con Fecha 27/12/2022		X	VCP	1319	VCP			
DT-MAG 80358	28-dic	Ing Fabian Arango Pineda	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Asunto: Respuesta a Entrada No. 143363 con Fecha 27/12/2022		X	VCP	1319	VCP			
COPEBA S.A.S. NIT: 830.011.122-9				CONTROL DE ENTRADA Y DILIGENCIAMIENTO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN EL PROYECTO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."						ELABORÓ:	LAGA	FECHA:2
										REVISÓ:	VCP	ARCHIVO: C.1319



Bucaramanga, 1 de diciembre de 2022

CIEM2022-CE-039-2022

Señores

COPEBA S.A.S.

Attn: Vladimir Cardona Páez

Director de Obra

E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com

Dirección: Cl 11 No 2-29 san martín (antigua IPS)

Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: SOLICITUD DE ADICIONAL AL VALOR CONTRACTUAL

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que la revisión preliminar de los estudios y diseños base para la ejecución del proyecto de la referencia han evidenciado la necesidad de ajustar las cantidades de obra requeridas para la completa ejecución del objeto contractual, se remite el presente oficio para la solicitud de los recursos necesarios para llevar a cabo las cantidades de obra adicionales.

Las actividades de topografía y batimetría muestran un cambio en las condiciones iniciales sobre las cuales se realizaron los estudios y diseños, se evidencia que el proceso erosivo ha aumentado con respecto a lo previsto por el consultor Universidad del Magdalena; y dichos cambios repercuten en las cantidades de obra contempladas inicialmente.

En este orden de ideas, y considerando además la solicitud de prórroga remitida el pasado 8 de noviembre mediante oficio CIEM2022-CE-016-2022, se solicita al Instituto Nacional de Vías – INVIAS lo siguiente:

1. Adicionar recursos por SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES UN MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. (\$ 6.626.001.616) para mayores unidades de geocontenedores de los espigones 1, 2 y 3.



2. Prorrogar el plazo de intervención actual del contrato en doce (12) meses, a partir de la fecha de finalización actual 31 de diciembre de 2022, contando con fecha de finalización estimada de 31 de diciembre de 2022.

Para su respectiva revisión y estudio, se adjunta a este escrito los formatos:

- Formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 Solicitud Adición, Mod y Prórroga Obra
- Formato MEPI-MN1-IN-7-FR-1 Acta de modificación cantidades obra
- Formato MEPIMN1-IN-6-FR-1 Programa de inversiones actualizado

Sin otro particular,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO

Representante Legal

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

NIT. 901624820-1

Proyecto: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente 

Adjuntos: Formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 Solicitud Adición, Mod y Prórroga Obra
Formato MEPIMN1-IN-6-FR-1 Programa de inversiones actualizado
Formato MEPI-MN1-IN-7-FR-1 Acta de modificación cantidades obra

C.C. Ing. Jorge Hurtado Irurita, Gestor Técnico - INVIAS



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 1 Diciembre 2022 19:41:37
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO
HENAO
Procesado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO
HENAO
Asunto: Complemento respuesta oficio de Interventoría
OBR-INV-1319-2022-042.



SAL-2022-001500

Salamina, 1 de diciembre de 2022

Señores
COPEBA S.A.S
Attn: Ing Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Complemento respuesta oficio de Interventoría OBR-INV-1319-2022-042.

Cordial Saludo;

INGEVÍAS S.A.S BIC como complemento a la respuesta enunciada en el asunto, hace entrega del certificado de la señora Delcy Gloria Yidis García como propietaria de la cantera Bella Luz en donde manifiesta que tiene un contrato de explotación minera con la empresa Creciente Inversiones. Se espera que con la presentación de este documento quede aprobada por parte de la Interventoría el proveedor de materiales de construcción.

Cordialmente,

MAURICIO GIRALDO

Director de Obra

Elaboró: Lina Carvajal



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2
PBX (054) 4485587
Calle 6 Sur # 38 – 15
Medellin – Colombia
ingevias@ingevias.com

 Cerrar  Imprimir  Verificar Anexos

 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MEMORANDO No DT-MAG 97387	Fecha 02/12/2022 DD/MM/AAAA
---	--	--

No. Radicación Interna	1756409
-------------------------------	---------

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ Para	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
De	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
De Dependencia	DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA
Copia a	
Asignación de la Copia:	
Asignado a:	CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA

Información del Documento

■ Referencia	Solicitud de adición contrato 1298-2022
---------------------	---

Anexos

■ Anexo	
----------------	--

■ Contenido

Cordial saludo,

Respetada Doctora Carolina, por medio del presente me permito trasladar la solicitud de adición del contrato 1298-2022 **"ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2"**, de acuerdo con lo establecido en el manual de interventoría vigente.

Agradezco continuar con el trámite. Se adjuntan los documentos firmados por correo electrónico.

Atentamente,

Ing. Fabian Arango Pineda
Director Territorial Magdalena.



[Historia del documento](#)

 Cerrar  Imprimir  Verificar Anexos

 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MEMORANDO No DT-MAG 97397	Fecha 02/12/2022 DD/MM/AAAA
---	--	--

No. Radicación Interna	1756412
-------------------------------	---------

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ Para	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
De	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
De Dependencia	DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA
Copia a	
Asignación de la Copia:	
Asignado a:	CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA

Información del Documento

■ Referencia	Solicitud de adición contrato 1307-2022
---------------------	---

Anexos

■ Anexo	
----------------	--

■ Contenido

Cordial saludo,

Respetada Doctora Carolina, por medio del presente me permito trasladar la solicitud de adición del contrato 1307-2022 "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 1", de acuerdo con lo establecido en el manual de interventoría vigente.

Agradezco continuar con el trámite. Se adjuntan los documentos firmados por correo electrónico.

Atentamente,

Ing. Fabian Arango Pineda
Director Territorial Magdalena.



 **Historia del documento**

DT-MAG 76325

Santa Marta, 12 de diciembre de 2022

Ingeniera
ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COPEBA S.A.S.
CRA 21 100 20 OFI 602
2571094
interventoriasalamina1319@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 133730 con Fecha 07/12/2022

Cordial Saludo,

Respetada ingeniera Andrea, en atención a su oficio No. ADM-INV-1319-2022-020 del 07 de diciembre de 2022, en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA" y Director Territorial Magdalena, me permito informarle autoriza el ingreso del siguiente personal:

Cargo: Topografo inspector 2
Nombre: Brigida Hedi Morales Solano
C.C: 46.454.565
Fecha de ingreso: 01 de diciembre de 2022.

Atentamente,



FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Magdalena

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO
Proyecto: JORGE LUIS GARIZAO



Salamina, 12 de diciembre de 2022

Señores:

COPEBA S.A.S.

Ant.: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
CARRERA 21 N. 100-20 OF. 602
Bogotá DC.

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Lunes 12 Diciembre 2022 21:23:43
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO
HENAO
Procesado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO
HENAO
Asunto: INFORMACION SOLICITADA SOBRE
TRAMITES AMBIENTALES A LA FECHA



SAL-2022-001516

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

Asunto: INFORMACION SOLICITADA SOBRE TRAMITES AMBIENTALES A LA FECHA

Cordial Saludo;

De acuerdo a lo solicitado en horas de la mañana envió un resumen de la trazabilidad de para el trámite de los permisos ambientales hasta la fecha, así como el trámite con COORMAGDALENA para el permiso no portuario:

Tramite permiso de ocupación de cauce ante CORPAMAG.

- ✓ El 24 de octubre mediante oficio SAL-2022-001442, se solicita información sobre si hay algún tipo de restricción para la ejecución de proyectos de explotación minera en estos territorios, o si, por el contrario, la Licencia Ambiental se tramita bajo los lineamientos del Decreto 2820 de 2010.



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2
PBX (054) 4485587
Calle 6 Sur # 38 – 15
Medellín – Colombia
ingevias@ingevias.com

- ✓ Inicialmente, el día 26 de septiembre se hizo el primer acercamiento con la Corporación en busca de orientación para el proceso del trámite de dicho permiso. La funcionaria hizo entrega de los formatos de solicitud y de liquidación del servicio de evaluación ambiental.
- ✓ El día 11 de octubre, nuevamente se realizó reunión con funcionarios de Corpamag en la oficina del municipio de Pivijay, allí se aclararon algunas dudas frente a los diferentes permisos que se deben tramitar para la ejecución del Contrato y ante que Autoridad Ambiental se deben tramitar. **Se anexa registro fotográfico de la reunión.**
- ✓ El funcionario fue enfático en cuanto que el primer paso para los iniciar los trámites es hacer la liquidación y pago del servicio de evaluación ambiental, una vez se realice el pago y se genere el recibo, el mismo se debe adjuntar a la documentación de solicitud del respectivo permiso.
- ✓ El 26 de octubre, mediante correo electrónico se radicó ante Corpamag la solicitud de liquidación por servicios de evaluación para el permiso de ocupación de cauce. Radicado R20221026010897. **Se anexa oficio de solicitud con el correspondiente número de radicado.**
- ✓ El 9 de noviembre, se realiza reunión con el director de Corpamag en la ciudad de Santa Marta, en donde además de tratar el tema de las fuentes de materiales, se habló también de darle prioridad al trámite del permiso de ocupación de cauce, gestionado ante esta entidad. **Se anexa registro fotográfico de la reunión.**
- ✓ El 15 de noviembre se envía oficio SAL-2022-001474 donde se realiza consulta de las fuentes de materiales.
- ✓ El 24 de noviembre se envía oficio SAL-2022-001486 donde se eleva consulta sobre información sobre la ronda de protección del río
- ✓ El 2 de diciembre se recibió de parte de Corpamag la liquidación por el servicio de evaluación de un permiso de ocupación de cauce. Radicado E2022122005847. **Se anexa respuesta de Corpamag.**



Tramite permiso no portuario ante Cormagdalena.

- ✓ El día 6 de octubre, se realizó reunión virtual con funcionarios de Cormagdalena, en donde se explicó que en cumplimiento del Acuerdo 199 del 25 de octubre de 2017, las obras que se realizarán bajo el Contrato 1298 de 2022 se encuentran clasificadas dentro de los Usos no portuarios No. 4. Control de inundaciones. **Se anexa correo electrónico solicitando la reunión.**
- ✓ En esta reunión se explicó toda la documentación que hay que presentar para el permiso no portuario y se dejó en claro que, para el trámite del mismo, se hace necesario tener el permiso de ocupación de cauce el cual debe ser tramitado ante Corpamag.
- ✓ El 31 de octubre, se realizó reunión en la sede de Cormagdalena de la ciudad de Barranquilla, en donde se habló de los ajustes que se deben realizar a los diseños de los espolones y del trámite del permiso no portuario que se debe tramitar ante esta entidad. **Se anexa acta de reunión Cormagdalena.**

TRAMITE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE					
CONSECUTIVO	FECHA	RADICADO	ASUNTO	REMITE	DESTINO
SAL-2022-001445	25/10/2022	R20221026010897	Solicitud de liquidación por servicios de evaluación	INGEVIAS	CORPAMAG
1700-12-01	02/12/2022	E2022122005847	Liquidación por servicios de evaluación de permiso de ocupación de cauce	CORPAMAG	INGEVIAS

Cordialmente,

Mauricio Alejandro Giraldo H.

Director de Obra.



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2
PBX (054) 4485587
Calle 6 Sur # 38 – 15
Medellín – Colombia
ingevias@ingevias.com

RV: Acta de la reunión realizada con Cormagdalena

Mauricio Alejandro Giraldo Henao <mauricio.giraldo@ingevias.com>

Miércoles 02/11/2022 9:56

Para: Ma Isabel Madrigal <isabelmadrigal@ingevias.com>; Lina Carvajal <lina.carvajal@ingevias.com>

CC: jurivera <jurivera@ingevias.com>; Juan Pablo Duque <jpduque@ingevias.com>

Buenos días;

Envío acta de Reunión del 1/11/22 en las instalaciones de coormagdalena, punto a destacar el trámite del permiso portuario

Cordialmente;

Mauricio Alejandro Giraldo H

Director de Obra

Atención de emergencia Salamina lote 2



De: Angelica Mazeneth Moron <angelica.mazeneth@cormagdalena.gov.co>

Enviado: Tuesday, November 1, 2022 11:17:06 AM

Para: interventoriasalamina1319@gmail.com <interventoriasalamina1319@gmail.com>;

emergenciamagdalena2022@gmail.com <emergenciamagdalena2022@gmail.com>

Cc: michaelcarvajal11@gmail.com <michaelcarvajal11@gmail.com>; Mauricio Alejandro Giraldo Henao <mauricio.giraldo@ingevias.com>; cdlccivil7@gmail.com <cdlccivil7@gmail.com>

Asunto: Acta de la reunión realizada con Cormagdalena

Cordial Saludo

De manera atenta y formal adjunto acta de la mesa de trabajo realizada en el día de ayer en las instalaciones de Cormagdalena.

Cordialmente,

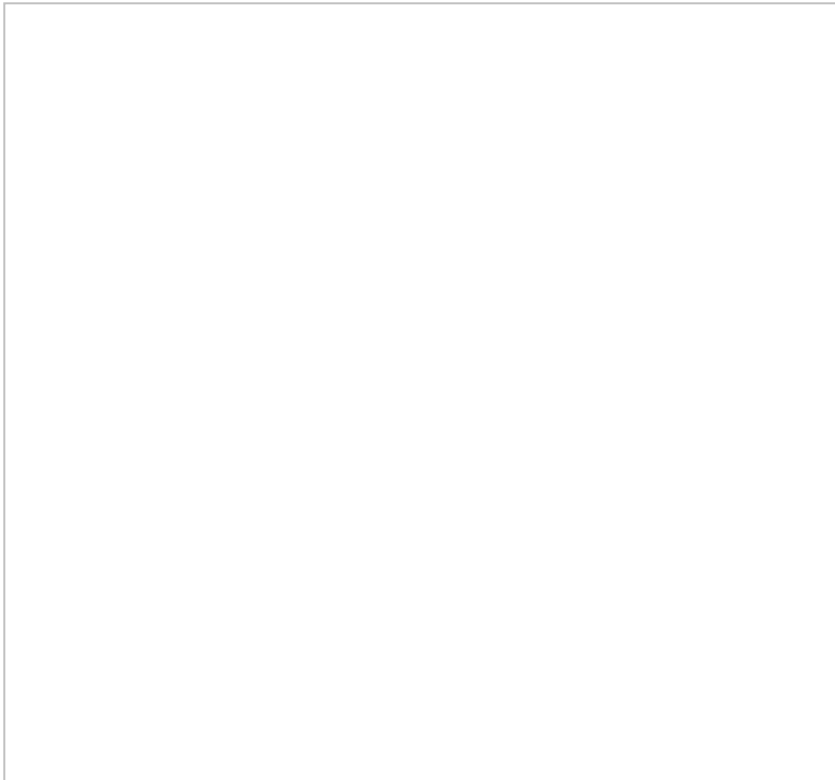
Angélica María Mazeneth Morón

Contratista Oficina Gestión y Enlace

Seccional Barranquilla

Tel: (5) 3565914 Ext. 3100

Vía 40 No 73 - 290, Oficina 802



ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 31 de Octubre	Lugar: Cormagdalena - Barranquilla	Acta Nº	1
----------------------	------------------------------------	---------	---

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	
Vladimir Cardona	Copeba SAS	
Alexander Fonseca	Consortio Integral Emergencia Magdalena 2022	
Michael Josué Carvajal	Consortio Integral Emergencia Magdalena 2022	
Mauricio Alejandro Giraldo	INGEVIAS	
Christian Darío López Clavijo	INGEVIAS	
Fredy Melo	Jefe de la Oficina de Gestión y Enlace	
Bladimir Salcedo	Contratista CIIC	
Sami	Contratista comunicaciones	
Elvira Mejía	Contratista Área Comercial de cormagdalena	
Angelica Mazeneth	Contratista Cormagdalena	
TEMAS DEL DIA		
<ul style="list-style-type: none">- Cronograma para la ejecución de los estudios y diseños fase III- En el área social generar una sola línea de acción y mirar que se va a desarrollar- El martes 15 se realiza la culminación de la fase pre- consultiva.- Es importante que las sociales entiendan el proceso para que le binde la información a la comunidad.- Se va a dragar en febrero - marzo, en épocas de verano por seis meses por parte de Cormagdalena.- Hay que darle respaldo al espolón No 5 de la Unidad para avanzar en el 6 y 7, ya que el 6 es el mas robusto.- Hay un ajuste al diseño con respecto al dique.- Se van a iniciar en diciembre la ejecución de obras con respecto al anclaje y espolón ya que hay un ajuste de diseño y debe pasar a aprobación.- Se necesita expedir un permiso portuario en el cual se puede demorar alrededor de 3 meses, si van a realizar a algún cambio deberán hacer una adición para que no se retrase el proceso de los permisos.- Cuando se solicita los permisos ante Cormagdalena deben presentarse los estudios finales.		
COMPROMISOS		
DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Enviar carta a la Universidad del Magdalena para realizar una mesa técnica	Cormagdalena	La reunión es presencial a las 2:00 pm el día 4 de noviembre en la universidad del magdalena.
Socialización a la comunidad acerca del inicio de las obras.	Cormagdalena e Invias	15 de noviembre a las 9:00 am
Enviar cartas a todas las entidades y comunidad acerca de la socialización (todos los actores de la medida cautelar, demandante, ingeniero Aparicio)	Cormagdalena	1 de noviembre

Cuadrar la logística para el día 15 de noviembre	Angelica, sami y comunicaciones de invias	1 de noviembre
Comunicado a corpamag Reforzando que sean agilizado los procesos de permisos que están solicitando las interventorías.	Cormagdalena	1 de Noviembre
Cronograma de dragado	CIIC - Cormagdalena	

REUNIÓN CORPAMAG PIVIJAY 11/10/2022



REUNIÓN CORPAMAG SANTA MARTA 09/11/2022





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H.,

Al contestar cite Radicado E2022122005647 folios: 1
Destinatario: INGENIERIA DE VIAS SAS Remitente:
CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ
UsuarioRadico: ABENAVIDES Fecha:
2/diciembre/2022 11:30:08

Señor

JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO

Representante legal

INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

isabelmadrigal@ingevias.com

Celular: 321 800 6241

Calle 6 sur No. 38 - 15

Medellín, Antioquia

ASUNTO: Liquidación por Servicios de Evaluación de Permiso de Ocupación de Cauce.
Radicado No. R20221026010897 del 26 de octubre de 2022.

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 182 de fecha enero treinta y uno (31) de dos mil once (2011), expedida por CORPAMAG, por medio de la cual se establece el procedimiento para liquidación de los cobros de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, con el debido respeto me permito allegar la liquidación por servicio de evaluación de la solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce con radicado No. R20221026010897 del 2022:

Espolón 4

Honorarios, viáticos y gastos de viaje

\$ 3.517.226

Costos de administración

\$ 879.307

Total:

\$ 4.396.533

Espolón 5

Honorarios, viáticos y gastos de viaje

\$ 3.517.226

Costos de administración

\$ 879.307

Total:

\$ 4.396.533

Total a cancelar por los trámites:

\$ 8.793.066

La suma debe ser consignada en la cuenta de ahorros No. **870-942851 del BANCO DE OCCIDENTE** a favor de CORPAMAG como **pre-requisito para la admisión de su solicitud.**

De tal forma, que para continuar con el trámite de su interés tendrá que radicar su solicitud en el correo electrónico contactenos@corpamag.gov.co o en la ventanilla única de la Corporación, aportando el recibo de consignación bancaria junto con la siguiente documentación:

- Formulario Único Nacional de Solicitud de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia

Teléfono: (57) (605) 4380200 – (605) 4380300

www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

- b) Documentos que acrediten la personería del solicitante: Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente cuando se trata de entes públicos. Legal (Expedido con un máximo de tres (3) meses de antelación a la presentación de la solicitud).
- c) Certificado de Libertad y Tradición del Registrador de Instrumentos Públicos y Privados (Expedido con un máximo de tres (3) meses de antelación a la presentación de la solicitud).
- d) Poder debidamente otorgado cuando actúe por medio de apoderado.
- e) Autorización del propietario del predio donde se realizará el proyecto, cuando se actúe como mero tenedor.
- f) Planos de localización de la fuente hídrica en el área de influencia.
- g) Planos y memorias técnicas sobre el cálculo estructural e hidráulico de las obras, con especificaciones técnicas y plan de operación.

Asimismo, comedidamente se le sugiere aportar correo electrónico y autorización por escrito, para recibir notificaciones electrónicas de todas las actuaciones y actos administrativos que se profieran dentro del asunto de la referencia, de conformidad con lo estipulado en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011. Finalmente, se advierte que la presente liquidación solo aplica para la vigencia del año 2022.

Atentamente,

CARLOS FRANCISCO DÍAZ GRANADOS MARTÍNEZ
Director General

Proyectó: Adriana Jiménez – Contratista SGA
Revisó: Maricruz Ferrer – Profesionales SGA
VoBo: Alfredo Martínez – Subdirector SGA

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
CORPAMAG**

Tabla Unica para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento

ASUNTO:	SOLICITUD DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE	EXPEDIENTE N°	
		RAD	10897
			26/10/2022

USUARIO:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC (ESPOLÓN 4) NIT 800.029.899-2	FECHA:	30-nov-22
-----------------	---	---------------	------------------

Profesionales*	(a) Honorarios	(b) Visitas a la zona	(c) Duración de cada visita	(d) Duración del pronunciamiento	(e) Duración total (b x (c+d))**	(f) Viáticos diarios	(g) Viáticos totales (b x c x f)	(h) Subtotales ((a x e) + g)
Profesional Grado 17	181.719	1	1	4	5	119.545	119.545	1.028.140
Contratista	150.000	1	1	4	5	119.545	119.545	869.545
Contratista	166.666	1	1	5	6	119.545	119.545	1.119.541

(A) Costo honorarios y viáticos (Σ h)								3.017.226
(B) Gastos de viaje								500.000
(C) Costo análisis de laboratorio y otros estudios								0
Costo total (A+B+C)								3.517.226
Costo de administración (25%)								879.307
VALOR TABLA ÚNICA								4.396.533

CUENTA DE CONSIGNACIÓN No.	BANCO DE OCCIDENTE - Cuenta de ahorros No. 870-942851, CORPAMAG
-----------------------------------	--

TOTAL HONORARIOS \$ 4.396.532,50


ADRIANA JIMÉNEZ LARA

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
CORPAMAG**

Tabla Unica para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento

ASUNTO:	SOLICITUD DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE	EXPEDIENTE N°	
		RAD	10897
			26/10/2022

USUARIO:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC (ESPOLÓN 5) NIT 800.029.899-2	FECHA:	30-nov-22
-----------------	---	---------------	------------------

Profesionales*	(a) Honorarios	(b) Visitas a la zona	(c) Duración de cada visita	(d) Duración del pronunciamiento	(e) Duración total (b x (c+d))**	(f) Viáticos diarios	(g) Viáticos totales (b x c x f)	(h) Subtotales ((a x e) + g)
Profesional Grado 17	181.719	1	1	4	5	119.545	119.545	1.028.140
Contratista	150.000	1	1	4	5	119.545	119.545	869.545
Contratista	166.666	1	1	5	6	119.545	119.545	1.119.541

(A) Costo honorarios y viáticos (Σ h)								3.017.226
(B) Gastos de viaje								500.000
(C) Costo análisis de laboratorio y otros estudios								0
Costo total (A+B+C)								3.517.226
Costo de administración (25%)								879.307
VALOR TABLA ÚNICA								4.396.533

CUENTA DE CONSIGNACIÓN No.	BANCO DE OCCIDENTE - Cuenta de ahorros No. 870-942851, CORPAMAG
---------------------------------------	--

TOTAL HONORARIOS \$ 4.396.532,50


ADRIANA JIMÉNEZ LARA



Salamina, 24 de octubre de 2022

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

Ant.: CORPORACION AUTONOMA DEL MAGDALENA
Av. Del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
Santa Marta.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Consulta de información

INGEVÍAS S.A.S BIC como empresa ejecutora del Contrato de la referencia, solicita a ustedes como Autoridad Ambiental, orientación respecto al tema de explotación minera en el municipio de Salamina, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra dentro de un territorio declarado RAMSAR.

Por tal motivo, queremos saber si hay algún tipo de restricción para la ejecución de proyectos de explotación minera en estos territorios, o si, por el contrario, la Licencia Ambiental se tramita bajo los lineamientos del Decreto 2820 de 2010.

Agradeciendo su atención, estamos atentos a una pronta respuesta.

Cordialmente

MAURICIO GIRALDO
Director de Obra

Elaboró: Lina Carvajal

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Lunes 24 Octubre 2022 18:24:28
Dirigido a: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
Enviado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO HENAO
Procesado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO HENAO
Asunto: Consulta de información



SAL-2022-001442

Cordial saludo,

Estimado usuario, su comunicado ha sido recibido.

Su Radicado de recepción es el siguiente:

R20221025010832



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2
PBX (054) 4485587
Calle 6 Sur # 38 – 15
Medellín – Colombia
ingevias@ingevias.com



Salamina, 24 de noviembre de 2022

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
Av. Del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
Santa Marta.

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

Fecha y hora: Jueves 24 Noviembre 2022 19:26:53

Dirigido a: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL MAGDALENA

Enviado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO
HENAO

Procesado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO
HENAO

Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN RONDA DE
PROTECCIÓN.



SAL-2022-001486

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN RONDA DE PROTECCIÓN.

Cordial Saludo;

INGEVÍAS S.A.S BIC como empresa ejecutora del Contrato de la referencia, y teniendo en cuenta la necesidad de hacer la gestión predial para el mismo, solicita a esta Autoridad Ambiental la definición en metros de la actual ronda hídrica de protección del río Magdalena en el sector comprendido entre el municipio del Piñón y el municipio de Salamina.

Teniendo en cuenta que el sector se viene presentando un proceso erosivo, se solicita el histórico de los últimos dos años de la delimitación de la ronda del río (en caso de existir).

Agradeciendo su atención y esperando una pronta respuesta.

Cordialmente,

MAURICIO GIRALDO

Director de Obra

Elaboró: Lina Carvajal



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2

PBX (054) 4485587

Calle 6 Sur # 38 – 15

Medellín – Colombia

ingevias@ingevias.com

Re: RADICADO OFICIO SAL-2022-001445 (Solicitud de liquidación por servicios de evaluación)

contactenos@corpamag.gov.co <contactenos@corpamag.gov.co>

Mié 26/10/2022 8:56

Para: Mauricio Alejandro Giraldo Henao <mauricio.giraldo@ingevias.com>

CC: Lina Carvajal <lina.carvajal@ingevias.com>

Cordial saludo,

Estimado usuario, su comunicado ha sido recibido.

Su Radicado de recepción es el siguiente:

R20221026010897

Atentamente,

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG

Dirección: Avenida del Libertador # 32-201

Teléfonos: (605) 4380200 - 4380300 Ext. 100

contactenos@corpamag.gov.co

Santa Marta D.T.C.H., Magdalena - Colombia.

----- Mensaje Original -----

Asunto: RADICADO OFICIO SAL-2022-001445 (Solicitud de liquidación por servicios de evaluación)

Fecha: 2022-10-25 21:04

De: Mauricio Alejandro Giraldo Henao <mauricio.giraldo@ingevias.com>

Destinatario: "contactenos@corpamag.gov.co" <contactenos@corpamag.gov.co>

Cordial saludo por medio del presente adjunto oficio de la referencia para radicación

Agradezco su atención

Mauricio Alejandro Giraldo H

Director de Obra

Atención de emergencia Salamina lote 2



**Radicado Corpamag
R20221026010897**

Salamina, 25 de octubre de 2022

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

Ant.: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
Av. Del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
Santa Marta.

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Martes 25 Octubre 2022 20:58:03
Dirigido a: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL MAGDALENA
Enviado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO
HENAO
Procesado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO
HENAO
Asunto: Solicitud de liquidación por servicios de
Evaluación



SAL-2022-001445

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Solicitud de liquidación por servicios de evaluación.

INGEVÍAS S.A.S BIC como empresa ejecutora del Contrato de la referencia, presenta la solicitud de liquidación por el servicio de evaluación para un permiso de ocupación de cauce permanente, específicamente la construcción de dos espolones en la margen derecha del río Magdalena en el municipio de Salamina.

Cabe destacar que, esta obra busca subsanar la declaratoria del estado de calamidad pública pronunciada por el Municipio de Salamina mediante el Decreto No. 002-09-06-2022 del 9 de junio de 2022.

Agradeciendo su atención, estamos atentos a una pronta respuesta.

Cordialmente,

MAURICIO GIRALDO
Director de Obra

Elaboró: Lina Carvajal



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2
PBX (054) 4485587
Calle 6 Sur # 38 – 15
Medellín – Colombia
ingevias@ingevias.com



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Señores

Secretaría General

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA.

Av. Del Libertador No. 32 – 201 Barrio Tayrona

Santa Marta D.T.C.H.

Asunto: **SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN POR SERVICIOS DE EVALUACIÓN.**

Información General del Solicitante

Nombre Completo: INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC		
C.C.: NIT: X	No. 800029899-2	De:
Nombre del Representante Legal: Juan Sebastián Rivera Palacio		
C.C. No. 98.669.937	De: Medellín	
Dirección de Correspondencia: Calle 6 Sur # 38-15 (Medellín – Antioquia)		
Dirección de Correspondencia alterna:		
Teléfono: 6044485587		Celular: 3218006241
Correo Electrónico: isabelmadriral@ingevias.com		

Datos del proyecto, obra o actividad que requiere el permiso

Lugar del proyecto	Municipio Salamina (Magdalena)		
Corregimiento:		Comuna:	
Ubicación Geoespacial	Espolón 4	N 10°28'6.03"	W 74°48'21.11"
	Espolón 5	N 10°28'19.87"	W 74°48'20.13"

Breve descripción del Proyecto	Construcción de dos espolones (diques transversales) para la atención de emergencia mediante la recuperación de la banca con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del río Magdalena en el sector 2 aferente a la Isla Tamarindo, en la carretera Piñón-Salamina en el departamento de Magdalena. Lote 2.
--------------------------------	--

Valor del Proyecto * acuda al instructivo que se encuentra en el reverso para calcular el valor total del proyecto

Valor en números	14.201.555.000	Valor pesos colombianos
Valor en letras	Catorce mil millones, doscientos un mil , quinientos cincuenta y cinco mil pesos	

Tipos de permisos requeridos a la corporación

Permiso de exploración y perforación de aguas subterráneas	
Permiso de emisiones atmosféricas	



Concesión de Aguas	
Licencia Ambiental	
Permiso de estudio de investigación científica en diversidad biológica	
Permiso de ocupación de cauce.	X
Permiso de vertimientos.	
Solicitud de aprovechamiento forestal	
Modificación y/o renovación del plan de manejo ambiental aprobado	

Atentamente

Firma

C.C. 98.669.937

INSTRUCTIVO PARA CALCULAR EL VALOR DEL PROYECTO

VALOR DEL PROYECTO. El valor del proyecto, obra o actividad, comprende la sumatoria de los costos de inversión y operación, así:

1) **COSTOS DE INVERSIÓN:** Incluyen los costos incurridos para:

- a) Realizar estudios de pre-factibilidad, factibilidad y diseño
- b) Adquirir los predios, terrenos y servidumbres.
- c) Reasentar o reubicar los habitantes de la zona.
- d) Construir las obras civiles principales y accesorias.
- e) Adquirir los equipos principales y auxiliares.
- f) Realizar el montaje de los equipos.
- g) Realizar la interventoría de la construcción de las obras civiles y montaje de equipos.
- h) Ejecutar el plan de manejo ambiental.
- i) Todos los demás costos de inversión que hace posible la obtención de beneficios económicos para los propietarios.

2) **COSTOS DE OPERACIÓN:** Comprende los costos requeridos para la Administración, operación y mantenimiento durante la vida útil hasta el desmantelamiento del proyecto, obra o actividad, e incluye lo siguiente:

- a) Valor de las materias primas para la producción del proyecto.
- b) La mano de obra calificada y no calificada utilizada para la administración, operación y mantenimiento del proyecto, obra o actividad.
- c) Pagos de arrendamiento, servicios públicos, seguro y otros servicios requeridos.
- d) Los costos requeridos para el desmantelamiento del proyecto, obra o actividad.
- e) Todos los demás costos y gastos de operación que permiten la obtención de beneficios económicos para el propietario.

Si el proyecto, obra o actividad es desarrollado por etapas, los costos de inversión y de operación incluyen todos los costos descritos para cada concepto, necesarios para la construcción y operación de todas las etapas.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

El valor del proyecto no incluye cifras destinadas para el pago de impuestos, contribuciones fiscales o parafiscales, por la adquisición de bienes o servicios requeridos para la construcción y operación del proyecto, obra o actividad, ni el pago de intereses por financiamiento, ni el valor de las materias primas, ni la depreciación de activos fijos.

El Formato de solicitud de liquidación de servicios de evaluación debe estar firmado por el representante legal de la organización y la declaración del valor del proyecto debe encontrarse soportada con la firma de un contador público, el cual debe anexar copia de la tarjeta profesional.

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

109862-T

ALEIDA MERY
GIRALDO RAMIREZ
C.C. 32391724

RESOLUCION INSCRIPCION 039 **FECHA 2005/04/14**
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA



PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ

119439

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

29488

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOFORMAS CONM. 2922586

SOLICITUD DE REUNION CONTRATO DE ATENCION DE EMERGENCIA SALAMINA

Mauricio Alejandro Giraldo Henao <mauricio.giraldo@ingevias.com>

Miércoles 28/09/2022 17:41

Para: elvira.mejia@cormagdalena.gov.co <elvira.mejia@cormagdalena.gov.co>

CC: Lina Carvajal <lina.carvajal@ingevias.com>

Buenas tardes Dra. Elvira;

De la manera mas atenta le solicitamos un espacio ya sea de manera presencial o virtual, con los profesionales ambientales del proyecto con el fin de ponerla al tanto de la intervención que allí realizaremos, y así aclarar algunas dudas que tenemos con los permisos que debemos o no tramitar con la entidad, por otra parte si no fuese mucho inconveniente invitar a dicha reunión al ingeniero Vladimir Salcedo, quien maneja el componente técnico de la intervención a realizar.

Agradezco su atención y oportuna diligencia.

Mauricio Alejandro Giraldo H

Director de Obra

Atención de emergencia Salamina lote 2





Ciudad, 13 de diciembre de 2022

Señores:

COPEBA S.A.S.

Ant.: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
CARRERA 21 N. 100-20 OF. 602
Ciudad.

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

Fecha y hora: Martes 13 Diciembre 2022 16:43:37

Dirigido a: COPEBA S.A.S.

Enviado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO

HENAO

Procesado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO

HENAO

Asunto: ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE

MATERIAL DE RELLENO OBRAS HIDRÁULICAS



SAL-2022-001517

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

Asunto: ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE MATERIAL DE RELLENO OBRAS HIDRÁULICAS

Cordial Saludo;

De acuerdo al compromiso, se entrega análisis de precios unitarios de material de relleno para obras hidráulicas, proveniente de canteras que cumplen con los requisitos minero ambientales que exige la ley, incluyendo el componente de transporte terrestre y/o fluvial según sea el caso, se envían 3 opciones para su análisis, pero tener en cuenta que las opciones dos y tres por la cantidad de recursos necesarios para su transporte no garantizarían el volumen de material necesario para cumplir los rendimientos esperados.

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

Mauricio Alejandro Giraldo H.



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2

PBX (054) 4485587

Calle 6 Sur # 38 – 15

Medellín – Colombia

ingevias@ingevias.com



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA



ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.
LOTE 2

PRESUPUESTO OFICIAL
FORMULARIO 1

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
		GENERAL	PARTICULAR						
EXPLANACIONES									
1	210.2.2	210-22		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	19.600,00	\$ 12.882,00	\$ 252.487.200,00	
2	220.1P		220.1P	Terraplenes incluye material seleccionado	m3	88.009,00	\$ 41.590,00	\$ 3.660.294.310,00	
Subtotal								\$ 3.912.781.510,00	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
3	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	14.850,00	\$ 31.896,00	\$ 473.655.600,00	
4	600.2.4	600-22		Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3	2.970,00	\$ 65.600,00	\$ 194.832.000,00	
5	1P		1P	Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	7.811,00	\$ 1.868.950,00	\$ 14.598.368.450,00	
Subtotal								\$ 15.266.856.050,00	
TRANSPORTES									
6	900.2	900-22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	2.288.234,00	\$ 1.180,00	\$ 2.700.116.120,00	
Subtotal								\$ 2.700.116.120,00	
ITEMS NO PREVISTOS									
7				Material de Relleno para y obras hidráulicas OPCION CALAMAR ARROYO HONDO	m3	98.809,15	\$ 175.270,00	\$ 17.318.279.720,50	
Subtotal								\$ 17.318.279.720,50	
							SUBTOTAL OBRAS	\$	38.198.033.400,50

Especificación Particular	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	NO MODIFICAR	\$	1.470.795.500,00
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	NO MODIFICAR	\$	80.000.000,00
	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES		\$	40.748.828.900,50
	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		\$	286.447.167,16
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)		\$	41.035.276.067,65
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1)	NO MODIFICAR	\$	202.810.500,00
	IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1) * 19% = (2)	19,00%	\$	38.533.995,00
	TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1) + (2) = (B)	NO MODIFICAR	\$	241.344.495,00
	GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19%)= (C)	NO MODIFICAR	\$	3.710.923.303,00
	PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	NO MODIFICAR	\$	15.000.000,00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)			\$	45.002.543.865,65

VALOR TOTAL EN LETRAS:			
NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la orden de iniciación del contrato.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
	ADMINISTRACION	A=	20,00%
NOTA 2: El control de tráfico temporal (controladores de tráfico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	IMPREVISTO	I=	5,00%
NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	UTILIDAD	U=	5,00%
NOTA 4: El A.I.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	TOTAL A.I.U.	A.I.U.=	30,00%
NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.			
NOTA 6: El CONTRATISTA dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, así como del Decreto 531 de 2020, la Resolución 666 de 2020, la Resolución 679 de 2020, la Resolución 312 de 2019, y la Resolución 1443 de 2014.			
NOTA 7: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse.			
Firma del proponente o de su representante legal			



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA



ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.
LOTE 2

PRESUPUESTO OFICIAL
FORMULARIO 1

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
		GENERAL	PARTICULAR						
EXPLANACIONES									
1	210.2.2	210-22		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	19.600,00	\$ 12.882,00	\$ 252.487.200,00	
2	220.1P		220.1P	Terraplenes incluye material seleccionado	m3	88.009,00	\$ 41.590,00	\$ 3.660.294.310,00	
Subtotal								\$ 3.912.781.510,00	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
3	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	14.850,00	\$ 31.896,00	\$ 473.655.600,00	
4	600.2.4	600-22		Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3	2.970,00	\$ 65.600,00	\$ 194.832.000,00	
5	1P		1P	Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	7.811,00	\$ 1.868.950,00	\$ 14.598.368.450,00	
Subtotal								\$ 15.266.856.050,00	
TRANSPORTES									
6	900.2	900-22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	2.288.234,00	\$ 1.180,00	\$ 2.700.116.120,00	
Subtotal								\$ 2.700.116.120,00	
ITEMS NO PREVISTOS									
7				Material de Relleno para obras hidráulicas OPCION SABANA LARGA RANCHO ALEGRE	m3	98.809,15	\$ 208.112,00	\$ 20.563.369.824,80	
Subtotal								\$ 20.563.369.824,80	
							SUBTOTAL OBRAS	\$	42.443.123.504,80

Especificación Particular	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES		NO MODIFICAR	\$	1.470.795.500,00
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA		NO MODIFICAR	\$	80.000.000,00
	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES			\$	43.993.919.004,80
	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)			\$	310.161.287,15
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)			\$	44.304.080.291,95
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1)		NO MODIFICAR	\$	202.810.500,00
	IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1) * 19% = (2)		19,00%	\$	38.533.995,00
	TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1) + (2) = (B)		NO MODIFICAR	\$	241.344.495,00
	GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19%)= (C)		NO MODIFICAR	\$	3.710.923.303,00
	PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)		NO MODIFICAR	\$	15.000.000,00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)				\$	48.271.348.089,95

VALOR TOTAL EN LETRAS:			
NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la orden de iniciación del contrato.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
	ADMINISTRACION	A=	20,00%
NOTA 2: El control de tráfico temporal (controladores de tráfico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	IMPREVISTO	I=	5,00%
NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	UTILIDAD	U=	5,00%
NOTA 4: El A.I.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	TOTAL A.I.U.	A.I.U.=	30,00%
NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.			
NOTA 6: El CONTRATISTA dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, así como del Decreto 531 de 2020, la Resolución 666 de 2020, la Resolución 679 de 2020, la Resolución 312 de 2019, y la Resolución 1443 de 2014.			
NOTA 7: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse.			
Firma del proponente o de su representante legal			



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA



ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.
LOTE 2

PRESUPUESTO OFICIAL
FORMULARIO 1

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
EXPLANACIONES								
1	210.2.2	210-22		Excavaciones en material común de la Explenación y Canales	m3	19.600,00	\$ 12.882,00	\$ 252.487.200,00
2	220.1P		220.1P	Terraplenes incluye material seleccionado	m3	88.009,00	\$ 41.590,00	\$ 3.660.294.310,00
Subtotal								\$ 3.912.781.510,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
3	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	14.850,00	\$ 31.896,00	\$ 473.655.600,00
4	600.2.4	600-22		Excavaciones varias en material común bajo agua	m3	2.970,00	\$ 65.600,00	\$ 194.832.000,00
5	1P		1P	Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	7.811,00	\$ 1.868.950,00	\$ 14.598.368.450,00
Subtotal								\$ 15.266.856.050,00
TRANSPORTES								
6	900.2	900-22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	2.288.234,00	\$ 1.180,00	\$ 2.700.116.120,00
Subtotal								\$ 2.700.116.120,00
ITEMS NO PREVISTOS								
7				Material de Relleno para obras hidráulicas OPCIÓN ARACATACA	m3	98.809,15	\$ 229.925,00	\$ 22.718.693.813,75
Subtotal								\$ 22.718.693.813,75
							SUBTOTAL OBRAS	\$ 44.596.447.493,75
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES							NO MODIFICAR	\$ 1.470.795.500,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA							NO MODIFICAR	\$ 80.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES								\$ 46.149.242.993,75
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)								\$ 325.911.731,69
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)								\$ 46.475.154.725,43
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1)							NO MODIFICAR	\$ 202.810.500,00
IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1) * 19% = (2)							19,00%	\$ 38.533.995,00
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1) + (2) = (B)							NO MODIFICAR	\$ 241.344.495,00
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19%)= (C)							NO MODIFICAR	\$ 3.710.923.303,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)							NO MODIFICAR	\$ 15.000.000,00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)								\$ 50.442.422.523,43
VALOR TOTAL EN LETRAS:								
NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la orden de iniciación del contrato.					DESCRIPCION		PORCENTAJE	
NOTA 2: El control de tráfico temporal (controladores de tráfico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.					ADMINISTRACION		A=	20,00%
NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.					IMPREVISTO		I=	5,00%
NOTA 4: El A.I.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).					UTILIDAD		U=	5,00%
NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.					TOTAL A.I.U.		A.I.U.=	30,00%
NOTA 6: El CONTRATISTA dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, así como del Decreto 531 de 2020, la Resolución 666 de 2020, la Resolución 679 de 2020, la Resolución 312 de 2019, y la Resolución 1443 de 2014.								
NOTA 7: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse.								
<div>Firma del proponente o de su representante legal</div>								

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TÉCNICA PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-10-FR-1		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	DD	MM	AA
		14	10	2022

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ☒

ITEMS NO PREVISTOS ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO No. 1298 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, LOTE 2

CONTRATISTA : INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

INTERVENTOR COPEBA S.A.S

GESTOR TÉCNICO DE CONTRATO JORGE HURTADO

FECHA CIERRE DE LICITACIÓN Y/O SELECCIÓN ABREVIADA lunes, 8 de agosto de 2022

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	19600

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
RETROEXCAVADORA			180.000,00	21,27	8.462,50
HERRAMIENTA MENOR (5%MO)					68,89
SUBTOTAL \$					8.531,39

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
SUBTOTAL \$				-

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M ³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
SUBTOTAL \$					-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
OBREROS (2)	74.478,00	1,85	137.784,30	100,00	1.377,84
SUBTOTAL \$					1.377,84

TOTAL COSTO DIRECTO \$ **9.909,23**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	20%	1.981,85	
IMPREVISTOS	5%	495,46	
UTILIDAD	5%	495,46	
SUBTOTAL \$			2.972,77

Precio Unitario Total Aproximado al peso \$ **12.882,00**

Firma _____

Nombre: _____

Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Matrícula No.: _____

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de

Firma _____

Nombre: _____

Representante Legal del Interventor o su Apoderado

Matrícula No.: _____

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).

Fuente: Unidad Ejecutora, Contratación, Interventoría y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TÉCNICA PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-10-FR-1		
			VERSIÓN	2		
			PÁGINA	1	DE	1

				FECHA	DD	MM	AA
				14	10	2022	

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ☒		ITEMS NO PREVISTOS ☐	
UNIDAD EJECUTORA: <u>SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO</u>		DIRECCIÓN TERRITORIAL: <u>MAGDALENA</u>	

CONTRATO No. <u>1298</u> DE <u>2022</u>	
OBJETO DEL CONTRATO <u>ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, LOTE 2</u>	
CONTRATISTA : <u>INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC</u>	
INTERVENTOR <u>COPEBA S.A.S</u>	
GESTOR TÉCNICO DE CONTRATO <u>JORGE HURTADO</u>	
FECHA CIERRE DE LICITACIÓN Y/O SELECCIÓN ABREVIADA <u>lunes, 8 de agosto de 2022</u>	

DATOS ESPECÍFICOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
220.1P	Terraplenes incluye material seleccionado	m3	88009

I. EQUIPO					
DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
CARROTANQUE DE AGUA 1000 LITROS			88.000,00	47,54	1.851,03
MOTONIVELADORA			190.000,00	47,54	3.996,54
VIBROCOMPACTADOR			110.000,00	47,54	2.313,78
SUBTOTAL \$					8.161,35

II. MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Material de Terraplen	m3	1.300	18.000,00	23.400,00
SUBTOTAL \$				23.400,00

III. TRANSPORTES					
MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M ³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
SUBTOTAL \$					-

IV. MANO DE OBRA					
TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
OBREROS (2)	74.478,00	1,85	137.784,30	320,00	430,58
SUBTOTAL \$					430,58

TOTAL COSTO DIRECTO \$					31.991,93
-------------------------------	--	--	--	--	-----------

V. COSTOS INDIRECTOS			
Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	20%	6.398,39	
IMPREVISTOS	5%	1.599,60	
UTILIDAD	5%	1.599,60	
SUBTOTAL \$			9.597,58

Precio Unitario Total Aproximado al peso \$		41.590,00
--	--	-----------

Firma _____

Nombre: _____

Representante Legal del Contratista o su Apoderado _____

Matrícula No. : _____

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA	
-----------------------------	--

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto. Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de	
Firma _____ Nombre: _____ Representante Legal del Interventor o su Apoderado _____ Matrícula No. : _____	

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).

Fuente: Unidad Ejecutora, Contraloría, Interventor y Dirección Técnica.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TÉCNICA PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	MINFRA-MN-N-10-FR-1		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	DD	MM	AA
		14	10	2022

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ☒

ITEMS NO PREVISTOS ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO No. 1298 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, LOTE 2
CONTRATISTA: INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC
INTERVENTOR COPEBA S.A.S
GESTOR TECNICO DE CONTRATO JORGE HURTADO
FECHA CIERRE DE LICITACIÓN Y/O SELECCIÓN ABREVIADA Jueves. 8 de agosto de 2022

DATOS ESPECÍFICOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	14850

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
RETROEXCAVADORA			180.000,00	14,23	12.649,07
HERRAMIENTA MENOR (10% MO)					64,58
SUBTOTAL \$					12.713,66

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
SUBTOTAL \$				-

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M ³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
TRANSPORTE DE MATERIAL	1,30	9,00	11,7	900	10.530,00
SUBTOTAL \$					10.530,00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
OBREROS (2)	74.478,00	1,85	137.784,30	200,00	688,92
OFICIAL	85.168,25	1,85	120.561,26	200,00	602,81
SUBTOTAL \$					1.291,73

TOTAL COSTO DIRECTO \$				24.535,38
-------------------------------	--	--	--	-----------

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACIÓN	20%	4.907,08
IMPREVISTOS	5%	1.226,77
UTILIDAD	5%	1.226,77
SUBTOTAL \$		7.360,62

Precio Unitario Total Aproximado al peso \$		31.896,00
--	--	-----------

Firma _____

Nombre: _____

Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Matrícula No. : _____

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones

Firma _____

Nombre: _____

Representante Legal del Interventor o su Apoderado

Matrícula No. : _____

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).

Copeba Unidad Especializada, Contratación, Interventoría y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TÉCNICA PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-10-FR-1		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	DD	MM	AA
		14	10	2022

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ☒

ITEMS NO PREVISTOS ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO No. 1298 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2
CONTRATISTA : INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
INTERVENTOR COPEBA S.A.S
GESTOR TÉCNICO DE CONTRATO JORGE HURTADO
FECHA CIERRE DE LICITACIÓN Y/O SELECCIÓN ABREVIADA lunes, 8 de agosto de 2022

DATOS ESPECÍFICOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
600.2.4	Excavaciones varias en material común bajo agua	m3	2970

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
RETROEXCAVADORA			180.000,00	7,32	24.601,52
MOTOBOMBA 4"			25.200,00	1,70	14.823,53
HERRAMIENTA MENOR (5%MO)					506,56
					SUBTOTAL \$
					39.931,61

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
SUBTOTAL \$				

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M ³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
TRANSPORTE	1,30	9,00	11,7	900	10.530,00
					SUBTOTAL \$
					10.530,00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
OBREROS (2)	74.478,00	1,85	137.784,30	13,60	10.131,20
					SUBTOTAL \$
					10.131,20

TOTAL COSTO DIRECTO \$	50.461,61
-------------------------------	-----------

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACIÓN	20%	10.092,26	
IMPREVISTOS	5%	2.523,06	
UTILIDAD	5%	2.523,06	
SUBTOTAL \$			15.138,39

Precio Unitario Total Aproximado al peso \$	65.600,00
--	-----------

Firma _____
Nombre: _____
Representante Legal del Contratista o su Apoderado
Matrícula No. : _____

Firma _____
Nombre: _____
Representante Legal del Interventor o su Apoderado
Matrícula No. : _____

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
 Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
 Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Contraloría Interventoría y Dirección Territorial

Firma _____
Nombre: _____
Representante Legal del Interventor o su Apoderado
Matrícula No. : _____

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TÉCNICA PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-10-FR-1		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	DD	MM	AA
		14	10	2022

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ☒

ITEMS NO PREVISTOS ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO No. 1298 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2

CONTRATISTA : INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

INTERVENTOR COPEBA S.A.S

GESTOR TÉCNICO DE CONTRATO JORGE HURTADO

FECHA CIERRE DE LICITACIÓN Y/O SELECCIÓN ABREVIADA lunes, 8 de agosto de 2022

DATOS ESPECÍFICOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	2288234

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
VOQUETA DOBLETROQUE			122.000,00	134,41	907,69
SUBTOTAL \$					907,69

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
SUBTOTAL \$				-

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M ³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
SUBTOTAL \$					-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
SUBTOTAL \$					-

TOTAL COSTO DIRECTO \$				907,69
-------------------------------	--	--	--	---------------

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACIÓN	20%	181,54	
IMPREVISTOS	5%	45,38	
UTILIDAD	5%	45,38	
SUBTOTAL \$			272,31

Precio Unitario Total Aproximado al peso \$		1.180,00
--	--	-----------------

Firma _____

Nombre: _____

Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Matrícula No. : _____

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente

Firma _____

Nombre: _____

Representante Legal del Interventor o su Apoderado

Matrícula No. : _____

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).

Copias: Unidad Ejecutora, Contraloría, Interventoría y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TÉCNICA PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-10-FR-1		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	1

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ☒	ITEMS NO PREVISTOS ☐	FECHA		
		DD	MM	AA
		13	12	2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO No. 1298 DE 2022
 OBJETO DEL CONTRATO ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2

CONTRATISTA: INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S BIC
 INTERVENTOR COPEBA S.A.S
 GESTOR TÉCNICO DE CONTRATO JORGE HURTADO
 FECHA CIERRE DE LICITACIÓN Y/O SELECCIÓN ABREVIADA lunes, 8 de agosto de 2022

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2 NP OPCIÓN 2	Material de Relleno para obras hidráulicas OPCIÓN SABANA LARGA RANCHO ALEGRE	M3	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
RETROEXCAVADORA			180.000,00	10,00	18.000,00
VOLQUETA DOBLE TROQUE			122.000,00	1,30	93.846,15
					111.846,15

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
MATERIAL DE RELLENO PARA OBRAS HIDRAULICAS	M3	1,30	18.000,00	23.400,00
TRASBORDO FERRO	M3	1,30	19.107,69	24.840,00
SUBTOTAL \$				48.240,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M ³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
SUBTOTAL \$					-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
SUBTOTAL \$					-

TOTAL COSTO DIRECTO \$ 160.086,15

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	20%	32.017,23
IMPREVISTOS	5%	8.004,31
UTILIDAD	5%	8.004,31
SUBTOTAL \$		48.025,85

Precio Unitario Total Aproximado al peso \$ 208.112,00

Firma _____
 Nombre: _____
 Representante Legal del Contratista o su Apoderado
 Matricula No. : _____

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORIA
 Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
 Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma _____
 Nombre: _____
 Representante Legal del Interventor o su Apoderado
 Matricula No. : _____

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
 Copia: Unidad Ejecutora, Contraloría, Interventor y Dirección Técnica.

467



Bucaramanga, 14 de diciembre de 2022

CIEM2022-CE-045-2022

Señores

COPEBA S.A.S.

Attn: Vladimir Cardona Páez

Director de Interventoría

E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com

Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)

Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Remisión informe revisión estudios y diseños.

Cordial Saludo,

Con el ánimo de seguir adelantando las labores contractuales, y luego de la entrega de la información del levantamiento topográfico realizada el pasado 18 de noviembre mediante oficio CIEM2022-CE-025-2022, se realiza la presentación del informe de revisión de los estudios y diseños ejecutados por la Universidad del Magdalena, por parte del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 para la respectiva revisión y consideración por parte de la interventoría.

Anexo a este oficio se adjunta:

1. Informe de avance de ajuste de los estudios y diseños
2. Informe_hídrico_río_Magdalena_Salamina_PRELIMINAR_V1_20221211
3. Plano de diseño sugerido
4. Informe y datos generales del levantamiento batimétrico

Sin otro particular,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO

Representante Legal

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

NIT. 901624820-1

Proyecto: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente



Salamina, 15 de diciembre de 2022

CIEM2022-CE-046-2022

Señores

COPEBA S.A.S.

Attn: Saida Corzo Valero

Residente Ambiental

Attn: Liney Lara

Residente Social

E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com

Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)

Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Remisión del documento PAGA.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente remitimos a ustedes el documento PAGA, luego de la entrega del documento preliminar del pasado 29 de noviembre enviado mediante oficio CIEM2022-CE-037-2022. El Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 realiza las adecuaciones solicitadas para la respectiva revisión y consideración por parte de la interventoría.

Sin otro particular,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO

Representante Legal

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

NIT. 901624820-1

Proyectó: Johana Villamizar Tarazona, Residente Ambiental

Anexos: Documento del Programa de Adaptación a la Guía Ambiental-PAGA (148folios) y sus anexos.



Bucaramanga, 16 de diciembre de 2022

CIEM2022-CE-047-2022

Señores

COPEBA S.A.S.

Attn: Vladimir Cardona Páez

Director de Interventoría

E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com

Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)

Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Remisión informe revisión estudios y diseños.

Cordial Saludo,

Dando alcance al oficio CIEM2022-CE-045-2022 enviado el pasado 14 de diciembre, donde se remitió la información preliminar de la revisión de los estudios y diseños, se realiza la presentación del informe de revisión de los estudios y diseños por parte del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 para la respectiva revisión y consideración por parte de la interventoría.

Anexo a este oficio se adjunta:

- MTBM_SALAMINA_INFORME_AJUSTES_DISEÑOS_1307_15_12_2022
- ANEXO_1_HIDROLOGIA_HIDRAULICA_SOCAVACION_CIEM
- ANEXO_2_PLANOS_DISEÑOS_CIEM
- ANEXO_3_MEMORIAS_CANTIDADES_OBRA_CIEM
- ANEXO_4_ESPECIFICACIONES_TECNICAS_CIEM

Información disponible en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/1TRdTQRYtlifRlsj4xJM8-YUcFvnDrr_f?usp=sharing

Sin otro particular,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO

Representante Legal

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente



Salamina, 16 de diciembre de 2022

Señores:
COPEBA S.A.S.

Ant.: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
CARRERA 21 N. 100-20 OF. 602
Bogotá DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. “ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.””

Asunto: INFORME GENERAL DE ACERCAMIENTO PROPIETARIOS

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Viernes 16 Diciembre 2022 21:04:58
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO
HENAO
Procesado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO
HENAO
Asunto: INFORME GENERAL DE ACERCAMIENTO
PROPIETARIOS



SAL-2022-001527

De acuerdo a los compromisos contractuales es obligación de INGEVIAS S.A.S BIC dar cumplimiento a los programas, actividades y obras contempladas en la Guía de Manejo Ambiental – Modo Marítimo y Fluvial del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

En el subprograma 3 “Acompañamiento a la Gestión Sociopredial” del Programa 8 Gestión Social de Infraestructura, Predios y Servicios Públicos que, ***integra e implementa las herramientas de gestión y las acciones necesarias para acompañar, asesorar, informar y restablecer las condiciones de vida de la población afectada por el requerimiento de predios a causa de la materialización del proyecto.***

Las obras a ejecutar a través del contrato 1298 de 2022 y sobre las cuales se adelantará el acompañamiento a la gestión Socio predial son:



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2
PBX (054) 4485587
Calle 6 Sur # 38 – 15
Medellín – Colombia
ingevias@ingevias.com



- Mejoramiento mediante conformación de un dique en terraplén de aproximadamente 10.0 kilómetros.
- Recuperación de la Banca, mediante atención prioritaria del sector aferente a la isla tamarindo con la construcción diques transversales denominados D4 y D5.

Las obras mencionadas se realizarán sobre la margen izquierda de la vía 2701, entre los PR92+420 y PR102+000, entre los municipios de Salamina y Piñón en el departamento del Magdalena, sobre la cual de acuerdo a la formación catastral actual descargada de datos abiertos del GEOPORTAL del IGAC, no se evidencia que tenga polígonos catastrales asociados.

Por otra parte, INGEVIAS S.A.S está a la espera de la aprobación de los diseños finales para determinar con exactitud el área a requerir para la ejecución de las obras. En el análisis predial inicial realizado con las coordenadas y el diseño inicial (sin ajustes) se identificaron un total de 50 predios colindantes a la vía, de los cuales 29 pertenecen al municipio del piñón (Código Catastral 47258) y 21 al municipio de Salamina (Código Catastral 47675).

Se determinó que para la construcción del dique en terraplén se afectarían únicamente los predios de la margen derecha en el sentido de la vía Salamina – El Piñón y los predios de la margen izquierda en los casos puntuales de los diques transversales denominados **D4 y D5**. Por lo anterior solo se afectarían 26 predios vecinos, los cuales serían los siguientes:



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2
PBX (054) 4485587
Calle 6 Sur # 38 – 15
Medellín – Colombia
ingevias@ingevias.com

PREDIO	NUMERO_PREDIAL	MATRICULA	OBRA
1	472580001000000030004000000000	226-9185	DIQUE TERRAPLEN
2	472580001000000030006000000000	226-581	DIQUE TERRAPLEN
3	472580001000000030008000000000	SIN INFO	DIQUE TERRAPLEN
4	472580001000000030009000000000	SIN INFO	DIQUE TERRAPLEN
5	472580001000000030010000000000	SIN INFO	DIQUE TERRAPLEN
6	472580001000000030011000000000	SIN INFO	DIQUE TERRAPLEN
7	472580001000000030016000000000	110200110000931	DIQUE TERRAPLEN
8	472580001000000030019000000000	226-20979	DIQUE TERRAPLEN
9	472580001000000030041000000000	SIN INFO	DIQUE TERRAPLEN
10	472580001000000030058000000000	226-16534	DIQUE TERRAPLEN
11	472580001000000030146000000000	226-35017	DIQUE TERRAPLEN
12	472580001000000030175000000000	226-4479	DIQUE TERRAPLEN
13	472580001000000030180000000000	SIN INFO	DIQUE TERRAPLEN
14	472580001000000030181000000000	SIN INFO	DIQUE TERRAPLEN
15	476750001000000010001000000000	228-6415	DIQUE TERRAPLEN
16	476750001000000010002000000000	10200010000128	DIQUE TERRAPLEN
17	476750001000000010003000000000	228-3630	DIQUE TERRAPLEN
18	476750001000000010004000000000	228-618	DIQUE TERRAPLEN Y DIQUETRANSVERSAL
19	476750001000000010005000000000	228-301	DIQUE TERRAPLEN
20	476750001000000010006000000000	228-970	DIQUE TERRAPLEN
21	476750001000000010007000000000	SIN INFO	DIQUE TERRAPLEN
22	476750001000000010010000000000	228-2026	DIQUE TRANSVERSAL
23	476750001000000010011000000000	228-2945	DIQUE TRANSVERSAL
24	476750001000000010032000000000	228-5412	DIQUE TERRAPLEN
25	476750001000000010033000000000	228-4505	DIQUE TERRAPLEN
26	476750001000000010038000000000	228-4507	DIQUE TERRAPLEN



SC-CER711230



SA-CER711231

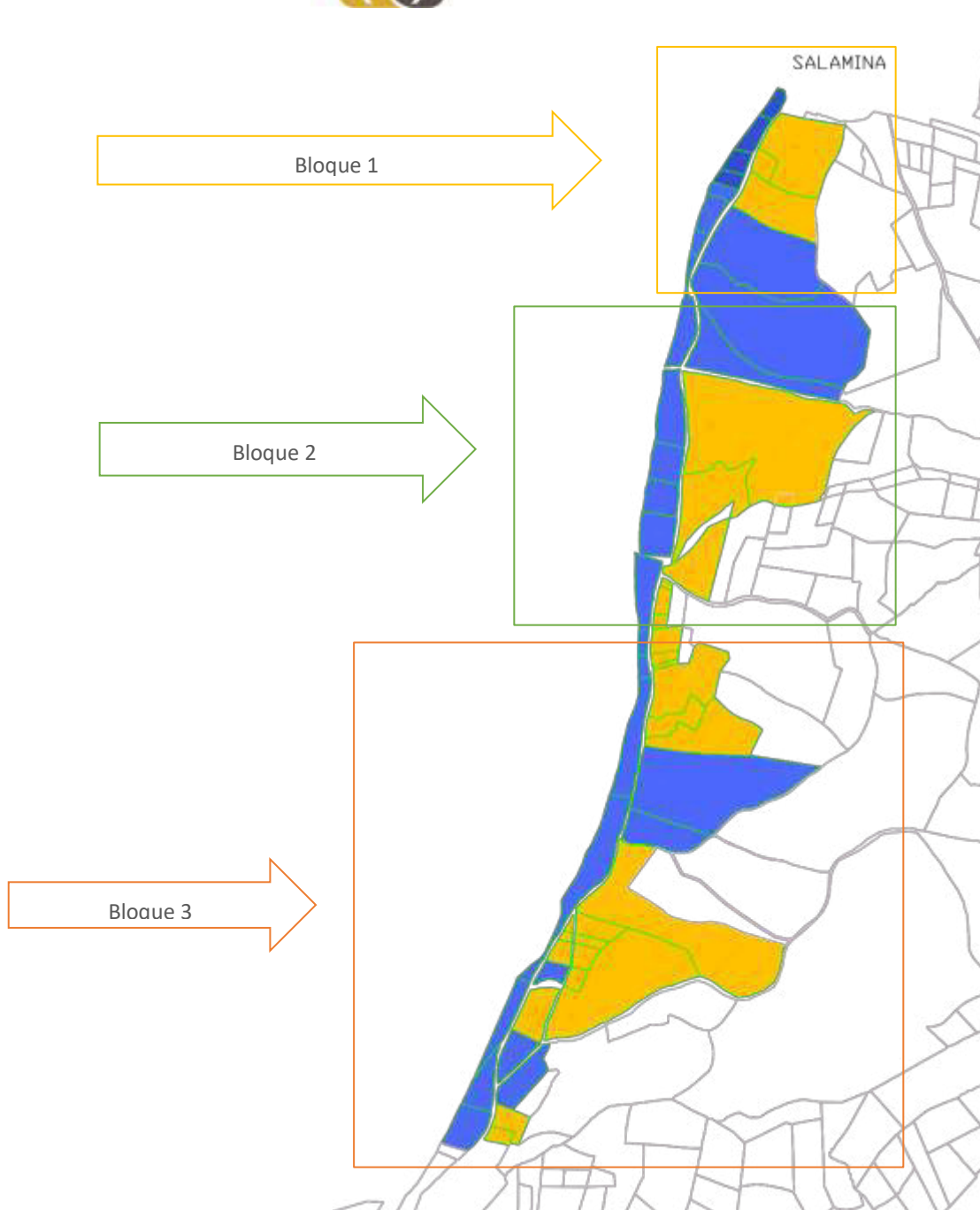


OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2
PBX (054) 4485587
Calle 6 Sur # 38 – 15
Medellin – Colombia
ingevias@ingevias.com





Los posibles requerimientos de áreas estarían en los predios sombreados en azul, lo cuales corresponden al listado anterior. Para realizar una actividad coordinada se dividió en 3 bloques el acompañamiento a la gestión socio predial:

Bloque 1: Inicia en el municipio de Salamina hasta la altura del espolón 6, colindante con el predio del sr William Orozco.

Bloque 2. Inicia en el predio a nombre de Adolfo Enrique Vélez y termina en el predio del sr Juan Cantillo Padilla.

Bloque 3. Inicia en el predio del sr Plinio Enrique Ortiz Bocanegra hasta el predio del sr Dagoberto Payares Pérez.

Identificación de Propietarios y Permisos de Ingreso

En el Bloque 1 se identificaron 8 predios en la margen izquierda y en donde potencialmente podrían necesitarse espacios de terrenos para el proyecto, pero teniendo en cuenta que a la fecha no está aprobado el diseño final y para no crear falsas expectativas en los diferentes propietarios desde el área social no se han realizado acercamientos de acompañamiento a gestión predial.

Se contactó a 5 propietarios o representantes con el fin de presentar las generalidades del proyecto y solicitar un permiso de ingreso para que el equipo social, técnico, y ambiental pueda transitar alrededor de sus linderos para el desarrollo de actividades relacionadas con sus funciones, tales como mediciones topográficas, recorridos técnicos, sociales, levantamiento de actas de vecindad, etc, sin mencionar temas de adquisición de terrenos.

Ítem	Predio	Representante o Propietario
1	476750001000000010033000000000	MEIS ACUÑA
2	476750001000000010034000000000	Antonio Dolores Charris - Sucesión (Hermanos Insignares Charris)



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2
PBX (054) 4485587
Calle 6 Sur # 38 – 15
Medellín – Colombia
ingevias@ingevias.com

3	476750001000000010032000000000	Rafael Cantillo
4	476750001000000010003000000000	Leonor Orozco Orozco
5	476750001000000010012000000000	Leonor Orozco Orozco
6	476750001000000010038000000000	Carmen García
7	476750001000000010011000000000	William Orozco Orozco
8	476750001000000010002000000000	Antonio Dolores Charris (vendido a 3eros), con promesa de compraventa a Cristina Acosta, Jose Gregorio Patiño.

De los propietarios mencionados se logró el permiso por parte de:

Ítem	Representante o Propietario	
1	MEIS ACUÑA	
2	Antonio Dolores Charris - Sucesión (Hermanos Insignares Charris)	
3	Rafael Cantillo – El sr manifiesta no firmar y autoriza al sr Aldemir Álvarez Castillo (nieto).	



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2
PBX (054) 4485587
Calle 6 Sur # 38 – 15
Medellin – Colombia
ingevias@ingevias.com

	<p align="center">INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</p> <p align="center">ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2</p> <p align="center">PERMISO DE INGRESO AL PREDIO</p>	
---	--	---

El suscrito a saber SANTANDER INSIGNARIS CHANIS, identificado con la cedula de ciudadanía 5094672, obrando a nombre propio, PROPIETARIO del predio con código catastral No 44675000 100 000000 10034 0000 0000, que lleva por nombre _____, ubicado en el municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, manifiesto que:

- 1- Tengo conocimiento de las obras a realizar por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS sobre la margen derecha del rio magdalena, entre los municipios de Salamina y el Piñon en el departamento del Magdalena ejecutado mediante el contrato de obra No 1298 de 2022 a cargo de la empresa INGENIERÍA Y VIAS S.A.S. BIC ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.
- 2- Que El INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, en forma directa o indirecta es decir por medio del Contratista o Subcontratista, podrá ejecutar a partir de esta fecha actividades para que la comisión de Topografía, Ingenieros Ambientales y equipo de Gestión Social puedan ingresar al predio o transitar alrededor de sus linderos mientras adelantan sus labores de medición y gestiones requeridas frente a las autoridades ambientales competentes para el proyecto y demás actividades y todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto.
- 3- Permito el levantamiento del acta de vecindad, registro fotográfico y filmico por parte de INGENIERÍA Y VIAS S.A.S para que quede registrado el estado actual de predio.

Para constancia de lo aquí convenido, se firma hoy _____.

SANTANDER INSIGNARIS CHANIS
 NOMBRE 5094672
 C.C. 5094672
SANTANDER
Chanis
5094580



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2
 PBX (054) 4485587
 Calle 6 Sur # 38 – 15
 Medellín – Colombia
 ingevias@ingevias.com

	<p align="center">INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</p> <p align="center">ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.</p> <p align="center">PERMISO DE INGRESO AL PREDIO</p>	
---	---	---

El suscrito a saber Heis Acuña Vargas, identificado con la cedula de ciudadanía 26.880.114, obrando a nombre propio, PROPIETARIO del predio con código catastral No 44645000 10 000000 1003 00000000 que lleva por nombre Gerres?, ubicado en el municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, manifiesto que:

- 1- Tengo conocimiento de las obras a realizar por el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** sobre la margen derecha del río Magdalena, entre los municipios de Salamina y el Piñon en el departamento del Magdalena ejecutado mediante el contrato de obra No **1298 de 2022** a cargo de la empresa **INGENIERÍA Y VIAS S.A.S. BIC ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.**
- 2- Que **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, en forma directa o indirecta es decir por medio del Contratista o Subcontratista, podrá ejecutar a partir de esta fecha actividades para que la comisión de Topografía, Ingenieros Ambientales y equipo de Gestión Social puedan ingresar al predio o transitar alrededor de sus linderos mientras adelantan sus labores de medición y gestiones requeridas frente a las autoridades ambientales competentes para el proyecto y demás actividades y todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto.
- 3- Permito el levantamiento del acta de vecindad, registro fotográfico y filmico por parte de **INGENIERÍA Y VIAS S.A.S** para que quedé registrado el estado actual de predio.

Para constancia de lo aquí convenido, se firma hoy 13 Diciembre 2022

Heis Acuña Vargas
 NOMBRE
 C.C. 26.880.114

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.	
	PERMISO DE INGRESO AL PREDIO	

El suscrito a saber Aldemar Alvarez Cantillo, identificado con la cedula de ciudadanía 1082046321, obrando a nombre propio, PROPIETARIO del predio con código catastral No 4964500010000001003200000000 que lleva por nombre _____, ubicado en el municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, manifiesto que:

- 1- Tengo conocimiento de las obras a realizar por el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** sobre la margen derecha del rio magdalena, entre los municipios de Salamina y el Piñon en el departamento del Magdalena ejecutado mediante el contrato de obra No **1298 de 2022** a cargo de la empresa **INGENIERIA Y VIAS S.A.S.** BIC ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.
- 2- Que **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, en forma directa o indirecta es decir por medio del Contratista o Subcontratista, podrá ejecutar a partir de esta fecha actividades para que la comisión de Topografía, Ingenieros Ambientales y equipo de Gestión Social puedan ingresar al predio o transitar alrededor de sus linderos mientras adelantan sus labores de medición y gestiones requeridas frente a las autoridades ambientales competentes para el proyecto y demás actividades y todas las obras que sean necesarias para el desarrollo del citado proyecto.
- 3- Permito el levantamiento del acta de vecindad, registro fotográfico y filmico por parte de **INGENIERIA Y VIAS S.A.S** para que quede registrado el estado actual de predio.

Para constancia de lo aquí convenido, se firma hoy 13 Dic 2022.

P/p.

ALDEMAR ALVAREZ CANTILLO
 NOMBRE
 C.C 1082046321



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2
 PBX (054) 4485587
 Calle 6 Sur # 38 - 15
 Medellín - Colombia
 ingevias@ingevias.com



Visita a la Sra Carmern Garcia



Visita al predio de la sra Leonor Orozco.



Reunión de Acercamiento con la Sra. Erika



Visita Hermanos Insignaris Charris

Cordialmente,

Mauricio Alejandro Giraldo H.

Director de Obra

Elaboro: Alejandra Angulo



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2

PBX (054) 4485587

Calle 6 Sur # 38 – 15

Medellin – Colombia

ingevias@ingevias.com



Salamina, 16 de diciembre de 2022

Señores:

COPEBA S.A.S.

Ant.: Ing Vladimir Cardona Páez
CARRERA 21 N. 100-20 OF. 602
Bogotá DC.

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Viernes 16 Diciembre 2022 21:19:18
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO
HENAO
Procesado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO
HENAO
Asunto: Entrega liquidación y pago a Corpamag del
permiso de ocupación de...



SAL-2022-001528

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Entrega liquidación y pago a CORPAMAG del permiso de ocupación de cauce. unto

Cordial Saludo;

INGEVÍAS S.A.S BIC hace entrega del oficio de CORPAMAG 1700-12-01 Liquidación por servicio de evaluación del permiso de ocupación de cauce. Radicado No. R20221026010897 del 26 de octubre de 2022 y el certificado de pago realizado por INGEVIAS S.A.S BIC el día 13 de diciembre de 2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MAURICIO GIRALDO

Director de Obra

Elaboró: Lina Carvajal



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2
PBX (054) 4485587
Calle 6 Sur # 38 – 15
Medellín – Colombia
ingevias@ingevias.com



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H.,

Al contestar cite Radicado E2022122005647 folios: 1
Destinatario: INGENIERIA DE VIAS SAS Remitente:
CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ
UsuarioRadico: ABENAVIDES Fecha:
2/diciembre/2022 11:30:08

Señor

JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO

Representante legal

INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

isabelmadrigal@ingevias.com

Celular: 321 800 6241

Calle 6 sur No. 38 - 15

Medellín, Antioquia

ASUNTO: Liquidación por Servicios de Evaluación de Permiso de Ocupación de Cauce.
Radicado No. R20221026010897 del 26 de octubre de 2022.

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 182 de fecha enero treinta y uno (31) de dos mil once (2011), expedida por CORPAMAG, por medio de la cual se establece el procedimiento para liquidación de los cobros de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, con el debido respeto me permito allegar la liquidación por servicio de evaluación de la solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce con radicado No. R20221026010897 del 2022:

Espolón 4

Honorarios, viáticos y gastos de viaje

\$ 3.517.226

Costos de administración

\$ 879.307

Total:

\$ 4.396.533

Espolón 5

Honorarios, viáticos y gastos de viaje

\$ 3.517.226

Costos de administración

\$ 879.307

Total:

\$ 4.396.533

Total a cancelar por los trámites:

\$ 8.793.066

La suma debe ser consignada en la cuenta de ahorros No. **870-942851 del BANCO DE OCCIDENTE** a favor de CORPAMAG como **pre-requisito para la admisión de su solicitud.**

De tal forma, que para continuar con el trámite de su interés tendrá que radicar su solicitud en el correo electrónico contactenos@corpamag.gov.co o en la ventanilla única de la Corporación, aportando el recibo de consignación bancaria junto con la siguiente documentación:

- Formulario Único Nacional de Solicitud de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia

Teléfono: (57) (605) 4380200 – (605) 4380300

www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

- b) Documentos que acrediten la personería del solicitante: Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente cuando se trata de entes públicos. Legal (Expedido con un máximo de tres (3) meses de antelación a la presentación de la solicitud).
- c) Certificado de Libertad y Tradición del Registrador de Instrumentos Públicos y Privados (Expedido con un máximo de tres (3) meses de antelación a la presentación de la solicitud).
- d) Poder debidamente otorgado cuando actúe por medio de apoderado.
- e) Autorización del propietario del predio donde se realizará el proyecto, cuando se actúe como mero tenedor.
- f) Planos de localización de la fuente hídrica en el área de influencia.
- g) Planos y memorias técnicas sobre el cálculo estructural e hidráulico de las obras, con especificaciones técnicas y plan de operación.

Asimismo, comedidamente se le sugiere aportar correo electrónico y autorización por escrito, para recibir notificaciones electrónicas de todas las actuaciones y actos administrativos que se profieran dentro del asunto de la referencia, de conformidad con lo estipulado en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011. Finalmente, se advierte que la presente liquidación solo aplica para la vigencia del año 2022.

Atentamente,

CARLOS FRANCISCO DÍAZ GRANADOS MARTÍNEZ
Director General

Proyectó: Adriana Jiménez – Contratista SGA
Revisó: Maricruz Ferrer – Profesionales SGA
VoBo: Alfredo Martínez – Subdirector SGA

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
CORPAMAG**

Tabla Unica para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento

ASUNTO:	SOLICITUD DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE	EXPEDIENTE N°	
		RAD	10897
			26/10/2022

USUARIO:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC (ESPOLÓN 4) NIT 800.029.899-2	FECHA:	30-nov-22
-----------------	---	---------------	------------------

Profesionales*	(a) Honorarios	(b) Visitas a la zona	(c) Duración de cada visita	(d) Duración del pronunciamiento	(e) Duración total (b x (c+d))**	(f) Viáticos diarios	(g) Viáticos totales (b x c x f)	(h) Subtotales ((a x e) + g)
Profesional Grado 17	181.719	1	1	4	5	119.545	119.545	1.028.140
Contratista	150.000	1	1	4	5	119.545	119.545	869.545
Contratista	166.666	1	1	5	6	119.545	119.545	1.119.541

(A) Costo honorarios y viáticos (Σ h)				3.017.226
(B) Gastos de viaje				500.000
(C) Costo análisis de laboratorio y otros estudios				0
Costo total (A+B+C)				3.517.226
Costo de administración (25%)				879.307
VALOR TABLA ÚNICA				4.396.533

CUENTA DE CONSIGNACIÓN No.	BANCO DE OCCIDENTE - Cuenta de ahorros No. 870-942851, CORPAMAG
---------------------------------------	--

TOTAL HONORARIOS \$ 4.396.532,50


ADRIANA JIMÉNEZ LARA

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
CORPAMAG**

Tabla Unica para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento

ASUNTO:	SOLICITUD DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE	EXPEDIENTE N°	
		RAD	10897
			26/10/2022

USUARIO:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC (ESPOLÓN 5) NIT 800.029.899-2	FECHA:	30-nov-22
-----------------	---	---------------	------------------

Profesionales*	(a) Honorarios	(b) Visitas a la zona	(c) Duración de cada visita	(d) Duración del pronunciamiento	(e) Duración total (b x (c+d))**	(f) Viáticos diarios	(g) Viáticos totales (b x c x f)	(h) Subtotales ((a x e) + g)
Profesional Grado 17	181.719	1	1	4	5	119.545	119.545	1.028.140
Contratista	150.000	1	1	4	5	119.545	119.545	869.545
Contratista	166.666	1	1	5	6	119.545	119.545	1.119.541

(A) Costo honorarios y viáticos (Σ h)								3.017.226
(B) Gastos de viaje								500.000
(C) Costo análisis de laboratorio y otros estudios								0
Costo total (A+B+C)								3.517.226
Costo de administración (25%)								879.307
VALOR TABLA ÚNICA								4.396.533

CUENTA DE CONSIGNACIÓN No.	BANCO DE OCCIDENTE - Cuenta de ahorros No. 870-942851, CORPAMAG
---------------------------------------	--

TOTAL HONORARIOS \$ 4.396.532,50


ADRIANA JIMÉNEZ LARA



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos a Terceros y Débitos Automáticos

Empresa: INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 800029899
Generado por: ANDREA LISSETT ALVAREZ

A continuación el detalle de Resumen - Consultar

Tipo Archivo	Fecha Inicial	Fecha Final
Pagos a Terceros	2022/12/01	2022/12/16
No. Identificación		
800099287		

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL	No. Producto	870942851
No. Identificación	8000992874	Entidad Financiera	Banco de Occidente
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	No. Comprobante	22120294
No. Producto Origen/Recaudador	423818046	Forma de pago	
Fecha Pago/Débito	2022/12/13	Aviso al beneficiario	-
Fecha Transacción	2022/12/13	Estado de Aviso	
Valor Transacción	\$8,793,066.00	Fecha de Aviso	
Comisión	0	Medio Utilizado	-
IVA	0	No. Transacción	423F00422347015M
Estado	EXT	Información	-
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2022/12/13
Causal de Rechazo	-	No. Factura	PAGO PROVEEDORES
No. Control	OLM004PPHI	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	Usuario Creador	ANDREA LISSETT ALVAREZ NAVARRO



Ciudad, 19 de diciembre de 2022

Señores:

COPEBA S.A.S.

Ant.: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
CARRERA 21 N. 100-20 OF. 602
BOGOTA DC.

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

Fecha y hora: Lunes 19 Diciembre 2022 22:29:00

Dirigido a: COPEBA S.A.S.

Enviado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO

HENAO

Procesado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO

HENAO

Asunto: ENTREGA PRIMER VERSION AJUSTES A LOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS



SAL-2022-001529

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

Asunto: ENTREGA PRIMER VERSION AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

Cordial Saludo;

De acuerdo al compromiso para la entrega de la "actualización de diseños" la cual no solo se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato.

Me permito hacer entrega de los volúmenes en versión 0 para su revisión y aprobación

1. VOLUMEN II TOPOGRAFIA:

1. ANEXOS.

- Anexo_1_GNSS
- Anexo_2_Carteras_Topograficas
- Anexo_3_Nivelación



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2

PBX (054) 4485587

Calle 6 Sur # 38 – 15

Medellín – Colombia

ingevias@ingevias.com



- Anexo_4_Top_Lt_Salamina_Inicial
- Anexo_5_ACAD-Top_Lt_Salamina_Inicial-Model

2. VOLUMEN IV AJUSTE MODELO HIDRAULICO:

2. ANEXOS.

- MODELO HIDRAULICO
- CAUDAL
- PROYECCION
- SUPERFICIE
- RESULTADO DEL MODELO

3. VOLUMEN V AJUSTE GEOTECNICO DIQUE DE INUNDACION.

4. PLANOS ENTREGADOS:

- LT_PLANTA_PERFIL_DIQUE DE INUNDACION PIÑON_SALAMINA
- PLANO 01 PLANTA LOCALIZACION EPIGO 4 Y 5
- PLANO 02 ESPIGON 4
- PLANO 03 ESPIGON 5

Cordialmente,

Mauricio Alejandro Giraldo H.

Director de Obra.



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2
PBX (054) 4485587
Calle 6 Sur # 38 – 15
Medellin – Colombia
ingevias@ingevias.com



SAL-2022-001534

Salamina, 22 de diciembre de 2022

Señores
COPEBA S.A.S
Attn: Ing Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
CARRERA 21 N. 100-20 OF. 602
Bogotá DC

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: ENTREGA INFORMES GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE.

Cordial Saludo;

INGEVÍAS S.A.S BIC hace entrega de lo anunciado en el asunto.

Cordialmente,

MAURICIO GIRALDO

Director de Obra

Elaboró: Lina Carvajal



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2
PBX (054) 4485587
Calle 6 Sur # 38 – 15
Medellin – Colombia
ingevias@ingevias.com



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 22 Diciembre 2022 08:58:18
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO
HENAO
Procesado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO
HENAO
Asunto: RECIBO DE CAJA CORPAMAG, PAGO
OCUPACIÓN DE CAUCE.



SAL-2022-001535

Ciudad, 22 de diciembre de 2022

Señores:

COPEBA S.A.S.

Ant.: Ing Vladimir Cardona Páez
CARRERA 21 N. 100-20 OF. 602
Bogota DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: RECIBO DE CAJA CORPAMAG, PAGO OCUPACIÓN DE CAUCE.

Cordial Saludo;

INGEVÍAS S.A.S BIC hace entrega de una copia del recibo de caja Nro: 7429 emitido por CORPAMAG por concepto de: pago 13-12-2022 permiso de ocupación de cauce rad R20221026010897 de 26-10-22, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MAURICIO GIRALDO

Director de Obra

CC Territorial del Magdalen



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2
PBX (054) 4485587
Calle 6 Sur # 38 – 15
Medellin – Colombia
ingevias@ingevias.com



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT: 800.099.287-4

RECIBO DE CAJA

Nro.: 7429

RECIBIMOS DE: INGENIERIA Y VIAS SAS BIC **NIT:** NI 800.029.899 **Cia:** **FECHA:** 2022/12/19
DIRECCION: CALLE 6 SUR NRO 38 15 **VENDEDOR:**
CIUDAD: **EPS:** **C. Costo:**

LA SUMA DE: OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON 8,793,066.00
DE: CERO CENTAVOS MIL

POR CONCEPTO pago 13-12-2022 permiso ocupacion de cauce rad r20221026010897 de 26-10-22

Obligación	Concepto	Valor	Saldo
2K35 18596 KA01	PAGO DE FACTURA	8,793,066.00	.00
Neto:			8,793,066.00

Cuenta	Número	Debito	Credito
1110060605	Cha.Ahorro 870-94285-1 REC. PROPIOS CONCESIONES	8,793,066.00	0.00
1311180207	Ocupacion de Cauce	0.00	8,793,066.00

AALVIS
Elaboro
Firma y Sello **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**
CONTABILIDAD (COPIA)



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
 NIT. 800.029.899-2
 PBX (054) 4485587
 Calle 6 Sur # 38 – 15
 Medellín – Colombia
 ingevias@ingevias.com



Bucaramanga, 21 de diciembre de 2022

CIEM2022-CE-056-2022

Señores

Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena CORMAGDALENA

Attn: MILAGROS DEL CARMEN SARMIENTO ORTIZ

Subdirectora

Dirección: Vía 40 # 73 - 290 Oficina 802 Of. Seccional Barranquilla

Teléfono: 5 3565914 - 5 3565930

E- mail: contactociudadano@cormagdalena.gov.co , radicacion.barranquilla@cormagdalena.gov.co

Barranquilla

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022 con DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA – INVÍAS en “ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA EL TAMARINDO LOTE 1”

Asunto: Documentación referente al trámite de permiso no portuario.

Respetada Doctora,

El proyecto de la referencia plantea la estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena a la altura de la Isla Tamarindo en tramo de la ruta 27-01 comprendido entre los municipios de Piñón y Salamina en el departamento del Magdalena. La obra contempla la construcción de diques transversales o espolones como medida de protección y estabilización en el sector 1.

De acuerdo con lo anterior, se remite la información de la documentación pertinente ante ustedes según lo dispuesto en el acuerdo 199 del 2017, previa al trámite de permiso no portuario ante CORMAGDALENA.

Respecto a la mencionada gestión nos permitimos anexar la siguiente información:

- Justificación del proyecto
- Certificado de existencia y representación legal
- Copia del RUT
- Planos del proyecto
- Estudios geomorfológicos
- Estudio hidráulico
- Estudios hidrológicos
- Estudios de socavación y erosión
- Registro fotográfico del sitio del proyecto
- Cronograma de trabajo
- PAGA
- Certificado de aprobación PAGA



- Tramite permiso ocupación de cauce
- APU'S
- Especificaciones técnicas.

Esta información está disponible a través del siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/13BwHv0ruQMzDCnGdaQy8F3HJhOgAmeGf?usp=sharing>

Cordialmente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO

Representante Legal

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

NIT. 901624820-1

Proyectó: Johana Villamizar Tarazona, Ingeniera Ambiental Residente



Salamina, 22 de diciembre de 2022

CIEM2022-CE-057-2022

Señores

COPEBA S.A.S.

Attn: Saida Corzo Valero

Profesional Ambiental

E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com

Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)

Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Remisión del informe mensual Ambiental

Cordial saludo,

Con respecto a los requerimientos ambientales, en referencia a la atención de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo, Lote 1 y según lo expuesto en el apéndice Ambiental, donde se requiere emitir un informe mensual de las fichas implementadas en el Plan de Gestión Ambiental para la Guía Ambiental; muy respetuosamente se adjunta informe mensual ambiental del mes de diciembre junto con sus anexos, para su respectivo conocimiento y trámite, según lo requerido.

Sin otro particular,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO

Representante Legal

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

NIT. 901624820-1

Proyectó: Johana Villamizar Tarazona, Ingeniera Ambiental

DT-MAG 79588

Santa Marta, 26 de diciembre de 2022

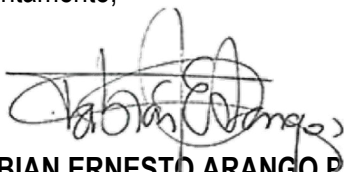
Ingeniera
ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ
Representante Legal
COPEBA S.A.S.
Carrera 21 No. 100
2571094 2564013 2183292
copebaing@yahoo.com
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 142307 con Fecha 23/12/2022 "CORREO ELECTRONICO - OFICIO 081 - SOLICITUD SEGUNDO CAMPAMENTO"

Cordial saludo,

Respetada ingeniera Andrea, en atención a su solicitud recibida a través de oficio No. ADM-INV-1319-2022- 081 del 23 de diciembre de 2022, en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"** y director territorial Magdalena, me permito informarle que esta supervisión aprueba el segundo campamento y vehículo con conductor de acuerdo con lo mencionado en el oficio.

Atentamente,



FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Magdalena

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Proyecto: JORGE LUIS GARIZAO

DT-MAG 79271

Santa Marta, 23 de diciembre de 2022

Ingeniero
VLADIMIR CARDONA
Director de interventoría
COPEBA S.A.S
interventoriasalamina1319@gmail.com
Santa Marta - Magdalena

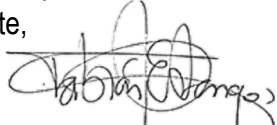
Asunto: Traslado derecho de petición señor Ricardo Mendez de Salamina-Magdalena

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio del presente y en mi calidad de supervisor del contrato de interventoría 1319 de 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA" y director territorial Magdalena, me permito dar traslado al derecho de petición interpuesto por el señor Ricardo Méndez Gonzales del municipio de Salamina, Magdalena, el cual solicita una serie de documentos relacionado con la ejecución de los trabajos del proyecto.

Adjunto el mencionado oficio para que se haga una revisión de su contenido y se suministre la información al peticionario, en los tiempos previstos por la ley.

Atentamente,



FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Magdalena

ANEXO 2 Folios

C.C. Mauricio Giraldo-director de obra contrato 1298-2022 - mauricio.giraldo@ingevias.com
Amparo Rodríguez-directora de obra contrato 1307-2022 - amparo_rodriguez7@yahoo.es
INVIAS - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Proyecto: JORGE LUIS GARIZAO



Salamina 22 de Diciembre de 2022

Señor:

Director Regional del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIA)

Ing. FABIAN ARANGO

E. S. D.

Asunto: Derecho de Petición.

RICARDO L. MENDEZ GONZALEZ, como presidente de la veeduría ciudadana **TRANSPARENCIA POR SALAMINA Y EL MAGDALENA (TRASAMA)**. En mérito de lo establecido en el artículo 23 constitucional, y en lo preceptuado en la ley 850 de 2003, nos permitimos solicitarles muy respetuosamente los siguientes.

PRETENSIÓN

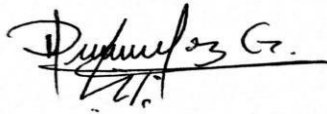
- 1- Se nos expida copia del diseño inicial del dique elaborado por la Universidad del Magdalena y si tuvo modificación el plano récor.**
- 2- Se nos expida copia de la parte técnica de la construcción del Dique que ya están ejecutando.**
- 3- Se nos expida copia del laboratorio o ensayos del material que están utilizando para la construcción de dicho Dique.**
- 4- Se nos expida copia de la aprobación del material por parte del (INVIA).**
- 5- Se nos expida copia de la autorización para ocupar el área de la carretera de la Prosperidad en el tramo comprendido de la cabecera Municipal de Salamina al antiguo puerto del Ferry.**

VEEDURIA CIUDADANA TRANSPARENCIA
POR SALAMINA Y EL MAGDALENA
Personería Jurídica Reconocida No.04-21-2022-001
(Abril 28 de 2022)
Personería Municipal de Salamina Magdalena



Agradezco a usted la atención prestada.

Cordialmente,



RICARDO LEON MENDEZ GONZALEZ
Presidente Veeduría (TRASAMA)

NOTIFICACIONES

Recibiré las notificaciones en el correo electrónico: ricardoleonmendez@gmail.com



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Martes 27 Diciembre 2022 12:55:43
Dirigido a: SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPIO DE SALAMINA
Enviado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO HENAO
Procesado por: MAURICIO ALEJANDRO GIRALDO HENAO
Asunto: NOTIFICACIÓN DE RED ELÉCTRICA Y POSTERIA EN RIESGO INMINENTE DE COLAPSO

Ciudad, 27 de diciembre de 2022

Señores:
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPIO DE SALAMINA



Ant.: CARLOS CURIEL
CALLE 7 # 2-13
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: NOTIFICACIÓN DE RED ELÉCTRICA Y POSTERIA EN RIESGO INMINENTE DE COLAPSO

Cordial Saludo;

La Organización INGEVIAS S.A.S ejecutora del Contrato de obra No 1298 de 2022 informa que a la altura de los espolones 6 y 7 construidos en la margen derecha del rio magdalena sobre la vía 2701 se encuentra una red eléctrica en riesgo inminente de colapso.

En los últimos días en este punto se ha acelerado el proceso erosivo dejando inestable la línea eléctrica que va desde Salamina hasta el antiguo puerto del Ferry “Las Carmelitas”, aunque los moradores del sector informan que las líneas no están energizadas la caída de un poste puede causar efecto dominó y llevarse consigo los demás postes, lo cual



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
NIT. 800.029.899-2
PBX (054) 4485587
Calle 6 Sur # 38 – 15
Medellin – Colombia
ingevias@ingevias.com



representa un riesgo para el personal en obra, transeúntes y vecinos del área.

INGEVIAS S.A.S no puede realizar el retiro de la línea eléctrica y/o postes ya que no tiene competencias ni autorización para proceder.

De acuerdo a la situación expuesta se notifica a la administración municipal sobre el posible colapso de la estructura mencionada.

Cordialmente,

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2
PBX (054) 4485587
Calle 6 Sur # 38 – 15
Medellin – Colombia
ingevias@ingevias.com



Cordialmente,

Mauricio Alejandro Giraldo H.

Director de Obra.



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



INGENIERIA Y VIAS S.A.S.

NIT. 800.029.899-2
PBX (054) 4485587
Calle 6 Sur # 38 – 15
Medellin – Colombia
ingevias@ingevias.com

SS 73334

Bogotá D. C., 28 de noviembre de 2022

Ingeniero
VLADIMIR CARDONA
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
interventoriasalamina1319@gmail.com
Bogotá

Asunto: Solicitud Requerimientos Apéndices Ambientales y Sociales LOTE 2 Contrato 1298 -2022 .
Interventoría 1319-2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA
MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION EN EL SECTOR 2, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO
MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. Departamento de Magdalena

Respetado Ingeniero Vladimir Cardona:

Agradecemos de manera atenta remitir y acorde a lo establecido en los documentos contractuales del proceso LP-DTE-SEP-003-2022 “En un plazo no superior a treinta (30) días calendario el contratista previo a la ejecución de las obras, deberá haber surtido un análisis de conformidad con los diseños, alcances y áreas a intervenir de acuerdo con las disposiciones de las actividades licenciadas y no licenciadas, generar un documento técnico, jurídico, ambiental y social que deberá ser revisado y aprobado por la interventoría, de considerarlo pertinente y si hay lugar a ello, deben dar cumplimiento al trámite de pronunciamientos que impliquen variaciones de las variaciones de las especificaciones técnicas iniciales, con la generación de nuevos impactos ambientales y sociales a los contemplados inicialmente y aportar la documentación y demás requisitos contemplados en la normativa que viabilice la totalidad de las obras contempladas dentro del alcance contractual. El proponente debe identificar con precisión por alcance y localización del proyecto, todos los permisos de carácter ambiental del mismo, de tal manera que, en el evento de resultar adjudicatario, le permita obtenerlos en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones.”

De la misma manera agradecemos remitir y acorde a los lineamientos establecidos en el apéndice ambiental D, formatos y numerales 3.1 al 3.5. para la presentación del “(...) plan de trabajo de gestión ambiental y social discriminado en donde se identifiquen las actividades ambientales y sociales y/o gestiones administrativas relacionadas, discriminadas a partir de la fecha del acta de inicio (Obtención de información de línea base para la elaboración del PAGA y/o PMA, entrega del PAGA y/o PMA, obtención de permisos, gestión de permisos, ejecución de cada ficha, y demás relacionados con el área ambiental) con su cronograma factible de ejecución. Dicho plan de trabajo de requerirse su actualización por el desarrollo del proyecto deberá ser remitido de nuevo al Instituto bajo aprobación de interventoría con la correspondiente justificación del cambio en su desarrollo.”

SS 73334

Agradecemos estar muy atentos a la solicitud de pronunciamientos ante las autoridades ambientales que haya lugar, previendo que el contratista en ningún caso puede adelantar actividades constructivas sin contar con los permisos y/o licencia ambiental y/o autorizaciones ambientales o sociales que lo requieran, por lo tanto, la interventoría debe verificar el estado de estos previo al inicio de la obra y de ser necesario ordenar la suspensión inmediata y adelantar las acciones pertinentes.

Es importante que lo relacionado con las gestiones que adelante el contratista para la obtención de materiales y la viabilidad ambiental, tengan presente el criterio sobre si requieren o no requieren de condiciones específicas de calidad técnica de los materiales esto para determinar la selección de los lugares de donde obtendrán el material y los impactos asociados positivos y negativos en la obtención de estos.

Agradecemos la información de cada proyecto Contrato de obra 1298-2022 y Contrato 1307-2022 se entregue de manera independiente para diferenciar y hacer el seguimiento en las carpetas de seguimiento correspondiente.

Cordialmente,

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA
INVIAS - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Proyecto: CARLOS ANDRES MORA VALENCIA

Reviso: GLORIA LORENA OCAMPO
HILDUARA MILENA BARRERA MENDOZA

SS 73338

Bogotá D. C., 28 de noviembre de 2022

Ingeniero
VLADIMIR CARDONA
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
interventoriasalamina1319@gmail.com
Bogotá

Asunto: Solicitud Requerimientos Apéndices Ambientales . LOTE 1 Contrato 1307-2022 proceso LP-DTE-SEP-003-2022 ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. Departamento de Magdalena

Respetado Ingeniero Vladimir Cardona,

Agradecemos de manera atenta remitir y acorde a lo establecido en los documentos contractuales del proceso LP-DTE-SEP-003-2022 “En un plazo no superior a treinta (30) días calendario el contratista previo a la ejecución de las obras, deberá haber surtido un análisis de conformidad con los diseños, alcances y áreas a intervenir de acuerdo con las disposiciones de las actividades licenciadas y no licenciadas, generar un documento técnico, jurídico, ambiental y social que deberá ser revisado y aprobado por la interventoría, de considerarlo pertinente y si hay lugar a ello, deben dar cumplimiento al trámite de pronunciamientos que impliquen variaciones de las variaciones de las especificaciones técnicas iniciales, con la generación de nuevos impactos ambientales a los contemplados inicialmente y aportar la documentación y demás requisitos contemplados en la normativa que viabilice la totalidad de las obras contempladas dentro del alcance contractual. El proponente debe identificar con precisión por alcance y localización del proyecto, todos los permisos de carácter ambiental del mismo, de tal manera que, en el evento de resultar adjudicatario, le permita obtenerlos en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones.”

De la misma manera agradecemos remitir y acorde a los lineamientos establecidos en el apéndice ambiental D, formatos y numerales 3.1 al 3.5. para la presentación del “(...) plan de trabajo de gestión ambiental y social discriminado en donde se identifiquen las actividades ambientales y sociales y/o gestiones administrativas relacionadas, discriminadas a partir de la fecha del acta de inicio (Obtención de información de línea base para la elaboración del PAGA y/o PMA, entrega del PAGA y/o PMA, obtención de permisos, gestión de permisos, ejecución de cada ficha, y demás relacionados con el área ambiental) con su cronograma factible de ejecución. Dicho plan de trabajo de requerirse su actualización por el desarrollo del proyecto deberá ser remitido de nuevo al Instituto bajo aprobación de interventoría con la correspondiente justificación del cambio en su desarrollo.”

SS 73338

Agradecemos estar muy atentos a la solicitud de pronunciamientos ante las autoridades ambientales que haya lugar, previendo que el contratista en ningún caso puede adelantar actividades constructivas sin contar con los permisos y/o licencia ambiental y/o autorizaciones ambientales o sociales que lo requieran, por lo tanto, la interventoría debe verificar el estado de estos previo al inicio de la obra y de ser necesario ordenar la suspensión inmediata y adelantar las acciones pertinentes.

Es importante que lo relacionado con las gestiones que adelante el contratista para la obtención de materiales y la viabilidad ambiental, tengan presente el criterio sobre si requieren o no requieren de condiciones específicas de calidad técnica de los materiales esto para determinar la selección de los lugares de donde obtendrán el material y los impactos asociados positivos y negativos en la obtención de estos.

Agradecemos la información de cada proyecto Contrato de obra 1298-2022 y Contrato 1307-2022 se entregue de manera independiente para diferenciar y hacer el seguimiento en las carpetas de seguimiento correspondiente.

Cordialmente,

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA

Proyecto: CARLOS ANDRES MORA VALENCIA

Reviso: GLORIA LORENA OCAMPO
HILDUARA MILENA BARRERA MENDOZA

DT-MAG 80357

Santa Marta, 28 de diciembre de 2022

Ingeniero

VLADIMIR CARDONA PÁEZ

Director de Interventoría

COPEBA S.A.S

interventoriasalamina1319@gmail.com

Salamina - Magdalena

Asunto: Respuesta a Entrada No. 143364 con Fecha 27/12/2022

Cordial saludo,

Respetada ingeniero Vladimir, por medio del presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON – SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA" y director territorial Magdalena, me permito informarle que he revisado y aprobado los informes semanales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del contrato de obra 1298-2022 , solicito publicar en el aplicativo CIFRA.

Atentamente,



FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Director Territorial Magdalena

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Proyecto: JORGE LUIS GARIZAO

DT-MAG 80358

Santa Marta, 28 de diciembre de 2022

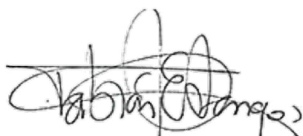
Ingeniero
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA SAS
interventoriasalamina1319@gmail.com
Salamina - Magdalena

Asunto: Respuesta a Entrada No. 143363 con Fecha 27/12/2022

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio del presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON – SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA" y director territorial Magdalena, me permito informarle que he revisado y aprobado los informes semanales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del contrato de obra 1307-2022, solicito publicar en el aplicativo CIFRA.

Atentamente,



FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Magdalena

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO
Proyecto: JORGE LUIS GARIZAO

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.



Foto 1: Atencion emergencia por rompimiento dique paralelo PR101+000



Foto 2: Atencion emergencia por rompimiento dique paralelo PR101+000



Foto 3: Atencion emergencia por rompimiento dique paralelo PR101+000



Foto 4: Atencion emergencia por rompimiento dique paralelo PR101+000

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.



Foto 5: Atención emergencia por rompimiento dique paralelo PR101+000



Foto 6: Comité definir fuentes alternas de material en la zona



Foto 7: Comité definir fuentes alternas de material en la zona visita a espolones D6 - D7.



Foto 8: Comité definir fuentes alternas de material en la zona

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.



Foto 9: Pormenores y preliminares dique actual de control de inundaciones PR100+500 a PR100+800



Foto 10: Pormenores y preliminares dique actual de control de inundaciones PR100+500 a PR100+800



Foto 11: Pormenores y preliminares dique actual de control de inundaciones PR100+500 a PR100+800



Foto 12: Pormenores y preliminares dique actual de control de inundaciones PR100+500 a PR100+800

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.



Foto 13: Reforzamiento dique existente de control de inundaciones PR100+500 a PR100+800



Foto 14: Reforzamiento dique existente de control de inundaciones PR100+500 a PR100+800



Foto 15: Reforzamiento dique existente de control de inundaciones PR100+500 a PR100+800



Foto 16: Reforzamiento dique existente de control de inundaciones PR100+500 a PR100+800 toma de densidades control

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.



Foto 17: Atencion emergencia por rompimiento dique principal PR100+500



Foto 18: Atencion emergencia por rompimiento dique principal PR100+500



Foto 19: Atencion emergencia por rompimiento dique principal PR100+500 acopio de materiales



Foto 20: Atencion emergencia por rompimiento dique principal PR100+500

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.



Foto 21: Atencion emergencia por rompimiento dique principal PR100+500



Foto 22: Atencion emergencia por rompimiento dique principal PR100+500



Foto 23: Atencion emergencia por rompimiento dique principal PR100+500



Foto 24: Atencion emergencia por rompimiento dique principal PR100+500

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.



Foto 1: Recorrido socio - ambiental dique control de inundaciones existente.



Foto 2: Manejo de residuos encontrados en vía 2701 PR100+000 a PR102+000



Foto 3: Irrigacion agua para control de material particulado via 2701 PR100+000 a PR102+000



Foto 4: Visita a predios gestion social actas de vecindad

Nov. 30/22

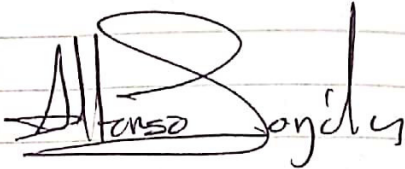
Miércoles

Estado del clima = Seco.

Personal en obra = (1) Ingeniero Residente, (1) topógrafo, (2) cadeneros, (1) ayudante, (1) conductor, (3) operadores.

Maquinarias y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, (1) motoniveladora, equipos de topografía, (1) camioneta.

Actividades = el contratista continúa con actividades de taponamiento y cerrar entradas en fincas por el dique de control de inundaciones entre el K101+500 al K102+000. Se continúa con los trabajos de mejora de las condiciones de transitabilidad del K101+500 al K102+000 en la Ruta 2701 para permitir el acceso de volquetas al sitio donde se realizarán los trabajos.

PR  Alfonso

Dic. 1/2022

Jueves

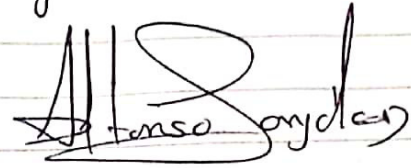
Estado del clima = Seco.

Personal en obra = (1) Ingeniero Residente, (1) topógrafo, (2) cadeneros, (1) ayudante, (1) conductor, (3) operadores.

Maquinarias y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, (1) motoniveladora, equipos de topografía, (1) camioneta.

Actividades = Se realizó recorrido de obra en compañía de la interventoría, contratista y el funcionario del INVIAS el ingeniero Jorge Garizar Cantillo. Se realizó comité de obra en la alcaldía de Salamina, con presencia de la interventoría, contratistas, el secretario municipal y el Ing. Jorge Garizar Cantillo por parte del INVIAS. Se está a la espera de la llegada de materiales para adelantar los trabajos de taponamiento en K101+500 / K102+000, la entidad encar-

gada de suministrar el material es el municipio de Salamina. Continuación de ajustes a los estudios y diseños -

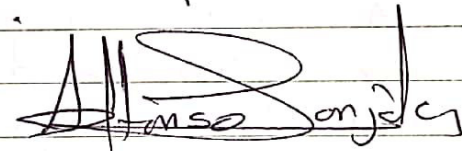
PR 

Dic. 2/2022 Estado del clima = Seco.

Viernes

Personal en obra = (1) Ingeniero residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (2) operadores. Maquinarias y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta.

Actividades en obra = Se trabajó en conjunto a INGEVIAS en la mitigación del riesgo que se presenta por el alto nivel del río Magdalena a la altura del PR 101+750 en el taponamiento de las entradas de las fincas, son 3 puntos que hasta ahora presentan riesgos y se continúa en las valoraciones de otros puntos que determinen riesgos.

PR 

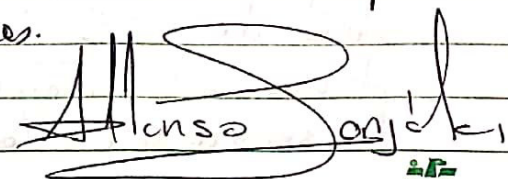
Dic. 3/22 Estado del clima = Seco.

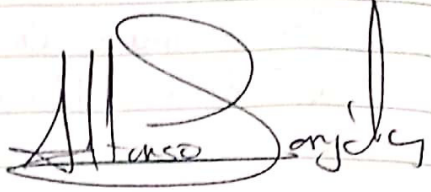
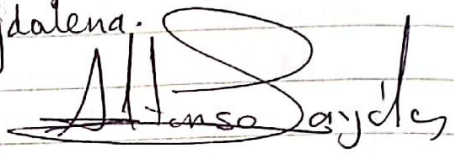
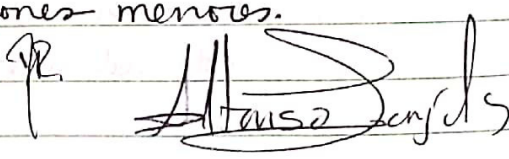
Sábado

Personal en obra = (1) Ingeniero residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (1) ayudante, (2) operadores.

Maquinarias y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta.

Actividades en obra = el contratista continúa en los trabajos de mitigación de riesgos por altos niveles del río a la altura del PR 101+750 en taponamientos de entradas en fincas.

PR 

Dic. 4/22 Domingo	<p>Estado del clima = Seco,</p> <p>No hubo actividades en obra</p> <p>R.</p> 
Dic. 5/22 Lunes	<p>Estado del clima =</p> <p>Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (1) ayudante, (2) operadores.</p> <p>Maquinarias = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta</p> <p>Actividades = Continuación actividades de taponamiento a entradas de fincas por riesgo a inundaciones por altos niveles del río Magdalena.</p> <p>R.</p> 
Dic. 6/22 Martes	<p>Estado del clima = Seco.</p> <p>Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (1) ayudante, (2) operadores.</p> <p>Maquinarias y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta</p> <p>Actividades = En el día de hoy no se realizaron actividades, se está a la espera de que la alcaldía de Salamina suministre el material para atender los puntos con evidencia de riesgos, se realizan adecuaciones menores.</p> <p>R.</p> 
Dic. 7/22 Miércoles	<p>Estado del clima = Seco</p> <p>Personal en obra = (1) Ingeniero residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (1) ayudante, (3) operadores.</p> <p>Maquinaria y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta</p> <p>Actividades = Se realizan actividades de llenado de bolsas con material suministrado por la alcaldía municipal y estos se instalan en puntos con</p>

evidencia de riesgos. Se realizan labores de extendida y compactación de material suministrado por la alcaldía, completando el taponamiento de los puntos de riesgo.

JR

Atanoso Sencil

Dic. 8/2022 Estado del clima = Seco

Jueves No hubo actividades en obra, día festivo.

Maquinaria Disponible.

JR

Atanoso Sencil

Dic. 9/22 Estado del clima = Seco.

Viernes

Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (1) ayudante, (3) operadores.

Maquinarias y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta.

Actividades en obra = el contratista no ejecutó actividades de movimiento de tierra, se trabaja en conjunto con el contratista INGEVIAS en el llenado de bolsas para mitigar riesgos de inundaciones. Se está a la espera de llegada de material por parte de la alcaldía con el fin de tener acopiado por si se presentan nuevas eventualidades en puntos de riesgo y poder atenderlas.

JR

Atanoso Sencil

Dic. 10/22 Estado del clima = Seco.

Sábado

Personal en obra = (1) Ingeniero residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (1) ayudante, (2) operadores.

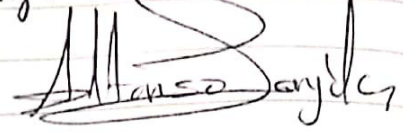
Maquinarias y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta.

Actividades = el contratista continúa trabajos en conjunto con INGEVIAS en llenado de bolsos



para mitigar los riesgos de inundación, se está a la espera de la llegada de material por parte de la alcaldía para tener en obra por si se presentan eventualidades de riesgo de inundación.

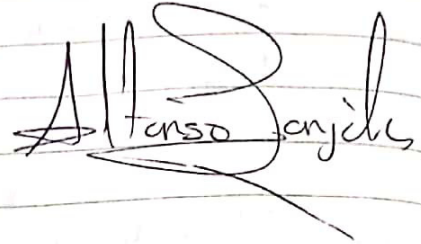
PR.



Dic. 11/22 Estado del clima = Seco.

Domingo No se laboró en obra

PR.



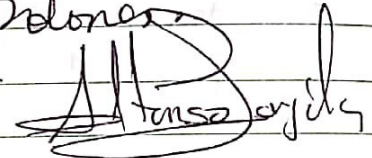
Dic. 12/22 Estado del clima = Seco.

Lunes Personal en obra = (1) Ingeniero residente, (1) topógrafo, (2) cadeneros, (3) operadores.

Maquinaria y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta, estación RTK, herramientas menores.

Actividades = continuación atención de emergencia en la Kioitoco/Kioztooo por posibles inundaciones, labores de Topografía, replanteo y nivelación para los puntos de control de espaldones.

PR.



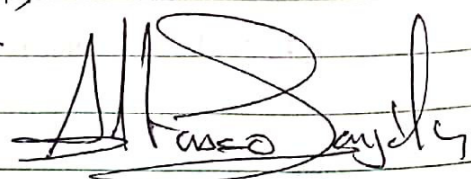
Dic. 13/22 Estado del clima = Seco.

Martes Personal en obra = (1) Ingeniero residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (2) operadores.

Maquinarias y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta, estación RTK, herramientas menores.

Actividades = topografía, replanteo y nivelación de espaldones. (dique longitudinal)

PR.

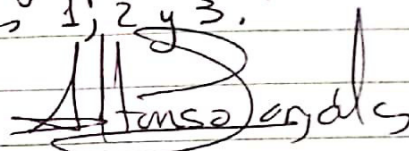


Dic. 14/22 Estado del clima = Seco.

Miércoles Personal = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (1) conductor.

Maquinarios y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta, estación RTK, herramientas menores.

Actividades = labores de topografía, replanteo y nivelación de espaldas 1, 2 y 3.

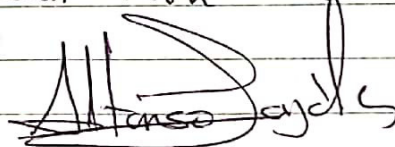
PR 

Dic. 15/22 Estado del clima = Seco.

Jueves Personal = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (2) cadeneros, (1) operador.

Maquinarios y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta, (1) estación RTK, herramientas menores.

Actividades = Fijación de puntos para control planimétrico y altimétrico realizado con GPS doble frecuencia. Chequeo topográfico de mojones topográficos con estación RTK desde GPS#5 al GPS#10.

PR 

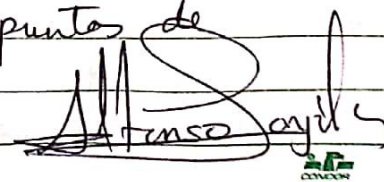
Dic. 16/22 Estado del clima = Seco.

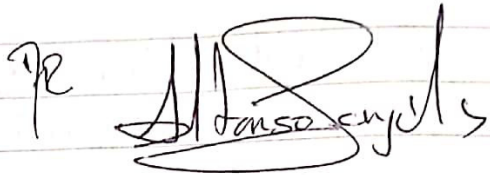
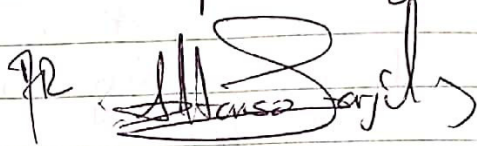
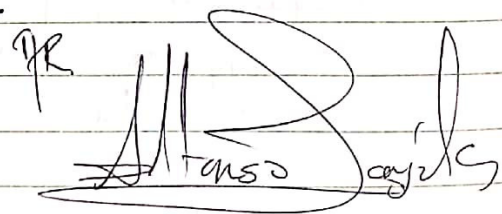
Viernes Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) operador.

Maquinarios y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta, herramientas menores, estación RTK, estación TOPCON (1)

Actividades en obra = Continuación de fijación puntos para control planimétrico y altimétrico.

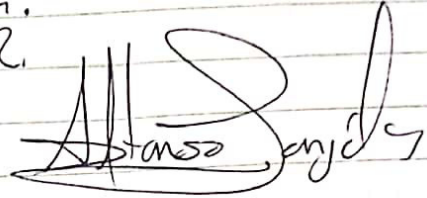
Chequeo topográfico, replanteo para puntos de espaldas.

PR 

Dic. 17/22	Estado del clima = Seco.
Sábado	<p>Personal de obra = (1) Ingeniero residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (1) operador.</p> <p>Maquinaria y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta, herramientas menores, estación RTK.</p> <p>Actividades en obra = Continuación de actividades topográficas, replanteo y renivelación para los puntos donde se construirán los espolones.</p> <p>PR </p>
Dic. 18/22	No hubo actividad en obra. Maquinaria y personal disponibles.
Domingo	<p>PR </p>
Dic. 19/22	Estado del clima = Seco.
Lunes	<p>Personal de obra = (1) Ing. residente, (1) topógrafo, (1) operador, (1) cadenero.</p> <p>Maquinaria y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta, herramientas menores, (1) estación RTK.</p> <p>Actividades en obra = Continuación de actividades topográficas, replanteo y renivelación para puntos de construcción de espolones.</p> <p>PR </p>
Dic. 20/22	Estado del clima = Seco.
Martes	<p>Personal de obra = (1) Ing. residente, (1) topógrafo, (1) operador, (1) topógrafo, (1) cadenero.</p> <p>Maquinaria y equipos = (1) Ingeniero residente, (1) retro-</p>

excavadora, (1) camioneta, (1) vibro compactador.
 Actividades en obra = el contratista se encuentra disponible para posibles atenciones de emergencias que se puedan presentar.

PR



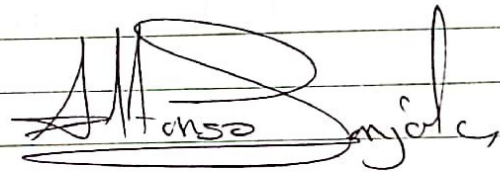
Dic. 21/22 Estado del clima = Seco.

Miércoles Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) operador.

Maquinarias y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibro compactador, (1) camioneta, (1) estación RTK, herramientas menores.

Actividades = el contratista continúa disponible por si se presenta alguna eventualidad poder atenderla.

PR



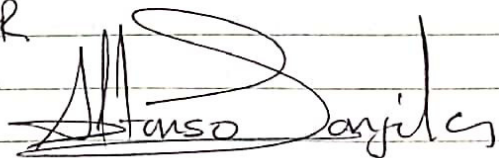
Dic. 22/22 Estado del clima = Seco.

Jueves Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) auxiliar SST, (1) operador.

Maquinarias y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibro compactador, (1) camioneta.

Actividades = el contratista continúa disponible.

PR



Dic. 23/22 Estado del clima = Seco.

Viernes Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) Auxiliar SST, (1) operador.

Maquinaria = (1) retroexcavadora, (1) vibro compactador, (1) camioneta, herramientas

menores.

Actividades = el contratista continua disponible para atención de posibles emergencias.

PR.

 Alfonso J. J. J.

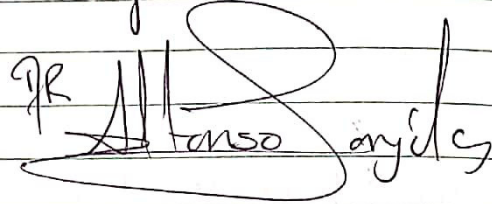
Dic-24/22 Estado del clima = Seco.

Sábado Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) Auxiliar SST, (1) topógrafo.

Maquinarias y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, herramientas menores, (1) estación RTK, (1) retro excavadora.

Actividades = Atención de emergencia presentada (erosión) en K100+630 al K100+710 lado derecho del río Magdalena, en conjunto con el contratista INGEVIAS.

PR.

 Alfonso J. J. J.

Dic-25/22 Estado del clima = Seco.

Domingo Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) operador, (1) Auxiliar SST.

Maquinarias y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta, (1) estación RTK, herramientas menores, (1) retroexcavadora.

Actividades en obra = Atención de emergencia presentada en PR100+630 al PR100+710 lado derecho del río Magdalena (erosión en la orilla) en conjunto con INGEVIAS.

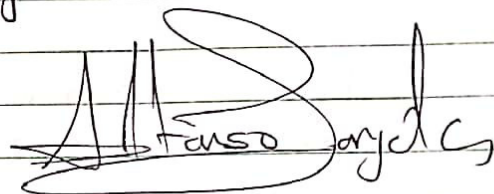
PR.

 Alfonso J. J. J.

Dic. 26/22 Estado del clima = Seco.

Jueves Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) operador, (1) Auxiliar SST.
 Maquinarias y equipos = (1) retroexcavadora, (1) vibrocompactador, (1) retroexcavador de oruga, (1) camioneta, herramientas menores, estación RTK.
 Actividades = el contratista atiende en conjunto a INGEVIAS la emergencia presentada en PR 100+630 al PR 100+710 lado derecho del río Magdalena (erosión en la orilla).

PR

 Antonio Arjona

Dic. 27/22 Estado del clima = Seco.

Martes Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) Auxiliar SST, (1) operador.
 Maquinaria y equipos = (1) retroexcavadora, (1) retroexcavadora de oruga, (1) vibrocompactador, (1) camioneta, (1) estación RTK, herramientas menores.

Actividades en obra = atención a la emergencia (erosión) presentada en el PR 100+630 al PR 100+710 en lado derecho del río Magdalena, en conjunto a INGEVIAS.

PR

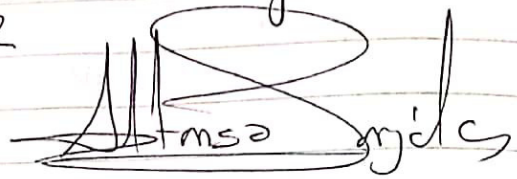
 Antonio Arjona

Dic. 28/22 Estado del clima = Seco.

Miércoles Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (2) operadores, (1) Auxiliar SST.

Maquinarias y equipos = (1) retroexcavadora de llantas, (1) vibrocompactador, (1) retroexcavador de oruga, (1) camioneta, herramientas menores, (1) estación RTK.
 Actividades = Atención de emergencia (erosión) presentada en el PR 100+630 al PR 100+710 en lado derecha del río Magdalena, dicha emergencia se interviene en conjunto con INGEVIAS.

PR



Dic. 29/22 Estado del clima = Seco.

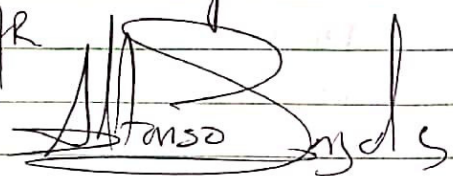
Jueves

Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (2) operadores, (1) Auxiliar SST.

Maquinarias y equipos = (1) retroexcavadora de llantas, (1) retroexcavadora de oruga, (1) vibrocompactador, (1) camioneta, (1) estación RTK.

Actividades en obra = el contratista continúa en atención de emergencia (erosión) presentada en el PR 100+630 al PR 100+710 en lado derecho del río Magdalena, esta emergencia se está atendiendo en conjunto con INGEVIAS.

PR



Dic. 30/22 Estado del clima = Seco

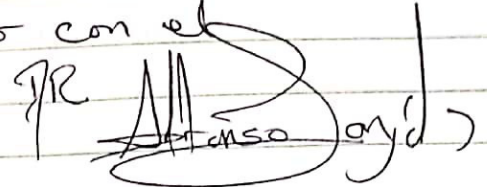
Viernes

Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (3) operadores, (1) Auxiliar SST.

Maquinarias y equipos = (1) retroexcavadora de llantas, (1) retroexcavadora de orugas, (1) vibrocompactador, (1) camioneta, (1) esta-

ción RTK, (1) Bulldozer.

Actividades en obra = Continuación de atención de la erosión presentada en el PR 100+630 al PR 100+710 en lado derecho del río Magdalena en conjunto con el contratista INGEVIAS.

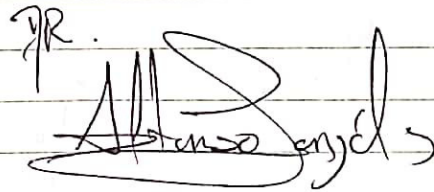
PR. 

Dic. 31/22 Estado del clima = Seco.

Sábado Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) Auxiliar SST, (2) operadores.

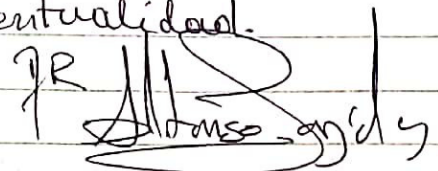
Maquinarias y equipos = (1) retroexcavadora de llantas, (1) retroexcavadora de orugas, (1) vibrocompactador, (1) camioneta, (1) estación RTK.

Actividades en obra = continuación de atención de la erosión presentada en el PR 100+630 al PR 100+710 en lado derecho del río Magdalena en conjunto con el contratista INGEVIAS, se terminó esta actividad.

PR. 

Enero 1/23 Estado del clima = Seco.

Domingo El personal y maquinaria están disponibles para atender cualquier eventualidad.

PR. 

Enero 2/23 Estado del clima = Seco.

Lunes Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (2) operadores, (1) Auxiliar SST.

Dic. 1/22 Estado del clima = Seco
 Jueves Personal = (1) Ing. Residente, (1) cadenero, (4) operadores, (1) topógrafo.
 Máquinas y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, herramientas menores, (1) retroexcavadora.
 Actividades = Se realizó recorrido de la obra en compañía de la interventoría, contratista y funcionario del INVIAS Magdalena ing. Jorge Garzón Cantillo, se realizó comité de obra en la alcaldía de Salamina con el contratista, la interventoría, secretario Municipal y el ing. Jorge Garzón del la territorial Magdalena.
 Se está a la espera de la llegada de materiales para adelantar los trabajos de taponamiento en K101+500 / K102+000, la entidad encargada de suministrar el material es el municipio de Salamina.
 Continuación de ajustes a los estudios y diseños.

[Signature]

[Signature]

Diciembre 2 Estado del clima = Seco.
 de 2022 Personal = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) ayudante,
 Viernes (1) cadenero, (4) operadores.
 Maquinaria = (2) motoniveladoras, (1) vibrocompactador, (2) camionetas, (2) volquetas.
 Actividades = Labores en conjunto con Consorcio CIEM en la mitigación del riesgo que se presenta por el alto nivel del río Magdalena a la altura del PK 101+750 en el taponamiento de las entradas de fincas y se valoran otros posibles puntos de riesgos.

[Signature]

[Signature]

Dic. 3/2022 Sábado	<p>Estado del clima = Seco</p> <p>Personal = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (3) conductores, (1) ayudante.</p> <p>Maquinaria = (1) motoniveladora, (1) vibro compactador, (1) volqueta.</p> <p>Actividades = Continuación de trabajos de mitigación de riesgos por altos niveles del río a la altura del PK 101+750 en taponamiento de entradas de fincas.</p> <p><i>[Signature]</i></p>
Dic. 4/22 Domingo	<p>No hubo actividades.</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><i>[Signature]</i></p>
Dic. 5/2022 Lunes	<p>Estado del clima = Seco</p> <p>Personal = (1) Ing. Residente, (1) cadenero, (1) topógrafo, (3) conductores.</p> <p>Maquinas = (1) motoniveladora, (1) vibro compactador, (2) volquetas.</p> <p>Actividades = Continuación actividades de taponamiento a entradas a Fincas por riesgos, a inundaciones por altos niveles del río Magdalena.</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><i>[Signature]</i></p>
Dic. 6/2022 Martes	<p>Estado del clima = Seco</p> <p>Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) ayudante, (1) cadenero, (1) conductor.</p> <p>Maquinaria en obra = (1) motoniveladora, (1) vibro compactador, (1) camioneta, herramientas menores.</p> <p>Actividades = Se está a la espera de que la alcaldía de Salamina suministre el material para atender puntos con evidencias de riesgos, adecuaciones menores.</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><i>[Signature]</i></p>

Dic. 7/22 Estado del clima = Seco.
 Mercedes Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) ayu-
 dante, (1) cadenero, (2) conductores.
 Maquinarias y equipo = (1) motoniveladora, (1) vibro-
 compactador, (1) camioneta, (1) volqueta, herramientas
 menores.
 Actividades = Se realizan actividades de llenado
 de bolsas con material suministrado por la alcaldía
 municipal y estos se instalan en puntos con
 evidencia de riesgo. Se realizan labores de exten-
 sión y compactación de material suministrado
 por la alcaldía, completando el taponamiento
 de los puntos de riesgo.

[Signature]

[Signature] Alonso Sandoval

Dic. 8/22 No hubo actividades.

Jueves
festivo

Dic. 9/22 Estado del clima = Seco.

Viernes Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo,
 (1) cadenero, (1) ayudante, (1) conductor.
 Maquinarias y equipo = (1) motoniveladora,
 (1) vibrocompactador, (1) camioneta, herramientas
 menores.

Actividades = el contratista trabaja en conjunto con
 Consorcio CIEH en el llenado de bolsas para miti-
 gar riesgos de inundaciones. Se está a la
 espera de llegada de material por parte de la
 alcaldía con el fin de tener acopiado por
 si se presentan nuevas eventualidades en puntos
 de riesgo.

[Signature]

[Signature] Alonso Sandoval

Dic. 10/22
Sábado

Estado del clima = Seco.

Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) ayudante, (1) cadenero, (1) conductor.

Maquinarias y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta, herramientas menores.

Actividades = Continúan trabajos en conjunto con consorcio CIEM en llenado de bolsas para mitigar riesgos de inundación.

[Signature] *[Signature]*

Dic. 11/22
Domingo

No se laboró.

[Signature]

Dic. 12/22
Lunes

Estado del clima = Seco.

Personal = (1) Ing. Residente, (1) ayudante, (2) operadores, (3) conductores.

Maquinarias y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta, (2) volquetas doble troque, herramientas menores.

Actividades = Labores de topografía, replanteo y nivelación para los puntos de control tanto en diques y espaldones.

[Signature] *[Signature]*

Dic. 13/22
Martes

Estado del clima = Seco.

Personal en obra = (1) Ingeniero Residente, (2) operadores, (1) ayudante.

Maquinarias y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta, (7) volquetas sencillas, (2) volquetas doble troque, (1) conductor.

Actividades = Continuación de labores topográficas.

[Signature] *[Signature]*

replanteo y nivelación de espaldones y puntos de control en dique.

[Signature]

[Signature] Alonso Sandoval

Dic. 14/22

Miércoles

Estado del clima = seco.

Personal en obra = (1) Ing. Residente, (2) operadores, (1) ayudante.

Maquinarios y equipos = (1) motonivelador, (1) vibro-compactador, (1) camioneta, herramientas menores.

Actividades = Inicio de actividades de reforzamiento en el dique de control de inundaciones en el PR 100+500 / PR 101+700, con material traído de conteras certificadas con calidad según especificaciones técnicas para terraplenes. Se realiza corte superficial del dique existente para crear anclajes o empotramientos al reforzamiento proyectado. Se determina realizar 3 cortes de estos a lo largo del tramo a intervenir, se instala y extiende primera capa en aproximadamente espesor de 20 cm y largo 80 mt. Las tomas de densidades se harán después del proceso de mecanización.

[Signature]

[Signature] Alonso Sandoval

Dic. 15/22

Jueves

Estado del clima = Seco

Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) Cadenero, (1) ayudante, (1) Conductor.

Maquinaria y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibro-compactador, (2) camionetas, (2) volquetas doble troque, (6) volquetas sencillas, (1) estación total, (1) nivel.

Actividades en obra = fijación de puntos para control planimétrico y altimétrico realizado con

[Signature]

GPS doble frecuencia. Continuación actividad de reforzamiento en el dique de control de inundaciones PR 400+500 / PR 101+700. Continuación de corte superficial de dique existente para crear andaje al reforzamiento proyectado.

[Signature]

[Signature]

Dic:16/22 Estado del clima = Seco

Viernes Personal en obra = (1) Ingeniero residente, (1) topógrafo, (2) cadeneros, (2) conductores, (2) ayudantes. Maquinarias y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) carrotanque, (1) camioneta, (4) volquetas sencillas, (2) volquetas doble troque, estación (1), herramientas menores.

Actividades = Continuación de labores de reforzamiento en el dique de control de inundaciones PR 400+500 / PR 101+700. Continuación corte superficial dique existente para crear andaje al reforzamiento proyectado.

[Signature]

[Signature]

Dic:17/22 Estado del clima = Seco.

Sábado Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (2) cadeneros, (1) ayudante, (2) operadores, (7) conductores.

Maquinarias y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta, (1) carrotanque, (3) volquetas sencillas, (2) volquetas doble troque, herramientas menores, (1) estación.

Actividades en obra = Continuación de reforza-

[Signature]

CONDOR

miento en el dique de control de inundaciones
PR 100+500/PR 101+700.

[Signature]

Alonso Sandoval

Dic. 18/22 Estado del clima = Seco.

Domingo No hubo actividades en obra. Personal y maquinarias disponibles.

[Signature]

Alonso Sandoval

Dic. 19/22 Estado del clima = Seco.

Lunes Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (2) cadeneros, (2) ayudante, (2) operadores, (8) conductores.

Maquinarias y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) camioneta, (4) volquetas sencillos, (2) volquetas dobletrque, (1) carrotanque, (1) estación topcon, herramientas menores.

Actividades = toma de densidades en terroplen seleccionado. Se presentó erosión por la margen derecha del río Magdalena en PR 100+990. Control topográfico en todo el área de construcción del dique.

[Signature]

Alonso Sandoval

Dic. 20/22 Estado del clima = Seco.

Martes Personal de obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (2) cadeneros, (2) operadores, (2) ayudantes, (7) conductores, (1) celador.

Maquinarias y equipos = motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) carrotanque, (1) camión

meta, (3) volquetas sencillas, (2) volquetas doble troque, (1) estación RTK, herramientas menores.

Actividades en obra = Retiro de Big bag localizados en el PR100+670 lado derecho del dique existente, debido a que se encuentran en malas condiciones. Retiro de transformador eléctrico, localizado en PR100+990 lado Izq, actividad realizada por el dueño del predio. Compactación de terraplen K100+690 al K100+740 C.D.

[Signature]

[Signature] Anso Senciles

vic. 21/22 Estado del clima = Seco.

Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (2) operadores, (2) ayudantes, (8) conductores, (1) celador.

Maquinarios y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) carotango, (2) volquetas doble troque, (4) volquetas sencillas, (1) estación Topcon, herramientas menores.

Actividades en obra = Toma de densidades en terraplen. Toma de secciones topográficas para construcción del dique K100+640 al K100+740 (entre contratista e interventoría)

[Signature]

[Signature] Anso Senciles

vic. 22/22 Estado del clima = Seco.

Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (2) operadores, (1) ayudante, (7) conductores, (1) celador.

Maquinarios y equipo = Transporte de material de terraplen seleccionado para el dique.

[Signature]



toma de densidades de terraplen para ser usado en el dique.

[Signature] *[Signature]*

Dic. 23/22

Viernes

Estado del clima = Seco.

Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) cadencio, (2) operadores, (4) conductores.
Maquinaria y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) camión tanque, (5) volquetas doble troque, (1) estación total, (1) camioneta, herramientas menores.

Actividades en obra = Se presenta erosión en la margen derecha del río Magdalena, localizada en el PR100+630 al PR100+710, se observa la pérdida total del dique existente. Se atiende la emergencia en conjunto con el consorcio CIEM. Se realiza acercamientos con los dueños del predio Santa Rita para pedir permiso para construcción de un contra dique; se está a la espera de la respuesta de los propietarios. Labores topográficas.

[Signature] *[Signature]*

Dic. 24/22

Sábado

Estado del clima = Seco.

Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) cadencio, (4) conductores (1) ayudante, (1) celador.

Maquinarias y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (2) volquetas doble troque, (1) camión tanque, (1) camioneta, (1) estación topcon, herramientas menores.

Actividades = Continuación de atención en la

eventualidad presentada (erosión) en conjunto con el consorcio CIEM PR100+630 al PR100+710 lado derecho.

[Signature]

[Signature: Alfonso Sandoval]

Dic. 25/22

Domingo

Estado del clima = Seco

Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (5) operadores, (1) ayudante, Maquinarios y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) carrotanque, (2) volquetas doble troque, (1) camioneta, (1) estación topcon, herramientas menores. Actividades en obra = Atención de emergencia (Erosión) presentada en el PR100+630 al PR100+710 lado derecho del río Magdalena, en conjunto con el Consorcio CIEM

[Signature]

[Signature: Alfonso Sandoval]

Dic. 26/22

Lunes

Estado del clima = Seco

Personal en obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (6) operadores, (1) celador. Maquinarios y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) carrotanque, (2) volquetas doble troque, (1) camioneta, (1) estación topcon, herramientas menores. Actividades en obra = Continuación de atención de emergencia (Erosión) en PR100+630 al PR100+710 en conjunto con el consorcio CIEM. Recorrido de obra del Director Territorial - Magdalena en compañía con Interventoría y contratista de obra para supervisar los trabajos

[Signature]

CS

que se están realizando en las zonas de erosión (Dique de cierre)

[Signature]

[Signature: Alfonso Soryles]

1 Dic. 27/22 Estado del clima = seco

1 Martes

Personal de obra = (1) Ingeniero residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (6) operadores, (2) ayudantes, (1) celador.

Maquinarias y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) carrotanque, (2) volquetas doble troque, (1) camioneta, (1) estación topcon, herramientas menores.

Actividades en obra = Continuación atención de emergencia presentada en el PR100+630 al PR100+710 en lado derecho del río Magdalena, en el día de hoy se conti con el permiso de los propietarios del predio Santa Rita para intervenir de construcción de cierre del dique, estas actividades se realizan en conjunto con el Consorcio CIEM.

[Signature]

[Signature: Alfonso Soryles]

Dic 28/22 Estado del clima = Seco.

1 Miércoles

Personal de obra = (1) Ingeniero residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (3) operadores, (1) ayudante, (1) celador.

Maquinarias y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) carrotanque, (2) volquetas doble troque, (1) camioneta, (1) estación topcon, herramientas menores.

Actividades en obra = Continuación de atención de emergencia (erosión) PR100+630 al PR100+710

[Signature]

en el lado derecho del río Magdalena en conjunto con el Consorcio CIEM. Ilega a la obra (1) Bulldozer.

[Signature]

[Signature: Alonso]

Dic. 29/22 Estado del clima = Seco.

Jueves Personal en obra = (1) Ingeniero residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (4) operadores, (1) ayudante, (1) celador.

Maquinarias y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) carrotanque, (2) volquetas doble troque, (1) camioneta, (1) estación topcon, herramientas menores.

Actividades en obra = Continuación de atención de emergencia donde se presentó la erosión en PR100+630 al PR100+730 en lado derecho del río Magdalena. en conjunto con el Consorcio CIEM.

[Signature]

[Signature: Alonso]

Dic. 30/22 Estado del clima = Seco.

Viernes Personal de obra = (1) Ingeniero residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (6) conductores, (1) ayudante, (1) celador.

Maquinarias y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) carrotanque, (2) volquetas doble troque, (1) camioneta, (1) estación topcon, herramientas menores.

Actividades en obra = Continuación de la atención de emergencia en donde se presentó la erosión en PR100+630 al PR100+730 lado derecho del río en conjunto del Consorcio CIEM.

[Signature]

[Signature: Alonso]



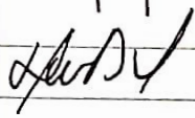
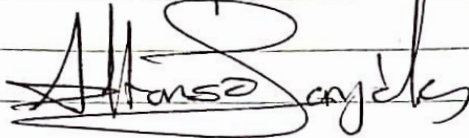
Dic. 31/22

Sábado

Estado del clima = Seco.

Personal en obra = (1) Ingeniero residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (6) operadores, (1) celador.
 Maquinarias y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) carrotanque, (2) volquetes, (1) estación total, (1) nivel, herramientas menores.

Actividades = En la noche de ayer se terminó la actividad del cierre del dique en la eventualidad presentada en días anteriores trabajado en conjunto con el consorcio CIEM. Se instalan cercas en el predio de los propietarios Crozcopara cierre de dique.

Enero 1/23

Domingo

Estado del clima = Seco

Personal y maquinaria disponible para atender cualquier eventualidad




Enero 2/23

Lunes

Estado del clima = Seco.

Personal de obra = (1) Ing. Residente, (1) topógrafo, (1) cadenero, (6) operadores, (1) celador, (1) ayudante.

Maquinarias y equipos = (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) volqueta doble troque, (1) camioneta, (1) estación topcon, (1) carrotanque.

Actividades = Personal y maquinaria disponibles

